

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Estudio

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Contrato de Obra, Expediente 82590001

INFORME FINAL

FENREPOC

JULIO DE 2007

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

INDICE

Extracto

1

Introducción y Antecedentes

2

Definición del alcance del Programa

10

Tipología de organizaciones sin fines de lucro

13

Definición del campo de acción

23

Conclusiones de cara a la definición del campo de acción

36

Hacia una tipología que permita definir grados de

vulnerabilidad en las ONGs

38

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El material operativo para el relevamiento y las instrucciones a los operadores.

Focalización de programas.

56

Criterios de elegibilidad de las ONGS para la ejecución de proyectos y programas Sociales

64

Relevamiento de Programas oficiales vinculados al trabajo de ONGs en la provincia de Buenos Aires

76

Informe de Ong`s cuyo objeto es la salud en la Provincia de Buenos Aires y su relación con el Estado

137

Relevamiento de Ongs de la Provincia de Buenos Aires – área salud

145

Estado de situación de las ONGs relevantes en los municipios bonaerenses

169

Registros de ONGs en los municipios de estudio

170

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Decretos y disposiciones recientes relativas a estructuras

oficiales sobre Ongs

201

Estudio de Opinión y Encuestas de Relevamiento

Diseño del material Operativo

Relevamiento de ONG´s de la provincia de Buenos Aires

224

Focalización de Programas para su ejecución

Identificación de las problemáticas en las áreas de las políticas sociales

250

La Teoría. La modelización en la construcción de políticas públicas

283

Algunas Consideraciones

306

El Proceso de innovación en los Vínculos de la Sociedad Civil y el Estado.

Estructura

330

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Las Ongs y las Políticas Públicas

342

Las ONGs y el Estado. Las ONGs y el mercado. Propuestas

346

El rol propio de las organizaciones civiles

362

Algunas exigencias básicas de las ONG al Estado en la participación de políticas públicas

366

Relación ONGs-Estado en el combate a la pobreza

375

Mecanismos y estrategias desarrolladas por las ONGs para incidir en el

Estado

388

Algunas recomendaciones

393

Bibliografía aplicada, recursos y fuentes

406

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Extracto del Estudio

El presente estudio avanza en la explicación sobre las dificultades existentes en la relación entre el Estado (tanto nacional como provinciales y municipales) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y ofrece alternativas superadoras que vinculen efectivamente las necesidades de los públicos objetivo de las entidades e instituciones y las políticas públicas específicas diseñadas para esos mismos fines.

Frente a las soluciones estructurales que definen los diversos actores estatales se encuentran las acciones individuales de miles de ONGs. La relación generada entre las necesidad y las respuestas, que son en los casos que nos ocupan, tercerizadas, ejecutadas y/o administradas por las ONGs, se realiza desde posiciones de poder tan firmes que en general las entidades terminan siguiendo el ritmo de las políticas estatales, con su dinámica burocratizada por rituales que frenan en algunos casos y obstaculizan, en otros, las soluciones necesarias.

El punto de crisis más significativo es el dominio de los recursos financieros, la asignación presupuestaria y la ausencia de sistemas de controles eficaces sobre la ejecución de esos presupuestos. En muchos casos el Estado actúa como un mero otorgador de subsidios, desentendiéndose en las tareas de empoderamiento de la sociedad civil y las organizaciones e instituciones que ejecutan planes y programas específicos.

Uno de los principales problemas surge en la baja calidad institucional de los sistemas de transferencia de capacidades y saberes en la ejecución de políticas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

públicas, y el otro es el choque cultural entre el funcionariado estatal en relación a los actores y ejecutores de las políticas públicas de las ONGs. Por un lado, personas capacitadas o no en diseñar y ejecutar políticas “sin gente”, y por el otro, actores presionados por el conocimiento directo de los problemas específicos de la gente. También se observan estructuras enteras de funcionarios estatales, que si bien interactúan con las ONGs, no confían en ellas como tanto como herramienta y en su poder de resolución de problemas concretos.

En resumen, nos enfrentamos a tres variables claves de esta relación: **Administración de Recursos, Cultura de gestión y Comunicación**. Factores claves, éstos tres, en la relación Estado – Sociedad, mediatizados por las ONGs.

Es entonces, sobre estas tres cuestiones sobre las que se debería avanzar en el camino de hacer más efectiva la aplicación de Políticas Públicas a partir de las capacidades operativas que poseen las Organizaciones No Gubernamentales.

Julio de 2007

Introducción y Antecedentes

Generalmente se considera que el término de **Tercer Sector** no alcanza para definir ni reflejar de lleno lo que significan en su totalidad la variedad de movimientos sociales y políticos y la cantidad de actividades tanto formales como informales que se efectúan dentro de las organizaciones sociales. El término sociedad civil, en cambio, engloba para muchos autores (Thompson y Toro, 1999), (Reygadas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

1998) de mejor manera este fenómeno de participación y solidaridad que se ha observado en las últimas dos décadas.

Esta controversia conceptual, sostenida por autores como Olivera, Hodgkinson y Foley, ha permitido generar nuevas ideas y teorías acerca de la sociedad civil y sus organizaciones, en cuanto a cual debería ser su influencia y participación en las políticas públicas.

Según investigadores de esta temática como Darcy de Olivera, R. Tandon o Cohen y Arato, estos nuevos actores sociales reciben nombres muy diversos: organizaciones civiles, sector independiente, sector voluntario, organizaciones no gubernamentales (ong), organizaciones sin fines de lucro entre otras.

No existe un término que las describa a todas. En 1994, un documento de las Naciones Unidas describe a las llamadas ONGs como “...entidad sin fines de lucro cuyos miembros son ciudadanos o asociaciones de ciudadanos de uno o más países y cuyas actividades están determinadas por la voluntad colectiva de sus miembros en respuesta a las necesidades de los miembros de una o mas comunidades con las que coopera la ONG.”

Con esta definición podríamos incluir a cualquier grupo que no fuese de la iniciativa privada.

Por ello, para este estudio nosotros tomamos a las asociaciones que se organizan para una misma finalidad (International Society for Third Sector Research), en donde la sociedad civil es el espacio en donde estas organizaciones se instituyen y

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

se vinculan ya sea formando redes entre sí además de establecer relaciones con el estado, particularmente en las áreas de salud, educación y servicios sociales, que según un estudio realizado por la Universidad Johns Hopkins, sobre 22 países, incluido Argentina, en la década del noventa, corresponden a las dos terceras partes de este tipo de organizaciones.

Un segundo criterio que utilizamos para definir el objeto de estudio fue establecer como se paran frente al Estado. Es posible suponer que aquellas organizaciones más legitimadas y con mayores vínculos estables con el sistema, acepten y busquen ser parte de una ingeniería social que les permita interactuar con el estado. Por el contrario las de ciudadanos que se unieron sobre la base de reclamar o sustituir al estado, en una determinada función, tengan una actitud más de confrontación.

La investigación en ciencias sociales en Argentina ha sido muy rica en el pasado en cuanto a descripción y al estudio de la aparición y crecimiento de estas organizaciones, que de ahora en mas, las definiremos como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), según la clasificación de Powel y Guerin (1997).

Debido al reciente fenómeno de la participación dentro de los espacios públicos, las realidades y las necesidades en torno a las nuevas relaciones sociedad civil-estado y el resquebrajamiento económico producido por las políticas neoliberales en el país en la década del noventa, comienzan a surgir inquietudes por comprender las nuevas maneras de entender formas y redes de cohesión social que han sido considerados por muchos, (Fowler,2000 y Putnam, 1993) la base de la producción del capital social de un país.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Se torna, entonces en necesidad, la producción de conocimiento, sobre el Tercer Sector que causa un impacto que aparece muchas veces como multiplicador, dentro de la sociedad, en cuanto al desarrollo orgánico y sistemático de acciones conjuntas con el estado (a nivel Provincial y Municipal) en la ejecución de políticas públicas, entendiendo por ellas, programas de asistencia social, concientización, prevención y educación, dentro de las áreas mencionadas.

La identificación de las OSC, su evaluación en cuanto a su potencialidad en la gestión de programas, las necesidades en cuanto a los marcos legales y presupuestarios para accionar en conjunto con el estado, el diseño y desarrollo de un modelo de gestión básico que pudiera ser replicable, un modelo de auditoría por parte del estado, una política comunicacional que articule las acciones, son la parte medular de este estudio que tiene que ver con el fortalecimiento de las OSC.

CONCEPTUAL

Definición de conceptos y categorías que nos permitan comprender el fenómeno de la sociedad civil, no como producto de un Estado ausente (década del 90), sino interactuando con él.

PRAXIS SOCIAL

Estudio de los paradigmas de desarrollo social que proponen los OSC con un doble objetivo:

- a) Establecer los modelos de intervención para ver de que manera se atiende a la población en estado de vulnerabilidad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- b) Sistematizar las acciones de las OSC para lograr la interrelación con el estado para la propuesta, diseño, evaluación y ejecución de políticas públicas.

ESTUDIO SECTORIAL

Estos estudios pretenden establecer las características generales y particulares de las OSC, así como ver las lógicas organizativas al interior del sector:

- a) Marco ético y de valores
- b) Datos estadísticos
- c) Marco jurídico
- d) Financiamiento
- e) Servicios: emergentes (primera necesidad), preventivos (salud) y de desarrollo (educación).
- f) Visibilidad: comunicación y transparencia.

La creación de políticas públicas adecuadas requiere de un esfuerzo común de todos los sectores que necesitan de mutua comprensión además de una participación sistematizada y negociada.

Como antecedentes podemos destacar las publicaciones del PNUD, **“El Capital Social hacia la construcción del índice de desarrollo de la sociedad civil en la Argentina”**, publicación inicial de la trilogía que concluyó con la aplicación de dicho índice en prueba piloto en el año 2002 y el “Cuadro de 85.000 organizaciones por provincias” de PNUD y Banco Mundial 2002, detallando una bases de datos, con campos que informan nombre, dirección localidad, municipio, ciudad, provincia, domicilio y año de creación.

“Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la regulación jurídica, tributaria y organismos de control en Argentina” PNUD y BM, ofrece una

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

recopilación, sistematizada en base a la tipología de OSC elaborada en el contexto del desarrollo del IDSC, de la normativa legal, de carácter nacional, que regula la vida de las OSC en Argentina.

Durante los años 2002 y 2003 el **CIPPEC**, trabajó en el armado del **Directorio de ONG** realizado con el aporte de la Embajada Británica en la Argentina, apuntando a convertirse en una herramienta de consulta e información relevante sobre aquellas organizaciones que desarrollan sus actividades en el ámbito de las políticas públicas, aumentando el conocimiento sobre ellas y propiciando la interacción con las esferas gubernamentales, dando el puntapié inicial en esta temática.

Durante los años 1999 a 2002 el **CEDES** desarrolló un estudio con experiencias comparadas de Colombia, Brasil y Argentina cuyo objetivo fue indagar las formas de articulación de las organizaciones sociales y el Estado en políticas sociales especialmente orientadas a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El **CENOC** ha propiciado la participación de las asociaciones en programas y proyectos específicos, convocándolas a su participación, aportando sistemáticamente al fortalecimiento del tercer sector.

Los cuadros y directorios reflejan, en general, situaciones estáticas que se muestran como iniciadores de procesos de cambios de modelos de gestión, pero que reconocen que todavía está todo por hacer en la construcción de un modelo de gestión y participación en el que las ONG no se comporten como meras ejecutoras

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de programas y planes gubernamentales ni sean vehículos para poder financiar emprendimientos destinados a paliar las necesidades sociales de los grupos en situación de exclusión, sino que se instituyan como verdaderas protagonistas del campo público no gubernamental .

No obstante, estos antecedentes dan insumos para que en el presente proyecto retome investigaciones que merecen ser profundizadas y cotejadas con la realidad, entre ellas los procesos de información, el análisis de los contextos socio-políticos actuales ante un estado presente que intenta retomar el rol orientador y conductor de las políticas públicas, y el financiamiento de las mismas.

Otro documento a destacar es **“Sociedad Civil y Salud en Latinoamérica”** (1997-2003) que presenta el perfil de las investigaciones producidas en Latinoamérica durante esos años, en el campo asociativo no gubernamental y la salud, con referencia a Argentina, México y Brasil y analiza las temáticas pendientes a pesquisar, determinado que el campo asociativo es un componente de la sociedad civil cuya caracterización depende del marco político ideológico de los conjuntos sociales, de los participantes y del enfoque conceptual de los que teorizan sobre el mismo.

Como conclusión, el artículo la **“Asociación chilena de organizaciones no gubernamentales”**, de noviembre de 2005, desde el rol de estas ONGs ante un estado presente, plantea que la simple existencia de un número importante de ONGs, no otorga garantía de que frente a la autoridades políticas, las asociaciones civiles se estén constituyendo en interlocutores válidos, para la participación en la toma de decisiones sobre las políticas que influyen sus vidas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

1.- Definición del alcance del Programa

El objetivo del presente trabajo fue avanzar en la provincia de Buenos Aires en la producción de conocimiento que permitiera identificar organizaciones, que desde un punto de vista cualitativo, desde el espacio de la sociedad civil, estuvieran en condiciones de discutir y generar política, como protagonistas independientes, no como meros ejecutores del estado, dibujando un modelo de gestión que posibilite la legitimidad de esas políticas públicas para sus destinatarios.

En ése sentido, comenzamos definiendo el alcance del programa planteado orientándolo a la Identificación y construcción de los recorridos que posibiliten la creación de un modelo de gestión para la implementación de las políticas públicas, a través del trabajo compartido con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Así, se intentó detectar capacidades operativas en las organizaciones del tercer sector, además de identificar aquellas aptas para llevar adelante políticas públicas en las áreas de salud, educación, seguridad, trabajo y producción.

De ésa manera se obtuvo un mapa de ONG's que trabajan en el área de políticas públicas y para calificarlas por áreas temáticas. Y dentro de ése universo, identificar organizaciones y dirigentes de las mismas dispuestos a colaborar en un nuevo modelo de gestión.

Para ello, se focalizó el tipo de programas sociales posibles de implementación compartida, elaborar pautas de colaboración y posteriormente iniciar el diseño de un modelo de gestión.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El presente trabajo se desarrolló en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, con una orientación específica en las ciudades de La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca.

Se avanzó, en primer término, en la definición de Tercer Sector. En éste caso, la definición utilizada por el proyecto es la definición estructural operacional elaborada por Salamon y Anheier (Salamon - Anheier, 1992). Dicha definición establece cinco criterios que deben cumplir las organizaciones sin fines de lucro para formar parte del sector tal como lo define el proyecto.

Estos criterios son:

estructuradas: supone la presencia de cierto grado de formalidad y de permanencia en el tiempo, aunque no es indispensable que las organizaciones cuenten con *personería* jurídica;

privadas: que estén formalmente separadas del Estado, aunque está contemplada la posibilidad de que reciban fondos públicos y/o que funcionarios del Estado formen parte de su directorio;

autogobernadas: que tengan la capacidad de manejar sus propias actividades y de elegir sus autoridades; *que no distribuyan beneficios entre sus miembros:* este criterio supone que las ganancias generadas por la institución no deben ser distribuidas entre sus miembros;

voluntarias: de libre afiliación.

La segunda cuestión tiene que ver con el criterio desde el cual se clasifican los diferentes tipos de organizaciones sin fines de lucro en Argentina. Hemos considerado adecuado combinar el uso de dos criterios: uno legal, a partir de las categorías establecidas por la ley y uno de “uso social”, a partir del modo en que las diferentes

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

organizaciones se nombran a sí mismas y son reconocidas en el espacio público. Creemos que esto es lo más adecuado porque, por un lado, la legislación no siempre ha acompañado adecuadamente la evolución y dinámica del universo asociativo; y, por otro, el criterio legal presenta el problema de definir un universo muy amplio, heterogéneo y sin una identidad socialmente visible.

Desde el punto de vista legal, los principales términos establecidos por el Código Civil argentino para las personas de derecho privado que no persiguen fines lucrativos son los de *asociación civil* y *fundación*. Sin embargo, las disposiciones y conceptualizaciones del Código Civil son muy generales y se revelan insuficientes ante la compleja realidad y la multifacética dinámica del campo de las asociaciones civiles. Como consecuencia, se ha ido generando un amplio conjunto de reglas, provenientes de la jurisprudencia emanada de sedes judiciales o administrativas, así como toda una serie de resoluciones, criterios y antecedentes de organismos oficiales de contralor.

Así, existen organizaciones sin fines de lucro que sin bien son consideradas *asociaciones civiles* en sentido amplio, responden jurídicamente a términos especiales y están sujetas a regulaciones y autoridades de contralor propias –tal es el caso de las mutuales, cooperativas, sindicatos y obras sociales– o que tienen una doble regulación: la de la Inspección General de Justicia y la propia –cooperadoras, sociedades de fomento, academias nacionales y cultos no católicos–.

Por otro lado, existe el término legal de *entidad de bien público*, denominación de orden genérico, otorgado a todas aquellas entidades que se inscriben en el Registro Nacional de Entidades de Bien Público. Para esto, dichas entidades deben poseer personería jurídica, es decir, deben estar constituidas legalmente –como

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

asociaciones civiles o fundaciones– o bajo ciertas denominaciones, como es el caso de las mutuales o las asociaciones en sentido amplio, categoría a la que pertenecen las cooperadoras escolares, sociedades de fomento, etcétera. Si bien la obtención del estatuto de *entidad de bien público* no es obligatoria –es decir, la inscripción en el Registro es optativa– es conveniente, puesto que muchas instituciones donantes y la mayoría de las reparticiones estatales lo exigen para otorgar donaciones o subsidios.

Al ser ésta una calificación de segundo grado, creemos más pertinente excluirla de la categorización que haremos aquí, en tanto su inclusión generaría problemas de superposición.

Desde el punto de vista del criterio que hemos denominado de “uso social” existe una gran variedad de términos que recortan universos diferentes de organizaciones con diferentes perfiles, las cuales legalmente son en su mayoría asociaciones civiles o fundaciones. Si bien los límites entre estos universos no son siempre claros, creemos posible distinguir entre *organizaciones no gubernamentales*, *organizaciones de base*, *organizaciones de colectividades*, *centros de investigación*, *academias nacionales*, *bibliotecas populares*, *cooperadoras*, etcétera.

Tipología de organizaciones sin fines de lucro

Asociaciones civiles	<ul style="list-style-type: none">• Cooperadoras• Organizaciones de colectividades• Sociedades de fomento• Bibliotecas populares• Academias nacionales y centros de investigación
-----------------------------	---

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

	<ul style="list-style-type: none">• Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)• Organizaciones de base
Fundaciones	<ul style="list-style-type: none">• Políticas• Culturales• Educativas• Médicas• de Asistencia Social• Empresarias
Mutuales	<ul style="list-style-type: none">• Previsión social, crédito, vivienda, salud, consumo• Excepto las financieras y de seguros

Casos híbridos

Cooperativas	<ul style="list-style-type: none">• De trabajo, agropecuarias, de servicios públicos• Excepto comerciales, industriales, bancarias y de servicios
Obras Sociales	<ul style="list-style-type: none">• Sindicales, de personal de dirección y por convenio con empresas privadas o públicas
Sindicatos	<ul style="list-style-type: none">• Por rama de actividad y por empresa

Asociaciones civiles

Desde una perspectiva jurídica, el término *asociación civil* –así como *fundación*– está establecido en el artículo 33 del Código Civil argentino para las entidades sin fines de lucro, las cuales son definidas como *organizaciones que surgen de la mancomunidad de ideas y esfuerzos de un grupo de personas, tendientes a*

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

cumplir una finalidad de bien común, y que se encuentran en la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia.

Las características de estas entidades son las siguientes:

- objeto de bien común
- ausencia de finalidad lucrativa
- patrimonio propio
- capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones
- autorización estatal para funcionar
- imposibilidad de subsistir únicamente de asignaciones del Estado

En el caso particular de las asociaciones civiles, en Argentina no existe una ley específica que las regule orgánicamente. Es por eso que el organismo de contralor a nivel de la jurisdicción nacional, la Inspección General de Justicia, ha asumido el rol pretor y legisla su propia normativa. En general, esta normativa ha sido seguida luego por las autoridades de cada provincia.

Desde la perspectiva de “uso social”, el término asociación civil refiere a un grupo muy diverso de organizaciones. Algunas de ellas pueden ser agrupadas según diversos términos que desglosaremos a continuación.

Cooperadoras

Este término alude a las entidades que forman los mismos usuarios en torno a hospitales y escuelas, a fin de contribuir al sostenimiento de estas instituciones. Para la recaudación de fondos a tal fin, suelen organizar eventos u otras estrategias como rifas, venta de bonos contribución o cobro de cuotas voluntarias. Reciben además

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

subsidios del Estado y actúan como proveedoras de servicios estatales, como es el caso de los comedores infantiles gestionados por las cooperadoras escolares.

Estas entidades son asociaciones en sentido amplio y, en tanto tales, están bajo la órbita de la Inspección General de Justicia. En el caso de las cooperadoras escolares, se encuentran además registradas y controladas por las reparticiones estatales.

Las cooperadoras, al trabajar insertas en instancias públicas, actúan en una relación marcada de complementariedad-subsidiariedad con el Estado y son fundamentales para la mejor provisión de los servicios públicos de educación y salud.

Organizaciones de colectividades

Las asociaciones formadas por colectividades han jugado un rol importante en la formación del sector sin fines de lucro, debido a la fuerte influencia de la inmigración en la constitución de la población argentina. La mayoría de estas asociaciones provienen de las oleadas inmigratorias llegadas a Argentina entre fines del siglo pasado y principios de este siglo. Si bien una alta proporción pertenece a las colectividades española e italiana, también son importantes las colectividades judía, árabe, armenia, alemana y otras de Europa occidental. Formalmente, casi la totalidad son asociaciones civiles o mutuales y desarrollan actividades culturales, deportivas, sociales y benéficas.

Asimismo, son de gran importancia los hospitales creados por estas colectividades, los que surgieron a principios de siglo como anexos sanitarios de las respectivas sociedades de beneficencia, para transformarse en la actualidad en

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

instituciones que prestan servicios de alta calidad sin hacer distinciones de nacionalidad.

Sociedades de fomento

Los orígenes de estas organizaciones se remontan hacia la década del veinte de este siglo, cuando se extendió el espacio urbano y se formaron barrios periféricos al centro de la ciudad. En este contexto, surgieron asociaciones de vecinos para hacer frente a necesidades como la extensión de servicios públicos o la apertura de espacios de sociabilidad y educación. Frecuentemente, estas organizaciones estaban vinculadas también a las colectividades de inmigrantes, aunque luego el lazo connacional fue debilitándose y fue predominando la vinculación barrial.

Actualmente las sociedades de fomento realizan múltiples actividades: demanda de mejoras urbanas para el barrio, talleres artísticos o educativos para los vecinos, organización de eventos deportivos o recreativos, etcétera. Las sociedades de fomento son asociaciones en sentido amplio y, por tanto, en la jurisdicción nacional están bajo la órbita de la Inspección General de Justicia. Sin embargo, al ser organizaciones territoriales ligadas a los respectivos barrios, están a su vez sometidas a la legislación municipal.

La Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 27 establece que *corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar el funcionamiento de comisiones o sociedades de fomento*. Por tanto, están reguladas por el municipio correspondiente, el cual les adjudica un radio de acción geográficamente delimitado y les atribuye amplias funciones, que incluyen la realización de mejoras edilicias y sanitarias, de actividades culturales y sociales. Por otra parte, al estar sometidas a la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

regulación municipal, sucede que no existe una normativa general para todas las sociedades de fomento, sino que es el órgano legislativo de cada municipio el que propone y aprueba las ordenanzas correspondientes.

Las sociedades de fomento privilegian su relación inmediata con el Estado, y se mantienen como nexo principal entre éste y la comunidad. Desde esta perspectiva, es común aludir a ellas como *entidades intermedias* u *organizaciones comunitarias*

Bibliotecas populares

Su origen, como en el caso de las sociedades de fomento, se remite a la década del veinte y a la expansión y densificación urbana. Usualmente están insertas en escuelas o estrechamente vinculadas a las sociedades de fomento barriales. Se encuentran reguladas por un organismo gubernamental denominado Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Municipales (CONABIN), el que dispone, por ley, de un fondo especial formado por un porcentaje de los premios de los juegos de azar, excluidas las carreras hípicas. Como en el caso de las cooperadoras, las bibliotecas populares también son instituciones que actúan en una relación bastante marcada de complementariedad-subsidiariedad con el Estado.

Academias nacionales y centros de investigación

Estos términos aluden a instituciones privadas e independientes, cuyo estatuto legal suele ser el de asociación civil, orientadas al estudio y la investigación de las ciencias, las letras y las artes. Las academias nacionales son de mayor antigüedad y cubren un espectro más amplio de temáticas. Los centros de estudio están usualmente formados por profesionales dedicados a la investigación en ciencias sociales, y surgieron en la década del sesenta, en gran parte de los casos con apoyo de la cooperación internacional. Su surgimiento estuvo estrechamente relacionado con

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

las intervenciones a la Universidad pública, frente a las que estos centros devinieron lugares importantes de discusión y de acogida de los profesores expulsados.

A partir del establecimiento de la democracia, estos centros aparecen claramente insertos en la discusión crítica sobre la realidad social. A sus actividades de investigación, suman funciones de asesoría, consultoría, enseñanza y difusión. Por otro lado, se constituyen para el Estado en fuentes de reclutamiento de funcionarios o colaboradores.

Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

Con este término se alude a organizaciones ligadas a la promoción del desarrollo social o la defensa de derechos, que aparecieron en Argentina en la década del setenta, y contaron con el apoyo de la cooperación internacional. Las ONG's actúan prestando o intermediando servicios, o bien haciendo *advocacy* en temas tales como ambientalismo, derechos humanos, derechos civiles, derechos de la mujer, de minorías, etcétera. En algunos casos han sido el sostén institucional de importantes movimientos sociales, tal como el de los derechos humanos que jugó un papel central en la transición democrática. En general, las ONG's aparecen reivindicando derechos colectivos, ya sea frente al Estado, demandando transparencia o bregando por el respeto de derechos humanos o civiles; o frente a las empresas, denunciando malas prácticas en relación con el medio ambiente o discriminación laboral de minorías.

Organizaciones de base

Con este término se alude a asociaciones de los sectores populares, que surgen ligadas al lugar geográfico de residencia de sus integrantes, usualmente villas o asentamientos. Esto las diferencia de las sociedades de fomento, además de que

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

normalmente permanecen como organizaciones más informales, sin adquirir estatuto legal, debido a los costos que ello supone. Por otro lado, las organizaciones de base suelen contar con la asistencia técnica de Organizaciones No Gubernamentales.

Pueden tener objetivos concretos en relación con la demanda de mejoras de su situación –como en el caso de los movimientos de ocupantes, que se movilizan en pro de obtener tierras– o llevar a cabo actividades más permanentes como apoyo escolar, guarderías, comedores infantiles, ollas populares, etcétera.

	Características Principales	Denominación de uso corriente
Asociaciones civiles	<ul style="list-style-type: none"> • Según el artículo 33 del Código Civil: <ul style="list-style-type: none"> - Sin fines de lucro - Objeto de bien común - Autorización estatal para funcionar e inscripción en la Inspección General de Justicia - Imposibilidad de subsistir únicamente de asignaciones del Estado • Sin legislación específica que las regule 	Cooperadoras
		Organizaciones de colectividades
		Sociedades de fomento
		Bibliotecas populares
		Academias nacionales y centros de investigación
		Organizaciones No Gubernamentales (Ong's)
		Organizaciones de base

Fundaciones

Como se expuso en el apartado anterior, desde una perspectiva jurídica, los términos *fundación* y *asociación civil* son los establecidos por el Código Civil argentino

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

para las entidades sin fines de lucro. Por lo tanto, las fundaciones, en tanto tales, son también definidas como *organizaciones que surgen de la mancomunidad de ideas y esfuerzos de un grupo de personas, tendientes a cumplir una finalidad de bien común y que se encuentran en la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia.*

Asimismo, comparten las características del artículo 33 reseñadas en el apartado correspondiente a *asociaciones civiles*. A diferencia de las asociaciones civiles, para el caso de las fundaciones sí existe una ley específica que las regula. Esta es la Ley 19.836, sancionada en 1972, cuyo artículo 1 define a las *fundaciones como personas jurídicas que se constituyen con un objeto de bien común, sin propósito de lucro, mediante el aporte patrimonial de una o más personas, aporte que debe posibilitar razonablemente el cumplimiento de los fines propuestos*. A su vez, las fundaciones también están sometidas a las disposiciones establecidas por la Inspección General de Justicia, mientras que sean compatibles con la citada ley y la naturaleza propia de estas entidades.

Desde la perspectiva del “uso social”, las fundaciones aparecen como tales en el espacio público. En este sentido, son una categoría fácilmente delimitable y es posible establecer algunos subgrupos según un criterio temático.

Tipología de organizaciones sin fines de lucro

	Características principales	Denominación de uso corriente
	• También definidas por el artículo 33	Fundaciones políticas
		Fundaciones culturales

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fundaciones	del Código Civil	Fundaciones educativas
	• Constituidas con aporte patrimonial de una o más personas	Fundaciones médicas
	• El objeto hace al bienestar general	Fundaciones de asistencia social
	• Reguladas por Ley 19836	Fundaciones empresas
	• Deben inscribirse en la Inspección General de Justicia	

Mutuales

El inicio del mutualismo estuvo estrechamente relacionado con la inmigración europea llegada a Argentina a partir de fines del siglo XIX. También llamadas mutualidades, sociedades de socorros mutuos, asistencia recíproca o previsión social, estas entidades se desarrollaron principalmente en el área de seguros, previsión social, asistencia médica y diversos tipos de servicios (proveeduría, alojamiento temporario, centros de recreación, comedores, guarderías, hogares de ancianos, etc.).

Hacia mediados de la década de 1940, con la expansión del Estado, aquellas mutuales creadas sobre la base del oficio de sus miembros fueron el origen de las *obras sociales*, instituciones base del sistema nacional de salud articulado por el Estado en torno a los sindicatos. El resto del universo mutual continuó expandiéndose en diversas áreas, constituyendo uno de los principales medios por los cuales amplios sectores de la población gestionaron la satisfacción de sus propias necesidades.

Actualmente existen más de seis mil mutuales que cuentan con alrededor de cinco millones de socios, y que se ocupan de brindar distintos tipos de servicios sociales a la comunidad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Cooperativas

Las cooperativas también surgieron a partir de fines del siglo XIX al compás del fenómeno inmigratorio, el crecimiento de la clase trabajadora y la expansión económica. Si las mutuales fueron un fenómeno típicamente urbano, y por ellas los obreros e inmigrantes se proveyeron de servicios de salud y seguridad social, las cooperativas comenzaron siendo un fenómeno típicamente rural, por el que colonos de diferentes nacionalidades y chacareros organizaron sus actividades agropecuarias. Paulatinamente, las cooperativas se extendieron hacia otros rubros además del agropecuario.

Así, sobre todo en aquellas zonas del interior del país poco atractivas para las empresas, surgieron cooperativas para proveer servicios públicos como electricidad y comunicación. También se desarrollaron cooperativas de crédito, seguros, trabajo y vivienda. Mientras las mutuales son definidas textualmente en la Ley Orgánica de Mutualidades como entidades sin fines de lucro, en el caso de las cooperativas la aplicación de este rótulo debe efectuarse con cierto número de aclaraciones.

Tipología de organizaciones sin fines de lucro

	Características principales
Mutuales	<ul style="list-style-type: none">• Sin fines de lucro• De ayuda recíproca• Dedicadas a previsión social, asistencia médica y servicios (proveeduría, recreación, alojamiento, hogares de ancianos, etcétera)

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

	<ul style="list-style-type: none">• Regidas por la Ley Orgánica de Mutualidades (Nº 20.321)
Cooperativas	<ul style="list-style-type: none">• Origen rural: organización de actividades agropecuarias• Extensión a servicios públicos (electricidad y comunicaciones) y al crédito, trabajo y vivienda• Ayuda mutua para prestar servicios comunitarios• Regidas por la Ley de Cooperativas (Nº 20.337)

Definición del campo de acción

El Marco Legal de las Organizaciones sin fines de lucro

En la última década el sector sin fines de lucro se ha vuelto el centro de atención de debates académicos y políticos. Entre los primeros, las cuestiones en discusión giran en torno a la definición de qué es el sector sin fines de lucro o tercer sector y cuál es su vinculación con el concepto de sociedad civil. En este punto se enfrentan concepciones provenientes de diferentes disciplinas: la economía y la ciencia política, las cuales designan ciertos espacios comunes de universos que, aunque aparentemente idénticos, pertenecen a desarrollos teóricos y a experiencias empíricas diferentes.

En el debate político, las organizaciones no lucrativas aparecen con un vigor renovado ante la mirada de formuladores de políticas públicas que las consideran espacios de recreación de vínculos sociales y de cooperación, así como también, instancias más eficientes para la gestión de programas y fondos sociales. Además, las asociaciones del sector son valoradas como ámbitos de participación ciudadana en los

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

asuntos públicos y son convocadas donde se busca mayor transparencia y *accountability* (rendición de cuentas) en la administración pública.

En este último punto es fundamental la importancia que otorgan a las organizaciones los Bancos Multilaterales de Desarrollo –tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo– que constituyen fuentes relevantes de financiamiento de programas sociales.

En este contexto la preocupación por el régimen legal e impositivo de las organizaciones sin fines de lucro está ganando cada vez más terreno. Como en otros países, en la Argentina la legislación no ha acompañado adecuadamente la evolución y la dinámica del universo asociativo (Cahián, 1995). Esto se traduce claramente en uno de los principales problemas en materia legal que enfrenta el sector: la falta de una ley que encuadre y regule el funcionamiento de uno de sus tipos principales, las asociaciones civiles.

Además del marco legal que regula a las organizaciones del sector, el efectivo control de las mismas por parte de las entidades creadas a tal fin, es un tema que constantemente se desliza en las discusiones públicas acerca del rol de las organizaciones y su cooperación con el Estado y, en forma más incipiente, con las empresas.

Sistema Legal vigente y principal Leyes atinentes al Sector Sin Fines de Lucro

El ordenamiento legal argentino, en tanto Estado federal, está estructurado sobre la base de la existencia de una Constitución Nacional, en la máxima jerarquía

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

normativa y un conjunto de leyes nacionales que regulan ámbitos específicos y que se ordenan, en algunos casos, en los diferentes códigos: Civil, Penal, de Comercio, de Minería etcétera que legislan a nivel nacional. Las provincias, a su vez, dictan sus propias constituciones, respetando los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, y también dictan leyes que rigen exclusivamente en sus propios territorios.

Normas del Código Civil

Consecuentemente con el fundamento constitucional, el Código Civil⁴ legisla, en los artículos 30 a 50, acerca de las personas de existencia ideal con o sin fines de lucro. Tomando como base el artículo 33 del Código Civil, puede afirmarse que las definiciones legales para las entidades sin fines de lucro resultan ser las de *fundación y asociación*

El citado artículo define las personas jurídicas de carácter público o privado, según su creación corresponda a una ley especial o a la voluntad de sus miembros o fundadores. Las personas de derecho público son el Estado Nacional, las provincias y municipios, la Iglesia Católica y las entidades autárquicas (por ejemplo, las universidades nacionales). En cambio, las personas de derecho privado son las asociaciones y fundaciones y las sociedades civiles y comerciales. Las asociaciones civiles y las fundaciones tienen las siguientes características:

- objeto de bien común
- ausencia de finalidad lucrativa
- patrimonio propio
- capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones
- autorización estatal para funcionar

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- imposibilidad de subsistir únicamente de asignaciones del Estado

A su vez, las diferencias entre asociaciones civiles y fundaciones pueden resumirse del siguiente modo:

- la *asociación civil* tiene fundamentalmente un elemento subjetivo –sus miembros– y es a través de éstos, y muchas veces para éstos, que se fija el objeto que les traerá beneficios. La *fundación* es simplemente un patrimonio de afectación dirigido por personas de existencia física o jurídica. Por lo tanto, tiene un sustrato objetivo –el patrimonio afectado–, es decir que ni el fundador ni los integrantes del Consejo de Administración son miembros de la fundación, sino que con respecto a ella son terceros que en el primer caso la originan y en el segundo caso la administran;

- la voluntad de la *asociación* es fluida, puede cambiar por la voluntad de la mayoría de los asociados. En la fundación la voluntad está determinada por lo que ha establecido el fundador en el acta fundacional y en los estatutos; • la *asociación* puede tener fines benéficos, culturales, científicos, de investigación, deportivos y la mayor parte de ellos pueden ser en interés del propio asociado. En la *fundación* el objeto debe ser inmediata y directamente útil al bienestar general, es decir, altruista.

Por otro lado, el artículo 46 del Código Civil legisla sobre las entidades *que no tienen existencia legal como personas jurídicas a las que se denomina simples asociaciones*. Estas entidades son consideradas sujetos de derecho *siempre que la constitución y designación de autoridades se acredite por escritura pública o instrumentos privados de autenticidad certificada por escribano público*. En caso de funcionar sin estos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

requisitos, todos los miembros fundadores de la asociación y sus administradores asumen la responsabilidad solidaria por los actos de la entidad.

Otras Normas y Leyes para Asociaciones Civiles y Fundaciones

Además de estas normas generales establecidas en el Código Civil, para el caso de las fundaciones existe una ley específica que las regula: la Ley de Fundaciones 19.836, sancionada en 1972. No sucede lo mismo en el caso de las asociaciones civiles, para las que no existe una ley específica que las regule orgánicamente. En este caso la Inspección General de Justicia legisla su propia normativa en la materia, que, en general, luego es seguida por las autoridades de contralor de las provincias.

En materia de asociaciones civiles es preciso distinguir dos conceptos (Calcagno – Fourcade, 1997):

- **en sentido estricto**, se entiende por asociaciones civiles a aquellas entidades sin fines de lucro que surgen de la mancomunidad de ideas y esfuerzos de un grupo de personas, tendientes a cumplir una finalidad de bien común y que se encuentran en la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia u organismo similar en el ámbito provincial;
- **en sentido amplio**, se incluyen aquellas instituciones que por su objeto, estructura, funcionamiento, aplicación y destino de bienes, cuentan también con las características de aquéllas (no lucrativas, funcionamiento democrático, objetivos de bien común, etcétera), pero tienen una regulación y autoridad de aplicación propias.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Dentro de las asociaciones en *sentido amplio* los sindicatos, las mutuales y las cooperativas están sujetas a una legislación autónoma y a organismos públicos de contralor especiales (fuera de la competencia de la Inspección General de Justicia u organismos similares de las provincias). En el caso de las restantes instituciones – asociaciones cooperadoras, sociedades de fomento, obras sociales, entidades de cultos no católicos, etcétera –, se encuentran sujetas a un doble control: el de la Inspección General de Justicia u organismo similar de provincia y el de la autoridad propia, lo que puede dar lugar a la existencia de colisión normativa o de criterios aplicables a diferentes tipos de estatutos, etcétera.

Tipos de Organizaciones Sin Fines de Lucro

<p>Asociaciones Civiles (Artículo 33 Código Civil)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Sentido Estricto: - Bajo la órbita de la Inspección General de Justicia (***) • En Sentido Amplio - Con regulación propia 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG's, Organizaciones de Colectividades, Organizaciones de Colectividades de Base, Centros de Investigación, etc. • Con Régimen Legal Autónomo - Sindicatos: Ley 23551 y Decreto Regulatorio 467/88 (1998) (*) - Asociaciones Mutuales: Ley 20321 (1973) (*) - Cooperativas: Ley 20.337 (1973) (*) • Con Doble Regulación - Cooperadoras de Escuelas Municipales - Asociaciones de Fomento Barrial - Entidades Religiosas No Católicas - Obras Sociales
<p>Fundaciones (Ley 19836)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo la órbita de la Inspección General de Justicia 	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Procedimientos de Inscripción

Asociaciones Civiles y Fundaciones (Resolución 6/80 I.G.J.)	Personería Jurídica <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva • Estatutos • Demostración patrimonial • Nómina y ficha individual de los miembros • Nota de solicitud de personería • Arancel
	Estatutos Sin cláusulas que: <ul style="list-style-type: none"> • Obliguen a los asociados a renunciar a instancias judiciales • Menoscaben la soberanía del país de origen de los residentes extranjeros • Restrinjan el ingreso o derechos de asociados argentinos
	Causas para negar la Personería <ul style="list-style-type: none"> • Motivos que comprometan la unidad de la agrupación • Miembros de los órganos de administración o fiscalización con procesos judiciales • Objeto de carácter lucrativo nivel provincial en las correspondientes direcciones de personas jurídicas provinciales

Cooperadoras (Ordenanza 41.074 de la Ciudad de Buenos Aires)	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de reconocimiento municipal ante el Director del Instituto para el cual se forme con copia de estatutos y nómina y ficha de los miembros
Sociedades de Fomento	A Nivel Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción voluntaria en el Registro de Entidades de Bien Público.
	A Nivel Provincial <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción voluntaria en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

	A Nivel Municipal <ul style="list-style-type: none">• Depende de cada municipio
Entidades Religiosas No Católicas (Decreto 2037/79)	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el Registro Nacional de Cultos• Requisitos• Nombre y fecha de radicación• Domicilio de la institución y de los templos• Autoridades• Número de fieles• Ubicación de los establecimientos de enseñanza para el personal religioso y planes de estudio• Doctrina• Actividades de su culto

En la legislación argentina se encuentran configurados dos tipos generales de organizaciones sin fines de lucro: las asociaciones y las fundaciones. Con respecto a las asociaciones en sentido estricto las únicas disposiciones que las afectan, y que siendo de carácter muy general no contemplan la riqueza y complejidad del campo, se encuentran en el Código Civil, no existiendo ninguna otra legislación de derecho positivo que las regule.

En la actualidad, las reglas que se aplican al funcionamiento de estas instituciones provienen de la jurisprudencia emanada de sede judicial o administrativa, así como de toda una sistemática integrada por resoluciones, criterios y antecedentes de organismos judiciales y de contralor.

Por lo tanto, ante la superposición y dispersión normativa producida por este vacío legal, la elaboración de una ley que regule al conjunto de estas entidades se perfila como una necesidad con miras al desarrollo de reglas de juego claras que permitan un funcionamiento coherente, al tiempo que faciliten el control público de estas organizaciones. Además, junto con planteos recientes acerca de la necesidad

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de una ley de asociaciones, existe una amplia gama de cuestiones legales que están siendo discutidas o que fueron debatidas en los años recientes y que señalan problemáticas con las cuales se enfrenta el sector.

Los organismos que las regulan y determinan su existencia legal

Inspección General de Justicia

La Inspección General de Justicia funciona como tal desde 1980, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. Es la autoridad administrativa que regula las instituciones calificadas desde el Código Civil como "personas jurídicas de carácter privado". Estas son: "las asociaciones y fundaciones que tengan por principal objeto el bien común, posean patrimonio propio, sean capaces por sus estatutos de adquirir bienes, no subsistan exclusivamente de asignaciones del Estado y obtengan autorización para funcionar" (Cahian, 1990)

Para las asociaciones el Código Civil no formula conceptualizaciones específicas, existiendo sólo algunas disposiciones en los artículos 30 al 50. Las fundaciones, en cambio, son objeto de la Ley 19.836, sancionada en 1972. Ella establece que las fundaciones son: "personas jurídicas que se constituyen con el objetivo de bien común, sin propósitos de lucro, mediante el aporte patrimonial de una o más personas, destinado a hacer posible sus fines." (Cahian, 1994)

Las diferencias principales entre uno y otro tipo jurídico resultan de sus respectivas estructuras. Mientras las asociaciones presentan esquemas de participación abiertos en la figura de la asamblea, donde es representada la masa de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

asociados; las fundaciones tienen una estructura jurídica y funcional cerrada, sin la existencia de asociados ni de asambleas. Por otro lado, mientras en la asociación los beneficiarios directos son los miembros de la misma corporación, en la fundación la actividad benéfica está dirigida en forma indeterminada hacia la comunidad toda o hacia lo público en general.

Además de estos dos tipos jurídicos, el Código Civil se refiere también a las denominadas "simples asociaciones". Estas son aquellas que no tienen personería jurídica, pero que sin embargo son consideradas sujetos de derecho. El único requisito es la acreditación de la constitución y la designación de autoridades mediante escritura pública o instrumento privado con autenticación notarial. De todas maneras, las simples asociaciones no entran en la órbita de la Inspección General de Justicia.

Dicho organismo tiene su ámbito de aplicación en la Capital Federal y los territorios nacionales. Sus funciones con respecto a las asociaciones civiles y fundaciones son las de llevar un registro nacional; autorizar su funcionamiento, aprobar sus estatutos y reformas; fiscalizar permanentemente su funcionamiento, disolución y liquidación; solicitar al Ministerio de Justicia la intervención o requerir el retiro de la autorización, la disolución o la liquidación de la entidad.

Registro de Entidades de Bien Público

El Registro de Entidades de Bien Público se creó en 1937 (decreto 103426), bajo la jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objetivo de llevar a cabo la inscripción obligatoria de todas las obras de asistencia social existentes. Era de su competencia también llevar el registro respectivo, practicar un

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

censo, organizar un fichero central de necesitados de asistencia social, intervenir en el otorgamiento de subsidios del gobierno federal y fiscalizar estas instituciones.

Con posterioridad al año 1945, el Registro pasó a depender de diversas áreas: Asistencia Social, Asistencia Social y Salud Pública, Bienestar Social y Salud y Acción Social. Hasta 1991 dependió de la Secretaría de Acción Social. Luego de la reorganización ministerial llevada a cabo por el presente gobierno en 1992, depende de la Secretaría de Desarrollo Social, a su vez dependiente de Presidencia de la Nación.

La misión actual del Registro es la de llevar a cabo la mencionada fiscalización, asesorando, evaluando y controlando a las Entidades de Bien Público, a fin de contar con una rápida y precisa información sobre la cobertura institucional en la materia y realizar un adecuado contralor del cumplimiento de las normas que regulan su funcionamiento.

Se considera Entidad de Bien Público a todas aquellas instituciones de asistencia social -tanto gubernamentales como no gubernamentales- que, "sin propósito de lucro, tengan por finalidad ayudar a las personas necesitadas, ya sea en los aspectos relacionados con la salud, la situación económica o la educación física, intelectual y moral de los habitantes" (Sirolli, 1991). Se incluyen en esta definición las escuelas particulares donde haya inscriptos por lo menos un 20% de alumnos gratuitos. Las asociaciones mutualistas quedan comprendidas en estas prescripciones, exceptuándose las instituciones deportivas que persigan solo la cultura física y exclusivamente entre sus asociados. De acuerdo a los intereses de este trabajo, se considerarán solamente los datos referidas a las no gubernamentales.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Toda entidad que solicite la inscripción en este registro debe haber solicitado previamente su personería jurídica en la Inspección General de Justicia, o en caso de ser una mutualidad al Instituto Nacional de Acción Mutua.

Según reglamento interno por ley del Registro, la información es actualizada todos los años al presentar las instituciones, obligatoriamente, la memoria y el balance. Asimismo, por reglamento, existe una visita anual de los inspectores del Registro a cada una de las instituciones. Ambos tipos de control hacen innecesaria, según el directivo de este organismo, la realización de algún tipo de reempadronamiento.

La información es archivada en legajos, contando además cada institución con una ficha donde debe figurar, por reglamento, el número de registro respectivo, el nombre, la ubicación, el nombre de la persona real o jurídica o asociación que la sostenga o dirija, sus estatutos y reglamentos, su naturaleza y objeto, el personal que presta servicios, distinguiendo si es rentado o ad-honorem, laico o religioso, los recursos y gastos mensuales.

A pesar de la existencia de esa dinámica de controles y la exigencia formal de contar con este tipo de información, es necesario tener en cuenta que el Registro presenta problemas de falta de personal, a partir de una importante reducción realizada en los últimos años. Esto redundará en dificultades no sólo para mantener el ritmo de las inspecciones anuales, sino también para el control de la actualización de los legajos.

Primeras conclusiones de cara a la definición del campo de acción

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Las relaciones entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil atravesaron históricamente por distintos momentos, y estuvieron marcadas por los cambios a todo nivel que aquí enfocamos desde una dimensión cultural.

La intención de entender el presente de esa relación, recurriendo a la historia pero sin intentar un relato histórico detallado, es la que guió este trabajo.

Actualmente, en el contexto internacional -desde los organismos multilaterales de financiamiento y las agencias internacionales, aunque también desde el debate académico- existe una tendencia al establecimiento de relaciones de cooperación entre los dos actores que nos ocupan. Es posible nombrar dos de los factores que condujeron a esta tendencia. Por un lado, la crisis del Estado de bienestar a partir de la década del 70 provocó el interés público en las OPFSL como alternativas a tener en cuenta para la provisión de servicios sociales. Por otro lado, este "redescubrimiento de la sociedad civil" pronto se reveló, en palabras de Alan Wolfe, como una alternativa que más que resolver problemas agregó nuevas perspectivas. Así, el impulso original de las OPFSL bajo un modelo de iniciativa privada versus iniciativa estatal, ha mutado en un modelo de cooperación, en el que se delinea el rol del Estado como proveedor de fondos y el rol de las OPFSL como proveedoras de servicios.

La tendencia argentina

En nuestro país, la aparición de las OPFSL en el espacio público estuvo profundamente marcado por lo que aquí denominamos "fenómeno ONG", es decir el protagonismo de ciertas organizaciones de la sociedad civil -aquellas vinculadas a la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

reivindicación de derechos, de minorías y al desarrollo social- en el contexto de oposición a la dictadura militar y advenimiento de la democracia en los 80.

El accionar de estas organizaciones se encuadró, en gran medida, dentro del paradigma de la década del 60, caracterizado por la revalorización de las bases y la crítica a formas de relación con los pobres basadas en la caridad. El papel de las organizaciones se definía como parte implicada en un juego dialógico con los sectores oprimidos, al margen del Estado.

Ahora bien, el crecimiento y la diversidad en la sociedad civil que advino lentamente con la vuelta de la democracia, sumado a los cambios a nivel mundial que signaron el inicio de los 90, conducen a nuevos modos de accionar y nuevos actores, que plantean otros paradigmas.

Fundamentalmente pueden señalarse dos cambios en lo que atañe al mundo de las organizaciones de la sociedad civil. Por un lado, se amplía el universo de las estrictamente ONGs, para dar lugar en el espacio público a organizaciones tradicionales, a otras no implicadas con el modo de accionar heredero de los 60, a fundaciones -las que fueron protagonistas de un extraordinario crecimiento en los primeros años de esta década-. Pertenecer a este universo ya no implicará necesariamente una relación con la tradición progresista de los 60. Por otro lado, se abren nuevas posibilidades de relación con el Estado, se plantean otras modalidades de trabajo que tienen en cuenta las exigencias del mercado y otras fuentes de ayuda financiera.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

A pesar de ser posible señalar estos cambios, no es posible avanzar mucho más en lo que respecta a la relación actual entre el Estado y las OPFSL. Como planteamos en la segunda parte de este trabajo -a partir de considerar la evaluación que realizan los propios actores-, sólo está dado un primer paso: se reconoce al otro como interlocutor. Aún falta precisar los respectivos papeles y las características del vínculo.

No obstante advertirse un cambio, se observa aún cierta preeminencia de lo declarativo por sobre los resultados concretos. Desde el Estado, más allá de las buenas intenciones existentes entre los técnicos que impulsan algunos programas, no se revela concretamente un interés especial en fortalecer las prácticas de las OPFSL. Las políticas sociales, aún después de más de diez años de democracia, continúan fuertemente cruzadas por intereses político-partidarios.

Además, existen fuertes superposiciones entre diferentes áreas gubernamentales que sostienen iniciativas similares. Se pone así de manifiesto los déficits en materia de coordinación a nivel del Gobierno Nacional, y de éste con los gobiernos provinciales y las autoridades municipales. De hecho, se trata de una falta de visión de conjunto acerca del sistema de política social que se pretende, y, por ende, de cuáles son los respectivos roles del Estado, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil.

En el caso de algunas reparticiones estatales, a estas superposiciones se suma un problema jurisdiccional, por el cual no existe adecuación entre los objetivos del programa y el área que lo lleva adelante. Es el caso del Ministerio de Interior, desarrollando programas en relación a temáticas aparentemente "políticas" pero con

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

un fuerte contenido social más cercano a las incumbencias de otros ministerios; o lo que sucede con el Ministerio de Economía en relación a los programas de empleo. Esta situación acarrea falta de operatividad y carencia de personal idóneo para ejecutar las actividades en forma adecuada.

Por otro lado, existe muy poca difusión de los programas con ONGs, lo cual establece una barrera a la entrada para las organizaciones comunitarias que están distantes de los centros de decisión, tanto por cuestiones geográficas como de vinculación con los funcionarios que llevan adelante estas propuestas. En tal sentido, las organizaciones desconocen la existencia de programas, las formas de acceso, los contenidos y requisitos para su incorporación.

Se revela así la existencia de un conjunto de problemas para lograr una articulación mas fluida entre el Estado y las OPFSL, que deviene de la desconfianza y en algunos casos, de la desvaloración con que cada una de las partes observa a la otra. Esto a su vez se relaciona con las propias tradiciones políticas que han hecho que desde el Estado exista cierta propensión a cooptar las formas de organización que surgen en la sociedad civil.

Por último, cabe decir que la emergencia de numerosos programas sociales que incluyen un componente de trabajo con ONGs, si bien puede vincularse con la toma de conciencia sobre la importancia de éstas, también tiene una fuerte vinculación con la insistencia de los organismos multilaterales de financiamiento (BID, Banco Mundial) o de agencias internacionales (UNICEF, UNESCO) que pretenden lograr una mayor transparencia y eficiencia en la ejecución de los programas en los que participan.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sin embargo, a pesar de estas particularidades, siguen presentándose los problemas señalados en relación a la tensión entre la autonomía política de las organizaciones de la sociedad civil y su trabajo conjunto con el Estado. En el caso de Córdoba, esto se expresa sobre todo en el tema que ha partido aguas entre las ONGs implicadas: la aceptación o no de la vinculación política con la oposición al gobierno provincial. En este sentido, distinguir entre Estado y gobierno puede ser el punto de partida para una relación más fructífera, responsable y eficiente con las organizaciones de la sociedad civil.

Hacia una tipología que permita definir grados de vulnerabilidad en las ONGs

De manera de poder contribuir a una mejor comprensión de los factores que influyen en la vulnerabilidad institucional de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan su acción fundamentalmente en el área social en la Argentina se avanza en la definición de una tipología y clasificación de las amenazas del sector

Se define la vulnerabilidad como una debilidad constitucional en aspectos críticos que afectan la potencialidad del desarrollo de la institución y condicionan el logro de objetivos y se distingue la precariedad, entendida como carencia e insuficiencia de medios, como un concepto clave para identificar las dimensiones de la vulnerabilidad constitucional.

Desde la concepción de este proyecto de investigación, el interés que ha guiado su realización es contribuir a una mejor comprensión de los factores que pueden mejorar la capacidad de las organizaciones sin fines de lucro para la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

resolución de los graves problemas sociales que enfrentan las sociedades contemporáneas.

Para mostrar su perfil institucional en la sociedad, estas organizaciones enuncian su misión. Ésta, además de claridad y convicción, requiere el apoyo de una fuerza especial compuesta de conciencia, criterio y corazón. El aliento del trabajo con sentido comunitario tiene que entroncarse con pautas de eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos organizacionales. Este proceso requiere la presencia de elementos de fortaleza institucional que resguarden la responsabilidad, calidad y continuidad de los servicios que prestan. No obstante diferentes variables o circunstancias pueden amenazar la realización del cometido institucional. Y cuando los elementos del contexto son adversos pueden mostrarse diversos aspectos de la fragilidad organizacional.

Son tres los ejes teóricos que se seguirán en este trabajo para entender algunas de las debilidades potenciales del funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Estos tres ejes son: el conocimiento del grado de vulnerabilidad; la obsolescencia y la inadecuación. Asimismo, en el transcurso del trabajo también nos referiremos a las fortalezas potenciales de las OSC.

La vulnerabilidad se define como una debilidad constitucional en determinados aspectos críticos que afectan la potencialidad del desarrollo de la institución y condicionan la probabilidad de cumplir con los objetivos básicos que justifican su razón de ser y su desempeño como tal. La precariedad, entendida como carencia e insuficiencia de medios para el logro de los fines, es un concepto clave para identificar la vulnerabilidad constitucional.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En general puede afirmarse que las organizaciones de la sociedad civil, al igual que otras organizaciones, tienen una debilidad constitucional, un talón de Aquiles. Katz definía como propiedades singulares de las organizaciones humanas el hecho de que la estructura de éstas consiste en acciones y eventos antes que en componentes físicos fijos e inalterables¹. Como consecuencia, Katz sostenía que las organizaciones humanas logran consistencia y estabilidad a través de las relaciones que establecen entre las unidades que las componen antes que en términos de las unidades en sí mismas. La cercanía entre estas unidades se establecía por el flujo de trabajo, por la tecnología, por los niveles de autoridad; todo ello sostenido por la intangible ligazón que podría producir el cemento psicológico.

La debilidad constitucional a la que aludíamos se caracteriza por la naturaleza de las relaciones que se establezcan en la díada institucional fundante. En el caso de las organizaciones de la sociedad civil esta díada institucional fundante puede tener tres vertientes: por un lado la representada por la naturaleza de las relaciones entre el grupo iniciador y la población objetivo; por otro lado, la naturaleza de la relación entre el grupo staff rentado y el grupo voluntario; en tercer lugar, por la naturaleza de la relación entre los voluntarios y la población objetivo. Las crisis contribuyen a develar los aspectos invisibles de esas debilidades constitucionales fundantes. Como si tratara de una falla geológica, de tanto en tanto aparecen como movimientos telúricos en las organizaciones, que generan graves desacomodamientos de toda la estructura y procesos organizacionales. En los casos de las organizaciones estos son anticipables y se pueden armar políticas de prevención y, más aún, siguiendo la

¹ Katz D, Kahn R. The Social Psychology of Organizations, John Wiley & Sons, 1966, págs.172-173

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

trilogía de amenaza-desafío-oportunidad, pueden dar pie a posibles enriquecimientos de la organización permitiendo nuevas fases del desarrollo organizacional. El trabajo de un analista organizacional entre otras cosas tiene que diagnosticar esa debilidad constitucional para poder entender otras debilidades adquiridas y trabajar sobre las fortalezas constitucionales que también tiene toda organización y que también deben ser diagnosticadas.

La **obsolescencia** se refiere a la falta de actualización, o a un retraso, en relación con el estado del arte en la temática-problemática que sea pertinente; este concepto se refiere tanto a los procesos y estructura como a la planificación estratégica, así como a las tecnologías centrales y de apoyo utilizadas. En un artículo anterior se definía a la tecnologías como “ ... todos aquellos conocimientos utilizados o utilizables capaces de transformar personas, cosas, símbolos de bienes o servicios. (...) El conocimiento tecnológico es un tipo especial de conocimiento que tiene por finalidad ser aplicado para producir cambios en una situación dada”². La tecnología central es el conjunto de conocimientos, prácticas y actividades lógicamente interrelacionadas para el logro de determinados objetivos que traducen el cumplimiento de la misión. Las tecnologías de apoyo hacen referencia al conjunto de modos de utilizar o administrar los insumos para el logro de objetivos parciales indispensables para que la tecnología central pueda lograr el fin perseguido. La obsolescencia supone siempre un rezago entre demandas de conocimientos y acciones necesarias para resolver situaciones problemáticas y los cambios organizacionales producidos para la resolución de las situaciones problemáticas, o por la omisión de cambios cuando ellos son requeribles.

² *Debilidades de las ONG* Suárez F. Debilidades de las ONG, en Enoikos, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires, Año III, Número 9, 2005, págs.46-53.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La **inadecuación** supone que las estrategias y los métodos seleccionados y utilizados no están de acuerdo con el sujeto-objeto que se propone promover. Las tecnologías que se aplican en programas sociales pueden resultar inadecuados ya sea en la relación entre ambos tipos de tecnologías, o por la incorporación acrítica de recursos tecnológicos más poderosos y complejos existentes en otras organizaciones que son tomadas como grupos referenciales que lideran el conjunto organizacional de similares objetivos³. La inadecuación no siempre es por defecto o falta de tecnología pertinente sino que supone, a veces, una sobre-incorporación de innovaciones más potentes y complicadas que aquellas que son requeridas por la organización en su estado actual y por las situaciones problemáticas de las poblaciones objetivo que deben ser atendidas y por la naturaleza de las estructuras y procesos organizacionales internos a la organización.

La vulnerabilidad

Para explicar el primer eje conceptual, el grado de vulnerabilidad al que están expuestas las organizaciones de la sociedad civil, hay que definir aquello que consideramos sus tres componentes fundamentales que influyen en su grado de precariedad: a) el financiamiento discontinuo, b) la profesionalidad insuficiente y c) la institucionalización precaria.

a) *El financiamiento discontinuo*

³ Caplow Th. and McGee, R.J The Academic Marketplace. New York. Basic Books 1958.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En general las organizaciones de la sociedad civil no generan por sí mismas los fondos necesarios para su mantenimiento y desarrollo ni prestan predominantemente servicios rentables; tampoco cuentan con presupuesto propio y fijo. Cuando lo hacen, en general estos fondos son insuficientes para mantener la organización. Por lo tanto deben recurrir a la búsqueda de fondos que les son transferidos, cuando tienen éxito, en forma de subsidios o donaciones. Así, todas ellas deben apelar a fuentes extrínsecas de financiamiento, ya provengan del Estado mismo, de fundaciones locales, nacionales o internacionales, o de empresas. Esto hace que la mayoría de ellas estén expuestas al riesgo de sufrir discontinuidad en el flujo de fondos. La discontinuidad afecta la posibilidad de planificar y anticipar el crecimiento futuro.

Otra consecuencia es que, debido a la fluctuación de fondos, estas instituciones pasan por períodos de “riqueza” y de “pobreza”. En los primeros puede observarse un sobredimensionamiento de la estructura de la organización y sobrecobertura. En algunos casos ante la abundancia de fondos se ha visto una tendencia y tentación a aumentar la infraestructura interna para atender a mayor número de demandas de las que inicialmente estaban previstas por la organización creyendo que esos fondos se harán continuos o se recibirán de manera más o menos estable.

Al vivir de fondos exógenos deben dedicar gran parte de su tiempo a generar proyectos financiados. En los períodos de pobreza se puede observar baja visibilidad institucional y necesidad de atender compromisos contraídos sin contar con los recursos. No se pasa directamente de un período de riqueza a otro de pobreza sino que hay fases intermedias en las que el remanente de fondos se dedica casi exclusivamente a mantener la estructura sobredimensionada más que a atender eficientemente las situaciones problemáticas de las que asumieron responsabilidad. Si

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

se obtienen en ese período nuevos fondos, resurge la institución con el riesgo de volver a repetir el esquema del ciclo anterior.

Si no se obtienen nuevos fondos, sobreviene el período de pasividad depresiva, de baja motivación, de desprendimiento de personal, achicamiento de la sede y comportamientos que llevan a un mayor aislamiento. Si esta situación no revierte, la organización queda en estado de vida vegetativa y cristalizada en un nivel de obsolescencia.

b) Profesionalidad insuficiente:

El desempeño profesional requiere un largo proceso de aprendizaje de conocimientos de cierto grado de sistematización, abstracción y formalización, como también la adquisición de una serie de habilidades y actitudes indispensables para ella. Otra característica de la profesionalidad es el trabajo a tiempo completo y rentado. Toda ocupación profesional implica un mínimo de autonomía y de autorregulación para su propio desempeño. También es propio de las profesiones una infraestructura exclusiva que permite la identificación, el reclutamiento y la selección de los candidatos que pertenecen a ella, y cierto grado de fiscalización en el entrenamiento profesional como el ejercido por las asociaciones, colegios o consejos profesionales o de otras comunidades de pares.

Las organizaciones que tienden a profesionalizarse tienen como característica la adquisición de conocimientos de naturaleza tecnológica más que científica. Es decir, aquel conocimiento que permite transformar la realidad de los que padecen una situación problemática a los cuales vuelcan sus servicios profesionales. En este caso hacemos referencia a la adquisición de conocimientos para ser utilizados en la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

resolución y transformación de las situaciones problemáticas de las poblaciones objetivos que se pretenden atender; esto es, no es cualquier conocimiento. Por eso podría hablarse más que de profesionalización de “profesionalidad” por cuanto con éste término se pretende explicar: 1) la presencia de un conocimiento con un grado de sistematización y abstracción, y de ciertas habilidades, que superan el nivel empírico de conocimiento por prueba y error, es decir, que supera el conocimiento producto de la práctica solamente. 2) Pero que a su vez la *profesionalidad* no implica exclusivamente la presencia de los rasgos estructurales y formales que caracterizan a las profesiones -en cuanto al cumplimiento de un ciclo académico de estudios terciarios y la aceptación de códigos propios de las profesiones- sino que alude fundamentalmente a la capacitación en el nivel y forma que fuere conveniente y adecuada para adquirir la *expertise* que permita abordar la resolución de problemas que padece la población objetivo.

El título profesional no es lo que interesa sino la comprensión del conocimiento en términos un poco más abstractos que es necesario tener para ayudar a la población objetivo a mejorar la situación y responder a las variaciones que pueda presentar la situación problemática. Sobre todo, que ese conocimiento no entorpezca la prosecución de los objetivos principales de la organización. Por lo tanto, hay que reconocer que los problemas no se solucionan con el credencialismo ni con la sumatoria de cursos de capacitación, el “cursillismo”, la capacitación espuria, desconectada de las realidades que deben afrontar, lo que Th.Veblen⁴ llamaba *la incapacidad entrenada*. Las organizaciones parecen a veces sumatorias de personas que dan lo que saben y no lo que se necesita.

⁴ Veblen, Th., The theory of the leisure class. 1953.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La profesionalidad insuficiente puede caracterizar también el trabajo voluntario que carece del grado o nivel suficiente de conocimientos y de habilidades necesarias para el desempeño de la tarea. Incluye también el voluntarismo profesional no especializado en el nivel del arte necesario para hacer que la institución cumpla con sus objetivos y fundamente su razón de ser. Con frecuencia este voluntarismo profesional ocupa lugares de responsabilidad en la toma de decisiones.

Los argumentos que se prodigan para dar cuenta del fenómeno de la profesionalidad insuficiente están por lo general asociados a la probidad de la causa, a la dramaticidad de las situaciones que alude, al número de actores involucrados y a la urgencia que reclaman las intervenciones.

Los factores afectivo-emocionales tienen un peso destacable en la acción o en la argumentación. En la *acción* colaboran en la disminución de la distancia óptima que hay que preservar con los beneficiarios para resguardar la eficiencia y efectividad de la intervención y para proteger los recursos humanos institucionales que pueden estar sensiblemente afectados por los componentes dramáticos y sobre-involucrados en la situación. El desgaste y el desaliento asociado a la tarea es un costo no siempre manifiesto, que en ocasiones las instituciones pagan diariamente, e incide como factor no controlado en el ausentismo, la rotación y finalmente la pérdida de valiosos recursos humanos. La sobrecarga de los factores afectivo-emocionales seguramente es de una importancia mayor a la atribuida hasta ahora, en especial en el caso de los compromisos voluntarios.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El peso de los factores afectivo emocionales en el plano de la *argumentación* se ve cuando se apela a los elementos de dramaticidad y urgencia para desacreditar la necesidad de la capacitación adecuada sin considerar las más de las veces que, justamente por estas características de dramaticidad y urgencia, es imprescindible operar con habilidades y actitudes profesionalizadas que hagan valer criterios de anticipación y planificación estratégica para no resumir, como balance final, la cuenta de los recursos y oportunidades perdidas.

El proceso de adecuación a la realidad obliga a una profesionalidad en los términos ya conceptualizados. Es necesario que los programas de acción y responsabilidad social incluyan cada vez más mayor cantidad de conocimientos y tecnologías de transformación, con un alto grado de sistematización, abstracción y formalización. Todo tecnicismo en la solución de problemas implica cierto grado de distancia entre el grupo beneficiario y el que ejecuta la acción; esta actitud permitirá una cierta neutralidad afectiva, cierto grado de desprendimiento emocional, que podrá darle mayor contenido de objetividad a la acción. El ideal estaría en una posición que no fuera ni la del voluntarismo puro ni tampoco la de una profesionalidad pura sino en el logro de una “distancia social óptima”⁵. Ésta se genera a partir de aproximaciones sucesivas de prueba y error de acuerdo a la naturaleza de la situación problema y a los conocimientos tecnológicos necesarios y adecuados para modificar y contribuir a mejorar esa situación.

Sería insuficiente esta caracterización de la profesionalidad insuficiente, sin recordar que la falta de modelos de roles institucionalizados, en función del cometido y

⁵ Suárez F Suárez F. Debilidades de las ONG, en Enoikos, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires, Año III, Número 9, 1996, págs.46-53.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

razón de ser institucional, identificados desde el cuerpo de conducción de la organización, deja extrema libertad al variable diseño personal de lo que cada uno de sus integrantes cree que es lo que debe hacer de acuerdo a su experiencia, visión y entendimiento personal. La capacitación, como herramienta tecnológica específica, ajustada por lo tanto a la dirección del para qué institucional, puede ser un medio apropiado para combatir ineficiencias y promover una alianza de profesionalidad que colabore para que el grupo encuentre su identidad como “equipo de trabajo”, comprendiendo e integrando las diferenciaciones horizontales y verticales.

Como consecuencia de la falta de modelos de roles institucionalizados, o de la falta de claridad en la delimitación en contenido y forma de la tarea, muchas veces el mismo proceso de incorporación a la actividad organizacional no está profesionalizada. Esto se ve con mayor frecuencia en organizaciones en las que el desempeño de tareas está a cargo de voluntarios. Éstos suelen incorporarse sin selección previa de los candidatos, prevaleciendo la sobre-valoración de una actitud, aquella que muestra la predisposición a donar tiempo, antes que criterios más racionales ligados a una evaluación de competencias requeridas de acuerdo a las necesidades de implementación de los programas.

Esta falta de criterios iniciales de admisión en general puede vincularse a la fase siguiente, la de un ingreso directo a la tarea sin dotar al voluntario de información suficiente respecto a la fines y modos de operación de la organización ni del entrenamiento adecuado para el desempeño del rol. Así, o por considerarse la tarea demasiado sencilla, o por subestimar la necesidad de entrenar a quien ha de desempeñarla, o por ausencia de la percepción del valor de estos procedimientos, se sobrevaloran actitudes y bondades atribuidas a la figura del voluntario pero muchas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

veces en la práctica éste se transforma en un autodidacta, que aprende de su propia experiencia, o es guiado por quienes tienen más experiencia porque hace más tiempo que están en la organización. Si el trabajo no es remunerado económicamente, ni la experiencia es remunerada con mayor formación, y si no se dan las condiciones para generar esa distancia óptima referida anteriormente y las situaciones son dramáticas, es probable que se retroalimente un circuito negativo difícil de sostener a nivel individual por el voluntario quien o se desgasta cada vez más en la tarea, o abandona el puesto para poner una distancia definitiva con la situación.

Es indudable que la institución tiene que tener, de acuerdo a los modelos de roles institucionalizados, mecanismos profesionalizados de resguardo de los recursos humanos de la institución. A más alta tasa de rotación de integrantes, mayor descapitalización por pérdida de la acumulación y ruptura en el proceso de transferencia de conocimientos y experiencias organizacionales.

La institucionalización de roles se liga estrechamente con la necesidad de dar al voluntario una adecuada capacitación. Ésta tiene que perfilarse desde el primer contacto que aquél haga con la institución. Es muy común que el voluntario se acerque a la organización para brindar apoyo afectivo a quien padece la situación problemática que impacta al voluntario y que lo impulsa a considerar que debe poner el hombro, la cercanía y el corazón al servicio de la contención de la persona afectada. Su acción es muy próxima emocionalmente, o más coloquialmente, es *cuore-intensiva* y con poco aprecio por la acción *cerebro-intensiva* que parece muy fría y quizás esquiva del dolor y el sufrimiento de la población afectada por la situación problemática.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El voluntario no adecuadamente capacitado cree muchas veces que su rol es dar afecto y que separarse para capacitarse es como si estuviera abandonando al sujeto de la emergencia. No tiene a veces clara conciencia que tan importante como el afecto es cooperar directa o indirectamente para solucionar eficazmente la solución problemática padecida por el sujeto de la acción. Otros voluntarios se acercan a la institución porque suelen visualizar las OSC como una vía accesible de sociabilidad, como un medio de romper su propio estado de aislamiento y pasividad social, un ámbito en el que pueden relacionarse con otros y encontrar una identidad social en el grupo al que se incorporan o en la imagen que les devuelve la institución.

En esos casos es común que se involucre en acciones *pie-intensivas* o el activismo que multiplica los vínculos que se tienen con otros voluntarios tan aislados como él/ella. Hay otros voluntarios, también *pie intensivos*, pero que su motivación principal para estar en una OSC no es la sociabilidad por la sociabilidad misma sino que es un acercamiento en búsqueda de otras oportunidades, una potencial forma de empleo y trabajo rentado en el futuro o de contactos que sirvan para dar buenas recomendaciones. Otro aspecto vinculado a la falta de profesionalidad se observa cuando integrantes de la OSC canalizan sus deseos y ansiedades de hacer cosas mediante la estructuración burocrática de tareas generando múltiples registros que dan lugar a acciones *silla-intensivas* donde lo que se transforma no es la realidad del sujeto sino un papel en otro papel quizás tan inútil como el primero.

Para contrarrestar toda esta posible conjunción de situaciones que pueden desnaturalizar los objetivos de la organización y su misión, y evitar que estas tendencias y seducciones que pueden coexistir en las OSC, es necesario un

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

liderazgo lúcido, con fuerte capacidad de convocatoria por encarnar de manera muy significativa los valores que dieron lugar al surgimiento de la organización; un liderazgo que entienda claramente el por qué y el para qué de la OSC y sea capaz de mantener viva la llama y el fuego sagrado que todas estas organizaciones de tipo moral ⁶ sostienen de una u otra manera.

c) La institucionalización precaria

Este componente que caracteriza la vulnerabilidad organizacional intenta dar cuenta del alto grado de inestabilidad estructural que tiene incidencia sobre el conjunto de los miembros de la organización. Esta inestabilidad puede en parte obedecer al nivel de dependencia que se va generando con las sucesivas fuentes de financiamiento a las cuales van accediendo a lo largo del tiempo que además de proveerle fondos les sugieren formas alternativas de organizarse, supuestamente más racionales, más a imagen y semejanza de los criterios de organización del organismo donante.

Como la naturaleza de varios de los organismos donantes sigue la lógica de organizaciones llamadas, en terminología de Etzioni, “utilitarias”, ellos suponen diferentes usos de las estrategias de poder por parte de los cuadros directivos y de distintos modos de involucramiento más calculativo de los demás integrantes de la organización. Ello puede entrar en conflicto con las formas primigenias del uso del poder de los cuadros directivos en términos de la apelación a los valores, por un lado, y de los integrantes de las bases en términos de adhesión e identificación de esos

⁶ Etzioni A. A Comparative Analysis of Complex Organizations. The Free Press of Glencoe, 1967.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

valores, por otro, generando conflictos de identidad grandes y serios que alteran la marcha de la organización.

Pero como las fuentes de financiamiento son diversas, diversas son las presiones que sufren los directivos de las OSC planteándose otros modos alternativos de organizarse como pueden ser aquellos que están ínsitos en fundaciones dependientes de organismos internacionales que poseen otros criterios de racionalidad, o de fundaciones de otra naturaleza que también tienen sus criterios propios. Estos cambios frecuentes no solo implican desviación de los objetivos iniciales sino la dificultad de alcanzar una institucionalidad más o menos estable que oriente los comportamientos de sus miembros; puede generar situaciones de anomia no solo en los participantes menores sino también para los participantes mayores.

La institucionalización precaria es una característica de organizaciones que tienen alto grado de indiferenciación en el trabajo, tanto en lo que hace a su división horizontal como vertical; ello implica poca especificación funcional como también niveles poco claros de autoridad. En general se funciona con el esquema de una acción básicamente solidaria, con roles intercambiables entre sí y con una inclinación hacia la identificación con el beneficiario como disparador de la acción vocacional. Así, la carga afectivo-emocional, ya mencionada en el punto relativo a la profesionalidad insuficiente, tiene también relación con las formas de precariedad institucional como elemento que empuja hacia la reproducción de acciones espontáneas con bajos niveles de planificación, alta traza de ocurrencias e improvisación y esquemas difusos de autoridad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Hay dos fenómenos negativos asociados a la precariedad en las formas de la vida institucional: la fluctuación permanente de formas organizativas en función de la experimentación empírica o la cristalización de formas organizativas que no permiten dar una respuesta válida a las situaciones problemáticas del presente y en función de la cultura organizacional existente. Esto da lugar a modos organizacionales de cierto grado de obsolescencia.

Por presiones que reclaman mayor eficiencia en el desempeño de las acciones y mayor eficacia en el logro de objetivos, presiones que pueden provenir de las fuentes financiadoras como ya se indicó, o presiones provenientes de la comunidad, de los beneficiarios o de los mismos integrantes de la organización, las instituciones van cambiando lentamente y modificando el modelo inicial de organización. Muchas veces, durante períodos de tiempo variables y como efecto de estos cambios, conviven racionalidades contradictorias dentro de la organización: por un lado aquellas más ligadas al modelo de la organización de los comienzos, por otro lado, otras racionalidades ligadas a nuevas propuestas de variaciones en los modos organizacionales.

A veces estos ciclos se acompañan con cambios visibles de integrantes del órgano de gobierno de la institución. En general muchas organizaciones, las de base en especial, privilegian en la racionalidad del modelo inicial los aspectos vocacionales del voluntariado con altas dosis de compromiso moral. Cuando la institución cambia, se superpone a la anterior una nueva racionalidad pero sin que se abandone totalmente la primera. Esto implica que, internamente algunos optan por la nueva racionalidad pero otros bregan por mantener la inicial y consideran que los nuevos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

cambios pueden amenazar los ideales mismos que alentaron la creación de la institución.

Esto puede conducir a la desmotivación y pérdida de convicción que una vez que se instala en alguno de los niveles de la organización, tiende a replicarse en otros.

El material operativo para el relevamiento y las instrucciones a los operadores. Focalización de programas.

A los efectos de unificar la manera de recolectar información y sistematizar la acción de los operadores que ya han tomado contacto con los funcionarios de las áreas relacionadas a las ONGs, tanto a nivel provincial como municipal, se han desarrollado una serie de reuniones en las que se debatió la mejor manera de estandarizar la recolección de la información, valorar las vulnerabilidades y fortalezas institucionales, y finalmente comenzar las tareas de focalización de programas para su ejecución.

En principio, se definió que en el plano de la ejecución o el diseño de la alternativa de solución, la relación con las ONGs, (sean del tipo que sean), se establece siempre en función de un rol predeterminado. Tanto como ejecutoras de algún plan o proyecto, como beneficiarias de algún bien o servicio, como proveedoras (de asistencia técnica o servicios), consultoras (para llevar adelante algún estudio, investigación o evaluación específica), o consultadas. El rol dependerá, siempre, del proceso o etapa de la política social en la cual se involucren, pero no únicamente de eso.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fundamentación

Para quienes intervienen en otros ámbitos o tienen responsabilidades de gobierno, las OSC son percibidas más como actores demandantes, portadores de intereses específicos, instituciones de contralor o aliados corporativos. También, en un sentido más general, la opinión pública cuenta con diversidad de visiones sobre quiénes son y qué hacen las ONGs en Argentina. Pero, mayoritariamente se acepta que el término “sociedad civil” refiere a un espacio social de actores vinculados horizontalmente, los cuales establecen relaciones sociales de cooperación o reciprocidad, y cuyas diversas formas de organización responden a la búsqueda de objetivos comunes. Estos objetivos no necesariamente implican **transformación social**, puesto que las relaciones de cooperación o reciprocidad, si bien modifican los marcos de convivencia e inciden en las formas de percepción y organización del espacio público, no implican la modificación estructural de un orden social establecido.

De la misma manera que la posesión o no de personería jurídica no determina la posición de un actor en el escenario de intervención de una política pública, tampoco se convierte en un indicador suficiente de la “cooperación”, ni de “reciprocidad”, y menos aún de la autonomía u orientación del grupo en sus formas de intervención social.

La gestión de lo público en la actualidad lleva implícita una práctica de trabajo conjunto entre ONGs formales o informales y organismos de Estado. Pero esta práctica, aunque mayoritariamente aceptada, no deja de presentar dificultades y obstáculos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Ya en 1994 Jelín⁷ ya establecía que las Organizaciones de la Sociedad Civil tendrían un doble rol. Uno instrumental, como canalizadores de demandas y recursos entre los centros de poder y la base social; y otro de carácter más comprensivo o simbólico en tanto generadoras de identidad y renovadoras del lazo social, mediante el establecimiento de nuevas formas de relaciones sociales.

Una de las preguntas que orientan la confección de esta guía es precisamente, ¿cuál de estas capacidades o roles son tenidas en cuenta a la hora de establecer articulaciones o alianzas?. Las formas propias de la intermediación o las maneras y potencialidades de reconstrucción del lazo social.

De la misma forma, en el nivel de “ejecución” de una política pública ¿qué tipo de capacidades se “miden” a la hora de identificar⁸ una OSC como beneficiaria, proveedora, ejecutora, consultora o consultada?

La ejecución de una política, plan o proyecto gubernamental siempre designa un **ROL**. El rol establecido está determinado por el modelo de intervención previsto en

⁷ Jelín, Elizabeth (1994) *¿Ciudadanía Emergente o Exclusión? Movimientos Sociales y ONG en los años noventa*, en Revista Mexicana de Sociología, Año LVI/Nº 4

⁸ Aquel doble rol enunciado, también se expresa a nivel de las teorías que diversas disciplinas contemporáneas han venido formulando en relación al tercer sector, “la sociedad civil” o simplemente las Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC-. Siguiendo el desarrollo de Camou (2003), las ciencias sociales no cuentan aún con un saber integrado ni con cierto grado de consenso en relación a estas categorías. Sin embargo existirían dos líneas de pensamiento bien diferenciadas en torno a dicha problemática. Según el autor, una se corresponde con una versión más “instrumentalista”, coincidente con las corrientes objetivistas y estructuralistas que darían sustento a los cuerpos analíticos que se conocen bajo la denominación de Teorías de la Movilización de Recursos. De esta forma, se hacen tributarias del pensamiento económico, vinculando los temas del tercer sector con los de capital social.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

el diseño, puesto que necesariamente, asigna una **FUNCIÓN**. Una de las cuestiones a tener en cuenta sería analizar en qué medida el rol (o función) asignada, se corresponde o no con el rol autoatribuido por las propias OSC como actores sociales. Vale decir, como actor político que interviene en la construcción del espacio público. Compartamos o no los principios y postulados de la corriente economista, pareciera ser que “la gestión” nos ubica siempre frente a una “mediación”. La misma se establecería entre el ejecutor de una política y el destinatario final de esas acciones.

Pero esta mediación, no es ni puramente técnica, y mucho menos neutral, como llegó a creerse hace algunos años.

Las ONGs no son meras canalizadoras de demandas y recursos. Muchas veces el éxito de su intervención se basa, fundamentalmente, **en la posibilidad de construir un entramado social más sólido**, un vínculo superador del mero “intercambio”. Más pro-activo, basado en relaciones sociales de reciprocidad, respeto y autoestima individual. Por todo esto, algunas ONGs son constructoras de ciudadanía, otras no.

Desde esta perspectiva, cabe preguntarse si son compatibles los criterios técnicos utilizados para “elegir” un beneficiario, un proveedor de servicios, un administrador de fondos o un consultor, con aquellos que deberían indicar cierta calidad organizativa en el establecimiento de relaciones de reciprocidad que permita reconocerlos como “portadores de intereses”, “generadores de identidad” o “aliados estratégicos”?

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Generalmente, la tensión al formalizar un vínculo entre actores diversos para la gestión de una política pública, se presenta a manera de elegir entre: aquel que mejor satisfaga los aspectos instrumentales y aquel que mejor favorezca la producción de un cambio, sea cual sea la orientación o el “cambio” buscado en la implementación de una política.

Es en éste lugar diversos organismos nacionales y provinciales iniciaron un proceso de reflexión y análisis sobre los ***criterios de elegibilidad*** aplicados, tradicionalmente, sobre las OSC.

Años atrás, la instalación de un modelo gerencial sumado a la implementación de programas focalizados consolidó una forma de vinculación entre los organismos públicos responsables de la ejecución de las políticas sociales y las organizaciones de la sociedad civil, basada en una concepción “instrumental” de la participación pública y una dimensión “funcional” de la acción colectiva. En este marco, el nexo entre la política pública (reducida a la dimensión de programa de corto plazo) y las intervenciones de las ONGs se redujo a la presentación y ejecución de un proyecto bien formulado. La dimensión “técnica” por encima de la “orientación política” (entendida como atribución de sentido y no como “correlato partidario”) supuso un ámbito “neutral” para el establecimiento de vínculos entre actores diversos.

No entraremos aquí en el análisis ni la mención de las características y consecuencias de ese proceso, salvo en lo que se refiere al TIPO DE VINCULO establecido entre la ONGs y las distintas áreas de gobierno.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La articulación de carácter técnico y gerencial de las ONGs con el Estado, supuso entre otras cuestiones, las siguientes: la instalación del proyecto como nexo vincular. La reducción de los procesos de organización y promoción social a la presentación y formulación de proyectos por parte de los propios grupos de beneficiarios. La opción de privilegiar “resultados” frente a la profundización de “procesos”.

Este conjunto, sumado a una práctica profesional habituada a la evaluación de proyectos, consolidó la creencia sobre:

- la equivalencia entre un “buen proyecto” y una “buena organización”.
- la asimilación entre mayor profesionalización – mayor éxito en la intervención programada.

Desde esta perspectiva, la evaluación reconoció dos sub-categorías: la evaluación de un proyecto para el caso de las OSC “Beneficiarias” y la trayectoria y profesionalización –enfoques- de los equipos de trabajo, para las ONGs ejecutoras de programas.

Pero, así como difícilmente un proyecto pueda reflejar adecuadamente el proceso organizativo que le da sustento, de la misma manera los instrumentos legales y técnicos por los cuales las Organizaciones exponen su desarrollo institucional – reducido a “trayectoria” –Memorias, CV, Balances, Estatutos y Actas- no alcanzan para reflejar las modalidades de intervención por las cuales éstas se harían elegibles en función de las necesidades (o roles) previstos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La cuestión principal estriba en la necesidad de distinguir los enfoques institucionales que permiten conocer a una Organización en su dimensión de actor social, de los enfoques programáticos que intervienen a la hora de evaluar un proyecto.

Puesto que, un proyecto es una intervención de corto plazo que juega un rol determinado (estratégico o táctico) en el marco de un plan general –o proyecto institucional- del cual una Organización es portadora, el “proyecto” específico debe ser evaluado como la acción de un sujeto social determinado: la Organización.

En una política pública, sea cual sea la forma de intervención diseñada (a- centralizada en organismos públicos, b- descentralizada en OSC, c- planeada en forma conjunta o asociada) se busca generar resultados observables y precisos. Pero, en las formas descentralizadas o mixtas, los resultados, además de ser consensuados, dependen casi enteramente de las intervenciones de otros. En estos tipos de políticas, el éxito de la intervención depende enteramente de con QUIEN o con QUIENES se establecen las alianzas.

¿QUIÉN es QUIÉN en el mundo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina?

En los últimos años mucho se ha venido hablando acerca de la heterogeneidad estructural que caracteriza al conjunto de las OSC en Argentina. De la misma forma que se ha venido enfatizando la necesidad de someter a crítica la visión de la sociedad civil conocida como “tercer sector”, como conjunto homogéneo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

También algunos sectores creen que una vez que el Estado recupere su rol, muchas de las OSC que fueron apareciendo para “tapar los baches que el estado deja en su retirada”, no tendrán sentido y dejarán de existir como Organizaciones y como actores sociales.

Es conocida la diversidad de formas organizativas en que los diversos actores sociales organizan su intervención. Generalmente, cuando se piensa en una clasificación o calificación de OSC se tiende a considerar o construir una variable capaz de reflejar no sólo aquello QUE HACEN, sino, fundamentalmente el CÓMO hacen lo que hacen, esto es la MANERA en que realizan el objeto social por el cual se “organizaron”.

Se sabe que no es lo mismo una Fundación que interviene en SIDA como Centro de Estudios y asesoramiento, que una Asociación Civil que interviene en SIDA brindando asistencia primaria y capacitación; y para complejizarlo aún más, ésta última no es lo mismo que otra Asociación Civil que interviene en SIDA compuesta por los propios portadores y que brindan asesoramiento y difusión. Aunque también sabemos que bien podría ocurrir que las tres coincidan en un mismo objeto institucional o estatutario y que las tres reúnan similares resguardos institucionales y hasta se “postulen” para realizar un mismo tipo de proyecto. Estas diferencias se multiplican en la medida en que interactuamos con actores tradicionalmente denominados como “de Base”, aludiendo a los sectores populares nucleados en una OSC.

Contar con dichas herramientas contribuiría a viabilizar el establecimiento de alianzas y relaciones contractuales más ajustadas a las necesidades y orientaciones de cada tipo de política pública desde la cual se plantee intervenir.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La evaluación institucional es una actividad de análisis y de producción de conocimiento, para ser aplicada a la toma de decisiones. Razón por la cual, dicha producción debe basarse en una indagación valorativa expresable en criterios técnicos.

Criterios de elegibilidad de las ONGS para la ejecución de proyectos y programas Sociales

¿Para qué sirven los criterios de elegibilidad de ONGs?

Decíamos más arriba que difícilmente un proyecto pueda reflejar adecuadamente los procesos organizativos que le dan sustento. De la misma forma, una OSC con capacidad suficiente para la formulación y ejecución de un buen proyecto, bien podría no resultar el aliado estratégico más pertinente para llevar adelante una intervención pública. Por todo esto y frente a la creciente participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en diferentes niveles de ejecución de las políticas públicas, se incrementó la necesidad de contar con instrumentos capaces de relevar y ***analizar información institucional*** para evaluar las capacidades, habilidades y formas de intervención que caracterizan a las ONGs, todo ello, sumado a la enorme diversidad de OSC que existen en nuestro país y los distintos niveles de desarrollo de cada una de ellas, la herramienta que ponemos a disposición tiene por finalidad unificar las variables e indicadores de medición que permitirían emitir una valoración respecto de los aspectos vinculados a la calidad y a la cualidad organizativa que influyen a la hora de seleccionar una OSC como contraparte no gubernamental en una intervención pública.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Cabe aclarar, aunque resulte recurrente, la distancia que existe entre la “población objetivo”, el “grupo de beneficiarios” y una OSC. Entre otras cuestiones, es importante reconocer que la dimensión organizativa no responde a la tenencia o no de personería jurídica, que la población objeto de una política pública puede o no estar organizada, de la misma manera que identificar un grupo de beneficiarios no basta para constituir una Organización. En todos los casos, cuando nos referimos a una ONG estamos hablando de un **sujeto colectivo portador de un proyecto común**.

De aquí en más, el aspecto a considerar **no** es la capacidad técnica entendida como profesionalidad temática y corrección administrativa que tiene una OSC cualquiera para llevar adelante una intervención específica o sectorial.

La mirada está puesta en **la capacidad institucional** que la ONG tiene para constituirse en aliado estratégico de una intervención pública de variado tipo. Desde esta perspectiva, se espera que los criterios de elegibilidad de las organizaciones puedan determinar el **grado de desarrollo institucional de las OSC** para llevar adelante diferentes acciones en el marco de una política pública.

La herramienta pretende trascender la visión de la evaluación como un mero instrumento al servicio de la toma de decisiones. Los procesos de toma de decisiones involucran la relación de múltiples variables cuyo peso suele depender de diferentes factores de gran complejidad. Dentro de este contexto, los resultados de una evaluación representan posiblemente uno de los elementos a considerar, pero probablemente no sea el único o el más relevante.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El trabajo del evaluador tendrá el objeto de emitir juicios de valor respecto a la realidad institucional observada. La utilidad y la valoración de la evaluación institucional depende en buena medida, de la calidad con que esta se realiza, y de la oportunidad y adecuación de su diseño y aplicación.

Hacia una matriz de los criterios de elegibilidad de las ONGs

La elaboración de la matriz que se presenta a continuación es producto de una revisión y sistematización de documentos provenientes de diversas fuentes. Por un lado, se recuperaron criterios elaborados en el marco de diferentes Organismos y programas sociales, que desde sus particularidades y con diferentes niveles de profundidad, definieron aquellos aspectos que les resultaran relevantes a la hora de seleccionar una organización con la cual articular sus acciones.

Se consensuó dos criterios fundamentales: *confiabilidad* y *reconocimiento social*, los cuales fueron retomados para el diseño de la presente herramienta metodológica.

La estructura de la matriz de los criterios de elegibilidad de las ONGs

La construcción de una metodología que posibilite la observación de las prácticas institucionales de las organizaciones hace necesaria la definición de diversos campos de análisis. Por esta razón, los ***Criterios de Elegibilidad*** se han organizado en cinco variables, expresables en dos tipos de criterios:

1. **CAPACIDAD ORGANIZATIVA**, integrado por:

- gestión organizacional;

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- reconocimiento social de la organización;
- dependencia de la organización en relación con los centros de poder;

2. **DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**, integrado por:

- pertinencia de la organización en relación con el objeto social del convenio.
- Factibilidad de la organización en relación con el proyecto/política.

Proyecto o política en cuestión. De aquí, que la presentación que sigue responde al siguiente orden:

- Pertinencia de la organización en relación con el objeto social del convenio;
- Gestión organizacional;
- Reconocimiento social de la organización;
- Factibilidad de la organización en relación con el programa;
- Dependencia de las organizaciones en relación con centros de poder.

Posteriormente, dado que una organización no es una unidad cerrada, sino por el contrario, es un sistema abierto que interactúa permanentemente con su contexto, hemos introducido ésta variable como uno de los aspectos necesarios a tener en cuenta.

Por tratarse de variables complejas, cada una de ellas se divide a su vez en distintas dimensiones, es decir en grandes aspectos desde los cuales se abordará la evaluación. Estas dimensiones, a su vez, están compuestas por categorías de análisis e indicadores.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Estos últimos serán los elementos observables que darán cuenta de la presencia o no de las categorías de análisis. Luego se especifican las fuentes y técnicas propuestas para la recolección de información, seguidas en algunos casos de sugerencias metodológicas.

Los componentes

A continuación definiremos a qué se hace referencia en cada uno de los componentes que integran la matriz y por qué consideramos relevante observar estos aspectos. Es frecuente encontrar diferentes usos de conceptos tales como proyectos, programas o planes sociales. Para evitar confusiones en su utilización, a lo largo del documento utilizaremos la palabra “proyecto” para definir al conjunto de acciones que los organismos gubernamentales llevan adelante para cumplir uno o varios objetivos.

1. *Pertinencia de la organización en relación con el objeto social del convenio:*

En este caso es importante observar la relación existente entre los propósitos y el quehacer de la organización y el objeto social del convenio; particularmente interesa indagar si la organización se adecua al perfil requerido por el proyecto a implementar. Para ello es necesario observar tanto los objetivos organizacionales como la cobertura de la población objetivo. Las dimensiones a tener en cuenta en esta variable son las siguientes:

a. *Objetivos de la Organización:* son aquellas declaraciones que expresan los resultados que la organización espera alcanzar con su trabajo, la “dirección a seguir”. Existen diversos tipos de objetivos. Los objetivos que figuran en los estatutos de la organización son los llamados objetivos “formales”. Frecuentemente son tan amplios

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

que resulta difícil saber qué hacen con exactitud. Otras veces, son tan variados que la Organización bien podría hacer una cosa o la otra, sin demasiada distinción.

Los que se manifiestan y son conocidos por los miembros de la organización son los llamados objetivos “reales”. Estos tienden a ser precisos y reconocidos por todos. Lo importante aquí es poder descubrir si son consistentes entre ellos y con los formales.

Finalmente, los objetivos “latentes”, son aquellos que, aún sin manifestarse expresamente, están implícitos entre los miembros y se traducen en el accionar de la organización.

b. Cobertura de la población objetivo: Hace referencia a las personas hacia las que la organización dirige su accionar, en cuanto a la cantidad y a las características que éstas presentan (grupo etareo, sexo, edad, etc.). Aquí será importante observar la diferencia entre la población que la organización pretende cubrir y aquella que realmente alcanza.

Interesa también prestar atención a las características de la población con la que la organización trabaja y dice trabajar, con el fin de poder comparar si esta información resulta útil a los fines del proyecto. Para ello, se recomienda definir previamente los criterios de caracterización de la población objetivo en función de los objetivos del proyecto a implementar.

Para construir esta información deberá analizarse documentación de la organización en la que se registre de manera escrita la población con la que se dice

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

trabajar y, por el otro, visitar la organización contactando miembros y destinatarios de sus acciones. La información que puedan brindarnos estos últimos será de suma importancia al momento de evaluar la cobertura real de la población objetivo.

c. Escala de intervención: Hace referencia al modo de abordaje de la Organización, pudiendo identificarse dos niveles: macro y micro. Tanto el alcance poblacional como la cobertura geográfica de las acciones de la Organización contribuyen a su definición. Es decir, hay Organizaciones que incorporan aspectos estructurales en su análisis y praxis institucional. Esto se manifiesta, fundamentalmente, en la participación en ámbitos de un contexto más general o amplio que el contexto de existencia de la organización –macro-.

d. Funciones o posiciones desempeñadas: Esta dimensión intenta analizar la posición que ocupa la organización en el marco de políticas o proyectos anteriores. Este podrá ser como efector de políticas públicas o como organizador de la demanda. Con el primero se hace referencia a aquellas organizaciones que suelen actuar como ejecutoras de políticas, es decir que a través de acuerdos institucionales con diversos tipos de organismos implementan acciones, más allá de su participación en otras instancias que superen la ejecución (diseño, evaluación). Esta sería una posición que podría describirse como “de arriba hacia abajo”.

La segunda refiere a aquellas organizaciones que actúan como organizadoras de la demanda social, es decir que a partir de las propias necesidades de las personas y comunidades con las que actúan, colaboran en la organización de sus reclamos o necesidades. Su posición con respecto a los organismos que ejecutan políticas ya no es de implementación sino que intervienen en el proceso de problematización y

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

construcción de la agenda y, en algunas ocasiones, en la formulación, el diseño y la implementación de los programas o proyectos.

2. Gestión organizacional: En esta variable se hace referencia al modo en que la institución se organiza para llevar adelante sus acciones y alcanzar los objetivos propuestos. Para ello se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones:

a. Institucionalización: Nos referimos a las modalidades operativas en que se desarrollan las acciones de la organización y el grado de sistematización de las actividades y procesos. Esta práctica se observará en la existencia o no de documentación que la sustente, tales como manuales operativos, registro de asambleas, actas, memorias institucionales, etc. A su vez, esta dimensión contribuirá a reflejar el grado de profesionalización y flexibilidad de la gestión organizacional. En algunos proyectos será necesario que las organizaciones involucradas cuenten con un grado de formalización más alto, mientras que para otros puede requerirse de organizaciones cuyo modo de funcionar sea más espontáneo.

b. Organización interna: Para observar esta dimensión, debemos prestar atención al modo en que se organiza el trabajo: la división de tareas al interior de la organización, las funciones, los roles que ocupa cada uno de los integrantes y la relación que existe entre las diferentes tareas. Será fundamental observar cómo se define dicha división, es decir a través de qué mecanismos se establece o modifica la estructura y cuales son los diferentes niveles jerárquicos. Para medir estas características veremos los roles asignados formalmente y los asignados informalmente por la práctica cotidiana. Para su relevamiento se sugiere observar la documentación de la organización

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

(folletos, página web, currículum institucional, etc.) y realizar actividades de observación participante y/o grupos focales con sus miembros.

c. Especialización o diversificación: Alude a la diversidad de los temas abordados y de las actividades desarrolladas por la organización. La importancia de observar esta variable radica en analizar con mayor profundidad el nivel de desarrollo institucional. Se describirá y se relevará la cantidad de actividades y temas abordados en los últimos tres años, a través de la documentación y el currículum institucional con el fin de observar si la organización se dedica a muchos temas/ actividades o si se focaliza en cuestiones más específicas. Esta información no indicará por sí misma el grado de desarrollo alcanzado por la organización, pero contribuye al análisis si se la cruza con otras variables –tales como reconocimiento social, estructura organizacional, profesionalización de sus llamamos Modelo de Gestión a la orientación y el conjunto de procesos y procedimientos que caracterizan la operatoria de una organización.

d. Gobierno: por gobierno de una organización se entiende la estructura de toma de decisiones. Las categorías a observar son:

Tipo de Liderazgo: Cuando hablamos de liderazgo nos referimos al proceso por el cual una o más personas conducen o movilizan al grupo en una determinada dirección organizacional. El liderazgo, como poder emergente, se encuentra siempre presente en toda organización. Sin embargo, no siempre coincide con las posiciones de poder formal, por eso el liderazgo constituye una fuente de poder adicional.

e. Autonomía económica: En esta dimensión se observará la capacidad de la organización de generar o no ingresos propios. Para ello, observaremos dos indicadores: por un lado, la incidencia presupuestaria de los fondos propios en el presupuesto anual de la organización, es decir qué porcentaje del dinero del que la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

organización dispone anualmente surge de actividades que la organización genera por sus propios medios. Por otro lado, se recomienda observar la diversificación de las fuentes de ingresos, medido en términos de cantidad de fuentes, es decir si el dinero de la organización proviene de un sólo lugar o de varios. La importancia de medir la autonomía económica de la organización se vincula con la sostenibilidad de las acciones que se quieran implementar, y por lo tanto dependerá del proyecto la relevancia de esta cuestión.

3. Reconocimiento social de la organización: Hace referencia a la percepción que otros actores tienen de la organización; el reconocimiento social será estimado a partir de la inserción comunitaria de la organización, la trayectoria en el trabajo comunitario y la articulación institucional con otros actores.

a. Inserción comunitaria: Con esta dimensión se hace referencia particularmente a dos cuestiones: el tiempo de trabajo que la organización lleva en la comunidad en la que actúa y al tipo de vinculación que ha establecido con sus integrantes. El tiempo de trabajo podremos medirlo sencillamente al indagar acerca de la cantidad de años que la organización ha estado desarrollando acciones en determinada comunidad, tanto a través de los documentos institucionales, como de las declaraciones de sus propios miembros y destinatarios de sus acciones.

b. Trayectoria de la organización en trabajo comunitario: Para estimar esta dimensión se valorará fundamentalmente la observación de los proyectos ejecutados por la organización y la experiencia que ésta haya adquirido en el tema específico del proyecto a implementarse. Es decir que esta dimensión estará directamente relacionada con la temática que el proyecto desee implementar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

c. *Articulación con otros actores:* En esta instancia interesa conocer si la organización articula sus acciones con otros actores sociales. Nos referimos a actores sociales para denominar a aquellos individuos, grupos, organizaciones o instituciones que se caracterizan inicialmente por la posición particular que ocupan en el escenario social de la comunidad.

4. *Factibilidad de la organización en relación con el Proyecto:* En esta ocasión, hacemos referencia a la Organización en el marco de la acción gubernamental que pretende implementarse. Para establecer el nivel de esta dimensión observaremos variables del trabajo organizacional:

a. *Rol como actor social:* Esta dimensión suele observarse en el modo de intervención de la organización, es decir la manera que la organización elige para abordar las temáticas y realizar las actividades en función de los objetivos propuestos. Cuando hablamos del rol hacemos referencia a la definición de la identidad que la organización se adjudica a sí misma en relación con el resto de la comunidad. Tiene que ver con la definición por parte de la organización de cuál será su desempeño y su función como parte del tejido social global y cuál será el tipo de relación que establezca con el resto de los actores sociales.

b. *Efecto:* En esta dimensión se hace referencia al grado de cumplimiento de los resultados propuestos en intervenciones anteriores. Si bien, una aproximación a esta categoría es evaluada en el punto 3.b, en donde se establece la eficacia de la organización, aquí tomamos los resultados de la organización en su comunidad como una dimensión en sí misma, observando sus acciones de manera más específica y en profundidad. Para estimar el grado de cumplimiento de esta categoría, observaremos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

dos indicadores: la satisfacción de los beneficiarios directos de las acciones de la organización y la capacidad que ha quedado instalada en la comunidad.

c. Capacidad operativa: En esta dimensión se hace referencia a la adecuación de la estructura organizacional al tamaño y complejidad del proyecto. Para ello se tendrán en cuenta dos categorías de análisis. En la primera se considerará la relación entre los recursos institucionales de la organización (económicos, humanos, materiales) y el proyecto o programa a desarrollar. Para observar esta categoría analizaremos el presupuesto anual de la organización observando su coherencia, la proporción en la distribución de los recursos y su volumen; y la composición del equipo de trabajo de la organización, observando el nivel de formación de sus integrantes, la dedicación laboral, la división de tareas, roles y funciones, y la formación de grupos formales e informales de trabajo.

d. Impacto: Remite a las modificaciones –cambio efectivo- en las condiciones de vida de las personas y/o comunidades con las que trabaja la organización. Evaluar el impacto de los proyectos implementados anteriormente por la organización, será estudiar el o los cambios que sus acciones han generado en la población con la que trabajó. Es una visión más amplia de la evaluación habitual, donde no se tendrá en cuenta solamente los servicios que se prestan sino las modificaciones efectivas y reales que se han logrado a partir de brindar esos servicios. Los aspectos a evaluar, en algunos casos, pueden resultar intangibles, como cambios en los valores, en las capacidades, conocimiento sobre un tema o en la forma de aprovechar los recursos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Relevamiento de Programas oficiales vinculados al trabajo de ONGs en la provincia de Buenos Aires

Con motivo de producir un informe pormenorizado de la situación de interrelación entre el Estado Provincial, a través del **Ministerio de Desarrollo Humano y las Organizaciones No Gubernamentales** en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas, se procedió a esbozar un relevamiento genérico, dentro del ámbito mencionado.

Esta investigación ha contado con distintas etapas en el procedimiento; la primera de ellas ha consistido en recavar toda la información de interés que la red nos podía brindar respecto del tema que nos ocupa, ello a modo de identificar aquellas áreas o sectores dentro del Ministerio de Desarrollo Humano que tuviese algún punto de contacto con Organizaciones No Gubernamentales, siempre que contemplara las características de lo enunciado en primer término.

En segunda instancia, una vez identificadas las áreas mencionadas se realizaron los contactos telefónicos, de los cuales ha surgido como respuesta, el detalle de Programas implementados por parte del Ministerio de Desarrollo Humano, tanto en el orden local, provincial o nacional, donde se determino a través de los mismos, cual es el grado de relación existente entre estos y las ONG's en caso de estar contempladas como forma participativa en los mismos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Como tercera y última etapa y ya individualizados los actores, se procedió a realizar consultas mediante una pre-encuesta, a fin de identificar las ONG´s que participan de los distintos programas, basándonos en 5 puntos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Establecer la importancia que le asigna el Estado Provincial a la articulación de las acciones y la coordinación de los procedimientos entre este, el Municipio, la Administración Central y las ONG´s, en relación al logro de una gestión pública eficaz y eficiente.
- Como se desarrollan y optimizan los mecanismos institucionales existentes, en relación a este planteo.
- De que modo se comparte con los actores Municipales, la situación planteada.
- Procedimiento utilizado para facilitar la inclusión de las Organizaciones no Gubernamentales, en la participación de la identificación del problema y sus potencialidades.
- Como son asignados los recursos disponibles a estas Organizaciones, a modo de consensuar y viabilizar la gestión más adecuada.

A este planteo se le ha dado respuesta desde el Ministerio de Desarrollo Humano, remitiéndonos a las distintas áreas de ingerencia en el tema.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

De ello ha surgido que si bien el Ministerio interactúa con Organizaciones No Gubernamentales, esta inclusión no se ha observado en todos sus Programas, además de haberse detectado que algunos de ellos no son implementados en los Partidos objeto de nuestra investigación (La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca) .

Según nos refirieron las áreas encuestadas, se está en un proceso tendiente a la Organización y Sistematización de estas Organizaciones; pudiéndose observar que cada Programa, tiene acceso a la identificación de las ONG's que participan en forma conjunta con los mismos, dado que acceden a estos programas a través de la firma de convenios.

En virtud del desarrollo de la pre-encuesta se puede inferir que es manifiesto el interés del Estado Provincial en interactuar con Instituciones civiles sin fines de lucro, accediéndose a ellas mediante la inscripción en un registro el que luego será volcado a la base de datos de cada Programa, de acuerdo al ámbito de abordaje de las ONG's, de contacto.

Se ha considerado necesario, en vista del marco planteado, mencionar los Programas llevados a cabo por el Ministerio de Desarrollo Humano, donde se observó de modo sucinto: objetivos, población a la que se dirige, bienes o servicios que brinda, modo de implementación y su relación e identificación de las Organizaciones que participan -de contarse con ellas -.

En la presente descripción se de esbozó una clara información descriptiva acerca de los Programas implementados por el Ministerio mencionado, el

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

cual tiene como propósito a corto plazo sistematizar la información actualizada proporcionada por estos Programas, tomando como referencia la firma de nuevos convenios y renovación de los ya firmados, la registración se realizará tomando como punto inicial la división en delegaciones:

De acuerdo a la delegación y a modo de ejemplo se consigna una lista parcial de ONGs, las cuales serán conveniadas para el año 2007.

Bahía Blanca:

- Congregación Hermanas Obreras Catequistas de Jesús Sacramentado.
- Patronato de la Infancia de Bahía Blanca.
- Asociación Civil María Auxiliadora Patagónica.
- Asociación Amigos del Menor y la Familia.

Mar del Plata:

- APAND
- Asociación Orientación para la Joven
- Asociación civil “ Cuadrado de Amor “
- Congregación de la Imagen del Divino Rostro

La Plata:

- Asociación Civil Hogar Niños Golondrina
- Caritas Argentina
- Fundación Iniciativa Cristiana Argentina
- Fundación Padre Cajade

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Asociación Civil “Pantalón Cortito”
- Asociación Civil “El Ángel Azul”

Cabe mencionar que los datos sistematizados en la actualidad son elaborados en relación a la información que a continuación se detalla, siendo la misma detectada por el Programa SIEMPRO, - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – Presidencia de la Nación -.

Subsecretaria de Coordinación Operativa:

Plan Más Vida

Programa Servicio Alimentario Familiar (SAF)

Programa Unidad de Desarrollo Infantil (U.D.I)

Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE)

Programa Asistencias Alimentarias Especiales

Programa de Prevención Social y de Promoción de la Persona con Discapacidad

Subprograma Centro de Día

Subprograma Taller Protegido

Subprograma Hogar

Subprograma Área de Emergencia en Salud

Área de Tercera Edad

Plan Barrios Bonaerenses

Programa Identidad y Documentación

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Programa Emergencia Habitacional – Banco de Materiales

Programa Pro-Hábitat

Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales

Plan Provincial de Iniciativas para el Desarrollo Local (PPIDL)

Programa de Huertas Bonaerenses

Plan Volver – programa de fortalecimiento Socio-Productivo para Comunidades Rurales

Programa Banca Social

Programa Violencia Familiar

Proyecto Adolescentes

Subsecretaria de Minoridad

Programa Servicio de Asistencia Familiar

Proyecto Acompañamiento y Supervisión Socioeducativa (PASS)

Programa Cuidaniños

Sistema de Becas

Programa Atención Integral de Niños y Adolescentes en Situación de Calle.

Programa Libertad Asistida

Programa Centro de Atención de Psicopatologías Infanto Juveniles

Programas Hogares Convivenciales

Programa Pequeños Hogares

Programa Pequeño Hogar Especializado

Programa Autovalimiento Juvenil (ProA)

Programa de Establecimiento de Régimen Cerrado

Programa Centros de Contención

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Programas Nacionales

Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados

Componentes Materiales del plan Jefes y Jefas de Hogar

Programa Familias por la Inclusión Social

SIEMPRO-SISFAM

Lineamientos generales de los distintos PROGRAMAS:

PLAN MÁS VIDA:

Institución Responsable

Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia, Subsecretaria de coordinación operativa, Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales, Dirección de Políticas Alimentarias.

Ministerio de Salud de la provincia.

Dirección General de Cultura y Educación de la provincia.

Objetivos:

Disminuir el impacto de la pobreza materno-infantil en situación de vulnerabilidad (biológica, psicológica y social).

Población Beneficiaria:

Familias en condiciones de pobreza con población materna-infantil hasta el ingreso escolar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Bienes y/o servicios que brinda:

A partir de evaluaciones realizadas con manzanas, familias y equipos locales se ha desarrollado una adecuación de la prestación nutricional.

- Se entrega mensualmente por grupo familiar:
Canasta familiar básica.
- Ajuares para mujeres embarazadas.
- Capacitación para los actores de la “Red de Cuidado Familiar”.

Modalidad de Ejecución:

Involucra diversos organismos y niveles del Estado y a un conjunto de actores en el ámbito local, que articulan sus acciones para la atención integral de la población destinataria y el logro de los objetivos.

Ministerio de Desarrollo Humano:

Licita la compra, organiza el almacenamiento y distribución de los alimentos con destino al Plan. Realiza la capacitación de los distintos actores, cubre los gastos operativos, materiales didácticos y financia proyectos municipales orientados a la seguridad alimentaria.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Ministerio de Salud:

Participa en el diagnóstico inicial de la situación nutricional, aportando recursos propios a disposición de los municipios, organiza el sistema prestacional, destina recursos humanos e insumos y asigna al equipo de salud, responsabilidad sobre el padrón de beneficiarios del plan.

Dirección General de Cultura:

Participa en la definición de la estrategia de capacitación, diseña contenidos e imparte actividades dirigidas a familias y actores comunitarios.

Equipos Municipales Más Vida:

Son los responsables de la gestión del Plan a nivel local, definen estrategias para la obtención de resultados.

*Para ejecutar las acciones, el Plan está sustentado en el funcionamiento de una Red social-familiar con base territorial-barrial. El trabajo en Red se basa en convocar a los distintos actores, trabajadores vecinales, beneficiarios de Planes Sociales, **ONG´s**, etc.*

Ubicación Geográfica:

Este Plan se implementa en 51 distritos de la provincia de Buenos Aires, entre ellos **La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca.**

Fuentes de Financiamiento:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de rentas generales.

Fondos nacionales provenientes del plan nacional de seguridad alimentaria.

PROGRAMA SERVICIO ALIMENTARIO FAMILIAR (SAF):

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, Subsecretaria de Coordinación Operativa, Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales, Dirección de Políticas Alimentarias.

Objetivos:

Tiene como fin disminuir el impacto de la pobreza, contribuyendo a asegurar los derechos básicos a la alimentación y a la salud de los hogares bonaerenses.

Población beneficiaria:

Los beneficiarios directos del SAF son personas en hogares que se encuentren bajo la línea de indigencia y niños de 6 meses hasta el ingreso escolar que integren hogares que se encuentren bajo la línea de pobreza incluida indigencia.

Articula además con beneficiarios provenientes de otros programas sociales (SAE, UDI, Tercera Edad).

Bienes y/o Servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Prestaciones de seguridad alimentaria. Controles de salud y sistema de vigilancia nutricional.

Modalidad de Ejecución:

Tiene diferentes etapas:

Censo, Validación, Categorización, Liquidación, Giro de fondos, Compra y Distribución, Rendición, Informe de los Municipios respecto de la conformación de las canastas avalado por nutricionista o licenciado en nutrición del distrito. Se ha puesto en marcha el observatorio nutricional en los distritos SAF conformando en ellos Unidades de Vigilancia Nutricional Local (UVNL).

Localización Geográfica:

Trabajan en relación directa con el municipio; el programa se implementa en una primera etapa en 23 distritos del interior de la provincia, no incluye **La Plata, Bahía Blanca y Mar del Plata.**

Fuente de financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas generales.

PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL (U.D.I):

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Dirección provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales.

Dirección de Políticas Alimentarias. Subdirección de Prestaciones Institucionales y Subdirección de Coordinación Administrativo-Contable.

Objetivos:

Es fortalecer y colaborar con las familias en el ejercicio de su responsabilidad garantizando, desde la perspectiva de los Derechos del Niño, la atención integral de los niños y propiciando la participación de las familias en la comunidad.

Población Beneficiaria:

Niños de ambos sexos de 0 a 14 años de edad, en situación de vulnerabilidad, y/o de riesgo ambiental.

Modalidad de Ejecución:

Se realiza mediante subvenciones (mensuales) dadas a las instituciones efectoras con convenios para la prestación de los distintos servicios.

Localización Geográfica:

El programa se ejecuta en casi todos los distritos de la provincia incluidos **La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca**.

Fuente de Financiamiento:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano
(Rentas Generales).

Para acceder al programa como potenciales responsables del convenio, los municipios y las Organizaciones no Gubernamentales, deben cumplimentar la documentación exigida:

Municipio:

Proyecto de funcionamiento (se entrega desde el Programa la Guía de Proyecto), nómina de niños beneficiarios (se entrega desde el Programa Planilla de Matrícula), datos Cuenta Banco Provincia de Buenos Aires, ordenanza que refrenda el Convenio.

Organizaciones no Gubernamentales:

Proyecto de funcionamiento (sobre la base de la (Guía de Proyecto suministrada por el Programa), nómina de niños beneficiarios, certificado de vigencia de personería jurídica, copia certificada de acta de comisión actualizada, copia certificada de acta de comisión designando a persona autorizada para la firma del convenio, Estatuto, reconocimiento como entidad de bien público, memoria y Balance (un año de antigüedad), datos de cuenta en Banco Provincia de Buenos Aires.

PROGRAMA SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE)

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa.

Dirección Provincial de Coordinación de Políticas alimentarias y Sectoriales.

Dirección de políticas alimentarias.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Objetivos:

Mejorar la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar de la Provincia de Buenos Aires, garantizando una estructura nutricional uniforme para todos los niños.

Población Beneficiaria:

Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social escolarizados en escuelas públicas.

Bienes y/o servicios que brinda:

Prestaciones alimentarias para las ramas prioritarias:

Desayuno o merienda completo. Comedor, copa de leche reforzada, copa de leche simple.

restaciones alimentarias para las ramas primarias:

Vianda o copa de leche reforzada, almuerzo con dos colaciones simples o toas las comidas diarias.

Modalidad de ejecución:

Asistencia financiera mediante transferencia monetaria.

Localización geográfica:

El programa ejecuta sus acciones en todos los distritos de la provincia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fuente de Financiamiento:

Recursos nacionales: Fondos del Ministerio de Desarrollo Social.

Recursos provinciales: Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

PROGRAMA ASISTENCIAS ALIMENTARIAS ESPECIALES

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa.

Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales.

Dirección de Políticas Alimentarias.

Componente VIH/SIDA/ETS

Objetivo:

Lograr que los pacientes que están en tratamiento antirretroviral bajo el programa provincial VIH/SIDA/ETS del Ministerio de Salud, mejore en la absorción de la medicación específica y contribuir a aumentar los niveles de adhesión al tratamiento.

Población Beneficiaria:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Pacientes en tratamiento antirretroviral bajo el Programa Provincial mencionado, no siendo su inclusión incompatible con cualquier otra prestación programática vigente.

Bienes y/o servicios que brinda:

Entrega de una caja alimentaria mensual por beneficiario.

Modalidad de Ejecución:

La implementación del Programa involucra diversos organismos y niveles del Estado que articulan sus acciones.

Componente Celíacos

Objetivo:

Apoyar a las familias en condiciones de vulnerabilidad social en cuyo seno están personas celíacas.

Población Beneficiaria:

Personas celíacas que por su condición de carencia ameriten la asistencia del Estado.

Bienes y/o servicios que brinda:

Transferencia mensual a los municipios de una suma determinada por celíaco para la adquisición de una caja alimentaria sin T.A.C.C.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Modalidad de ejecución:

Solicitud ante el municipio, presentación de la misma ante la Dirección de Políticas alimentarias y rendición ante la Dirección de Administración y Gestión de Becas, subvenciones y subsidios.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la Provincia de buenos Aires.

Fuentes de Financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de derechos Humanos provenientes de Rentas Generales.

Componentes Leches Especiales:

Objetivo:

Apoyar a las familias carenciadas en cuyo seno haya niños de 0 a 6 meses y/o mayores en caso de que requieran asistencia alimentaria especial.

Población Beneficiaria:

Niños que requieran leche maternizada en refuerzo o reemplazo de la leche materna, que presenten desnutrición o que no acepten la leche vacuna.

Bienes y/o servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Se entrega a los Municipios mensualmente la cantidad de productos por beneficiarios de acuerdo a la dosis diaria que indique la prescripción médica.

Modalidad de Ejecución:

Solicitud ante el Municipio quien la presentará ante el Ministerio de Desarrollo Humano, Dirección de Políticas Alimentarias.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN DE LA PERSONAL CON DISCAPACIDAD:

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales. Dirección de Políticas para Personas con Capacidades Diferentes.

Objetivo:

Brindar herramientas de apoyo económico, asesoramiento técnico y capacitación a través de Organizaciones Gubernamentales y ONG's a fin de aminorar

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social de las personas que presenten diferentes tipos de discapacidad a efectos de fortalecer su autonomía e independencia.

Modalidad de ejecución:

El Programa se ejecuta a través de los siguientes subprogramas: **Centro de Día, Taller Protegido, Hogar y Área de Emergencia.**

Subprograma Centro de Día:

Objetivos:

Brindar un servicio al niño/joven o adulto con discapacidad severa y profunda posibilitando un adecuado desempeño en su vida cotidiana mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

Población Beneficiaria:

Niños, jóvenes y adultos con discapacidad severa o profunda imposibilitados de acceder a la escolaridad, capacitación y/o ubicación laboral protegida.

Bienes y/o servicios que brinda:

Servicio de asistencia integral a la población destinataria, que incluye alimentación, rehabilitación, educación corporal, recreación, atención psicológica familiar e individual a través de instituciones conveniadas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asistencia técnica y financiera a las instituciones efectoras.

Localización Geográfica:

El Programa se implementa en 47 distritos de la provincia entre ellos, La Plata y Bahía Blanca, no así Mar del Plata.

Fuente de Financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

En función de la Ley Provincial N° 10.592/87 DR: 1149/90 Art. 7, se presta asistencia técnica y financiera a los Municipios y Entidades Privadas sin fines de lucro que apliquen el Programa diseñado por el Ministerio. Se firma un convenio de cooperación técnico financiero con entidades municipales, religiosas y civiles que cuenten con Personería Jurídica. La asistencia financiera a la institución se realiza mediante transferencia dinerarias mensuales por valor de \$300 por beneficiario en concepto de “beca”.

Subprograma Taller Protegido:

Objetivos:

Proporcionar un ámbito de integración social a través del desarrollo de actividades laborales para jóvenes y adultos con discapacidad mental y/o física en edad de trabajar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Población Beneficiaria:

Jóvenes y adultos con discapacidad mental y/o física.

Bienes y/o servicios que brinda:

Capacitación formación y entrenamiento socio laboral. Pago por la actividad de producción de los bienes y/o servicios planificados por el taller. Asistencia técnica y financiera a las instituciones efectoras.

Localización Geográfica:

El Programa se implementa en 115 distritos de la provincia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas generales.

Modalidad de ejecución:

En función de la Ley Provincial Nº 10.592/87 DR: 1149/90 Art. 7, se presta asistencia técnica y financiera a los Municipios y Entidades Privadas sin fines de lucro que apliquen el Programa diseñado por el Ministerio. Se firma un convenio de cooperación técnico financiero con entidades municipales, religiosas y civiles que cuenten con Personería Jurídica.

La asistencia financiera a la institución se realiza mediante transferencias dinerarias mensuales por valor de \$100 por beneficiario en concepto de “beca”.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Subprograma Hogar:

Objetivos:

Proporcionar un espacio habitacional adecuado a personas con discapacidad que no cuenten con familia o que por diversas razones no puedan permanecer con ellos. Brindar cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales: vivienda, alimentación, y atención especializada.

Población Beneficiaria:

Jóvenes y adultos con discapacidad mental y/o física.

Bienes y/o servicios que brinda:

Servicio de alojamiento permanente y organización de actividades acordes a las características de la población destinataria dentro y fuera del servicio.

Localización Geográfica:

El programa se implementa en 30 distritos de la provincia entre ellos **Mar del Plata, Bahía Blanca y La Plata.**

Fuente de Financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de Ejecución:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En función de la Ley Provincial Nº 10.592/87 DR: 1149/90 Art. 7, se presta asistencia técnica y financiera a los Municipios y Entidades Privadas sin fines de lucro que apliquen el Programa diseñado por el Ministerio. Se firma un convenio de cooperación técnico financiero con entidades municipales, religiosas y civiles que cuenten con Personería Jurídica.

La asistencia financiera a la institución se realiza mediante transferencia dinerarias mensuales por valor de \$500 por beneficiario en concepto de “beca” (Según convenio firmado el 6 de Mayo de 2004).

Subprograma Área de Emergencia en Salud:

Objetivo:

Atender la demanda de la población con discapacidad ya sea auditiva, visceral, visual y/o motora que se encuentra bajo tratamiento ambulatorio.

Población Beneficiaria:

Personas con discapacidad, residentes en la provincia de Buenos aires que no cuenten con cobertura de obra social ni con los recursos financieros necesarios.

Bienes y/o servicios que brinda:

Subsidios para la adquisición de prótesis, audífonos, sillas de ruedas, anteojos, calzado ortopédico, bastones, muletas, bolsas de ilostomía y colostomía, etc.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Localización Geográfica:

El programa recibe y gestiona toda la demanda de la provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de Ejecución:

Subsidio a través del área municipal que corresponda.

AREA DE TERCERA EDAD

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y sectoriales. Dirección de Políticas Sectoriales.

Objetivos:

Elevar la calidad de vida de las personas de la tercera edad atendiendo sus demandas, necesidades y promoviendo su participación.

Población Beneficiaria:

Personas mayores de 60 años en situación de riesgo y sin cobertura previsional.

Bienes y/o servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Pensiones, transferencia de dinero, servicio de internación, servicios recreativos, cuidados domiciliarios.

Localización Geográfica:

El programa es ejecutado en toso los distritos de la Provincia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de rentas generales.

*El área municipal de acción social y **Organismos no Gubernamentales** son los responsables de administrar las altas y bajas de beneficiarios del complemento alimentario, como de garantizar la prestación y efectuar el seguimiento del caso.*

PLAN BARRIOS BONAERENSES

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa.

Objetivos:

Contribuye a mejorar el ingreso de los hogares en situaciones de vulnerabilidad social. Mejora las condiciones de empleabilidad de los participantes. Propicia el ingreso de los beneficiarios a la economía formal.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Población Beneficiaria:

Desocupados incluidos dentro de proyectos productivos, de capacitación, de apoyo institucional o de obra.

Bienes y/o servicios que brinda:

Subvenciones. Asistencia Técnica en la elaboración de proyectos.

Localización Geográfica:

Este Programa se lleva a cabo en todos los distritos de la provincia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos del ministerio de Desarrollo Humano Rentas Generales.

Modalidad de Ejecución:

*Los municipios u **Organizaciones no Gubernamentales**, deben presentar proyectos con frecuencia trimestral, según modelos de formularios e instructivos previamente diseñados e impresos por la Dirección de Promoción del Empleo.*

El equipo de gestión del programa realiza la evaluación de los componentes del proyecto presentando en función de su utilidad pública.

Este Programa articula con los programas de la Dirección de Desarrollo Local como La Banca Social y el Programa Manos a la Obra.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

PROGRAMA IDENTIDAD y DOCUMENTACION

Institución Responsable

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales. Dirección de Políticas Sectoriales.

Objetivos:

Garantiza el derecho a la identidad de todos los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, Promueve la regularización documentaria en la Provincia.

Población Beneficiaria:

Poblaciones con necesidades básicas insatisfechas y beneficiarios de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Humano.

Bienes y/o servicios que brinda:

Asesora y coordina la inscripción de nacimientos en niños indocumentados. Atención en la sede del programa. Capacita en este tema a Municipios y **ONG's** y comunidad en general.

Localización Geográfica:

El Programa se implementa en todos los distritos de la Provincia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.
Rentas Generales.

Fondos Nacionales provenientes del Registro Nacional de las Personas.

Modalidad de Ejecución:

Recepción de solicitudes por parte del Programa, trámite personal o través de los municipios. Equipo de asesoramiento.

PROGRAMA EMERGENCIA HABITACIONAL

BANCO DE MATERIALES

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales. Dirección de Políticas Sectoriales. Área Emergencia Habitacional.

Objetivos:

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en situación de emergencia y riesgo social.

Población Beneficiaria:

Familias que presentan problemas habitacionales en estado de pobreza y organizaciones sociales y/o instituciones vinculadas a programas que se ejecutan en el Ministerio de Desarrollo Humano.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Bienes y servicios que brinda:

Entrega de materiales de construcción, casillas prefabricadas, módulos de madera, chapa, membranas, ayudas económicas y a través del banco de Materiales, se procura la descentralización de fondos de proyectos locales, con la finalidad de originar un fondo rotativo y replicar experiencias en el mejoramiento del hábitat.

Localización Geográfica:

El programa se ejecuta en todos los distritos de la Provincia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de Ejecución:

Existen dos líneas de trabajo:

Institucional interno, concierne a la demanda de cada subsecretaria (institutos de menores, casas de los Programas Violencia, discapacitados, Tercera Edad, delegaciones de la subsecretaria y otra correspondiente a Instituciones y/u organizaciones sociales).

Los casos individuales ingresan por CUCAIBA, Fundación Favaloro, Hospital de Niños, Municipios, Desarrollo Social de la Nación, Gobernación Tribunales, Juzgado de Menores, Regiones, Programas Sociales del MDH, atención al público, ONG, entre otros.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

PROGRAMA PRO HABITAT

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales. Dirección de Políticas Sectoriales. Área Emergencia Habitacional.

Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Ministerio de Seguridad. Dirección General de Cultura y Educación. Ministerio de Salud. Subsecretaria de Medio Ambiente.

Objetivos:

Contribuye al mejoramiento del Hábitat, en comunidades vulnerables. Articula recursos provenientes de los organismos provinciales intervinientes (Obras Públicas, Tierras Desarrollo Humano, Medio Ambiente, Salud, Educación, Seguridad).

Población Beneficiada:

Comunidades vulnerables (se define vulnerabilidad como una condición social de riesgo).

Bienes y/o servicios que brinda:

Diagnostico, evaluación y factibilidad de proyectos, asesoramiento profesional a municipios y entidades intermedias. Proyecto, dirección de Obras, presupuesto. Monitoreo. Ayuda Económica para la compra de materiales. Entrega de Viviendas prefabricadas, etc.

Localización Geográfica:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos fiduciarios de la Provincia de Buenos Aires.

Modalidad de Ejecución:

Se forma la unidad Coordinadora Consultiva (UCC), quien tendrá a cargo la puesta en marcha y ejecución del programa., como así también los lineamientos específicos de la implementación.

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaria de Coordinación Operativa.

Dirección Descentralización y Coordinación regional

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Objetivos:

Fortalecer las áreas de desarrollo humano de los municipios para atender a la población en vulnerabilidad social de los distritos de la provincia.

Beneficiarios:

Población en situación de vulnerabilidad social.

Bienes y/o servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Transferencia de fondos a los municipios.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia.

Fuente de financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución:

Los municipios aplicaran los recursos dados por el Fondo de Fortalecimiento de programas Sociales a los programas y proyectos de seguridad alimentaria, fortalecimiento familiar y otros que contemplen necesidades sociales locales.

PLAN PROVINCIAL DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO LOCAL (PPIDL)

Institución Responsable:

Dirección Provincial de Planificación para el desarrollo local y regional, Subsecretaría de Coordinación Operativa, ministerio de Desarrollo Humano.

Objetivos:

Genera condiciones de apoyo a iniciativas que posibiliten el desarrollo local en los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Población beneficiaria:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Hogares bajo línea de pobreza. Pueden intervenir otros sectores sociales, siempre que el proyecto propuesto impacte sobre la población meta.

Bienes y/o servicios que brinda:

Asistencia técnica, capacitación, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo local y regional. Financiamiento.

Localización geográfica:

Se implementa en todo el territorio provincial.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del ministerio de Desarrollo Humano proveniente de Rentas generales.

Modalidad de Ejecución:

Solicitud por parte de la autoridad municipal, firma de convenio provincia-municipio.

PROGRAMA HUERTAS BONAERENSES

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección provincial de Desarrollo Local y Economía Social. Dirección de desarrollo local.

Ministerio de Asuntos Agrarios. Subsecretaría de Agricultura y Economía Rural.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Objetivos:

Contribuye con la producción de alimentos. Atenúa los efectos producidos por la pérdida de ingresos de las familias que están bajo la línea de indigencia. Interactúan con otros programas sociales: Plan Más Vida, SAF, Barrios Bonaerenses, Programa para Personas con Capacidades diferentes, Tercera Edad y Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.

Población beneficiaria:

Familias en riesgo socio laboral y organizaciones educativas o comunitarias.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia.

Fuente de financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de ejecución: Este Programa se organiza a través de una unidad central de coordinación la cual define prioridades, analiza solicitudes de semillas y evalúa sobre el desarrollo de las huertas en los distintos Municipios.

PLAN VOLVER-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SOCIO PRODUCTIVO PARA COMUNIDADES RURALES

Institución responsable:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Desarrollo Local y Economía Social. Dirección de Desarrollo Local.

Objetivos:

Frenar el despoblamiento rural y fomentar el repoblamiento de las comunidades rurales de la provincia de Buenos Aires.

Población beneficiaria:

Comunidades de menos de 5000 habitantes. Personas o grupos familiares con saberes técnicos/profesionales con disposición a aprender saberes relacionados con lo rural que decidan ir a vivir a un pueblo.

Bienes y/o servicios que brinda:

Financiación de propuestas bajo proyecto. Asistencia técnica y capacitación.

Localización geográfica:

Localidades de hasta 5000 personas de la provincia de Buenos Aires.

Fuentes de financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de ejecución:

El Ministerio coordina, brinda apoyo técnico y tramita el financiamiento para el proyecto. Se accede a este Programa mediante solicitud de autoridades municipales.

PROGRAMA BANCA SOCIAL

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Institución responsable:

Ministerio de desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Desarrollo Local y Economía Social. Dirección de Desarrollo Local.

Objetivos:

Apoyar la constitución de organizaciones dedicadas al micro crédito.

Financiar a esas organizaciones para que sean agentes financieros.

Facilitar el acceso al crédito de aquellos actores de la economía social que por diversos factores no califican para recibir financiamiento bancario tradicional.

Recuperar el crédito como motor del cambio y estrategia de desarrollo de los sectores populares.

Población beneficiaria:

Organizaciones locales interesadas en conformar un sistema de micro financiamiento y asistencia integral a las actividades de la economía social. Esas organizaciones son derecho privado sin fines de lucro debidamente reconocidas, Municipios u Organismos Municipales descentralizados.

Personas, familias o grupo de micro emprendedores en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Bienes y/o servicios que brinda:

Asistencia financiera a las organizaciones locales. Capacitación y asistencia técnica referente a la conformación de un banco social y la gestión de este tipo de operatorias.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia de Buenos Aires.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fuente de financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de ejecución:

La banca social es un sistema de apoyo financiero en forma de subsidio a organizaciones locales de derecho privado sin fines de lucro con trayectoria en proyectos sociales. Las organizaciones locales pueden ser ONG, Municipios y/o Agencias de Desarrollo Local.

PROGRAMA VIOLENCIA FAMILIAR

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Coordinación Operativa. Dirección de Capacitación e investigación.

Objetivos:

Elaborar un modelo de atención, tratamiento y prevención para las víctimas de violencia familiar. Asiste técnicamente a los equipos mediante capacitación, evaluación y supervisión. Diseña y propone estrategias comunicacionales.

Población beneficiaria:

Victimas de violencia familiar. Instituciones y/o profesionales que atienden a población en situación de violencia familiar.

Bienes y/o servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Capacitación y asistencia técnico profesional.
Campañas preventivas. Asistencia en la creación de hogares de tránsito. Alojamiento transitorio para mujeres mayores de edad con o sin hijos víctimas de situación de violencia familiar. Atención telefónica línea gratuita.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia.

Fuente de financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

PROYECTO ADOLESCENTES

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección Provincial de Coordinación de políticas Alimentarias y sectoriales.

Instituciones participantes:

Ministerio de Desarrollo Humano, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Salud, Secretaría de Turismo y Deporte, Instituto Cultural de la provincia, Dirección provincial de la Juventud, Jefatura de Gabinete, Consejo Consultivo Provincial, Municipios, ONG's, Organizaciones comunitarias locales, Consejos Locales Económicos Sociales (CLES).

Objetivos:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Propiciar el acceso en condiciones de igualdad de los adolescentes a los bienes sociales y servicios de la comunidad. Que el adolescente, la familia y la comunidad puedan tener una participación activa, creativa, comprometida y consciente de la sociedad y sus organizaciones.

Prevenir y evitar la judicialización.

Población beneficiaria:

Adolescentes de 14 a 21 años de la provincia de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad social.

Bienes y/o servicios que brinda:

Transferencia dineraria a cada organización.

Localización geográfica:

Todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Fuente de financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de ejecución:

Se implementan estrategias de acompañamiento, tutorías, apoyo escolar, alfabetización. Capacitación no formal y comunitaria que refuerce los lazos familiares y sociales.

Prevención, promoción y educación para la salud.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El acceso al Proyecto Adolescentes se efectiviza a partir de la incorporación de chicos y chicas organizados en un numero no mayor a 20 en torno a un proyecto que debe ser presentado por un Municipio en articulación con alguna entidad intermedia u ONG, o por una organización de la sociedad civil en vinculación con una entidad estatal municipal o provincial.

SUBSECRETARIA DE MINORIDAD

PROGRAMA SERVICIO DE ASISTENCIA FAMILIAR

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Minoridad. Dirección de programas alternativos.

Objetivos:

Prevenir la institucionalidad de menores en riesgo. Jerarquizar el rol de la familia como modo de contener los problemas de sus miembros.

Población beneficiaria:

Niños y jóvenes (hasta la mayoría de edad) con causas judiciales.

Bienes y/o servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Tratamiento terapéutico y coordinación interinstitucional a niños y jóvenes con sus grupos familiares.

Localización geográfica:

Departamento judicial de La Plata y su área de influencia.

Fuente de financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de ejecución:

Se diseña un plan de tratamiento llevado a cabo en forma conjunta con el tribunal interviniente y la participación de instituciones y familiares.

PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION SOCIOEDUCATIVA (PASS)

Institución Responsable:

Ministerio de desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección de programas Alternativos.

Objetivos:

Generar condiciones para restablecer las capacidades de contención individual, familiar y comunitaria Para jóvenes en conflicto con la ley penal.

Población beneficiaria:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Jóvenes (hasta 21 años de edad)en conflicto con la ley Penal y su grupo familiar, derivados por jueces de menores.

Bienes y/o servicios que brinda:

Tratamiento terapéutico ambulatorio. Terapia familiar

Localización Geográfica:

Departamento Judicial de La Plata y su área de influencia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución:

Se diseña un plan de tratamiento que se lleva adelante en coordinación con el tribunal interviniente, y la participación de las instituciones y la familia. Implementación de un modelo terapéutico.

PROGRAMA CUIDA NIÑOS

Institución responsable:

Ministerio de desarrollo humano. Subsecretaria de minoridad. Dirección de programas Alternativas.

Objetivos:

Brinda atención telefónica profesional a demandas y denuncias provenientes de la comunidad respecto a situaciones y/o problemáticas intrafamiliares.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Población beneficiaria:

Niños y Adolescentes (hasta la mayoría de edad) y sus familias.

Bienes y/o servicios que brinda:

Atención profesional, vía operador telefónico capacitado.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución:

Los operadores telefónicos, brindan contención, asesoramiento, orientación y derivación a instituciones de la comunidad.

SISTEMA DE BECAS

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo humano. Subsecretaria de minoridad.
Dirección de programas Alternativos.

Objetivo:

Restituir a niños y jóvenes derechos básicos vulnerados.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Población Beneficiaria:

Niños y jóvenes (hasta 21 años de edad) con causa judicial, en situación de vulnerabilidad social y riesgo de ser institucionalizados o internados en instituciones oficiales, municipales y ONG´s.

Bienes y/o servicios que brinda:

Transferencia dineraria (becas), asignadas a responsables familiares.

Localización geográfica:

Ejecuta sus acciones en todos los distritos de la Provincia.

Fuente de financiamiento:

Fondos propios del ministerio de Desarrollo humano.

Modalidad de Ejecución:

Subvención mensual a un familiar o adulto a cargo del niño como modo de evitar internaciones.

PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Minoridad. Dirección de programas Alternativos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Objetivo: Reducir los efectos de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños y adolescentes en situación de calle, revalorizando el valor de la familia y su comunidad.

Población Beneficiaria:

Niños y Adolescentes en situación de calle.

Bienes y/o servicios que brinda:

Los Centros de Día prestan servicios relacionados con la promoción y protección de derechos en el marco de protección de derechos del Niño.

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución:

Asistencia realizada por operadores de calle. Centro de día.

PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA

Instituciones Responsables:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección de programas Alternativos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Objetivo:

Brindar una alternativa de tratamiento a jóvenes en conflicto con la ley penal.

Población beneficiaria:

Jóvenes (16 a 21 años de edad) .

Bienes y/o servicios que brinda:

Asistencia técnica profesional, grupal, individual, multifamiliar. Capacitación y educación.

Localización geográfica:

En todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución: Para la ejecución del programa la Subsecretaria de Minoridad realiza convenios de cooperación solo con los Municipios.

PROGRAMA CENTRO DE ATENCION DE PSICOPATOLOGIAS INFANTO JUVENILES

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Minoridad. Dirección de programas Alternativos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Objetivos:

Brindar un sistema alternativo de asistencia específica de la Psicopatologías infanto-juveniles, evitando la internación en clínicas psiquiátricas.

Población Beneficiaria:

Niños y jóvenes (hasta 21 años de edad) tutelados en algún tipo de intervención judicial.

Bienes y/o servicios que brinda:

Servicio de tratamiento de psicopatologías infanto juveniles en hospital de día.

Localización geográfica:

Ejecuta sus acciones en todos los distritos de la Provincia de buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del ministerio de desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución:

El programa realiza la asistencia financiera a las unidades efectoras mediante transferencias dinerarias mensuales, en concepto de “ becas “ .

PROGRAMA HOGARES CONVIVENCIALES

Institución responsable:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección de Hogares e Instituciones No Gubernamentales.

Objetivos:

Proyectos que posibiliten el egreso en aquellos casos de una internación prolongada, propiciando la crianza en un hogar.

Prevenir el ingreso de niños y jóvenes a macroinstituciones, donde no puedan darle una atención personalizada ni la integración a la comunidad.

Población Beneficiaria:

Niños y jóvenes de ambos sexos, desde su nacimiento hasta la mayoría de edad, con derivación judicial, preferentemente que procedan del Municipio o del departamento judicial donde se encuentre ubicado el recurso.

Bienes y/o servicios que brinda:

Asistencia integral de los niños y jóvenes, mediante la atención alimentaria, médica, educativa, y recreativa, brindada por la institución que firma el convenio de cooperación.

Localización geográfica:

El programa ejecuta sus acciones en todos los distritos de la Provincia.

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del ministerio de Desarrollo Humano – rentas generales.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Modalidad de Ejecución:

El Programa otorga asistencia financiera a las unidades efectoras mediante transferencias dinerarias mensuales, en concepto de “becas”.

Las ONG´s que quieran formar un Hogar Convivencial deberán estar inscriptas y contar con personería jurídica y el objeto de su estatuto deberá contemplar la posibilidad de formación de un hogar para niños.

PROGRAMA PEQUEÑOS HOGARES

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección de Hogares e Instituciones No Gubernamentales.

Objetivos:

Establecer un sistema alternativo a las instituciones tradicionales, con estructura similar al grupo familiar. Prevenir el ingreso del niño a instituciones de gran población.

Población beneficiaria:

Menores de 0 a 21 años de edad, de ambos sexos, con derivación judicial.

Bienes y/o servicios que brinda:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asistencia integral que asegure la cobertura de todas las necesidades básicas para el crecimiento del niño/ joven: vivienda, alimentación, vestimenta, educación, capacitación, salud, recreación.

Localización geográfica:

Todo el territorio de la provincia de buenos Aires.

Fondos de Financiamiento:

Fondos propios del Ministerio de Desarrollo Humano.

Modalidad de Ejecución:

El programa realiza transferencia dineraria (becas) a la institución que implementa el programa.

PROGRAMA PEQUEÑO HOGAR ESPECIALIZADO

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección de hogares e Instituciones No Gubernamentales.

Objetivo:

Brindar un ámbito convivencial familiar y atención personalizada a niños y adolescentes que se encuentren en situación de alto riesgo de salud.

Población Beneficiaria:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Niños y jóvenes tutelados, con causas asistenciales, de ambos sexos hasta los 21 años de edad.

Localización geográfica:

El programa se ejecuta en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires.

Fuente de financiamiento:

Fondos del ministerio de desarrollo humano- rentas Generales.

Modalidad de Ejecución:

El programa asiste financieramente a las unidades efectoras mediante transferencias dinerarias mensuales, en concepto de “beca “.

PROGRAMA DE AUTOVALIMIENTO JUVENIL (PROA)

Institución responsable:

Dirección de Hogares y Organismos NO Gubernamentales
Dirección Provincial de Asistencia a la Infancia y la Adolescencia
Subsecretaría de Minoridad
Ministerio de Desarrollo Humano

Objetivos:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Promoción y acompañamiento integral, para los jóvenes que se encuentren ante la necesidad de auto valerse y no cuenten con los recursos necesarios (económicos y/o sociales).

Población Beneficiaria:

Jóvenes de 18 años (o próximos a cumplirlos) a 21 años de edad que se encuentren internados por motivos asistenciales o penales y que estén buscando salir de ese medio y aquellos que se encuentren en una situación de carencia en lo material. En el primer caso la promoción al programa debe estar dada por el juzgado interviniente y en el segundo caso por alguna organización de la comunidad o el municipio.

Bienes y/o servicios que brinda:

Designación de un referente de acompañamiento en el proyecto personal, asistencia en situaciones concretas (búsqueda de empleo, vivienda, inserción educativa etc.) Subvención y caja de alimentos frescos y secos.

Localización:

Todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

Fondos Provinciales: recursos con afectación específica.

Modalidad de Ejecución:

Se pretende instalar una red de aplicación del programa en el ámbito de la provincia, a través de diferentes Equipos Zonales coordinados entre sí.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

PROGRAMA ESTABLECIMIENTOS DE REGIMEN CERRADO

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de minoridad. Dirección provincial tutelar. Dirección de institutos Penales y Centros de Contención.

Objetivos:

Conjunto de propuestas socioeducativas, tendientes a que el joven infractor de la ley penal pueda construir espacios individuales y sociales diferentes.

Población Beneficiaria:

Jóvenes de 12 a 18 años, en conflicto con la ley penal, bajo régimen cerrado.

Bienes y/o servicios que brinda:

Construcción de una propuesta socioeducativa de carácter integral que vincula procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales a implementarse en Institutos penales.

Localización Geográfica:

El programa ejecuta sus acciones en todos los distritos de la provincia.

Fuente de Financiamiento:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano proveniente de rentas generales.

Modalidad de Ejecución:

Asistir a jóvenes con trastorno de conducta presenta un desafío, que reside en poder lograr un ámbito de contención donde se respetan básicamente las normas legales preestablecidas.

PROGRAMAS CENTRO DE CONTENCIÓN

Institución responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección Provincial Tutelar. Dirección de institutos penales. Centros de contención.

Objetivos:

Lograr que el joven adopte un cambio de su posición en la estructura psicosocial con el fin de reducir las posibilidades de reincidencia en la problemática que lo llevó a su situación de menor tutelado.

Población beneficiaria:

Jóvenes de 12 a 18 años en conflicto con la ley penal bajo régimen cerrado.

Bienes y/o servicios que brinda:

Asistencia a través de una propuesta convivencial y personalizada a menores tutelados para su resocialización.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Localización geográfica:

Todos los distritos de la provincia:

Fuentes de financiamiento:

Fondos del Ministerio de Desarrollo Humano provenientes de Rentas Generales.

Modalidad de ejecución:

Es el carácter convivencial y personalizado en la implementación de este programa.

PROGRAMAS NACIONALES

PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR DESOCUPADOS

Institución responsable:

Ministerio de trabajo, empleo y seguridad Social de la nación. Secretaria de Empleo.

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Coordinación Operativa.

Objetivos:

Brinda un beneficio económico a los jefes y jefas de hogar desempleados con hijos menores de 18 años, asegurando tanto la concurrencia escolar como el control de la salud de los hijos a cargo.

Población beneficiaria:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Jefes o jefas de hogar con hijos de hasta 18 años o discapacitados de cualquier edad. Pueden también recibir el beneficio los hogares donde la jefa, cónyuge o concubina o cohabitante del jefe de hogar este embarazada, todos ellos desocupados y que residen en forma permanente en el país.

Bienes y/ o servicios que brinda:

Ayuda económica no remunerativa, en forma directa e individual a través del sistema bancario.

Localización Geográfica:

En todos los distritos del país.

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales y del Banco Mundial.

Modalidad de Ejecución:

En el ámbito local son los denominados Consejos Locales Económicos Sociales (CELS), responsables de asegurar la implementación transparente y efectiva del plan.

Los CELS, se forman a partir de una convocatoria realizada por el municipio y están integrados por representantes del gobierno municipal (coordinador) y organizaciones de trabajadores, empresariales, sociales, No Gubernamentales, religiosas y universidades.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

COMPONENTE MATERIALES DEL PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR

Institución responsable

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Promoción del Empleo.

Secretaría de Empleo. Unidad Ejecutora central del Componente Materiales.

Organismos responsables de la ejecución del programa en las provincias: Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral.

Objetivos:

Propone dar respuestas a las carencias de infraestructura de cada localidad a través de la ejecución de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria, beneficiando a los sectores más pobres de la población.

Población beneficiaria:

Beneficiarios del Plan Jefes y jefas de Hogar Desocupados de la provincia de Buenos Aires.

Bienes y / o servicios que brinda:

Financia el 80% del costo de los materiales para la ejecución de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria a cargo de los municipios. En la ejecución del proyecto participan los/as beneficiarios del programa jefes de Hogar quienes perciben una remuneración.

Localización geográfica:

Toda la Provincia de Buenos Aires.

Fuente de Financiamiento:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Crédito Internacional del Banco Mundial y contraparte nacional.

Modalidad de Ejecución:

Los municipios presentan los proyectos, en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de trabajo, los mismos son evaluados por profesionales técnicos.

El presente programa no recepciona nuevos proyectos. En la actualidad se están ejecutando los proyectos adjudicados hasta noviembre del 2004.

PROGRAMA FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Institución responsable

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaria de Coordinación Operativa. Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Alimentarias y Sectoriales.

Los municipios designan un equipo técnico afectado exclusivamente a la gestión y coordinación de las acciones del programa en su territorio.

Objetivos:

Reducción de brechas en el acceso a los recursos considerados fundamentales para el desarrollo de las opacidades de toda persona.

Población beneficiaria:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años y/o embarazadas.

Bienes y/o servicios que brinda:

Transferencias monetarias a familias en forma directa e individual. Asistencia técnica y económica a organizaciones de la sociedad civil que desempeñan tareas relacionadas con la salud, familia, apoyo escolar, etc.

Localización geográfica:

Grandes aglomerado urbanos. Entre los distritos en los cuales se implementa se cuenta General Pueyrredón (Mar del Plata).

Fuente de Financiamiento:

Crédito externo del BID y contraparte nacional.

Modalidad de Ejecución:

Ingreso para la familia (ingreso monetario, sujeto a contraprestaciones familiares en salud y escolarización).

Esta línea se integra con acciones de participación comunitaria, gestión asociada y gestión social implementadas mediante cursos, encuentros, consultorías.

Este componente se ejecuta a través de Organizaciones administradoras por aglomerado, por ejemplo para Mar del Plata: SEREMAP

SIEMPRO-SISFAM

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Institución responsable

Presidencia de la Nación. Consejo nacional de coordinación de políticas sociales.
Ministerio de desarrollo Humano de la provincia de buenos Aires. Subsecretaria de Coordinación Operativa. Agencia Provincial SIEMPRO-SISFAM

Objetivos:

Dar origen a un sistema de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales provinciales. Capacitación a funcionarios y técnicos provincial y municipal. Vincular el sector académico y el estado, en la investigación y desarrollo de políticas y programas sociales.

Población beneficiaria:

Consejo nacional de coordinación de Políticas sociales; áreas sociales nacionales, provinciales y municipales; equipos de programas sociales; funcionarios y técnicos de **OGS's y ONG's**; Consejo Consultivo Nacionales, provinciales, locales, universidades y sociedad en su conjunto.

Bienes y/o servicios que brinda:

Identificación y selección de familias beneficiarias actuales y potenciales de programas sociales.

Relevamientos, evaluación y monitoreos de programas sociales.

Elaboración de programas sociales de la Provincia de buenos Aires

Fuente de Financiamiento:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Crédito externo y contraparte Nacional.

De acuerdo a lo desarrollado, se puede observar que dentro del ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, la Secretaria de Minoridad, es la que contempla una relación directa con ONG's, a través de sus *Programas Hogares Convivenciales, Pequeños Hogares y Pequeño Hogar Especializado*, en todos estos Programas, se encuentra prevista la participación activa de ONG's, teniéndose como objetivo la firma de convenios con 400 de ellas, para el año 2007. – El listado será proporcionado por la mencionada Secretaria a la brevedad -.

También debe hacerse mención que los Programas desarrollados en el orden nacional interactúan con el estado Provincial y ONG's, siendo ejemplo de ello, los programas contemplados dentro de Políticas Alimentarias que tienen en la actualidad convenios firmados en el ámbito de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, con:

- Fundación de la Facultad de Ingeniería – raciones alimentarias para comedores universitarios I y II Extensión Proyecto -.
- Asoc. Civil CEPRODES – Planta de elaboración de alimentos balanceados -.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Informe de ong`s cuyo objeto es la salud en la Provincia de Buenos Aires y su relacion con el Estado

Este trabajo de investigación enfoca su interés sobre tres ejes de atención:

1.-Relevamiento de las ONG`s de mayor relevancia que, según sus antecedentes y acción sobre el universo poblacional beneficiario tienen su sede y desarrollan su actividad en salud en la provincia de Buenos Aires en general y en particular aquellas que tienen su sede en las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca. La elección de estas ciudades se centra en que, entre sus características que las diferencian del resto, son las que mayor densidad de población poseen en la provincia, las que reciben mayor inmigración, ya sea de sus alrededores próximos, del resto de la provincia, de la región e internacional, y las que mayor tasa de desempleo tienen.

2.-Estudio de la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires con relación a la detección, ya sea formal o informal, de alguna instancia organizacional que aglutine ONG`s en forma sistematizada.

3-Relación biunívoca entre el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y las ONG´s.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Como resultado del relevamiento se detectaron las siguientes ONG que se nominan a continuación y detallan en el Anexo I:

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDACIÓN BELEN DE ESCOBAR
A.L.C.E.M
FUNDACIÓN LUZ Y VERDAD DE AVELLANEDA
"HOGAR DE NIÑOS EDUARDO ALFONSO Y DELIA MARINARO"

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) de BAHIA BLANCA

C.I.A.P.A.R.C. y T.
CENTRO DE INFORMACION Y APOYO AL PACIENTE RENAL
CRONICO Y TRANSPLANTADO
ASOCIACION ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL
ESPAÑOL
ASOCIACION HOSPITAL ITALIANO DEL SUR
CENTRO ASISTENCIAL REGIONAL DE HEMOTERAPIA CARDHE
FUNDACION MEDICA BAHIA BLANCA
ASOCIACION REGIONAL ESCLEROSIS MULTIPLE BAHIA

BLANCA (AREM)

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) de MAR DEL

PLATA

Red De Personas Viviendo Con Vih/Sida De Mar Del Plata

Cyaad Contención y Ayuda al Dolor

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asistencia a la Persona en crisis Y Prevención Del Suicidio

Otro Joven

Asociación de Geriatría y Gerontología De Mar Del Plata

Asociación Filantrópica “Por Amor De Los Niños”

2.- El producto del relevamiento realizado en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires pone a la luz la inexistencia en su organigrama de alguna instancia estructural que concentre y registre en forma sistematizada a las ONG (ANEXO VIII). Sí en cambio, el Ministerio de Gobierno posee en su estructura organizacional una Dirección Provincial de ONG creada mediante el Decreto nro. 35/99 (ANEXO II) en la Subsecretaría de Gobierno. Luego mediante el decreto 2079/02 (ANEXO III) esta Dirección Provincial se reubica en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y cambia su nombre por el de Dirección Provincial de la Comunidad mediante el Decreto nro. 627/06 (ANEXO IV).

Sus metas son:

- a. Propiciar y asistir la constitución y desarrollo de organizaciones no gubernamentales cuya finalidad sea la de contribuir al bien de la comunidad en su conjunto.

- b. Elaborar y proponer proyectos legislativos, para cada una de las distintas modalidades de asociación que conforman las organizaciones

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

no gubernamentales, en su faz organizacional y operativa.

c. Diseñar estrategias y redes de capacitación orientadas a los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales tendientes a minimizar las dificultades o problemáticas que se generan por diferencias en el ámbito regional y/o dimensión social.

d. Integrar y dar las pautas de participación de las organizaciones no gubernamentales constituidas por fundaciones, cooperativas, mutuales asociaciones civiles y cualquier otra forma de asociación, a las políticas públicas determinadas por el estado provincial.

e. Elaborar programas y proyectos juntamente con las organizaciones no gubernamentales, a desarrollar en el ámbito provincial, efectuando un seguimiento y evaluación de los objetivos determinados para cada uno de los programas y proyectos implementados.

f. Implementar mecanismos de gestión que permitan la interrelación de las organizaciones no gubernamentales con las empresas privadas a fin de tener acceso a fuentes de financiamiento y distintos tipos de colaboración y cooperación.

g. Promover proyectos orientados a la promoción social de las organizaciones no gubernamentales comunitarias representativas de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

colectividades y asociaciones de la comunidad, coordinando acciones con los organismos competentes e involucrados.

h. Confeccionar y llevar el Registro de las Organizaciones No Gubernamentales. (ANEXO V).

3- Las relaciones establecidas entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y las ONG´s son propiciadas por éstas últimas a través de la solicitud que efectúan por medio de un nota solicitando convenio de asistencia y cooperación técnica estilo, junto a un convenio modelo que se acompaña (Anexo VI).

La nota debe contener los siguientes datos:

- Autoridades
- Modelo de convenio
- Inscripción en Personas Jurídicas
- Registro de Deudores Alimentarios del Presidente

Luego en caso de aprobación, ya que puede modificarse o denegarse, se dicta el acto administrativo del ministro (resolución).

Se advierte falta de planificación desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para la aprobación de dichos convenios, ya que ésta se

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

realiza a discreción y no en respuesta a una política establecida. Sí se observa una relación desde el Ministerio de Salud en cuanto a la ejecución descentralizada de programas que se originan en el mismo, a través de algún organismo de su dependencia, que invitan a participar a las ONG para efectuar la ejecución en su sede, sin que éstas últimas participen en el diseño de dichos programas. Como ejemplo se cita la actividad del C.U.C.A.I.B.A. (Centro Unico de Ablacion e Implante Provincia Buenos Aires) (ANEXO VII) que es un organismo dependiente del Ministerio de Salud creado por ley provincial 10.586, responsable de llevar adelante el Programa Provincial de Trasplante de Organos en toda la jurisdicción, cuyos principales objetivos son los de fomentar la procuración de órganos y tejidos, desarrollar servicios de trasplante en hospitales públicos, gestionar las habilitaciones para instituciones y equipos de trasplante en establecimientos públicos y privados de toda la provincia y garantizar el acceso al trasplante de todos los bonaerenses. Otro ejemplo a citar de programas es el PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES. Tiene como objetivo vacunar a la población de acuerdo al Calendario Nacional de Vacunación vigente para prevenir la aparición de enfermedades tales como: hepatitis B, poliomielitis, sarampión, difteria, tétanos, tos convulsa, meningitis a Haemophylus influenzae b y tuberculosis.

El Programa está dirigido prioritariamente a los menores de 6 años y embarazadas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Para ello cuenta con 1.700 puestos de vacunación, distribuidos en el territorio bonaerense, a los cuales se les provee en forma permanente con los insumos correspondientes: vacuna, material descartable, conservadoras, termómetros, congelantes, planillas de registro de dosis aplicadas y material de difusión.

Las actividades de vacunación se realizan en la Provincia de Buenos Aires desde hace varias décadas, pero es a partir del año 1980, cuando se implementa el Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles que cobraron mayor desarrollo.

Además de la vacunación permanente y gratuita que lleva adelante el Programa, también se realizan en forma anual, campañas de vacunación provinciales y nacionales con todas las vacunas, con el objetivo de lograr en el menor tiempo posible la vacunación de la mayor cantidad de niños, adultos y embarazadas con posibilidad de enfermarse, utilizando los municipios diferentes estrategias: puestos móviles, para vacunación en barrios casa por casa o en puestos fijos.

Además se desarrollan actividades de capacitación en los diferentes niveles operativos: profesional, técnico y administrativo. utilizando los módulos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) adaptados a la problemática provincial y a través de las Guías de Salud dirigidas a Docentes y Personal

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

voluntario que asiste al equipo de salud.

Se ha logrado la participación activa de la comunidad en las acciones del Programa; educación para la salud coordinadas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia, Rotary Club, UNICEF, OPS, etc.

Las coberturas de vacunación en menores de 1 año con terceras dosis de vacuna cuádruple y de antipoliomielítica OPV-Sabin, como en vacuna Triple viral (sarampión/rubéola/parotiditis) superar el 95%.

La vacuna antituberculosa BCG alcanza coberturas superiores al 100% desde el año 1994 en adelante, lo cual podría deberse a la revacunación en niños que no presentan cicatriz luego de la administración de la vacuna al nacer.

Dentro de los 7 días de nacido, la cobertura con BCG no alcanza a superar el 90%, atento a que no se ha implementado en todas las maternidades la vacunación antes del alta del niño.

Las coberturas de vacunación a los 6 años, comenzaron a evaluarse a partir del año 2000. Estas son aceptables con excepción de algunas que superan el 100%.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La población prioritaria (niños, embarazadas, adolescentes, etc) accede al Programa a través de los 1700 centros de vacunación en Hospitales y Unidades Sanitarias, distribuidos en los 134 municipios, de las 12 Regiones Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires. La vacunación con las vacunas incorporadas al Calendario Nacional de Vacunación es permanente y gratuita.

ANEXO I

RELEVAMIENTO DE ONGS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDACIÓN BELEN DE ESCOBAR

La Fundación Belén de Escobar es una Organización No Gubernamental (ONG), sin fines de lucro, creada en el año 1995 por un grupo de personas comprometidas con la problemática de las adicciones. Tiene entre sus objetivos la promoción de las actividades científicas y de investigación sobre las adicciones, así como también la promoción de acciones sociales que redunden en la prevención del uso indebido de drogas y la rehabilitación de individuos afectados y sus familias. Este último objetivo constituye su razón de ser y misión institucional.

Misión Institucional

El principal objetivo asistencial de la Fundación Belén de Escobar es el

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

tratamiento y rehabilitación de individuos con trastornos adictivos y sus patologías asociadas (abuso de sustancias exotóxicas y comorbilidad clínica y psiquiátrica: patología dual, trastornos de la alimentación y de la conducta, sociopatías, etc.), abarcando como parte del programa terapéutico-preventivo al núcleo familiar del paciente y/o a sus otros significativos. La acción terapéutica institucional se vehiculiza por medio de estructuras programáticas (programas terapéuticos: comunidad terapéutica, hospital de día, ambulatorio, reinserción social, consultorios externos) que contemplan la particularidad de cada paciente y pautan las diferentes fases de la rehabilitación.

Objetivos de la Fundación

Tiene como objetivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

Promover el estudio científico, la investigación y los conocimientos sobre DROGADICCIÓN, TOXICOLOGÍA, ALCOHOLISMO, cualquier otra ADICCIÓN.

Editar y/o publicar informes, comentarios, trabajos de investigación científica, consultas, trabajos de experimentación, sobre temas de drogadicción, toxicología, alcoholismo, adicciones, así como toda actividad tendiente a la difusión y promoción del objeto social

Promover, apoyar y realizar todo tipo de acciones, actos y/o campañas que puedan beneficiar la prevención del uso de drogas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Instalar centros de recuperación de drogadependientes, alcohólicos y otros afectados por adicciones similares, estimulando su integración social y orientándolos productivamente a través de la creación de fuentes de trabajo que le permitan su inserción en la sociedad.

Proporcionar asesoramiento, información y orientación a individuos afectados, sus familiares o a las personas vinculadas a ellos.

Promover la acción social destinada a la recuperación familiar, incluyendo a niños, directa o indirectamente afectados.

Promover la rehabilitación de dichos individuos intercediendo a tal fin ante las autoridades nacionales y locales.

Controlar y presentar servicios tanto profesionales como particulares, adquirir o enajenar bienes, adquirir derechos y contraer las obligaciones necesarias para concretar la curación total o parcial de los pacientes afectados por enfermedades relacionadas con la drogadicción, toxicología, alcoholismo y cualquier otra adicción.

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente Permanente Arq. Jorge Alberto Gomá

Vicepresidente Sra. María Cristina Saldarini

Secretario Dr. Enrique Guillermo Avogadro

Prosecretaria Srta. Maria Fernanda Muñoz

Tesorero Dr. Eduardo Del Mármol

Protesorero Dr. Francisco Ciro Roccatagliata

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Antecedentes y Breve Reseña Institucional:

La idea nació de una persona afectada de Esclerosis Múltiple, que en sus contactos con otros enfermos, había advertido la falta crucial de estructuras, de cuidados, de reeducación y asistencia médica, que fuesen adecuados para esta afección neurológica.

Dado que la Discapacidad es un asunto que nos concierne a todos, cualquiera sea la función social o laboral que desempeñemos. No es un asunto de interés solo para quienes trabajan en ese campo o sector específico o en una Institución o servicios para personas con Discapacidad. En cada situación problema; en cada Institución o servicios de contención o protección; en cada instancia judicial, en cada situación de abandono, violencia, institucionalización, en cada política, legislación, plan, programa o servicio, las necesidades, los derechos, y el propio perfil de la persona con discapacidad constituyen de por sí, una tipología específica que requiere un abordaje especial dentro de un enfoque integral.

Por todo esto nace A.L.C.E.M. – Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple.

Proyectos ejecutados:

Conciliar el apoyo de los mejores especialistas en la materia, quienes conformarían el Cuerpo Médico Asesor, integrado por los más destacados referentes en cada una de sus áreas en todo el ámbito del País, incorporando así mismo referentes médicos destacados a nivel Internacional

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

que desarrollan sus funciones en centros médicos y/o Universidades del extranjero.

Revista “Participar”, órgano de difusión de los objetivos propuestos. Se comenzó con una tirada de 2000 ejemplares, y culminando el año 2001 Revista “Participar” N° 9 con un tirada de 5000 ejemplares. La distribución siempre se realizó a todo el país, y además de las personas con EM, se envió a Hospitales Nacionales, Provinciales, Instituciones Públicas y privadas, Senadores Nacionales, Senadores de la Pcia. de Buenos Aires, Diputados Nacionales, Diputados de la Pcia. de Buenos Aires, ONG’s, Entidades relacionada con temas médicos, Medios de Difusión Orales y Escritos Capitalinos e Interior del País y al Exterior: EEUU, Panamá, México, Venezuela, Colombia, Cuba, Brasil, Paraguay, Chile, España, Francia, Israel, Holanda, e Italia y a componentes de la Red NEMAD de Habla Hispana que núcleo a personas con EM.

Proyecto de difusión para acabar con los efectos devastadores y el mito creado alrededor de esta afección neurológica, la esclerosis múltiple y otros tipos de discapacidades que condicionan la bipedestación del ser humano. Casi todas las Publicaciones de Prensa realizadas hasta la fecha, en distintos medios escritos en todo el ámbito del país.

Desde su inicio, ALCEM trato de informar a las personas con EM y sus familias realizando reuniones mensuales, con Médicos y Profesionales de la Salud

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

idóneos en el tema de EM. Teniendo en cuenta el crecimiento sostenido de la Institución ALCEM, se han confeccionados para ser distribuidos entre todos sus socios y profesionales de la salud, cuadernillos sobre distintos temas que hacen a la problemática que rodean a las personas que padecen esclerosis múltiple.

Programa Provincial de Rehabilitación de la Pcia. de Bs.As.

En la primera convocatoria que se realizó en el Hospital de Clínicas “José de San Martín” UBA – Buenos Aires, el pasado 6 de julio del 2000, estuvo a cargo del Dr. Xavier Montalbán, miembro de nuestro Cuerpo Médico Asesor y Consultor Internacional, Director la Unidad de Neuroinmunología Clínica – Esclerosis Múltiple del Hospital General Universitario “Vall d’Hebron” Barcelona – España; Miembro de la Sociedad Catalana de Neurología; Miembro de la Sociedad Española de Neurología; Miembro de la European Neurological Society; Miembro del Comité Científico de la International Federation of Multiple Sclerosis; Miembro del Comité de la Fundación Esclerosis Múltiple; Científico Membre de la “Biogen Advisory Board”; Miembro del “ESNI (European School of Neuroimmunology) Scientific Committee. Dicha convocatoria movilizó a más de 550 personas, lo que nos demostró la falta de información reinante en nuestro país sobre la esclerosis múltiple, detectando así las necesidades de las personas con EM y sus familias.

El crecimiento Institucional de ALCEM continua siendo sostenido día a día, se crea la Página WEB. A partir de su implementación se recibe la visita en dicha página de distintas Organizaciones y personas de distintos puntos del mundo

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de habla hispana. Desde hace algunos años se convirtió en una herramienta de trabajo fundamental para cualquier oficina o centro de atención y particulares.

ALCEM posee varios enlaces con distintos sitios, Artistas Discapacitados, FEM (Fundación Esclerosis Múltiple) ADEMBI, NEMAD (Acortando distancia entre personas con Esclerosis Múltiple) FORO Accesible de la Discapacidad; Red Especial, CUCAIBA; CONFLUIR, En Plenitud, entre otras muchas. En la página se incluye desde una breve reseña institucional, cuerpo médico asesor, cuerpo médico asesor internacional, notas de interés sobre distintos temas, listado de publicaciones de la asociación. La intención para el año 2002 es realizar enlaces de links desde nuestra página hacia los Laboratorios que producen medicamentos para la Esclerosis Múltiple y otras Instituciones Gubernamentales y No gubernamentales.

A partir del mes de agosto del 2000, se cuenta con un servicio de Kinesiología a domicilio en Capital Federal y Zona Oeste, (para los socios de ALCEM con arancel diferenciado).

Se ha presentado un Proyecto de Ley en la Cámara de Senadores de la Nación; en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y en la Cámara de Diputados de la Nación de un Plan que contemple la problemática de los enfermos de esclerosis múltiple, ya sea en la parte de rehabilitación física como en la parte de provisión de los medicamentos aprobados para esta enfermedad, los cuales son de un alto costo y prácticamente inaccesible para

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

las personas carentes de cobertura social.

La intención de ALCEM es conformar un básico estudio de demanda de atención en nuestra zona de influencia, Primero, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense.

Crear una basta red de asociados clasificados en tres categorías: Adherente, Activos, Benefactores que a la vez de proveer fondos básicos permita comenzar el desarrollo de lo que se denominará “Red de Amigos”, sector del cual y en consecuencia con la base de datos conformada hasta el momento, alimentar la “Red de Voluntarios”

COMISION DIRECTIVA DE A.L.C.E.M.

Presidente Fundador: Miguel Pablo Gallardo

Vicepresidente: Armando Jorge Berrina

Secretaria: Susana Marta Giachello

Tesorero: Hugo Abel Gonzalez

Vocal Titular: Gabriel Aníbal Ocampo

Vocal Titular: Diego Martin Gallardo

Vocal Suplente: Daniel José Freccero

Revisores de Cuentas: Jorge Guillermo Visuara / Asunción A. T. Grau

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARMEN DE PATAGONES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Dr. Mario Orlando LEIVA

Hospital Municipal de Agudos “Dr. Pedro Ekay”

Servicio de Neurología Tel: (02920) 46-1111

CAMPANA

Dr. Félix REYNOSO

Consultorio Neurológico del Dr. Reynoso” – Belgrano 918 Tel: (03489) 42-0255

Dr. Félix REYNOSO Hospital Municipal de Campana – Alberdi 576 Servicio de Neurología Tel: (03489) 42-6122/4252/2427

LA PLATA

GRUPO DE ESCLEROSIS MULTIPLE

Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín Calle 1 entre 69 y 71- 1900 La Plata- Pcia. de Bs.As. TE: 0221-4211190/5.

El grupo funciona dentro del Servicio de Rehabilitación, ubicado en calle 116 y 69- La Plata.-TE: 0221-4211190-interno 288.

Coordinadora del Grupo:

Dra. Emilce Vostroverja

Dra. Mónica Majnach - Realiza los estudios de vejiga neurogénica.

Lic. Viviana Higuera - Fonoaudiología Evalúa trastornos del lenguaje y deglución atípica.

Lic. Graciela Carchio - Psicopedagoga Evalúa funciones cerebrales superiores.

Laura Sbariggi - Profesora de Educación Física Liliana Casano.

LUJÁN

Dr. Omar GROSSI - Dr. Emilio LONGO "Centro Urológico de Luján" – Colón 1345 Tel: (02323) 42-4437 en Pilar – Lorenzo López 838 – Tel: (02322) 43-1810

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

MAR DEL PLATA

Dr. Jorge Tulio ETCHEPAREBORDA

Consultorio Neurológico Particular – Rivadavia 3327 - 3º "E" Especialista
Jerarquizado en Neurología Tel: (0223) 473-0036/47

NECOCHEA

Dra. Mónica E. MALUENDEZ Consultorio Neurológico: Calle 67 N° 2722

Solicitar Turno: (02262) 43-0804 Días de Atención:

Fundación Luz y Verdad de Avellaneda

"Hogar de Niños Eduardo Alfonso y Delia Marinaro"

Sede Central: Ignacio Cortina 1785 - (1824) Lanús Oeste – Bs As – Argentina

Tel./Fax: (0054-11) 4208-7638

Sede Rural: El Pericón y Charruas - (B1952BXA) Punta Indio – Bs As – Argentina

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente: Noemí Mabel Palma

Vicepresidente: Zulma Inés Ramirez

Tesorera: Anita Palacios

Secretaria: Patricia Alejandra Duarte

OBJETO

La "Fundación Luz y Verdad de Avellaneda", es una Ong sin fines de lucro, que desde hace más de 23 años, desarrolla entre sus actividades principales, ser el "HOGAR DE NIÑOS EDUARDO ALFONSO Y DELIA MARINARO", en la cual viven ancianos, jóvenes y niños, desde la más temprana edad, gozando de protección, salud, recreación y de una estructura educativa, dando la posibilidad de cursar sus estudios desde jardín de infantes, primarios, secundarios y universitarios, tanto en entidades públicas como privadas, dependiendo esto, no solo de la elección de los niños, sino también de la capacidad de los mismos, como en los casos de nuestros niños discapacitados

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

(Síndrome de Down, Cuadriplégicos, Síndrome de West, Encefalopatía Crónica Progresiva, Insuficiencia Renal (con dependencia de diálisis), Portadores de HIV (SIDA), Portadores de Hepatitis C, Retraso Madurativo, Síndrome de Morsier (Displasia septo-óptica), Síndrome de Digorge, Hidrocefalia, Celíacos y otros).

Además la Fundación realiza repartos de Alimentos, Ropas y Productos de Limpieza e Higiene, a niños de las zonas más carentes, realizando dicha colaboración en forma personalizada y llegue a quienes realmente necesitan

PROYECTO

Ampliar el "Hogar de Niños" construyendo una "ESCUELA GRANJERA RECREATIVA", para la instrucción y preparación de los chicos discapacitados, y así conseguir una formación que les permita desarrollarse en forma tanto personal como social.

En una segunda etapa, recibir grupos de chicos, de escuelas de nuestro país y del exterior, dándoles así, la posibilidad de un intercambio social, en un marco recreativo, deportivo y vacacional.

Dicho programa está proyectado sobre una extensión de hasta 20 hectáreas, sobre una construcción de 4000 m², en Punta Indio, Provincia de Buenos Aires, el cual ya comenzamos la obra.

NECESIDADES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La Fundación Luz y Verdad de Avellaneda, no ha recibido subsidios de ningún Organismo Estatal, Gubernamental, ni Municipal, y desde hace más de 20 años, ha sido sostenida económicamente por sus miembros.

Las necesidades de la obra se basa en:

1. La participación de la sociedad en su conjunto para mejorar la calidad de vida, de quienes viven en el Hogar de Niños, ya que no se reciben becas ni pensiones por parte del Gobierno.
2. Solucionar el futuro desarrollo personal y social de nuestros niños discapacitados.
3. Incrementar aún más el número de Niños y los Repartos de Alimentos, Ropas y Productos de Limpieza e Higiene.
4. Darle la posibilidad a tantos niños de relacionarse, sin importar los límites de un lugar geográfico, ni de un color de piel desigual, ni de un idioma diferente, ni de una religión distinta, ni de una capacidad especial.

ALGUNAS DIFERENCIAS CON OTRAS ONGs

El Hogar de Niños se desarrolla dentro de la propia casa.

Cuando llegan los niños, lo hacen para el resto de sus vidas, pues llegados a la mayoría de edad, continúan viviendo en la que es "Su Casa"

Los niños se desarrollan en una verdadera familia, formando parte de la misma.

No se cobran subsidios, becas ni pensiones por parte del Estado,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Gobernaciones ni Municipalidades.

Los Repartos de Alimentos, Ropas y Productos de Limpieza e Higiene, sirven además, para formar a los niños, de solidaridad para poder ayudar a quienes necesitan más que ellos, sin olvidar que la mayoría son discapacitados y dentro de las mismas, todos participan.

Jamás han permitido que se mostraran fotografías de los niños, cuidando su dignidad, y para no ser utilizados como medio para un rédito económico, político o egocéntrico ni para la morbosidad de tener que ver miserias para el incentivo de la solidaridad.

Jamás se ha aceptado la negociación de ayuda. Con el ejemplo de los miembros que forman la familia de la Fundación, a los Niños se les enseña que el sustento económico se logra mediante el trabajo, y no mendigando.

Todos los miembros de la Fundación no cobran sueldos ni ningún tipo de remuneración por su trabajo.

ONG BAHIA BLANCA

C.I.A.P.A.R.C. y T.

Centro de Información y Apoyo al Paciente Renal Crónico y Transplantado

TRAYECTORIA

Argentina, cuatro millones de voluntarios, diez mil entidades de bien publico, todo un espacio fértil para sembrar solidaridad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

CIPARCYT Bahía Blanca, fundada en el año 1991, instala en el sur de la Provincia de Buenos Aires, en forma constante y metódica en el tema de la donación de órganos para trasplantes humanos.

La actividad comienza como grupo de autoayuda, con pacientes renales próximos a ingresar en un plan de hemodiálisis que una vez que una vez incluidos en Lista de Espera, para aspirar a un trasplante, suman sus esfuerzos junto a colaboradores voluntarios, para difundir, mediante el nombramiento de referentes en distintas localidades próximas a nuestra ciudad, la necesidad de ser donantes, y se les asigna los Libros de Acta oficiales para que la población exprese en ellos su voluntad escrita, siendo acompañados con charlas a la comunidad donde pertenecen.

La mayoría de los medios periodísticos locales que se predispusieron muy favorablemente para recibir el mensaje (que hasta la fecha no concitaban demasiado la atención del público salvo las noticias sin los protagonistas vivientes, que también subsisten entre nosotros), permite por fin, abrir camino, para convocar a autoridades nacionales y provinciales y alcanza más tarde, merced a reuniones exitosas con la ayuda de los representantes municipales, al arribo de funcionarios de INCUCAI primero y CUCAIBA luego, permiten el nombramiento de los primeros coordinadores para trasplante en la Región Sanitaria Primera.

A partir de aquí, se trabajará mancomunadamente con los organismos y ONG en un frente común para optimizar los mecanismos de la procuración, ablación, distribución e implantes de órganos humanos.

OBJETIVO

CYAPARCYT tiene como objetivo principal observar el cumplimiento de las leyes vigentes, para todo aquel paciente que este en tratamiento de hemodiálisis junto a su mejor calidad de vida y encuentre en el menor tiempo posible, si lo desee y esta indicado por su medico, un trasplante exitoso.

En nuestro país hay más de 6000 personas esperando un riñón. Sólo un 20%

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

cuenta con un familiar compatible que pueda donárselo, sin embargo, el 80%, debe esperar años para recibir un órgano cadavérico.

REGISTRO

Está declarado como Entidad de Bien Publico bajo el N° 483, dispone de Personería Jurídica N° 11.533.

COMISION DIRECTIVA

Está compuesta por pacientes en hemodiálisis, transplantados, relacionados afectivamente y familiares comprometidos.

ESTRUCTURA

Cuentan con un local en el Mercado Municipal, asignado por la Municipalidad de Bahía Blanca bajo el N° 45 donde se reúnen los jueves a las 18.00 hs. para tratar temas de la Institución y en el mismo lugar disponen de una exposición permanente de artesanías e insumos consignados y/o donados, de cuyo producido se sirven los mismos pacientes que los atienden durante la semana para mejorar sus ingresos y ocupar su tiempo en ayuda a sus pares.

PROYECTOS

La Entidad aspira a formar un Banco de Drogas específicas, pro post trasplante, al igual que abran la posibilidad de trabajo a los portadores de enfermedades congénitas detectadas en exámenes preocupacionales y trasplantes en general.

Organizaciones no gubernamentales (ONG) de Bahía Blanca

ASOCIACION ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

Sector	Macrocentro

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Actividad principal	Salud
Dirección	ESTOMBA 571 Tel. (0291) 4565555
Forma Jurídica	Asociación
Origen	Bahía Blanca
Año de fundación	1882 (local) (actividad local)
Cantidad de prestaciones/beneficiarios actual	NS-NC-NT-ND
Localización de beneficiario	Regional otras provincias
Cantidad de beneficiarios directos a 1999	16684
Cantidad de trabajadores voluntarios	200
Colaboradores permanentes	354
Fuente de financiamiento	Aporte socios
Organismo que la registra	INACYM, FEMBA, FECLIBA, FAMSA, ENTIDAD DE BIEN PUBLICO, PERSONERIA JURIDICA
Jurisdicción del organismo	Nacional Municipal Provincial

ASOCIACION HOSPITAL ITALIANO DEL SUR

Sector	Delegación Las Villas
Actividad principal	Salud
Dirección	NECOCHEA 675 Tel. NS-NC-NT

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Forma Jurídica	Asociación
Origen	Bahía Blanca
Año de fundación	1967 (local) (actividad local)
Cantidad de prestaciones/beneficiarios actual	NS-NC-NT-ND
Localización de beneficiario	Regional
Cantidad de beneficiarios directos a 1999	0
Cantidad de trabajadores voluntarios	0
Colaboradores permanentes	220
Fuente de financiamiento	Aporte socios
Organismo que la registra	NS-NC-SR
Jurisdicción del organismo	NS-NC-SR

CENTRO ASISTENCIAL REGIONAL DE HEMOTERAPIA CARDHE

Sector	Macrocentro
Actividad principal	Salud
Dirección	ALVARADO 1849 Tel. 4882918
Forma Jurídica	Asociación
Origen	Bahía Blanca
Año de fundación	1975 (local) (actividad local)
Cantidad de	NS-NC-NT-ND

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

prestaciones/beneficiarios actual	
Localización de beneficiario	Regional
Cantidad de beneficiarios directos a 1999	250
Cantidad de trabajadores voluntarios	0
Colaboradores permanentes	4
Fuente de financiamiento	Aporte socios
Organismo que la registra	DIRECCION NACIONAL DE PERSONERIA JURIDICA; ENTIDAD DE BIEN PUBLICO PROVINCIAL; ENTIDAD DE BIEN PUBLICO MUNICIPAL
Jurisdicción del organismo	Nacional Municipal Provincial

FUNDACION MÉDICA BAHIA BLANCA

Sector	Microcentro
Actividad principal	Salud
Dirección	LAS HERAS 164 Tel. NS-NC-NT
Forma Jurídica	Fundación
Origen	Bahía Blanca
Año de fundación	1988 (local) (actividad local)
Cantidad de prestaciones/beneficiarios actual	NS-NC-NT-ND
Localización de beneficiario	NS-NC

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Cantidad de beneficiarios directos a 1999	0
Cantidad de trabajadores voluntarios	5
Colaboradores permanentes	NS-NC-NT
Fuente de financiamiento	Aporte socios / asociados
Organismo que la registra	DGI - Personería Jurídica
Jurisdicción del organismo	Municipal

I) NOMBRE DE LA ORGANIZACION:

ASOCIACION REGIONAL ESCLEROSIS MULTIPLE B.BLANCA (AREM)

Fecha de inscripción:

4

10

2004

0

II) UBICACION:

Calle:

ZAPIOLA

1840

Municipio:

BAHIA BLANCA

8000

Telefono:

0291-4882918 4515984

Fax:

E-mail:

AVELLO-@BVCONLINE.COM

Página web:

EN TRAMITE

III) ASPECTOS JURÍDICOS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Personería Jurídica:

Nº 27713

Rec. Municipal:

EN TRAMITE

Otorgado por:

DIRECCION PROVINCIAL DE P

B) Tipo de organización:

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

(Ej. asoc. civil, cooperativa, fundación, mutual, soc. de fomento, cooperadora, club, unión vecinal, etc.)

C) Area de aplicación:

SALUD ESPECIFICAMENTE Y SU ENT

(Ej. educación, cultural, medio ambiente, salud, deportes, trabajo, etc.)

D) Actividades:

APOYO Y ASISTENCIA DEL ENFERMO Y SU

(Ej. investigación, asesoramiento, formación, desarrollo comunitario, apoyo financiero, apoyo y asistencia directa, etc.)

E) Servicios: Posee programas de becas:

F) Destinatarios:

ENFERMOS ESCLEROSIS MULTIPLE Y

(Ej. jóvenes, población en general, niñez, discapacidad, etc.)

Rubro:

Salud

V) REFERENTE INSTITUCIONAL

Apellido y nombres:

FERNANDEZ AVELLO,

Cargo que desempeña:

PRESIDENTE

Teléfono:

0291-4515984

ONG MAR DEL PLATA

I) NOMBRE DE LA ORGANIZACION:

Red de Personas Viviendo con vih/sida de Mar del Plata

Fecha de inscripción:

30

07

2004

Legajo:

0

II) UBICACION:

Calle:

Saavedra

Nº:

3485

168

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Calle:	Saavedra	N°:	3485
Municipio:	GENERAL	C.P.:	7600
Telefono:	0223-4756600		
Fax:	0223-4756600		
E-mail:	redmdq@uolsinectis.com.ar		
Página web:	redmdq-vih.com.ar		

III) ASPECTOS JURIDICOS

Personería Jurídica:	20254
Rec. Municipal:	Entidad de b
Otorgado por:	Direccion Provincial de P

IV) CARACTERISTICA DE LA ORGANIZACION

A) Inserción territorialial: Barrial
 Municipal
 Provincial

B) Tipo de organización: Asociacion Civil sin fines de Lucro
(Ej. asoc. civil, cooperativa, fundación, mutual, soc. de fomento, cooperadora, club, unión vecinal, etc.)

C) Area de aplicación: Salud, Educacion,
(Ej. educación, cultural, medio ambiente, salud, deportes, trabajo, etc.)

D) Actividades: investigacion,Asesoramiento,Formacion,desarrollo c
(Ej. investigación, asesoramiento, formación, desarrollo comunitario, apoyo financiero, apoyo y asistencia directa, etc.)

F) Destinatarios:
Personas viviendo con vih/sida, Poblacion en
(Ej. jóvenes, población en general, niñez, discapacidad, etc.)

Rubro: No Especificado

NOMBRE DE LA ORGANIZACION:

CYAAD Contención y Ayuda al Dolor Asistencia a la Persona en Crisis y Prevención del					
Fecha de inscripción:	31	07	2004	Legajo:	0

II) UBICACION:

Calle:	Independencia	N°:	1621
--------	---------------	-----	------

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Calle:	Independencia	Nº:	1621
Municipio:	GENERAL	C.P.:	7600
Telefono:	0223-494-5202		
Fax:	no		
E-mail:	cyaadlineadecrisis@yahoo.com.ar		
Página web:	no		

III) ASPECTOS JURIDICOS

Personería Jurídica:	26609
Rec. Municipal:	
Otorgado por:	Dirección de Persoans Jur

IV) CARACTERISTICA DE LA ORGANIZACION

A) Inserción territorial:
 Municipal
 Provincial

B) Tipo de organización: asociación civil
 (Ej. asoc. civil, cooperativa, fundación, mutual, soc. de fomento, cooperadora, club, unión vecinal, etc.)

C) Area de aplicación: salud
 (Ej. educación, cultural, medio ambiente, salud, deportes, trabajo, etc.)

D) Actividades: apoyo y asistencia directa
 (Ej. investigación, asesoramiento, formación, desarrollo comunitario, apoyo financiero, apoyo y asistencia directa, etc.)
 (Ej. jóvenes, población en general, niñez, discapacidad, etc.)

VI) NOMBRE DE LA ORGANIZACION:

Otro Joven					
Fecha de inscripción:	1	01	2004	Legajo:	0

VII) UBICACION:

Calle:	Gascon	Nº:	2567
Municipio:	GENERAL	C.P.:	7600
Telefono:	(0223) 495-2095		
Fax:	(0223) 495-2095		

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fax:

E-mail:

Página web:

III) ASPECTOS JURIDICOS

Personería Jurídica:

Rec. Municipal:

Otorgado por:

IV) CARACTERISTICA DE LA ORGANIZACION

A) Inserción territorial: Municipal Provincial

B) Tipo de organización:
(Ej. asoc. civil, cooperativa, fundación, mutual, soc. de fomento, cooperadora, club, unión vecinal, etc.)

C) Area de aplicación:
(Ej. educación, cultural, medio ambiente, salud, deportes, trabajo, etc.)

D) Actividades:
(Ej. investigación, asesoramiento, formación, desarrollo comunitario, apoyo financiero, apoyo y asistencia directa, etc.)

V) REFERENTE INSTITUCIONAL

Apellido y nombres:

Cargo que desempeña:

Teléfono:

E-mail:

I) NOMBRE DE LA ORGANIZACION:

Fecha de inscripción: Legajo:

II) UBICACION:

Calle: N°:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Calle:	Roberto Payro (Mar del Plata)	Nº:	4640
Municipio:	GENERAL	C.P.:	7600
Telefono:	0223-472-1815		
Fax:			
E-mail:	Por amor a los niños@ciudad.com.ar		
Página web:	www.por amor a los niños.com.ar		

III) ASPECTOS JURIDICOS

Personería Jurídica:	nº 19471
Rec. Municipal:	
Otorgado por:	Municipalidad

IV) CARACTERISTICA DE LA ORGANIZACION

A) Inserción territorial:
 Municipal
 Provincial

B) Tipo de organización: Asociacion Civil s/fines de lucro
 (Ej. asoc. civil, cooperativa, fundación, mutual, soc. de fomento, cooperadora, club, unión vecinal, etc.)

C) Area de aplicación: Salud
 (Ej. educación, cultural, medio ambiente, salud, deportes, trabajo, etc.)

D) Actividades: Apoyo y Asistencia al niño
 (Ej. investigación, asesoramiento, formación, desarrollo comunitario, apoyo financiero, apoyo y asistencia directa, etc.)

V) REFERENTE INSTITUCIONAL

Apellido y nombres:	Larrea Graciela M.
Cargo que desempeña:	Tesorera
Teléfono:	0223-4944546
E-mail:	

I) NOMBRE DE LA ORGANIZACION:

Asociación de Geriatria y Gerontologia de Mar del Plata					
Fecha de inscripción:	18	10	2004	Legajo:	0

II) UBICACION:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

II) UBICACION:

Calle:	alberti (Mar del Plata)	N°:	4837
Municipio:	GENERAL	C.P.:	7600
Telefono:	0223-4736919		
Fax:	473-6919		

III) ASPECTOS JURIDICOS

Personería Jurídica:	4925 leg. 35
Rec. Municipal:	
Otorgado por:	PCIA. DE BS. AS.

IV) CARACTERISTICA DE LA ORGANIZACION

A) Inserción territorial:
 Municipal
 Provincial

B) Tipo de organización: ASOCIACION CIVIL
 (Ej. asoc. civil, cooperativa, fundación, mutual, soc. de fomento, cooperadora, club, unión vecinal, etc.)

C) Area de aplicación: educación, salud
 (Ej. educación, cultural, medio ambiente, salud, deportes, trabajo, etc.)

D) Actividades: investigación asesoramiento formación y desarrollo
 (Ej. investigación, asesoramiento, formación, desarrollo comunitario, apoyo financiero, apoyo y asistencia directa, etc.)

V) REFERENTE INSTITUCIONAL

Apellido y nombres:	Patricia Perez Catan
Cargo que desempeña:	Presidenta
Teléfono:	0223-451-5480
E-mail:	patvic@hotmail.com

Cucaiba, Organismo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Desde comienzos de la década del 90', la provincia de Buenos Aires realiza esfuerzos constantes y sostenidos para lograr la instalación del tema de la donación de órganos para trasplante en todo el territorio provincial, sustentados con el firme compromiso del gobierno provincial de darle una respuesta concreta a los miles de pacientes en lista de espera. Estas acciones se fundan en una fuerte estrategia de campaña de donación basada en la descentralización de las actividades de información y sensibilización comunitaria de acuerdo a las necesidades de cada sector social, fomentando la toma de conciencia por parte de toda la población acerca de la relevancia de este tema.

ONGs de apoyo a la donación de órganos

Nombre	Responsable	Domicilio	Localidad	CP	Teléfono	E-Mail
AMAT	Graciela Errea	Av. Independencia 1213	Mar del Plata	7600	0223-4918253	amat@infovia.com.ar
Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos de Daireaux	Lic Graciela Preisegger	Rivadavia 956	Daireaux	6555	02316-454210/ 02316-452128/2809 FAX: 02316-453297	preisseggerdx@ssdnet.com.ar preisseggerdx@deronet.com
Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos de Azul	María Fernanda Enrique	Acción Social Direcya Municipalidad de Azul H.Yrigoyen 424	Azul	7300	02281-435044 part. 02281-43170/19 int.226 mun.	asocial@azul.mun.gba.gov.ar
Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos de Chivilcoy	Saul Barbeito	Av Urquiza 299	Chivilcoy	6620	02346-15683495 FAX: 02346-424896	
Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos de Quilmes	Gabriel Estepo	San Mauro 2566	Quilmes	1878	011-42502715 part	copadoquilmes@radar.com.ar
Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos	Maria Claudia Scotti	164 entre Acceso Sur y 31	Mercedes	6600	02324-427500	info@copadomercedes.com.ar www.copadomercedes.com.ar

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

Mercedes						
Asociación Bonaerense de Pacientes Renales Crónicos	Rubén Amosa Raul Nogal	Calle 33 N° 1143 529 N° 1095	La Plata	1900	0221-4247569 4242060	
CIAPARCYT (Centro de Información y Apoyo al Paciente Crónico y Trasplantado)	José Luis La Colla	Local 6 del mercado municipal calle Donado 161	Bahía Blanca	8000	Tel/fax:0291-4512207 Celular: 155 711 700	ciaparcyt@hotmail.com joseluis_lacolla@hotmail.com
APREC	José Ciccimarra	64 ° 2942 Local 135 Gran Galería Central	Necochea	7630	02262-424634 / 15634656	aprecneco@hotmail.com
Pigüe Por la Vida	Yamil Sevenants	Avda. José P. Casella 345	Pigüe	8170	02923-475676	ppvida@s8.coopenet.com.ar
ATAT	Mirta Echeverría	Vigil 179	Tandil	7000	02293-450456/ FAX 02293-431550	atat_trasplantes@yahoo.com.ar
COPADO Baradero	Patricia Monti	San Martín 905	Baradero	2942	03329-482900/ FAX 03329-480413	subcom@baradero.mun.gba.gov.ar
ADOA	Cristina Befart	Mitre 2312 Dto. 7	Avellaneda	1870	011-42045953	adoaavellaneda@yahoo.com.ar
COPADO Olavarría	Pablo Grunewald	Necochea 1460	Olavarría	7400	02284-431542	copadoolavarria@hotmail.com
COPADO TRES ARROYOS	Paula Loydi	Rodríguez Peña 326	Tres Arroyos	7500	02983-423119	copadotresarroyos@yahoo.com.ar
COPADO Ameghino	Graciela Navalesi	calle 11 n° 736	Ameghino	6064	03388-471486	copadoameghino@yahoo.com.ar
Apaesi	Mabel López	12 n° 535 PB Dto. 1	La Plata	1900	0221-4245813	mabelapaesi@yahoo.com.ar
Pacientes por la Vida	Nancy Gonzalez-Silvia Randau	French 678	Campana	2804	011-1556189032 03489-438862	pacientesporlavida@yahoo.com.ar
Nueva Vida Trasplantes	Roberto Toledario		Berazategui	1884		nuevavida03@yahoo.com.ar
AVADO Asociación Veinticinqueña de Apoyo a la Donación de Organos	Juan Manuel Villafañe	Calle 10 N° 1260	25 de mayo	6660	02345-465938 02345-15685586	icvillafane@ciudad.com.ar
APTH Asociación de Padres de Trasplantados Hepáticos	Horacio Poci	Venezuela N° 263	Ensenada	1925	0221-4600352	apthtransplante@yahoo.com.ar
ATLAT Asociación Trenque	Olga De León	San Martín y J.J. Paso.	Trenque Lauquen	6400	(02392) 431137/	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Lauquen de Apoyo al Trasplante					425248	
--------------------------------	--	--	--	--	--------	--

Entre las actividades tradicionales realizadas durante el año se destacan:

- Stand de información y donación durante toda la temporada de verano frente a la Catedral en Mar del Plata
- Campaña de difusión a cargo de la Ong Ciaparcyt de Bahía Blanca, con un stand de información y donación durante toda la temporada de verano en el balneario Maldonado de Bahía Blanca
- Stand de información y donación en el 11º Festival del Pueblo de Ameghino
- Proyecto de Donación de órganos organizado por la Municipalidad, la Ong Echeverría por la Vida y el Inspector Distrital en el ISFD N°35 de Esteban Echeverría}
- Proyecto educativo sobre donación de órganos, organizadas por la Inspectora distrital Prof. Alicia Martínez, la Subsecretaria de Educación de la Municipalidad de Avellaneda y ADOA
- Participación en las jornadas de PRO CIENCIA organizadas por Pro-Ciencia y la Municipalidad de Chivilcoy en la que participaron la ONG local y alumnos y docentes del EGB N° 7 y 33
- Stand de información y donación durante la Campaña de Semana Santa en Mar del Plata
- Stand de información y donación durante la Campaña de Semana Santa en la Expo Microempresas 2005 de Tandil
- Stand de información y donación durante la Campaña de Semana Santa en el camping municipal de General Belgrano

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Stand de información frente a la catedral de Mar del Plata durante la campaña de invierno en la costa
- Apoyo y seguimiento a la consulta a la población en los registros civiles y en las direcciones de tránsito locales.
- Apoyo y seguimiento al programa de promotores comunitarios desde sus lugares de origen.
- Apoyo a la implementación de la Campaña de Donación en el marco de las elecciones nacionales.

Estado de situación de las ONGs relevantes en los municipios

bonaerenses

La Municipalidad de La Plata cuenta con un estamento denominado Dirección de Entidades que se ocupa del registro y relación con las ONGs locales. Según lo que se ha podido relevar al momento, no posee un orden registral actualizado.

El Municipio de Bahía Blanca posee una coordinación que está bajo la órbita del Consejo Distrital de Políticas Sociales. Esta coordinadora está a cargo del CLES (Consejo Local Económico Social del Municipio de Bahía Blanca). Sin embargo la información referente a las ONGs se encuentra descentralizada ya que el CLES se encarga solamente del área social. La parte de Salud esta a cargo de correspondiente Secretaría de salud.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En tanto que en Mar del Plata existe una Dirección General de Relaciones con las ONGs, que reúne toda la información de las entidades que trabajan en relación directa con el municipio.

Registro de ONGs de General Pueyrredón (Mar del Plata)

AREA SALUD

A.G.HU
ASOCIACION DE GENETICA HUMANA
AVDA.COLON 3853
7600 – MAR DEL PLATA –
DR.JUSTO ZANIER
TEL.PART.451-0254
INST. 475-0683
e-mail: rpzanier@cybertech.com.ar

L.A.L.C.E.C.
LIGA ARGENTINA DE LUCHA
CONTRA EL CANCER
AVDA.INDEPENDENCIA 1225
7600 - MAR DEL PLATA –
e-mail: lalcecmdp@español.yahoo.com
PTA: ELSA ROSA BENITEZ
INST. TEL: 495-7017
TEL: 495-1363

FUNDACION HEMATOLOGICA
ESTADO DE ISRAEL 3698
7600 – MAR DEL PLATA -
ESTADO DE ISRAEL 3698 TEL:477-0874
ENRIQUE INCHAUSTI
SRA. DE LA FUENTE TEL:474-3477

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA
SALTA 1279
7600 – MAR DEL PLATA –
PTE: ANA M. JAUREGUI DE LETAMENDIA
TEL. 472-6673

SERVICIO DE VOLUNTARIAS
DAMAS ROSADAS
CASTELLI 2445 2° P.
7600 – MAR DEL PLATA –
PTA. ALICIA MARTÍN DE GENTINI
TEL: 494-1407 / 495-2021

FUNDACION INVESTIGACIONES BIOMEDICAS
RIVADAVIA 3331
7600 – MAR DEL PLATA –
TEL: 473-3855

ASOC.SINDROME DE TURNER
RIVADAVIA 3327 3ª “C”
7600 – MAR DEL PLATA
9 DE JULIO 5602
NANCY CONSTANZO
TEL: 492-4858

A.P.A.E.B.
ASOC.PRO-AYUDA ESPINA BIFIDA
URUGUAY 2545
7600 – MAR DEL PLATA –
PTA. SONIA E. CABANE
TEL: 473 9783/487-3941
e-mail: apaeb@hotmail.com

DIMED
COOP. DE TRABAJO PARA LA SALUD
AVDA. LIBERTAD 4343
7600 – MAR DEL PLATA -
TEL INST.473-0018
DR. EVANGELISTA
INST.AVDA.LIBERTAD 4343 TEL.473-0018

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

VOLUNTARIAS HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CORDOBA 4545 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 499-0000 INT. 5247 COORD:HILDARA BORELLA TEL: 477-0886
FUNDACION MEDICA DE M.D.PLATA CORDOBA 4545 7600 – MAR DEL PLATA –	EL: 499-0140 / FAX: 421-0462 DR. ROBERTO JOSE FRANCO e-mail: fundación@hpc.org.ar
ASOC. COOP. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CASTELLI 2445 7600 – MAR DEL PLATA –	PTE: DR. HUGO EMILIO TORRES TEL: 493-4163 / 494-6152
ASOC.FIBROQUISTICA MARPLATENSE ASFIM 3 DE FEBRERO 3650 7600 – MAR DEL PLATA –	DEL: VIVIANA GONZALEZ DE PIOVANO TEL: 473-7279 e-mail: asfim@cybertech.com.ar
COMISION PERMANENTE DE APOYO A LA DONACION DE ORGANOS A.M.A.T. AVDA.INDEPENDENCIA 1213 7600 – MAR DEL PLATA –	PTE: GRACIELA DE ERREA e-mail: amat@infovia.com.ar TEL/FAX: 491-8253
CUCAIBA CENTRO UNICO DE ABLACION E IMPLANTE DE ORGANOS AVDA INDEPENDENCIA 1213 7600 – MAR DEL PLATA –	PTE: GRACIELA ERREA NO ES UNA O.N.G.SOLO RECIBE DONACIONES DE ORGANOS
FUNDACION HOSPITAL MATERNO INFANTIL VDA. LURO 4112 7600 – MAR DEL PLATA –	PTA. MARIA CHEDA DE ALVAREZ TEL: 475-0610
SAMARITANAS DEL HOSPITAL SALVADOR ALLENDE MISIONES 1713 7600 – MAR DEL PLATA -	BEATRIZ RUSSO TEL: 473-4727
A.P.A.N.E.S. ASOC.CIVIL PRO AYUDA AL ENFERMO DE SIDA MORENO 2244 LOC. 8 7600 - MAR DELPLATA -	ELISA E. RIVADAVIA TEL: 479-1233/485-0960 CEL: 155-213-258
POSADA DEL INTI AYACUCHO 5081 7600 – MAR DEL PLATA -	PTE: FABIAN MESSINA TEL.: 472-2304/479-6083 INST. ARRAYANES 6432 e-mail: posadadelinti@yahoo.com.ar
CENTRO DE BIOQUIMICOS IX DISTRITO FALUCHO 3545 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 492-0318 / 19 PTE: DR. GILBERTO LANDI e-mail: ctrosec@argenet.com.ar
CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS LAMADRID 2465 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 493-3658 PTE: GRACIELA SÁNCHEZ SAAVEDRA
CENTRO INTEGRAL DE SALUD “TRAVESIA” SAN LORENZO 2868 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 491-8897 CEL: 155-021-973 sofiacanosa@hotmail.com DIR. SARA KLEIMAN
COOP. DE PROV. Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DR. JUAN B. JUSTO AVDA. LURO 4636 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 475-5656 PTE: DR. AVELINO ACOSTA MARTINEZ

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

GESTAR SALUD SAN LORENZO 3935 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 475-4736 / 474-2962 e-mail: cristinacasals@hotmail.com PTE: ELIZABETH ARONGUETI
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS “ JUAN H. JARA “ ALBERTI 5642 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 472-4987 PTE: HECTOR IBÁÑEZ
GRUPO DE VIDA PACIENTES DE HEMODIÁLISIS ROSALES 6538 7600 –MAR DEL PLATA –	PTE: MARIA ELENA PEDONI TEL: 481-1148
C.E.A.R. ATENCIÓN A DROGADEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS BALCARCE 4551 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 474-6226 RICARDO DIAZ L. a V. DE 9 A 16 HS.
A.L.C.O. ANON. LUCHADORES C/LA OBESIDAD SALTA 3501 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 472-9898
A.L.U.B.A. ASOC. LUCHA CONTRA LA BULIMIA Y ANOREXIA H.IRIGOYEN 4098 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 494-8492 OTRO: 487-9622 DELIA MENUCCI e-mail: alubamdp@sinectis.com.ar
ASOCIACIÓN FIBROQUISTICA DE PÁNCREAS FI.PAN ALBERTI 3235 7600 – MAR DEL PLATA –	
RED DE PERSONAS CON H.I.V. SAAVEDRA 3485 7600 – MAR DEL PLATA -	FEDERICO PARODI redmdq@uolsinectis.com.ar / www.redmdq-vih.com.ar TEL: 475.6600
ASOC. NO FUMADORES ARGENTINOS A.L.Y. (AIRE LIMPIO YA) ROCA 1957 1° “D” 7600 – MAR DEL PLATA –	DR. EZEQUIEL MARTINEZ TEL: 491-9482 / 474-0952 MARIA CROPPI
OTRO JOVEN GASCON 2567 7600 – MAR DEL PLATA -	PTA. LIC. ANA ORTEGA TEL / FAX: 493-0024 / 495-2095 e-mail: otrojovent@statics.com.ar www.otrojovent.com.ar
A.A.D.O. ASOC. ARG. DE OSTOMIZADOS T. BRONZINI 1147 7600 – MAR DEL PLATA –	ANA ESTHER HUICI
ASOCIACIÓN CELIACA CNEL. VIDAL 1903 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 475-9802 / 482-5438 PTA: GABRIELA M. DE LANCHAS e-mail: gabimolina83@hotmail.com
ASOC. FILANTRÓPICA POR AMOR A LOS NIÑOS H. IRIGOYEN 3302 7600 – MAR DEL PLATA -	e-mail: poramoralosniños@ciudad.com.ar J. PAYRO 4640 TEL: 472-1815 PTA. MARIA OFELIA RODRÍGUEZ e-mail: larrea@seguros.com.ar
A.I.P.E. ASOC. INTEGRADORA DE PERSONAS CON PADECIMIENTOS PSÍQUICOS VALENCIA 6455	VIEYTES 2268 TEL: 493-9990 GUILLERMO LUJAN

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

7600 – MAR DEL PLATA –

CENTRO DE INVESTIGACIONES
GERONTOLOGICAS DEL ATLÁNTICO
SAN LORENZO 2868
7600 – MAR DEL PLATA –

LIC. SARA KLEIMAN
TEL: 491-8899 / 473-3309

CERENIL
SANATORIO ESCUELA
25 DE MAYO 3665
7600 – MAR DEL PLATA –

PTE. MARIO SERRAT
TEL: 475-1649

EL FARO
ATENCIÓN AL DROGADEPENDIENTE
SAAVEDRA 174
7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 451-5905
ALEJANDRO GARCIA

CENTRO DE REHABILITACIÓN DE DROGADEPENDIENTES
“ EL RETORNO “
PSJE BANAT 3119
7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 478-0950

A.P.R.A.V.A.T.
ASOC. PRO AYUDA A
VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
DE LASALLE 646
7600 – MAR DEL PLATA –

AVDA. COLON 1825
TEL: 479-8113/155-021-790

[e-mail:aprvat@copetel.com.ar](mailto:aprvat@copetel.com.ar)

AREA DE DESARROLLO SOCIAL

CRUZ ROJA ARGENTINA
FILIAL MAR DEL PLATA
RIVADAVIA 3969
7600 –MAR DEL PLATA –

PTE.HECTOR O. ANDRIUOLO
TEL:472-3824

[e-mail: cruzrojamdp@copetel.com.ar](mailto:cruzrojamdp@copetel.com.ar)

"EMAUS"
OLAVARIA 3282
7600 – MAR DEL PLATA –

PTE.MARIA H.GUTIERREZ BEGUE
TEL: 451-4953
TEL: 451-3280

CARITAS DIOCESANA
FILIAL MAR DEL PLATA
CHACABUCO 4850
7600 – MAR DEL PLATA

redcaritas@iglesiamdp.org
pbro.LUIS M. OCAMPO
TEL: 475-6565
info@caritasmardelplata.org.ar

A.ME.FA.
ASOCIACIÓN MARPLATENSE PARA
ESTUDIO DE FAMILIAS
GARAY 2073
7600 – MAR DEL PLATA –

LIC. FABIAN MELAMED
TEL: 494-0297

CARITAS SAN MARCOS
CANADA 1950
7600 – MAR DEL PLATA –
FUNDACION SAN JUAN BAUTISTA
ROSS

PBRO. LUIS M. OCAMPO tel/fax:487-0009

[e-mail: sanmarcos@iglesiamdp.org](mailto:sanmarcos@iglesiamdp.org)
SECR.DANIEL J.

PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
SAN JUAN 2956
7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 476-0393

CARITAS CATEDRAL

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

MITRE 2065 7600 – MAR DEL PLATA –	MAGDALENA YOUNG TEL: 494-2309
CONSEJO DE LAS JÓVENES DE ACCIÓN CATÓLICA PSJE.CATEDRAL 1750 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 495-1834
CONSEJO DIOCESANO DE MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA 25 DE MAYO 3246 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 495-1834
J.U.R.E.C. JUNTA REGIONAL CATÓLICA DON BOSCO 1895 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 473-1898 PADRE CARLOS MARTIN
C.A.F.E.R. CENTRO DE AYUDA A LA FAMILIA EN RIESGO BOLIVAR 4252 7600 – MAR DEL PLATA –	e-mail: cafermdp@speedy.com.ar MARIA CRISTINA DI RADO TEL: 475-9485 e-mail: bibmdp@statics.com.ar
C.I.M.A. CENTRO DE INVESTIGACIONES MICROECONÓMICAS ALTERNATIVAS 14 DE JULIO 3134 7600 – MAR DEL PLATA –	
E.T.A.P.A. EQUIPO TÉCNICO APOYO A PRODUCTORES Y ARTESANOS ALVARADO 4574 7600 – MAR DEL PLATA –	
FUNDACION ARGENTUM CORDOBA 1747 LOC. 64 7600 – MAR DEL PLATA –	PTA. SONIA SIAIRA TEL: 495-2846 e-mail: regionv@argentina.com
ricardo@ceasmardelplata.org.ar CENTRO DE ESTUDIO Y ACCION SOCIAL FELIX U. CAMET 2497 Y CASEROS 7600 – MAR DEL PLATA -	PBRO LUIS MARIA OCAMPO e-mail: infoceas@mardelplata.org.ar TEL:479-9063 7 471-2525
A.DE.C. ASOCIACION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR RIVADAVIA 3717 1ª “A” 7600 – MAR DEL PLATA -	VICEP. DRA. MARIA C. ALMADA CEL: 155-293-230 e-mail: adec@mail.com
RED SOLIDARIA GRAL. URQUIZA 3746 redsolidaria@hotmail.com 7600 – MAR DEL PLATA -	CEL: 156-851-688 e-mail: TEL: 451-7335
RED DE ENLACE DE O.N.Gs. DE MAR DEL PLATA 11 DE SETIEMBRE 2700 7600 – MAR DEL PLATA -	PTA. CRISTINA DI RADO TEL: 495-5344 e-mail: reddeenlaceongsmmdp@hotmail.com
ASOC. DEL TRUEQUE SOLIDARIO FUNDADOR DE LA REGION MAR Y SIERRAS M.CARBALLO N° 18 7600 – MAR DEL PLATA –	e-mail: asocfundmis@hotmail.com TEL: 475-3491 / 481-4105 PTE. ARMANDO CUSSI
FUNDACION SALVAT BOLIVAR 2685	PTA. MARITE SALVAT TEL: 496-1314

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

7600 – MAR DEL PLATA – MANOS GENERADORAS PROMOCION TURÍSTICA Y SOLIDARIA BVAR.D.J.P.RAMOS 2865 38° F 7600 - MAR DEL PLATA –	e-mail: manosgeneradoras@yahoo.com.ar
APECTOS AVDA. JARA 3740 7600 – MAR DEL PLATA -	PTE. NORBERTO BARREIRO REF: ANA MARIA IRIART TEL: 474-7625 e-mail: iriart@hotmail.com
ASOC. ARG. DE LOS ADVENTISTAS DEL 7° DIA H. IRIGOYEN 2765 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 475-1486 FAX: 474-9009 PTE: PASTOR ZABELLI
CIRCULO POLICIAL DE LA PVCIA. DE BS.AS 9 DE JULIO 3256 7600 – MAR DEL PLATA –	ENRIQUE O.STAINNEKKER TEL: 495-4308
COLABORADORES EN ACCION BOLIVAR 6370 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 478-2560 PTE: ROXANA ROTH e-mail: roxyrothejada@yahoo.com.ar
CLUB DE PADRES COL. NAC. A. ILLIA MATÉU 4051 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 482-1185 ADRIANA TORRES ROJAS
COMPARTIR VIDA ESPAÑA 1432 7600 – MAR DEL PLATA	TEL: 473-6354 PTE. PASTOR TAGLIABUE e-mail: compartirvida@correoweb.com
INSTITUTO DE LA CARIDAD UNIVERSAL LAS HERAS 3089 P.B."C" 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 493-5298 PTE: CRISTINA FERRARI
MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO GOÑI 1576 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 481-1995 PTE. PASTOR ROBERTO SORENSEN e-mail: sorensen@cpersag.com
REMAR ARGENTINA (REH. DE MARGINADOS) AVDA. J.P.RAMOS 972 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 482-1363 PTE: JUAN JOSE ESTÉVEZ BARRERA e-mail: remarjosecpaz@hotmail.com
HNAS DE CALCUTA LOBERIA 3225 PARQUE PALERMO 7600 – MAR DEL PLATA –	ANALIA IRIARTE TEL: 467-3553
AYUDAR ASOC.CIVIL PRO AYUDA A ACCIDENTADOS Y FAMILIARES DE VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO 7600 – MAR DEL PLATA –	ROBERTO E. TOCCHIO CEL: 155-213-699 TEL: 475-9867 e-mail: ayudar@mixmail.com
IMDUR “ LAS LILAS “ R. DEL LIBANO 2890 6° “F” 7600 – MAR DEL PLATA -	PTE: OSCAR HERNÁNDEZ e-mail: ongimdurlasilas@hotmail.com TEL: 470-1279
TIEMPO DE DAR BELGRANO 3434 7600 – MAR DEL PLATA –	NESTOR CHAPARTEGUI
EMAUS “ STELLA MARIS “ H. IRIGOYEN 1271 7° C 3603 7600 – MAR DEL PLATA –	DELIA CUYEU TEL: 494-
HOGAR GRANJA SAN FRANCISCO	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

MAGALLANES 6620 7600 – MAR DEL PLATA -	
RIQUEZAS DEL ALMA AVDA. INDEPENDENCIA 1142 3° “D” 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 495-8722 GLADIS MURACIOLE e-mail: riquezas del alma@hotmail.com
GRUPO IAN AQUELEN LIJO LOPEZ 7867 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 479-3150
OÑANDIVE (TODOS JUNTOS) AVDA.INDEPENDENCIA 2228 P.ALTA 7600- MAR DEL PLATA -	MARTA MONTALVÁN TEL: 481-0704
EJERCITO DE SALVACIÓN CUERPO DE MAR DEL PLATA AVDA. ARGENTINA 3109 7600 – MAR DEL PLATA -	CAP. PORFIRIO PATZI TEL: 481-3022 e-mail: patzipaca@hotmail.com
UNION GUARDAVIDAS DE MAR FLORISBELO ACOSTA 6294 7600 – MAR DEL PLATA –	CARLOS CAMPESE TEL: 477-0062
A.P.JU. ASOC. PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS CATAMARCA 3201 7600 – MAR DEL PLATA –	
ASOC. FRENTE MARPLATENSE T. DEL FOURNIER 6715 7600 – MAR DEL PLATA –	
CENTRO DE PROMOCION SOCIAL VALENCIA 6455 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 471-2285 CESAR GORDILLO
FUNDACIÓN DE CLUBES DE LEONES MATHÉU 3360 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 474-4226 PTA: ELVIRA TENAGLIA e-mail: elviraten@hotmail.com
CLUB DE LEONES MAR DEL PLATA NORTE QUINTANA 3106 7600 – MAR DEL PLATA –	PTE: LIONEL F.GIMENEZ TEL: 472-8473 e-mail: gimelionel@infovia.com.ar
CLUB DE LEONES MAR DEL PLATA GRAL. PUEYRREDON R.PEÑA 2445 7600 – MAR DEL PLATA –	PTE: FORTUNATO RIZZO e-mail: frizzo@copefaro.com.ar TEL: 477-0088
COMEDOR 19 DE JUNIO E.P.RAMOS 2877 7600 –MAR DEL PLATA –	SUSANA DELGADO TEL: 482-2625
COMEDOR SOLIDARIO Y C.CULTURAL “ LOS NIÑOS PRIMERO “ BOLIVAR 11085 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 487-9973 JOSE ALBERTO LEIVA
RUEDA FEMENINA ROTARY CLUB MAR DEL PLATA OESTE R. PEÑA 2842 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 494-6379
RUEDA FEMENINA ROTARY CLUB MAR DEL PLATA R.PEÑA 2842	TEL: 494-6379

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

7600 – MAR DEL PLATA –

RUEDA FEMENINA

ROTARY CLUB M.D.P. NORTE

TEL: 494-6379

R. PEÑA 2842

7600 – MAR DEL PLATA –

RUEDA FEMENINA

ROTARY CLUB M.D.P. SUD

L.N.ALEM 4200 (HOTEL SHERATON)

7600 – MAR DEL PLATA –

RUEDA FEMENINA

ROTARY CLUB M.,D.P. PUERTO

TEL: 480-1138

AVDA. EDISON 354 (CASA DE LA COMUNIDAD)

7600– MAR DEL PLATA)

RUEDA FEMENINA

ROTARY CLUB DE AEROPUERTO M.D.P.

TEL: 491-1060

J.B.ALBERDI 2770 (HOTEL IRUÑA)

7600 – MAR DEL PLATA –

RUEDA FEMENINA

ROTARY CLUB MDP. PERALTA RAMOS

TEL: 491-2412 / 5453 / 51

AVDA. LURO 2156 (HOTEL ANTARTIDA)

7600 – MAR DEL PLATA –

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO MDP

DIAG. J.B.ALBERDI 2550 P. 4 “J”

TEL: 493-6560

7600 – MAR DEL PLATA -

PTE: JUSTO R. BARRIENTOS

AREA DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE VALORIZACIÓN DE LA VIDA

C.V.V. SAMARITANOS

SAN MARTÍN 2648 1° OF.48

7600 – MAR DEL PLATA –

PTE: MARTA ALCIRA CEDARRI

Lunes a Sábados de 16 a 20 hs.

TEL: 493-0430

A.M.A.R.

GRUPO DE AUTOAYUDA PARA

ENFERMOS DE ARTRITIS REUMATOIDEA

PRINGLES 2268

7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 472-1536 CEL: 155-362-545

PTA.MARTA ANDRIUOLO TEL:472-9151

INST.CATAMARCA 2855

SECR. LILI CALVO TEL: 491-1999

CORRESPONDENCIA PRINGLES 2268

GRUPO DE AUTOAYUDA

LUPUS ERITEMATOSO MULTISISTÉMICO

CATAMARCA 2855

7600 – MAR DEL PLATA –

Htal.Regional días miércoles

Marcela - Rebeca 470.0693

NUEVAMENTE

CLUB DE AMIGOS DE LA SALUD MENTAL

14 DE JULIO 2846

7600 - MAR DEL PLATA -

Coord. Mabel López

lunes 17.30 Htal. Regional

Tel: 472-0196 / 473-2098

nuevamentempdp@hotmail.com

NEURÓTICOS ANONIMOS

AVDA.LIBERTAD 4015

NEURÓTICOS ANÓNIMOS "POMPEYA"

IREMI -SA MARTÍN 3752

Elba 492-0075 Leticia 477-1853

Tel: 473-2675

lunes y miércoles 18 hs.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

7600 – MAR DEL PLATA – NEURÓTICOS ANÓNIMOS "SANTA ANA" ITUZAINGÓ 5050 7600- MAR DEL PLATA -	e-mail: neuroticosanonimos@uolsinectis.com.ar martes y sábados 1830 hs. MARTA FALLEMAN
NEURÓTICOS ANÓNIMOS " CATEDRAL " BELGRANO 2765 PB (Casa Parroquial) 7600- MAR DEL PLATA -	domingos y jueves 18.45 hs.
NEURÓTICOS ANÓNIMOS " JÓVENES " BELGRANO 2765 PB (Casa Parroquial) 7600- MAR DEL PLATA -	Domingos 18.45 hs.
NEURÓTICOS ANÓNIMOS " EL MARTILLO " GÉNOVA 6657 (Centro de Salud) 7600- MAR DEL PLATA -	Martes y Viernes 19 hs.
NEURÓTICOS ANÓNIMOS " REGIONAL " ALBERTI 5642 7600 -MAR DEL PLATA -	Miércoles 16.30 hs. ANA WEIGEL TEL: 477-5830
NEURÓTICOS ANÓNIMOS " ESPERANZA " PARROQUIA SAN CARLOS JUAN B. JUSTO Y BUENOS AIRES 7600 - MAR DEL PLATA -	Martes y Viernes 14 hs.
AL-NON DISTRITO M.D.P. C.C.. 679 DORREGO CASI COLON 7600 - MAR DEL PLATA -	alanondistritomardelplata@hotmail.com Jefe de Distrito Iris Tel: 475-4843 / 7137 (Guardia)
AL-ANON (CENTRO) GRUPO INDEPENDENCIA BELGRANO 3333 7600 – MAR DEL PLATA –	Lunes,Miércoles y Viernes 19.30 hs
AL-ANON (JORGE NEWBERY) GRUPO AMOR Y PAZ MORENO Y CALLE 218 1º PISO 7600 – MAR DEL PLATA –	Jueves 18 hs.
AL-ANON (SAN CARLOS) GRUPO PUERTO JUAN B.JUSTO 2098 7600 - MAR DEL PLATA -	Domingos,Martes y Jueves 20.hs.
AL-ANON (STELLA MARIS) GRUPO ALBERTI GÚEMES 2650 7600 - MAR DEL PLATA -	Lunes y Jueves 19.30 hs.
L-ANON (VILLA PRIMERA) GRUPO COMPRENSIÓN	Miércoles y Viernes 19.30

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ITUZAINGO 5050 1º SALÓN 7
7600 - MAR DEL PLATA -

AL.-ANON (HOSP.INTERZ)
GRUPO CAMINO DE LUZ
JUAN B.JUSTO 6800 PISO 5 SALA 1
7600 - MAR DEL PLATA -

Lunes,Jueves y Sábado 18 hs.

ALATEEN
UNA LUZ EN MI CAMINO
BELGRANO 3333
7600 – MAR DEL PLATA .

Viernes 19.30 hs a 21.00 hs

ALATEEN (SAN CARLOS)
GRUPO PUERTO
JUAN B. JUSTO 2098
7600 - MAR DEL PLATA -

Martes 20 hs.

ALATEEN (HOSP.INTERZ)
GRUPO EL MEJOR CAMINO QUE ENCONTRÉ
JUA B. JUSTO 6800 PISO 5 BIBLIOTECA
7600 – MAR DEL PLATA –

Sábados 18.00 hs

ASAAR
ASOC-AYUDA AL ALCOHOLICO
EN RECUPERACIÓN
RIVADAVIA 4517
7600 – MAR DEL PLATA -

TITO

e.mail: asaarmdp@hotmail.com
asaar@infovia.com.ar

TEL: 474-7111

GRUPO DE AUTOAYUDA
CANCER DE MAMA
TUCUMAN 2766 2º “D”
7600 – MAR DEL PLATA –

PTA. TEL:495-0558

PTA:ESTHER SIMÓN

INST.IREMI S.MARTIN 3752 TEL: 473-2675

e-mail: simonvida@yahoo.com.ar

CRE SER (CRECER JUNTOS)
GRUPO DE AUTOAYUDA
CONFLICTOS VINCULARES Y/O AFECTIVOS
BIBLIOTECA JUVENTUD MODERNA
DIAG.PUEYRREDÓN 3324 2ºP.
7600 – MAR DEL PLATA –

CEL: 156-836-565

Jueves 18.50

NELLY GONZÁLEZ

GRUPO “FENIX”
PARROQUIA S.JUAN BAUTISTA
SAN JUAN 2956
7600 – MAR DEL PLATA –

ASES. CIENT. LIC.JUAN C. LEPADA

ALICIA Y ALDO

GRUPO “ FARO “
OLAZABAL 1236
7600 – MAR DEL PLATA –

COORD. NILDA MARBA

TEL: 451-9099/474-1489

CAN-FEM
GRUPO DE AUTOAYUDA MUTUA
DE CANCER FEMENINO
T.BRONZINI 1142
7600 – MAR DEL PLATA –

PTA: ELENA G. FERRERAS

TEL: 492-5284

CORRESP.VIEYTES 2548 DTO.2

TEL: 499-6066

e-mail: canfemmdp@yahoo.com.ar

A.L.C.O.
ANONIMOS LUCHADORES CONTRA LA OBESIDAD
SALTA 3501
7600 – MAR DEL PLATA -

TEL: 472-9818

ALCOHOLICOS ANONIMOS
RIVADAVIA 4511

TEL: 493-4787/7111

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

7600 – MAR DEL PLATA – ALCOHOLICOS ANONIMOS GUANAHANI 4546 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 480-9558
UN LUGAR PARA EL ASMATICO DON BOSCO 2361 7600 – MAR DEL PLATA –	NORMA ROSSI TEL: 472-4349
JUGADORES ANONIMOS ALVARADO 2454 7600 – MAR DEL PLATA –	
JUGADORES ANÓNIMOS AVDA. JARA 1661 7600 – MAR DEL PLATA –	
ASOC. DE JUGADORES ANÓNIMOS MDP. T.BRONZINI 1147 7600 – MAR DEL PLATA –	CEL: 155-251-698
ESCUELA DE VIDA PARA PADRES CON HIJOS FALLECIDOS HERNANDARIAS 6067 7600 – MAR DEL PLATA –	DR. FRANCISCO BRETONES TEL: 495-2966 AVDA.INDEPENDENCIA 3082 1ª P
GRUPO DE AUTOAYUDA A ESCLEROSIS MULTIPLE STROBEL 6303 7600 – MAR DEL PLATA –	PTE. RUBEN ALONSO TEL: 478-3438 / CEL 155-364-494
FUNDACION “ UN LUGAR “ GAL.DE LAS AMERICAS LOC.121 7600- MAR DEL PLATA -	JOSE GIL DE MURO TEL: 492-0777 TEL:475-9945
RESURRECCION AMOR DEL PADRE PARA CON SUS HIJOS PASTORAL DIOCESANA DE LA SALUD SAN MARTIN 2756 P.A. 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 492-1672
C.C.E.R. COMEDORES COMPULSIVOS EN RECUPERACION 3 DE FEBRERO 4857 7600 – MAR DEL PLATA -	MIRTA ALONSO LUNES DE 16 A 20 HS TEL: 472-8125
JUG-ANON ITUZAINGO 5050 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 471-4210
CU-AL CUOTA ALIMENTARIA RIOJA 2365 7600 – MAR DEL PLATA –	e-mail: cuotaalimentaria@topmail.com.ar
A.M.A.P.E.F. ASOC. MARPL. DE AYUDA A LA PERSONA QUE PADECE ESQUIZOFRENIA ARAOZ 2924 7600 – MAR DEL PLATA –	INFORMES 484-0753 JULIETA 472-3998 JULIETA 475-8811
A.M.A.D. ASOC. MARPL. DE AYUDA AL DIABETICO AVDA. COLON 3294 7600 – MAR DEL PLATA –	e- mail: amadmdp@hotmail.com TEL: 472-4352 TEL. 495-0568 DE TARDE

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

GRUPO DE AUTOAYUDA “ MARGARITA “ MAL DE PARKINSON CORDOBA 3161 3ª “F” 7600 – MAR DEL PLATA -	PTA. IRIS GALFRE TEL: 474-1615 TEL: 495-2795 / 494-9481
G.A.L.D.O. 9 DE JULIO 5602 12 “C” galdo1998@yahoo.com.ar 7600 – MAR DEL PLTA –	CRISTINA CABRERA TEL: 472-9626 e-mail:
C.E.P.E.S. 9 DE JULIO 1957 7600 – MAR DEL PLATA - giudiced@copetel.com.ar	CLAUDIA ALVAREZ TEL: 493-0341 / 482-6533 / 471-4271 e-mail: cepesmdq@aol.com claudiaalvarez07@yahoo.com.ar
GRUPO DE HIPEROBESOS MÓRBIDOS (PROBLEMAS DE ANSIEDAD) SALTA 3501 7600- MAR DEL PLATA -	e-mail: santaanaayudaobesos@hotmail.com Adriana 474-0121
A.P.E.F.E.G. ASOC. DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA (3ª EDAD) SALTA 4256 DTO.1 7600 - MAR DEL PLATA -	e-mail: apefeg@hotmail.com e-mail: mdq_wolf@ciudad.com.ar CRISTINA VALCARCE Tel: 485-0662 / 477-4850
CYAAD GAL.CENTRAL AVDA.INDEP.1621 LOCAL 48 7600 - MAR DEL PLATA -	e-mail: cyaadlineacrisis@yahoo.com.ar Ethel Copello Tel: 479-5688 LÍNEA CRISIS 494-5202 CEL: 155-213-170
RED SOLDARIA Y AYUDA A LA VICTIMA redavmdp@hotmail.com B.MATIENZO 1534 7600 - MAR DEL PLATA -	Pta. Ma.Cristina Stankevicius e-mail: TEL: 479-2583
SANAR GRUPO DE MUTUA AYUDA (PADRES CON HIJOS FALLECIDOS) JUAN B. JUSTO 5104 7600 – MAR DEL PLATA –	SRA. SARA 481-4820 SER.SOC.HOSP.SRA OLGA DE 14.00 A 16.00 HS. COORD. GUTEMBERG 5420
A.M.P.A.U. ESPAÑA 2155 7600 – MAR DEL PLATA -	PTE: ROBERTO FIDEL TEL: 494-9128 CEL: 155-212-486 e-mail: ampau@ecolan.-com.ar
ESC. DE VIDA PARA PADRES CON HIJOS FALLECIDOS EN EL MAR AVDA. INDEPENDENCIA 3982 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL.: 482-0964
GRUPO DE APOYO A EMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN COMUNIDADES MARGINADAS G.A.E.P. ITALIA 3660 (FONDO) 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 472-4630 MARIA LUISA GONZALEZ

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

GRUPOS AL-ANON HIJOS ADULTOS (CENTRO) GRUPO “ APRENDER A VIVIR “ 7600 – MAR DEL PLATA –	JUEVES Y SABADOS DE 19.00 A 20.30
GRUPO “ NUEVA ESPERANZA “ ELCANO 6157 BIBL. J.MODERNA 1ª PISO 7600 – MAR DEL PLATA –	MARTES DE 19.00 A 20.30 HS
A.L.A.S. ATENCIÓN A PERSONAS DETENIDAS Y SUS FAMILIAS NECOCHEA 3784 P.B.FONDO 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 473-2903 GRACIELA PRUNEDA e-mail: gracielaapruneda@hotmail.com soa_3@hotmail.com
ALCOHOLICOS ANÓNIMOS INTERGRUPO MDP LAMADRID 2578 LOC. 27 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 491-0787
GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PACIENTES CON HEPATITIS “C” ASOC. BANCARIA SAN LUIS 2069 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 491-7378 SONIA MOLFESA ROCA 1957
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DD.HH SANTA FE 2946 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 491-1685
ASOC. EX DETENIDOS DESAPARECIDOS SALTA 1014 7600 – MAR DEL PLATA -	JULIO D’AURO TEL: 482-1446 e-mail: judaur700@hotmail.com
CENTRO DE EVANGELIZACION Y PROMOCION HUMANA “ MARIA REINA “ ROCA 90 6° “B” 7600 – MAR DEL PLATA -	MONICA SOLANGE MERELLO TEL: 486-1974 INST. SERAPIO URQUIA 3255 SECR. MARIA E. GOMEZ SABIAN CEL: 156-895-548
CENTRO EVANGELICO Y DE PROMOCION HUMANA WILLIAM MORRIS DELLEPIANE 2832 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 482-6126 PTE: JORGE BARRAULT JARDIN DE INFANTES DO-RE-MI
COMUN SOL SAN LORENZO 3937 7600 – MAR DEL PLATA -	TEL: 472-6306 / 481-7816 / 412-9080 JUAN PABLO ISSEL e-mail: juanpablo@hotpop.com comunsol@hotmail.com virginia_monaco@yahoo.com.ar
FUNDACIÓN CONCIENCIA H.YRIGOYEN 1549 7600 – MAR DEL PLATA -	CEL: 155-375-554 / 155-369-947 TEL: 483-0170 PTA: JULIA FERNÁNDEZ e-mail: grcomunicacion@utopia.com www.conciencia.org
FORTALECIENDO LAZOS FRENCH 7641 7600 – MAR DEL PLATA -	PTE: ANGELICA AGUEROS TEL: 481-8500 REF: VIRGINIA RACCA TEL: 491-9323 e-mail: regionv@argentina.com
G.A.F.A. GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS ADOPTIVAS AVDA. LEBERTAD 5091 7600 – MAR DEL PLATA –	TEL: 474-1166

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

LA COMUNIDAD PARA
EL DESARROLLO HUMANO
SAN MARTÍN 3139 OF. 6
7600 – MAR DEL PLATA –

ANA MARIA MARTINEZ
e-mail: kiting@sinec.tis.com.ar

MAS DE 50 – HOMBRES ARGENTINOS -
JUAN B. JUSTO 1590 2° “A”
7600 – MAR DEL PLATA -

TEL: 489-6214
NORA BIANCHI
e-mail: masde50hombres@yahoo.com.ar

SERVICIO SACERDOTAL DE URGENCIA
25 DE MAYO 3246
7600 – MAR DEL PLATA -

TEL: 495-9966
PTE: ENRIQUE BANCAR

SIERVAS DE MARÍA
ALBERTI 3053
7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 494-2590
PTA: LUCILA PALOMAR

CENTRO DE ATENCIÓN AL FÓBICO
1° JUNTA 1645
7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 451-9099

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO
BOLIVAR 3053 EDIF. TANGO
7600 – MAR DEL PLATA -

TEL: 491-0472 / 473-9142
MARIA IGNACE
ANTONIA SEGARRA 155-354-379
e-mail: abuelmdp@cybertech.com.ar

GRUPO DE AUTOAYUDA PARA OBESOS
SANTA ANA
ITUZAINGO 5050
7600 – MAR DEL PLATA –

NORMA ALBA
MARTES 15 Y 18.30 HS

GRUPO CATEDRAL
ATENCIÓN A PERSONAS
CON PROBLEMAS EMOCIONALES
BELGRANO 2765
7600 – MAR DEL PLATA –

JUEVES Y DOMINGOS 18.45 HS.

MADRES LINEA FUNDADORA
RIO NEGRO 4280
7600 – MAR DEL PLATA -

TEL: 473-6330 MARIA RIVAS
COLON 2988 8 “B” TEL:493-3914
MAGDALENA IORIO

A.D.I.
ASOC. DIABETES INSIPIDA
7600 – MAR DEL PLATA –

MARTHA CAMERUCCI
TEL: 477-0886

NAR-ANON
NARCÓTICOS ANÓNIMOS
ITUZAINGO 5050
7600 – MAR DEL PLATA –

CEL: 156-889-772
e-mail: na-mdp@hotmail.com

ASOC. H.I.J.O.S.
SANTA FE 2946
7600 – MAR DEL PLATA –

ELEONORA ARIAS
TEL. 482-7954 / 0800 – 333-1395

F.A.D.E.A. (FOBICOS)
14 DE JULIO 4348
7600 – MAR DEL PLATA –

TEL: 474-5291
NORA JIMENEZ

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Registro de ONGs de la ciudad de La Plata

Denominación	Domicilio	Localidad	C.P.	Teléfono
CLUB ATENEOPOPULAR Y BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA	39 N° 215/23 E/ 115 Y 116	CURBANON	1900	483-2620
LIGA DE FOMENTO DARDO ROCHA	5 E/ 519 Y 520	RINGUELET	1901	
CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO 9 DE JULIO	21 N° 1826 E/ 69 Y 70	CURBANOS	1900	451-9554 / 451-3697
FUNDACION ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA	13 N° 689 2° P DTO. A	CURBANOO	1900	TEL / FAX: 423-6161
ASOCIACION VECINAL UNION MALVINENSE	36 S/N E/ 149 Y 150	SAN CARLOS	1900	
DARSE CUENTA	CNO. GRAL. BELGRANO KM. 12500 E/ 446 Y 447	CITY BELL	1896	487-1096
CENTRO DE FOMENTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO SOL DE MAYO	4 E/ 78 Y 79	VILLA ELVIRA	1900	
CENTRO SOCIAL POLITICO Y CULTURAL EL PULQUI	66 E/ 160 Y 161	LOS HORNOS	1941	450-8421
ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO POLACA EN LA PLATA	138 N° 553 / 6 N° 4576 E/ MONTEVIDEO Y 168 BERISSO	SAN CARLOS	1900	
AYUDEMOS A AYUDAR	126 E/ 608 Y 609	VILLA ELVIRA	1900	486-1050
MIGUEL MALFETANO	168 E/ 523 Y 524	ROMERO	1903/7	
LOS CHICOS DE VILLA GARIBALDI	643 E/ 7 Y 8	VILLA ELVIRA	1900	
INTEGRACION	2 Y 515 S/N	RINGUELET	1901	
RECURSOS NATURALES DEL FUTURO PARA LOS ARGENTINOS (R.E.N.A.F.A.S.)	168 E/ 518 Y 519	ROMERO	1903/7	
ASOCIACION VECINAL LA FORTALEZA (COMEDOR LOS NIÑOS SON LO PRIMERO	16 ESQ. 424	VILLA ELISA	1894	
COMEDOR COMUNITARIO GAUCHITO GIL	168 E/ 518 Y 519	ROMERO	1903/7	
EGRESAR (CENTRO DE EX ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO GRAL. SAN MARTIN)	46 N° 366	CURBANON	1900	
TODOS DAMOS UNA MANO	42 N° 1537	CURBANOO	1900	
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PEDRO BENOIT	526 BIS E/ 15 Y 16	TOLOSA	1906	
INSTITUTO DE INTERCAMBIO CIENTIFICO CULTURAL ARGENTINO ISRAELI LA PLATA REPUBLICA ARGENTINA	8 N° 1031	CURBANOS	1900	483-1890
FUNDACION JOSE SAHIUN TAU	64 N° 537 E/ 5 Y 6	CURBANOS	1900	424-4330 / 483-4803
CENTRO CULTURAL ARTE PARADISO	8 N° 1328	CURBANOS	1900	427-3599
GUARDERIA Y COMEDOR EL REFUGIO	29 E/ 86 Y 87	SAN LORENZO	1900	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

EDUCASER	10 N° 786 E/ 47 Y 48 P 1 DTO. C	CURBANON	1900	427-6536
UN NUEVO AMANECER EN LOS HORNOS	63 N° 2980 E/ 154 Y 155	LOS HORNOS	1941	
CONFLUENCIA LATINOAMERICANA	37 N° 85	CURBANON	1900	423-5089
ASOCIACION ARGENTINA NATURAL	6 N° 67 E/ 33 Y 34	CURBANON	1900	
LA CASITA DE LOS CHICOS DE GORINA	482 E/ 135 BIS Y 136	GORINA	1896	
COMEDOR INFANTIL SONRISA DE UN NIÑO	34 ESQ. 151	SAN CARLOS	1900	479-8444
POR LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS NIÑOS	522 N° 213	TOLOSA	1906	
FUNDACION DE ESTUDIOS REGIONALES	7 N° 943 OFIC. 42	CURBANOS	1900	421-8566
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL N° 1 LOS HORNOS	144 N° 1236 E/ 57 Y 58	LOS HORNOS	1941	456-1154 (secretario)
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL N° 2	82 E/ 7 Y 8 S / N	VILLA ELVIRA	1900	457-7878
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN MATERNAL NUESTRA SEÑORA DE ITATI	98 E/ 124 Y 125	VILLA ELVIRA	1900	452-1558
FUNDACION CREAR DESDE LA EDUCACION POPULAR	7 N° 943 P 4 OF. 42	CURBANON	1900	483-4136
UNION VECINAL EL PROGRESO DE SAN CARLOS	35 BIS N° 45 E/ 134 Y 135	SAN CARLOS	1900	
CENTRO COMUNITARIO MARTIN FIERRO	9 TORRE 6 P.B. F	VILLA ELISA	1894	473-2625
CLUB EVERTON (BIBLIOTECA POPULAR MARIO L. SUREDA)	14 N° 1528 E/ 63 Y 64	CURBANOS	1900	451-8904
BIBLIOTECA EUFORION	DIAG. 79 N° 371 E/ 116 Y 117	CURBANOS	1900	483- 4270/427- 3019
SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA (BIBLIOTECA ANA BLASCO DE SELVA)	12 N° 566	CURBANON	1900	421-3554
LIGA AMATEUR PLATENSE DE FUTBOL	6 N° 1370 E/ 60 Y 61	CURBANOS	1900	424-8808
CLUB DEPORTIVO LA PLATA Y BIBLIOTECA POPULAR DARDO ROCHA	71 N° 331 E/ 1 Y 2	CURBANOS	1900	421-2008
ASOCIACION DE MAESTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	60 N° 844 E/ 11 Y 12	CURBANOS	1900	451-6246
CONGREGACION HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LUJAN	74 N° 384 E/ 2 Y 3	VILLA ELVIRA	1900	453-2606
HERMANAS MISIONERAS CATEQUISTAS DE "MONSEÑOR FRANCISCO ALBERTI"	38 N° 1352 E/ 22 Y 23	CURBANOO	1900	
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA TRANVIARIOS AUTOMOTOR	50 N° 1323 E/ 21 Y 22	CURBANOO	1900	453-5498
ASOCIACION PROFESIONAL DE MUSICOS	2 N° 711	CURBANON	1900	483-5566
CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ROMERENSE	517 N° 7580 E/ 170 Y 171	ROMERO	1903/7	
ASOCIACION DE ENSEÑANZA DU VIVIER / ESCUELA RECONOCIDA SANTA MARTA	118 N° 414	CURBANON	1900	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO "MANUEL BERNARDO GONNET " Y BIBLIOTECA POPULAR DR. ROMAN S. HAROSTEGUY	502 N° 2068 E/ 15 Y 16	GONNET	1897	484-6969 / 484-1686
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA	13 N° 1227 E/ 57 Y 58	CURBANOS	1900	
HELVECIA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA PLATA	2 N° 621 E/ 44 Y 45	CURBANON	1900	
ASOCIACION PRO AYUDA AL DISCAPACITADO MENTAL A.P.A.DI.M.	63 N° 631 E/ 7 Y 8	CURBANOS	1900	
CENTRO DE ESTUDIANTES BAHIENSES	46 N° 492 DTO.B	CURBANON	1900	
FEDERACION BONAERENSE DE FUTBOL DE SALON	14 N° 1425 1/2 E/ 61 Y 62	CURBANOS	1900	452-0093 / 453-9679
CENTRO UNIVERSTARIO NUEVEJULIENSE (C.U.N.)	37 N° 565	CURBANON	1900	421-4828
FUNDACION INCALP	56 N° 713 E/ 9 Y 10	CURBANOS	1900	482-7012
CENTRO DE FOMENTO EL CENTINELA	171 E/ 46 Y 47	OLMOS	1901/14	471-5066 / 471-0658
ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION Y FRATERNIDAD	DIAG. 74 N° 823 E/ 3 Y 4	CURBANON	1900	421-0398
CIRCULO CALABRES	40 N° 1711 E/ 29 Y 30	CURBANOO	1900	479-2174
CIRCULO CAMPANO DE LA PLATA	62 N° 2280 E/ 140 Y 141	LOS HORNOS	1941	456-1510 / FAX: 482-5423
HOGAR GRANJA ESPERANZA	510 Y 159 / 514 E/ 162 Y 163 (LEGAL)	GORINA	1896	478-1015
ASOCIACION REDUCI DEL EJERCITO ITALIANO	55 N° 373 E/ 2 Y 3	CURBANOS	1900	483-8177/ 421-0185
ASOCIACION SOCIAL COMUNITARIA DE INTEGRIDAD POPULAR (A.S.C.I.P.)	59 N° 831 E/ 11 Y 12	CURBANOS	1900	483-6318
SILUVA	23 N° 802 E/ 419 Y 420	VILLA ELISA	1894	483-2130
ASOCIACION DE CUIDADORES DE ANCIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	10 N° 81	CURBANON	1900	482-1251/ 471-0876
ASOCIACION NAM QOM (NTAUNAQ NAM QOM)	151 E/ 35 Y 36	SAN CARLOS	1900	479-6859
HOGAR DON BOSCO PARA CHICOS DE LA CALLE	44 N° 1150 ESQ. 18 / 47 N° 1372 E/ 136 Y 137	CURBANOO	1900	479-2287 / 483-5336
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LEOPOLDO MARECHAL	505 Y CNO. CENTENARIO	GONNET	1897	
SAN FRANCISCO DE ASIS DE MELCHOR ROMERO	172 N° 1490 E/ 517 Y 518 / 174 N° 154 E/ 516 Y 517 (Legal)	ROMERO	1903/7	478-2220
HOGAR DE NIÑOS CRIANZA	528 N° 4182 E/ 136 Y 137	SAN CARLOS	1900	479-8865
BIBLIOTECA POPULAR DON LUIS A. REPETTO	59 N° 584 E/ 6 Y 7	CURBANOS	1900	423-3036

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

INSTITUTO DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS BONAERENSES	14 N° 1425 1/2	CURBANOS	1900	452-0093
ASOCIACION CIVIL ANGEL AZUL	117 N° 216 E/ 36 Y 37	CURBANON	1900	
CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL ENTRE NOSOTROS CRECEN	71 N° 1777	CURBANOS	1900	
COMEDOR Y COPA DE LECHE LAS TABLITAS	6 BIS E/ 613 Y 614	VILLA ELVIRA	1900	154881064 / 155369377
RINCON DE AMOR	604 ESQ. 118 S/N	VILLA ELVIRA	1900	
NUEVA DIAGONAL	DIAG. 77 N° 129 E/ 2 Y 3	CURBANON	1900	423-2505
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VIRGEN DE LUJAN	140 Y 525	SAN CARLOS	1900	
LA OTRA PUERTA	92 E/ 5 Y 6	VILLA ELVIRA	1900	
ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE SALUD N° 41	83 N° 1871 E/ 132 Y 133	SAN LORENZO	1900	
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL N° 6 HUGO STUNZ	2 BIS E/ 516 Y 517	RINGUELET	1901	
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL N° 11 VILLA MONTORO	96 E/ 119 Y 120	VILLA ELVIRA	1900	486-6142 (directora)
LA FAMILIA SOLIDARIA	50 N° 1135	CURBANOO	1900	
JUNTA VECINAL GONNET SUR	511 N° 2391 E/ 18 Y 19	GONNET	1897	471-1569
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO ALMAFUERTE	66 N° 530 E/ 5 Y 6	CURBANOS	1900	427-5631
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA UNIVERSAL (BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO)	25 N° 1226/38 E/ 57 Y 58	CURBANOS	1900	451-6554 / 457-6921
CLUB ATLETICO PLATENSE Y BIBLIOTECA PUBLICA JUAN VUCETICH	21 N° 965 E/ 51 Y 53	CURBANOS	1900	452-4499
CENTRO DE FOMENTO Y BIBLIOTECA PUBLICA GENERAL SAN MARTIN	22 N° 986/990 ESQ 53	CURBANOS	1900	457-3670
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA RECONQUISTA Y BIBLIOTECA JOAQUIN V. GONZALEZ	40 N° 1027 E/ 15 Y 16	CURBANOO	1900	421-6703
CLUB INFANTIL Y JUVENIL GENERAL SAN MARTIN	7 E/ 523 Y 524	TOLOSA	1906	
FEDERACION DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE EMPLEADAS DE LA CIUDAD DE LA PLATA (F.A.C.E.)	44 N° 417	CURBANON	1900	483-6409
CLUB SOCIAL DE FOMENTO Y DEPORTIVO TACUARI Y BIBLIOTECA MAXIMO PAZ	64 N° 1175 E/ 18 Y 19	CURBANOS	1900	452-9555
CIRCULO DE PERIODISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BIBLIOTECA JACINTO E. CALVO)	48 N° 530	CURBANON	1900	483-2606

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA DE LA PLATA	1 N° 744 ESQ. 47 / 22 N° 29	CURBANON	1900	483-3879
CONSEJO DE RECUPERACION DEL INCAPACITADO CARDIACO (C.O.R.D.I.C.)	13 N° 827 2° PISO OFIC. 25 Enviar correspondencia a: 51 N° 723 Colegio de Medicos	CURBANOO	1900	421-1598
SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS (HOGAR MATERNAL N° 1)	3 N° 624	CURBANON	1900	425-2699
ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (A.M.E.M.O.P.)	53 N° 767 E/ 10 Y 11	CURBANOS	1900	424-6556/483-9269
FUNDACION MARIAL	11 N° 675	CURBANON	1900	421-8243 / 422-6111 (Fax) / 483-3383
INSTITUTO DE LAS APOSTOLES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	117 N° 1670	CURBANOS	1900	425-9711
MISION EVANGELICA PRO NIÑEZ DESAMPARADA	200 Y 42 / Casilla de Correo N° 389	OLMOS	1901/14	496-1184
CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO LA PLATA S. MAYOR R. FELIX LARRUBIA	2 N° 578	CURBANON	1900	FAX: 422-6505 / 483-9509
ASOCIACION HIJAS DE LA CRUZ	15 N° 961 E/ 51 Y 53	CURBANOS	1900	FAX: 424-6676 / 421-2231
ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL SAN ROQUE	508 E/ 18 Y 19	GONNET	1897	
CORPORACION DE PATRONES DE FERRETERIAS BAZARES Y AFINES (FEYBA)	501 N° 2860 E/ 20 Y 21	GONNET	1897	484-0153 / 155018780
ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO AGUDOS Y CRONICOS "SAN JUAN DE DIOS"	27 E/ 70 Y 71	CURBANOS	1900	457-2336
INSTITUTO DE PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL (I.P.E.)	41 N° 1227 E/ 19 Y 20	CURBANOO	1900	483-3094 / 424-5545
FORTIN DE LA TRADICION ARGENTINA TEOFILO OLMO	27 N° 2134 E/ 75 Y 76 / 68 N° 663 E/ 8 Y 9 domicilio para enviar correspondencia	SAN LORENZO	1900	451-2776
CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO MIGUEL DE AZCUENAGA (BIBLIOTECA ALFONSINA STORNI)	43 N° 1237	CURBANOO	1900	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	44 N° 771	CURBANON	1900	421-5405 / 424-9978 / 422-9979
CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR	135 E/ 69 Y 70	LOS HORNOS	1941	
CENTRO DE FOMENTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO 19 DE NOVIEMBRE	151 E/ 59 Y 60	LOS HORNOS	1941	
CENTRO CRISTIANO METODISTA DE RINGUELET	5 BIS E/ 516 Y 517	RINGUELET	1901	
CIRCULO ITALIANO DE LA PLATA	DIAG. 73 N° 1555 E/ 10 Y 11	CURBANOS	1900	424-5009
CLUB ARGENTINO DE SERVICIO VOLUNTADES LA PLATA	Enviar Correspondencia a 9 N° 110 E/ 530 Y 531 / 14 N° 2179 E/ 510 Y 511	TOLOSA	1906	482-5669 / 471-3970 / 451-5356 / 483-9816
CENTRO DE EX COMBATIENTES ISLAS MALVINAS (C.E.C.I.M.)	21 N° 408	CURBANOO	1900	422-8078
CENTRO EX COMBATIENTES ISLAS MALVINAS (C.E.C.I.M.)	49 E/ 139 Y 140	SAN CARLOS	1900	
CENTRO DE FOMENTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ALUMNI DE LOS HORNOS	148 E/ 66 Y 67	LOS HORNOS	1941	456-2854
FEDERACION ATLETICA PLATENSE (Resol. N° 1503)	46 N° 372 E/ 2 Y 3	CURBANON	1900	425-9212
VOLUNTARIAS PLATENSES	6 N° 1359 / 63 E/ 60 Y 61	CURBANOS	1900	424-9295 / FAX: 482- 5447
CENTRO DE FOMENTO ALTOS DE LA GRANJA	518 E/ 138 Y 139	SAN CARLOS	1900	470-5349
ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA CONCILIO VATICANO II	10 E/ 501 Y 502	GONNET	1897	471-0177
FUNDACION INICIATIVA CRISTIANA ARGENTINA	DIAG. 74 N° 2019	CURBANOS	1900	423- 5252/423- 1640/423- 1641
CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR HOMERO MANZI	57 N° 379 E/ 2 Y 3	CURBANOS	1900	427-2346
FUNDACION TIFLOS	22 N° 29 E/ 32 Y 33	CURBANOO	1900	TEL/FAX: 482-0931
ASOCIACION COOPERADORA EBEN-EZER	72 N° 1431 E/ 23 Y 24	CURBANOS	1900	
PRO INFANTIA FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL BIENESTAR DEL NIÑO	8 N° 1689	CURBANOS	1900	451-3310
HOGAR PANTALON CORTITO	500 Y 216	ABASTO	1903	
ASOCIACION CIVIL PANTALON CORTITO (COMEDOR PANTALON CORTITO)	139 E/ 40 Y 41	SAN CARLOS	1900	470-4485 / 470-5989
ASOCIACION CIVIL COMIENZOS	83 Y 8 BIS Casa N° 195	VILLA ELVIRA	1900	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

HOGAR PARA CHICOS DE LA CALLE "SILVIO MIRASSO"	122 N° 141 E/ 34 Y 35 / 121 N° 128	CURBANON	1900	483-8361 / 422-9790
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS LA PLATA	49 N° 632 PISO 6 OF. 79 Y 80	CURBANON	1900	TEL / FAX: 482-0595
CENTRO VECINAL FRANCISCO VARGAS	136 N° 100 ESQ. 531	SAN CARLOS	1900	470-5246
COMISION VECINAL VILLA MONTORO	122 N° 3488 E/ 601 Y 602	VILLA ELVIRA	1900	486-2158
ESOS LOCOS BAJITOS	508 E/ 10 Y 11	GONNET	1897	484-0638
FUNDACION PRO HUMANA VITAE	48 N° 632 P 6 OF. 75 / 8 BIS N° 215 E/ 83 Y 84	CURBANON	1900	482-8815 / 422-8588
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON MALFORMACIONES CRANEO-MAXILO FACIALES Y FISURADOS (A.P.A.M.Y F.)	14 N° 1631 E/ 65 Y 66	CURBANOS	1900	
CENTRO ASISTENCIAL MONSEÑOR ROBERTO LODIGIANI CARITAS PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	33 N° 984	CURBANOO	1900	
ASOCIACION CRISTIANA EL BUEN SAMARITANO	99 N° 567	VILLA ELVIRA	1900	486-2727
AGRUPACION DEPORTIVA INFANTIL PLATENSE A.D.I.P.	8 Y 526	TOLOSA	1906	
A.M.A.R. LA PLATA (AYUDA MUTUA PARA PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDEA)	50 N° 374	CURBANON	1900	424-4370 / 451-4806
CENTRO PARAGUAYO LA PLATA	604 Y 117	VILLA ELVIRA	1900	
BIBLIOTECA POPULAR JUAN DOMINGO PERON	41 N° 117 E/ DG. 80 Y 118	CURBANON	1900	
ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR LAVALLE BILLAR CLUB	34 N° 737	CURBANON	1900	424-9385
HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	4 N° 588	CURBANON	1900	421-0476
ASOCIACION PLATENSE DE AYUDA A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (A.P.CA.DI.)	2 N° 1134	CURBANOS	1900	425-9794
CIRCULO DOCENTE DE EDUCACION FISICA (C.I.D.E.F.)	6 N° 1030 (SEDE PROVISORIA)	CURBANOS	1900	421-9286
HOGAR PARA NINOS DE LA CALLE ALBERGUE TRANSITORIO GRANJA PEQUEÑO HOGAR CONVIVENCIAL RAYUELA	119 N° 282 E/ 37 Y 38 (LEGAL)	CURBANON	1900	483-1826
CENTRO DE GUIAS E INFORMANTES DE TURISMO LOS CAMINOS Y LA GENTE	8 N° 585 E/ 43 Y 44 Dto. B	CURBANON	1900	421-6722
GRUPO HABITAT (FILIAL CITY BELL)	20 N° 215	CITY BELL	1896	
GRUPO HABITAT BUENOS AIRES	59 N° 373 E/ 2 Y 3	CURBANOS	1900	422-8798
CENTRO DE LA TERCERA EDAD EL	64 E/ 164 Y 165	LOS HORNOS	1941	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

OMBU				
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LEOPOLDO MARECHAL	2 N° 1424	CURBANOS	1900	482-3144 / 423-3578
INSTITUTO PLATENSE DE CULTURA HISPANICA Y BIBLIOTECA POPULAR	6 N° 1040 PB E/ 53 Y 54	CURBANOS	1900	422-6327
AGRUPACION TODOS PARA UN MISMO FIN SECCION SEGUNDA	DIAG. 76 N° 269 E/ 42 Y 17	CURBANOO	1900	421-1562
ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR FRANCISCO LOPEZ MERINO	49 N° 835 E/ 11 Y 12	CURBANON	1900	427-5795
JUNTA VECINAL 8 DE OCTUBRE	527 N° 911 ESQ. 4	TOLOSA	1906	422-2790 / 423-6533
EL ROBLE	5 N° 542 / 38 N° 360	CURBANON	1900	421-9406 / 424-1784
COMPLEJO DE TEJO AVENIDA 72 GRUPO TERCERA EDAD FAUSTO LOPEZ	72 E/ 3 Y 4 S/N / 4 N° 1921 E/ 71 Y 72	VILLA ELVIRA	1900	
CLUB LIBANES DE LA CIUDAD DE LA PLATA	9 N° 1629 E/ 65 Y 66 / 7 N° 1284 E/ 58 Y 59 T 1 P 2 DTO. B Domicilio para enviar correspondencia	CURBANOS	1900	424-8161
ASOCIACION SAN CARLOS	44 Y 155 BIS	OLMOS	1901/14	
BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL Y JUVENIL TUPAC AMARU	139 N° 425 E/ 40 Y 41	SAN CARLOS	1900	470-5989
ASOCIACION PROTECTORA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA CENTRAL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	47 N° 510	CURBANON	1900	
ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA INFANTIL DR. ADOLFO M. BOLLINI	53 ESQ. 16	CURBANOS	1900	453-4723
FAMILIA DE SCHOENSTATT DE LA PLATA	15 N° 1005	CURBANOS	1900	
PEQUEÑO HOGAR PICHUCA GUTIERREZ	517 N° 7573 E/170 Y 171	CITY BELL	1896	
BIBLIOTECA TEATRAL DE LA PLATA	10 N° 1076 E/ 54 Y 55	CURBANOS	1900	425-7203
RED DE ACCIONES SOLIDARIAS	82 N° 401	VILLA ELVIRA	1900	457-7049
FORTALEZA	14 N° 325 DTO. 3	CURBANOO	1900	155346315
PRO AYUDA A LA NIÑEZ	143 N° 1894 E/ 70 Y 71	LOS HORNOS	1941	450-8957
ASOCIACION UXOR	513 N° 1280	RINGUELET	1901	484-7806
AUXILIADORA	37 E/ 178 Y 179	OLMOS	1901/14	
HOGAR SAN FRANCISCO	167 E/ 73 Y 75	LOS HORNOS	1941	
CLUB RECREATIVO INFANTO JUVENIL COMODORO RIVADAVIA	120 N° 67	CURBANON	1900	425-1271

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

HOGAR ARROZ CON LECHE	519 E/ 212 Y 213	ABASTO	1903	
ASOCIACION CIVIL DE DESOCUPADOS SIN FINES DE LUCRO	15 ESQ. 79 N° 2300	SAN LORENZO	1900	453-1596
LUMEN ARTIS	DIAG. URQUIZA N° 347	CITY BELL	1896	
CENTRO CULTURAL PARAGUAYO ÑA NE RETA	18 N° 122 E/ 530 Y 531	TOLOSA	1906	422-3713 / 489-6073
ASOCIACION COOPERADORA CASA DEL NIÑO BARRIO HIPODROMO	DIAG. 115 N° 505 E/ 42 Y 42 BIS	CURBANON	1900	427-2534
ASOCIACION COOPERADORA CASA DEL NIÑO Y JARDIN MATERNAL MELCHOR ROMERO	169 Y 521	ROMERO	1903/7	478-3921
ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE SALUD N° 39	46 E/ 4 Y 5	VILLA ELISA	1894	487-1239
EI MERCADITO	119 Y 519 S/N	RINGUELET	1901	
FUNDACION DR. PEDRO BELOU	60 Y 120	CURBANOS	1900	
CENTRO TERCERA JUVENTUD	63 N° 673 E/ 8 Y 9	CURBANOS	1900	482-9743
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BOCHIN	19 N° 1127 E/ 55 Y 56	CURBANOS	1900	451-7609
CENTRO DE FOMENTO FLORESTA	90 E/ 10 Y 11	VILLA ELVIRA	1900	486-2456
LA PROTECTORA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	49 N° 674	CURBANON	1900	483-6990 / 424-1223
ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N° 515 PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES	495 E/ 14 Y 14 BIS	GONNET	1897	TEL / FAX: 484-0515
ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO	9 N° 1388	CURBANOS	1900	
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES N° 932	3/ E/ 527 Y 528	TOLOSA	1906	489-5095
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES NIÑITO JESUS	PELLEGRINI E/ 2 Y 3	CITY BELL	1896	472-1397
CLUB SAN LUIS	520 Y 28 S/N	TOLOSA	1906	470-1949
ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.M.E.P.)	15 N° 802 ESQ. 48 / 1 N° 1117	CURBANOO	1900	427-0144 / 483-6009
ASOCIACION DE CANARICULTORES PLATENSES	69 N° 36	CURBANOS	1900	
TALLER PROTEGIDO LOS TILOS	36 N° 382	CURBANON	1900	484-5286
ASOCIACION MUTUAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS (A.M.P.C.E.)	51 N° 439	CURBANOS	1900	421-6045
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO MONASTERIO	13 Y 85	VILLA ELVIRA	1900	
FUNDACION FLORENCIO PEREZ	DIAG.80 N° 847	CURBANON	1900	TEL / FAX: 451- 3785 / 425-0101

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ASOCIACION DAMAS SALESIANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA	8 N° 1195	CURBANOS	1900	422-3811 / 451-7174 / 422-8822
INSTITUTO CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO CHINCHA	67 N° 27 1/2 E/ 119 Y 120	CURBANOS	1900	425-1843
CLUB DE CORRENTINOS AUTENTICOS DE LA PLATA BERISSO Y ENSENADA	151 BIS N° 1040 E/ 521 Y 522	SAN CARLOS	1900	478-2346
ASOCIACION COORDINADORA DE USUARIOS CONSUMIDORES Y CONTRIBUYENTES	528 N° 879 E/ 3 Y 4	TOLOSA	1906	425-0520 / 1544751776
CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO LISANDRO OLMOS	198 N° 663 E/ 45 Y 46	OLMOS	1901/14	
CENTRO ECOLOGICO Y RECREATIVO LISANDRO OLMOS	40 E/ 198 Y 199 S/ N	OLMOS	1901/14	
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO LATINOAMERICANO AAMACLA	50 E/ 6 Y 7	CURBANON	1900	
CENTRO DE ASISTENCIA AL VECINO	143 N° 1481	LOS HORNOS	1941	
ASOCIACION VECINAL EL OLVIDO	98 N° 251 E/ 1 Y 115	VILLA ELVIRA	1900	
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES MEDALLA MILAGROSA	118 E/ 523 Y 524 N° 870	TOLOSA	1906	154-989687
FEDERACION DE ASOCIACIONES ITALIANAS DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL CONSULADO GENERAL DE ITALIA DE LA PLATA F.A.I.L.A.P.	DIAG. 73 N° 1555	CURBANOS	1900	424-5009
GRUPO DE TERCERA EDAD VECINAL SAN LORENZO	74 E/ 18 Y 19	SAN LORENZO	1900	
FUNDACION DE ENDOCRINOLOGIA NUTRICION INFANTIL Y CRECIMIENTO (FUNDENIC)	55 N° 575	CURBANOS	1900	
CENTRO CULTURAL GENESIS	44 E/ 196 Y 197	OLMOS	1901/14	
COMISION VECINAL UNION Y SOLIDARIDAD	523 N° 1957 E/ 14 Y 15	TOLOSA	1906	
COMEDOR Y COPA DE LECHE REY DE REYES	523 E/ 15 Y 16	TOLOSA	1906	489-3791
ASOCIACION CULTURAL PROCANTO POPULAR	504 N° 2505 / 4 N° 270 P 6	GONNET	1897	
JUNTA VECINAL PROYECTO MODELO DE LOS HORNOS	60 N° 2822 E/ 151 Y 152	LOS HORNOS	1941	
CLUB GUTENBERG	65 N° 473 E/ 4 Y 5	CURBANOS	1900	424-1145
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD (BIBLIOTECA POPULAR JOSE M. ESTRADA)	35 N° 330/332	CURBANON	1900	427-3004
CIRCULO CULTURAL ANDALUZ	45 N° 835 E/ 11 Y 12	CURBANON	1900	425-8134 / FAX 427-6378
CLUB DEPORTIVO VILLA ELISA	CENTENARIO Y 48	VILLA ELISA	1894	487-0193

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE POLICIA	59 N° 584 E/ 6 Y 7	CURBANOS	1900	421-5283
HOGAR SAN PATRICIO	8 (EX 15) Y 54	VILLA ELISA	1894	487-0231
SOCIEDAD PRO-CIEGOS LUIS BRAILLE	12 N° 613	CURBANON	1900	TEL / FAX: 424-2038
CENTRO DE FOMENTO VILLA ELVIRA Y BIBLIOTECA PUBLICA JOAQUIN V. GONZALEZ	75 Y 120	VILLA ELVIRA	1900	
SOCIEDAD DE FOMENTO MARTIN FIERRO	451 Y 27	CITY BELL	1896	
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES N° 934	32 N° 574	CURBANON	1900	482-1864
SANTA BARBARA HOCKEY CLUB	CENTENARIO Y 493	GONNET	1897	471-1743
FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA	13 N° 1227 / 9 N° 1331	CURBANOS	1900	
CIRCULO RECREATIVO TREVISANO	11 N° 320 E/ 38 Y 39	CURBANON	1900	482-9055
CENTRO RECREATIVO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO OLIMPIA DE LOS HORNOS (BIBLIOTECA POPULAR MARIA GABRIELA GESUALDO)	66 Y 142	LOS HORNOS	1941	450-4599
ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "RUMBO" DE LA CIUDAD DE LA PLATA	14 N° 1437 E/ 61 Y 62	CURBANOS	1900	451-2310
HOGAR DE LA MADRE TRES VECES ADMIRABLE	151 E/ 70 Y 71	LOS HORNOS	1941	
HOGAR DE LA MADRE TRES VECES ADMIRABLE	643 E/ 12 Y 13	VILLA ELVIRA	1900	491- 0014/491- 0202
ASOCIACION CICLISTA REGIONAL LA PLATA	147 N° 638 E/ 44 Y 45	SAN CARLOS	1900	479-3865 / 457-9372
GRUPO DE TERCERA EDAD CLARO DE LUNA	196 E/ 42 Y 43	OLMOS	1901/14	
ASOCIACION PUENTE VENECIA	24 N° 5137 E/ 481 Y ARROYO RODRIGUEZ	GONNET	1897	471-1476
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARRECIFES	46 N° 272 E/ 1 Y 115	CURBANON	1900	424-2775
ASOCIACION DE COMERCIANTES INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE GONNET Y ADYACENCIAS (A.C.I.S.G.A.)	14 N° 3027 E/ 501 Y 502	GONNET	1897	484-2210
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION Y FUERZA	531 N° 634 E/ 1 Y 2	TOLOSA	1906	421-5000
FOROS DE OPINION ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PARA EL RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL DISCURSO SOCIAL COMO ESPACIO DE PARTICIPACION COMUNITARIA	69 N° 568	CURBANOS	1900	422-8528

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS	40 N° 1129	CURBANOO	1900	424-9009
BRUJULA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE CONFLICTO EN COMUNIDADES EDUCATIVAS	45 N° 888 PISO 6 DTO. A	CURBANON	1900	427-4345
SIEMBRA Y CULTIVO	27 BIS N° 2230 E/ 77 Y 78	SAN LORENZO	1900	
CLUB INDEPENDIENTE DE ABASTO	210 ESQ. 518	ABASTO	1903	
ASOCIACION SER PARA EL DESARROLLO SOCIAL	17 N° 1781	CURBANOO	1900	
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PLATENSES	70 N° 881	CURBANOS	1900	427-1412
SOCIEDAD DE FOMENTO TRABAJO Y PROGRESO DE ANGEL ETCHEVERRY	52 ESQ. 225	ETCHEVERRY	1901/02	
ASOCIACION CIVIL BARRIO TALLERES DE GAMBIER	52 N° 1993	SAN CARLOS	1900	470-6014
BARRIOS UNIDOS TRIUNFAREMOS	19 Y 78 BIS	SAN LORENZO	1900	452-2382
ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO RINCON DE LUZ	144 E/ 526 Y 527 S/N	SAN CARLOS	1900	
CORAZONES FELICES	120 E/ 518 Y 519	RINGUELET	1901	471-7156
SOCIEDAD DE FOMENTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LA JOSEFA	514 N° 2855	HERNANDEZ	1903/4	
UNIDAD BARRIAL	54 E/ 147 Y 148	LOS HORNOS	1941	
CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (C.I.M.)	DG. 73 N° 1690 PISO 11 DEPTO. A	CURBANOS	1900	
CENTRO CASTELLANOLEONES DE LA PLATA	41 N° 915	CURBANOO	1900	424-7579 / 479-3970
PORVENIR PLATENSE	42 E/ 133 Y 134	SAN CARLOS	1900	
SOCIEDAD UNION POLACA EN BERISSO	9 N° 4222 E/ 164 Y 165	BERISSO	1923	
GRUPO TERCERA EDAD LAS QUINTAS	32 N° 2067 E/ 136 Y 137	SAN CARLOS	1900	470-1562
CLUB DEFENSORES DE CITY BELL	476 E/ 2 Y 3	CITY BELL	1896	
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL N° 5 ALTOS DE SAN LORENZO	85 ESQ. 23	SAN LORENZO	1900	457-2756
ASOCIACION COOPERADORA UNIDAD SANITARIA N° 17 MARTIN FIERRO	449 ESQ. 27	CITY BELL	1896	473-2299 / 473-2247
ASOCIACION BARRIAL LEALTAD	29 N° 1959 E/ 512 Y 512 BIS	HERNANDEZ	1903/4	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ARGENTINA PARA UN NUEVO MILENIO	167 Y 58	LOS HORNOS	1941	
COOPERACION EDUCATIVA PARA LA INTEGRACION SOCIAL ARGENTINA LATINOAMERICANA (CEISAL)	527 N° 3566 / 61 N° 1204 Sede Administrativa	TOLOSA	1906	470-6089
COMISION VECINAL LA CUMBRE	31 N° 86 E/ 32 Y 531	SAN CARLOS	1900	
CLUB SOCIAL Y CULTURAL VILLA RIVERA (BIBLIOTECA PUBLICA DOMINGO F. SARMIENTO)	3 Y 522	TOLOSA	1906	427-7689
SOCIEDAD DE FOMENTO NUEVO BARRIO TALLERES DEL PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PUBLICA GRAL. MANUEL BELGRANO	50 ESQ. 133	SAN CARLOS	1900	479-5627
CENTRO DE FOMENTO Y CULTURA CIRCUNVALACION Y BIBLIOTECA POPULAR DR. NICOLAS AVELLANEDA	7 N° 2241 E/ 77 Y 78	VILLA ELVIRA	1900	452-0543
FEDERACION DE INSTITUCIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA PLATA Y BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO	3 N° 967 E/ 51 Y 53	CURBANOS	1900	483-9813
CENTRO VECINAL UNIDOS DE OLMOS	44 E/ 183 Y 184	OLMOS	1901/14	
ASOCIACION CORONEL BRANDSEN (BIBLIOTECA PUBLICA)	60 N° 1427 E/ 23 Y 24	CURBANOS	1900	
CLUB UNIVERSITARIO DE LA PLATA	46 N° 372	CURBANON	1900	421-6852
CLUB UNIVERSITARIO DE LA PLATA	14 E/ 500 Y 501	GONNET	1897	484-2883 / 0800-999-9191
ASOCIACION DE FOMENTO CULTURAL Y SOCIAL LIBERTAD (BIBLIOTECA POPULAR BERNARDO DE MONTEAGUDO)	51 N° 1088 E/ 16 Y 17	CURBANOO	1900	451-4082
CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO CAPITAL CHICA (BIBLIOTECA POPULAR CALIXTO OYUELA)	66 E/ 156 Y 157	LOS HORNOS	1941	452-1464 / 450-5464 / 456-0697
CLUB ATENAS DE LA PLATA (BIBLIOTECA POPULAR JOSE HERNANDEZ)	13 N° 1267	CURBANOS	1900	421-5286
CENTRO DE FOMENTO Y DEPORTIVO JULIAN AGUIRRE	25 E/ 73 Y 74	SAN LORENZO	1900	
CENTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL DE PROTECCION RECIPROCA	2 N° 577	CURBANON	1900	422-7782 / 421-9239
I.D.A.N.I. (INSTITUCION DE AYUDA AL NIÑO IRREGULAR)	53 N° 440 E/ 3 Y 4	CURBANOS	1900	482-0805 / 470-7778
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO FOR EVER Y BIBLIOTECA JOSE MARMOL	116 N° 1477 E/ 62 Y 63	CURBANOS	1900	482-0546
ASOCIACION DE SORDOMUDOS LA PLATA	8 N° 526 E/ 42 Y 43	CURBANON	1900	422-6657
FAMILIA FRIULANA DE LA PLATA	20 N° 623 E/ 44 Y 45	CURBANOO	1900	479-1908

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	47 N° 984	CURBANOO	1900	421-5447
SOCIEDAD FRANCESA DE BENEFICENCIA	7 N° 1615 E/ 65 Y 66	CURBANOS	1900	
INSTITUTO DE LA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	61 N° 1635 E/ 27 Y 28	CURBANOS	1900	451-2345
ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 7 " LAURA ROSENDE MITRE DE MENDONCA"	42 N° 678	CURBANON	1900	421-0215 / 421-1004
CENTRO UNIVERSITARIO FLORENSE (C.U.F.)	12 N° 1242 / 5 N° 1680	CURBANOS	1900	424-4801 / 424-0074
ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DR. NOEL H. SBARRA	8 N° 1689	CURBANOS	1900	451-3310
ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE NIÑOS DE LA PLATA SOR MARIA LUDOVICA	61 N° 919 E/ 13 Y 14	CURBANOS	1900	453-1695
LA PLATA RUGBY CLUB	CAMINO CENTENARIO ESQUINA SAN JOSE	GONNET	1897	484-0412 / 471-3028 / 484-4411
CENTRO DE LA COMUNIDAD RURAL DE LOS HORNOS	66 E/ 173 Y 174	LOS HORNOS	1941	
CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	49 N° 735	CURBANON	1900	FAX: 423-1735/423-3672
ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO DE LA PLATA	51 E/ 29 Y 30	CURBANOO	1900	453-5000 / FAX: 453-1551
INSTITUTO DE CULTURA ITALICA - ESCUELA ITALIANA	55 N° 776 E/ 10 Y 11	CURBANOS	1900	421-1653 / 421-2342
SOCIEDAD DE FOMENTO UNION Y PROGRESO RIO DE LA PLATA	ruta 2 KM 44,500	EL PELIGRO	1895	
ASOCIACION ESCUELA HEBREA JAIM NAJMAN BIALIK	6 N° 1336	CURBANOS	1900	483-2750 / 482-1776
CLUB BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA PLATA Y BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO	GUEMES E/ 20 Y 21	CITY BELL	1896	480-3986
CLUB BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA PLATA Y BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO	10 N° 784	CURBANON	1900	421-3067
CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO LAS QUINTAS	32 E/ 137 Y 138	SAN CARLOS	1900	
ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.M.E.B.S.)	51 N° 1129	CURBANOS	1900	452-7162 / 457-7758

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

CENTRO PEDAGOGICO DE LA PLATA	511 ESQ. 20	RINGUELET	1901	484-1954
CENTRO DE FOMENTO ESTRELLA DE OLMOS	185 E/ 71 Y 72	LOS HORNOS	1941	
SOCIEDAD DE FOMENTO SOCIAL Y CULTURAL VILLA RICA	425 Y 20	VILLA ELISA	1894	
SOCIEDAD MEDICA DE LA PLATA	50 N° 374	CURBANON	1900	422-5111
CLUB SAN JORGE DE VILLA ELISA	33 E/ 15 Y 16	VILLA ELISA	1894	
ARGENTINO JUVENIL CLUB CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y DE FOMENTO (BIBLIOTECA FRANCISCO N. LAPRIDA)	CANTILO ESQ. 19	CITY BELL	1896	480-1180
ASOCIACION CIVIL DE VOLUNTARIOS DE VILLA ELISA	AV. ARANA N° 236 E/ 11 Y 12	VILLA ELISA	1894	473-0479
CENTRO DE FOMENTO SOCIAL Y DEPORTIVO JOSE HERNANDEZ	31 E/ 510 Y 511	HERNANDEZ	1903/4	484-3038
CENTRO MOLISANO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO SAN ELIAS PROFETA	120 N° 2330 E/ 79 Y 80	VILLA ELVIRA	1900	479-2855
BIBLIOTECA POPULAR ALEJO IGLESIAS	12 E/ 43 Y 44	VILLA ELISA	1894	473-6049
CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	57 N° 379 E/ 2 Y 3	CURBANOS	1900	424-5257 / 483-5592
FUNDACION C.I.T.I.D.A.D. (CENTRO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO INTEGRAL PARA DEPENDIENTES DEL ALCOHOL Y DROGAS)	PZA ALSINA N° 31 (1 Y 38)	CURBANON	1900	483-3811
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PLATA	53 N° 720 E/ 9 Y 10	CURBANOS	1900	425-2172 / 483-8206
CAMARA DE COMERCIO AUTOMOTOR LA PLATA	20 N° 1091	CURBANOS	1900	451-9623
ASOCIACION DE APOYO FAMILIAR	7 N° 1615 (Sociedad Francesa de Beneficencia)	CURBANOS	1900	483-5930
CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS DEL GRAN LA PLATA	50 N° 1629 E/ 27 Y 28	CURBANOO	1900	425-4578
ASOCIACION APOYO FAMILIAR CASA DEL NIÑO VILLA ELISA	423 BIS N° 1150 E/ 12 Y 13 / ARANA Y 26 (LEGAL)	VILLA ELISA	1894	473-1202
CLUB DE ABUELOS ATARDECER	27 N° 4843 E/ 483 Y 484	GONNET	1897	471-1903
COMISION VECINAL Y BIBLIOTECA POPULAR GONNET BELL	15 Y PAPINI / 15 N° 4080	GONNET	1897	484-0085
ASOCIACION DE PADRES DE AYUDA AL CARDIACO (A.P.A.C.)	61 N° 1186 E/ 18 Y 19	CURBANOS	1900	457-0622 / 453-5901/ 457-8759

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES (A.P.A.)	119 N° 1664 1/2 DTO 2	CURBANOS	1900	
ACADEMIA FILOSOFICA DE LA PLATA	6 N° 1684 E/ 66 Y 67	CURBANOS	1900	483-9425
ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	45 N° 509	CURBANON	1900	425-1629 / 482-1457
ALBATROS RUGBY CLUB	6 E/ 46 Y 47 Piso 1 (falta traer cambio de domicilio) / 135 Y 515 (campo de deportes)	CURBANON	1900	427-8040 / 484-6096 FAX: 423-4460
CLUB DE LOS ABUELOS LOS HORNOS	145 N° 1426 E/ 61 Y 62	LOS HORNOS	1941	450-8725 / 456-2569
ASOCIACION ARGENTINA PARA LA MUSICA CORAL AMERICA CANTAT	18 N° 381	CURBANOO	1900	425-8326 / 425-8552
CENTRO DE PROMOCION COMUNITARIA VILLA ALBA	124 E/ 608 Y 609	VILLA ELVIRA	1900	486-1771
ATENEO POPULAR ALEJANDRO KORN U.P.A.K. Y BIBLIOTECA DR. FRANCISCO ROMERO DELGADO	49 N° 731	CURBANON	1900	483-6606
ASOCIACION BRASILERO ARGENTINA DEL AMBIENTE Y LA CULTURA (A.B.A.)	62 N° 1428 E/ 23 Y 24 Planta alta	CURBANOS	1900	452-4920
CENTRO MAGICO PLATENSE	21 N° 1731 E/ 67 Y 68 (domicilio para enviar correspondencia)	CURBANOS	1900	451-2198 (TEL / FAX)
ASOCIACION PERIODISTAS DEPORTIVOS DE LA PLATA BERISSO Y ENSENADA	1 N° 1220	CURBANOS	1900	489-3099
PROGRAMA LABORAL DE ALBERGUE AL DISCAPACITADO (PRO.LA.DI.)	28 N° 3656 E/ 496Y 496 BIS	GONNET	1897	423-4053
CENTRO DE FOMENTO Y DEPORTIVO LA ESPERANZA (COMEDOR LOS NIÑOS PRIMERO)	522 N° 264 E/ 117 Y 118	TOLOSA	1906	425-4569
ASOCIACION AMIGOS POR LA VIDA	139 N° 1303 ESQ 519	SAN CARLOS	1900	479-4219
ASOCIACION CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR VIDA Y LUCHA DE ELIZALDE	132 N° 2558 E/ 84 Y 85	SAN LORENZO	1900	453-7878
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL COMPARTIR Y BIBLIOTECA POPULAR CARLOS BORMIDA	38 N° 2023 E/ 135 Y 136	SAN CARLOS	1900	
LEVANTATE Y ANDA	34 N° 28 E/ 121 Y 122 / 530 N° 3115 (ringuelet)	CURBANON	1900	
COMISION VECINAL LUZ DE VILLA MONTORO	96 E/ 118 Y 119 S/N	VILLA ELVIRA	1900	
ASOCIACION APOYO FAMILIAR CASA DEL	54 E/ 14 Y 15	VILLA ELISA	1894	473-2444

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

NIÑO CASITA DEL SOL				
CENTRO CULTURAL SUEÑOS DEL SUR	CNO. GRAL. BELGRANO E/ 417 Y 418	VILLA ELISA	1894	474-1494
HOGAR S.E.R.A	423 BIS E/ 14 Y 14 BIS	VILLA ELISA	1894	
CENTRO CULTURAL Y SOLIDARIO TOLOSA	55 N° 784	CURBANOS	1900	
LA MAQUINA DE LOS SUEÑOS	148 E/ 35 Y 36	SAN CARLOS	1900	479-0265
EL TRIUNFO	59 Y 164	LOS HORNOS	1941	
CIRCOLO LAZIALE DE LA PLATA	62 N° 1187	CURBANOS	1900	457-9929
LA GRIETA	67 N° 1268 DTO. C	CURBANOS	1900	
HOGAR MATERNAL DE TRANSITO MIGUITAS DE PAN	522 N° 195 E/ 117 Y 118	TOLOSA	1906	
LOS MILONGUITAS Y BIBLIOTECA POPULAR	77 N° 811 E/ 11 Y 12	VILLA ELVIRA	1900	457-7959
ASOCIACION COOPERADORA JARDIN MUNICIPAL N° 4 PAULO VI	17 E/ 530 Y 531 S/ N	TOLOSA	1906	489-0805
TODOS POR MI BARRIO	510 N° 3518 E/ 134 Y 135	HERNANDEZ	1903/4	
ASOCIACION APOYO FAMILIAR CASA DEL NIÑO CIELO AZUL	2 BIS N° 1697 E/ 515 BIS Y 516	RINGUELET	1901	
ESTIMULARTE	135 N° 1709 E/67 Y 68	LOS HORNOS	1900	
CLUB UNION VECINAL DE LA PLATA	70 N° 687 E/ 8 Y 9	CURBANOS	1900	451-5621
CENTRO DE FOMENTO AVENIDA 44 - BIBLIOTECA POPULAR " FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO"	44 N° 1718 E/ 29 Y 30	CURBANOO	1900	453-2667
SOCIEDAD DE FOMENTO UNION VECINAL DE ANGEL ETCHEVERRY	52 Y 229	ETCHEVERRY	1901/02	
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DOMINGO MATHEU	63 N° 317 E/ 1 Y 2	CURBANOS	1900	421-4298
CENTRO DE FOMENTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO 28 DE OCTUBRE	78 BIS E/ 13 Y 14	SAN LORENZO	1900	
CLUB ATLETICO CULTURAL Y DE FOMENTO CITY BELL Y BIBLIOTECA FLORENTINO AMEGHINO	CANTILLO Y JORGE BELL	CITY BELL	1896	480-0212
OBRA ANTONIO PROVOLO	47 N° 1504 ESQ. 25	CURBANOO	1900	479-9868/ 479-4539
PEÑA DE LAS BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	49 N° 879 E/ 12 Y 13	CURBANON	1900	421-6395
CENTRO DE FOMENTO MUNDIAL Y BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI	9 E/ 529 Y 530 S/N	TOLOSA	1906	472-4276 / 472-1775
CLUB DE LEONES LA PLATA LOS HORNOS	135 N° 1535	LOS HORNOS	1941	
ASAMBLEA CRISTIANA	72 N° 1405/15 E/ 23 Y 24	CURBANOS	1900	457-2374
ABUELOS CLUB LA PLATA	60 N° 1273/79	CURBANOS	1900	451-0338
RADIO CLUB CITY BELL	10 N° 1398 E/ 19 Y	CITY BELL	1896	480-3607

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

	21			
ASOCIACION DE DEPORTES Y RECREACION ESPECIAL (A.D.R.E.)	41 N° 1524 E/ 25 Y 26	CURBANOO	1900	479-0223
CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	56 N° 1071 E/ 16 Y 17	CURBANOS	1900	451-2210
ASOCIACION APOYO FAMILIAR CASA DEL NIÑO ENCUENTRO	12 E/ 1 Y SARMIENTO	CITY BELL	1896	480-1833 / 472-1903
CENTRO DE ENSEÑADENSES EN LA PLATA	16 N° 573 / 45 N° 382	CURBANOO	1900	424-1836
SOCIEDAD DE LOS ENCUENTROS CORALES	47 N° 1121 P.B. Dto. 2	CURBANOO	1900	424-9604
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTIN (BIBLIOTECA REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN)	119 N° 154 E/ 530 Y 531	TOLOSA	1906	424-3434
RANCHOMOVIL CLUB ARGENTINO DE LA PLATA	56 N° 1269 E/ 20 Y 21	CURBANOS	1900	457-9966
CIRCULO AMIGOS DE LA TERCERA EDAD ACTIVA	14 BIS E/ BELGRANO Y 22	CITY BELL	1896	
CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR ENLAZANDO PALABRAS	520 N° 4533 E/ 140 Y 141	SAN CARLOS	1900	470-1531
ASOCIACION BONAERENSE PARA LA SOLIDARIDAD E INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL LIA LOPEZ	12 N° 408 ESQ. 5	CITY BELL	1896	424-2038
DEPORTISTAS PLATENSES UNIDOS	35 N° 207 e/ 115 y 116	CURBANON	1900	
CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL SAN JOSE COPA DE LECHE	47 S/N E/ 150 Y 151	SAN CARLOS	1900	470-6291

DECRETOS Y DISPOSICIONES RECIENTES RELATIVAS A ESTRUCTURAS OFICIALES SOBRE ONGs

ANEXO II

DECRETO 35/99 La Plata, diciembre de 1999

VISTO:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La reciente sanción de la ley de ministerios y,

CONSIDERANDO:

Que es menester iniciar el proceso de reestructuración orgánico funcional del Poder Ejecutivo Provincial a la luz de las nuevas disposiciones de la mencionada ley de ministerios.

Que, ello así se impone definir en una primera etapa el tope de unidades orgánicas que compondrán cada jurisdicción ministerial y sus equivalentes de manera de acotar cuantitativamente la estructura organizativa consecuente.

Que, ello permitirá cortar el procedimiento de repliegue estructural iniciado con el cuerpo legal indicado, posibilitando a la vez que sean los propios titulares de las jurisdicciones consignadas quienes realicen el desarrollo de los objetivos, metas, acciones y tareas correspondientes a cada unidad orgánica de las previstas en los organigramas aprobados, siempre con el límite impuesto por éstos.

Que, en suma la norma a dictar contiene en criterio orientador por un lado y de definición cuantitativa por el otro lado de manera de iniciar la nueva etapa institucional con una administración pública remozada en su estructura organizativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º-Apruébanse las estructuras organizativas del Poder Ejecutivo Provincial con arreglo a los organigramas que como anexos I a XVII también se aprueban,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

formando parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º-Determinase el número de unidades orgánicas por jurisdicción hasta la unidad Director Provincial inclusive, en las cantidades resultantes de los organigramas aprobados en el artículo primero, pudiendo también fusionar las existentes o reducir su número, sin que en ningún caso puedan aumentarlo.

Artículo 3º-Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior los titulares de cada jurisdicción podrán cambiar las denominaciones que resultan de los organigramas aprobados en el artículo primero pudiendo también fusionar las existentes o reducir al número, sin que en ningún primero del presente.

Artículo 4º-A los fines de la cobertura de los cargos que resultan de los organigramas aprobados créanse los mismos con las denominaciones que surgen de aquellos, sin perjuicio de la atribución conferida a los titulares de cada jurisdicción por el artículo precedente.

Artículo 5º-Para la cobertura de unidades orgánicas inferiores al nivel de desagregaciones respectivas utilizándose los cargos presupuestarios existentes los que constituirán el límite cuantitativo al tiempo de completar el desarrollo estructural de cada jurisdicción, siempre con arreglo a la legislación vigente y en lo pertinente a lo que dispone el artículo siguiente.

Artículo 6º- Dentro del plazo de sesenta días contados a partir del presente, los titulares de cada jurisdicción deberán efectuar el desarrollo completo de los objetivos, metas , acciones, responsabilidades y tareas de su jurisdicción de conformidad a los organigramas aprobados y con arreglo a las disposiciones del presente decreto y a los que resulten aplicables, en cuanto resulten modificados los actuales. La propuesta, que deberá incluir hasta el primer nivel de desagregación jerárquica (jefe de Departamento), deberá ser elevada al poder ejecutivo dentro del plazo previsto en este

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

artículo, previa intervención de las áreas de función pública y del Ministerio de Economía que correspondan. La misma atribución corresponderá al titular de la Unidad de Coordinación General de la Unidad Gobernador el que también tendrá la facultad prevista en el artículo 3º del presente.

Artículo 7º -Mantiénese las unidades de gabinete correspondientes a Ministros y sus equivalentes y Subsecretarios y sus equivalentes con las actuales asignaciones el cargo y cantidades, sin perjuicio de las que correspondan a las nuevas unidades con dichos rangos.

Artículo 8º- El Ministro de Economía efectuará las adecuaciones y modificaciones presupuestarias que fueren menester para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo 9º-El presente Decreto será refrendado por los Ministerios Secretarios en los Departamento de Gobierno y de Economía.

Artículo 10º-Regístrese, Publíquese. Dése al Boletín Oficial Archívese.

ANEXO III

DECRETO 2.079/02

La Plata, 3 de septiembre de 2002

Visto: La necesidad de adecuar la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno, en forma parcial y acorde a lo establecido en la Ley de Ministerios 12.928, modificatoria de la Ley 12.856 y hasta tanto se apruebe el diseño definitivo;

CONSIDERANDO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Que en esta instancia resulta necesario optimizar la prestación de la oferta de el Ministerio de Gobierno en cuanto al mantenimiento, y profundización de las relaciones institucionales con la comunidad y la sociedad civil bonaerense;

Que la actual Subsecretaría de la Juventud ya se encontraba realizando funciones relacionadas con la atención de la demanda comunitaria y de la sociedad civil, más allá de los límites que le imponía el propio nombre que la designaba;

Que el abordaje de los contactos con la comunidad y programas varios que el Ministerio de Gobierno ejecuta, deben ser atendidos por una estructura organizativa que refleje la jerarquía e importancia institucional que merece la sociedad civil bonaerense y que reconoce el Gobierno de la Provincia;

Que sin perjuicio de las competencias que sobre la materia también tienen otras carteras cuyo ejercicio deberá armonizarse, es necesario contar con una reformulación de la actual estructura orgánico funcional de manera de alcanzar adecuadamente los objetivos planeados en cuanto la atención de la comunidad y la sociedad civil en general;

Que habiendo tomado intervención y expedido favorablemente la Secretaría para la Modernización del Estado, la Secretaría General de la Gobernación y la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, corresponde que se dicte el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1º: Modifícase en la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno la denominación de la Subsecretaría de la Juventud, por la de Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Artículo 2º: Suprímase de la estructura organizativa de la Subsecretaría de Gobierno, la Dirección Provincial de Organizaciones No Gubernamentales que fuera aprobada mediante el Decreto 35/99 con arreglo al organigrama como Anexo I del citado Decreto.

Artículo 3º: Apruébase e incorpóranse a la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, su correspondiente desagregación estructural Dirección Provincial de la Juventud; Dirección Provincial de Organizaciones No Gubernamentales; y Dirección Provincial de Escuelas de Gobierno, acorde al organigrama, objetivos y metas que como Anexos 1, 2 y 3, forman parte del presente decreto.

Artículo 4º: Determínase para la estructura organizativa centralizada aprobada precedentemente los siguientes cargos: Subsecretario de Relaciones Institucionales, Director Provincial de la Juventud, Director Provincial de organizaciones no Gubernamentales, Director Provincial de Escuelas de Gobierno, todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen para la Administración Pública Provincial.

Artículo 5º: Establécese que en un plazo de noventa (90) días, el Ministerio de Gobierno deberá elaborar el texto ordenado resultante de los actos administrativos vigentes en materia de diseño organizacional, y lo dispuesto en el presente acto legal.

Artículo 6º: El Ministerio de Economía efectuará las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el Presupuesto General de ejercicio de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamento de Gobierno y Economía.

Artículo 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al “Boletín Oficial” y pase al Ministro de Gobierno. Cumplido archíbase.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

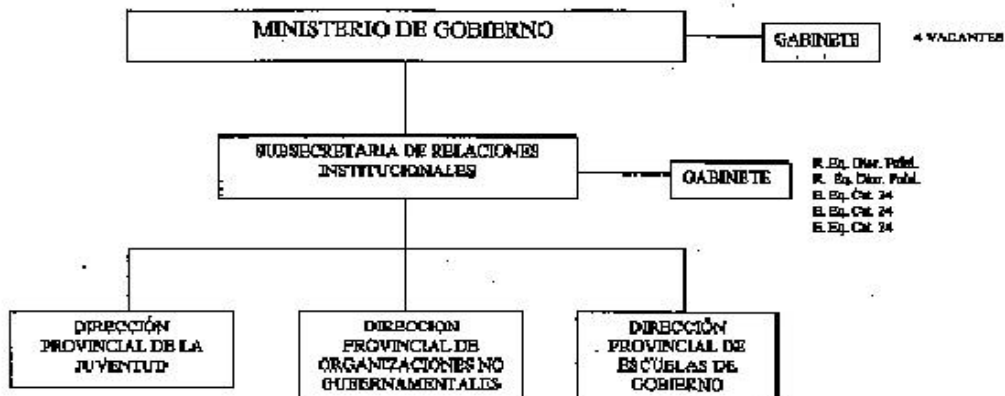
“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

SOLÁ

F. C. Scarabino

G. A. Otero

ANEXO 1



Anexo 2

OBJETIVOS DE LAS SUBSECRETARIAS

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1.- Proponer elaborar y coordinar anteproyectos normativos, reglamentarios y de acciones tendientes a facilitar el acceso de la sociedad civil, la comunidad, y sus organizaciones representativas, a acciones y programas que se ejecutan desde el gobierno provincial, juntamente con los municipios que integran esta Provincia.
- 2.- Proponer y ejecutar estrategias estructurales y coyunturales a mediano y largo plazo, para el fortalecimiento e integración de las distintas políticas y cuestiones relacionadas directamente con la sociedad civil, la comunidad y sus organizaciones representativas de la provincia de Buenos Aires.
- 3.- Desarrollar y ejecutar políticas públicas integradas a fin de elevar la calidad de vida de la población, fortaleciendo las actividades voluntarias y solidarias, incrementando

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

las energías sociales y del sector público provincial y municipal, hacia la confluencia de actividades que generen valor y justificación social para los beneficiarios directos y la sociedad en su conjunto, coordinando pautas, criterios y acciones con los organismos competentes e involucrados.

4.- Promover el fortalecimiento e integración de las Organizaciones No Gubernamentales de la Provincia a las diferentes acciones y planes de gobierno.

5.- Generar y ejecutar políticas institucionales relacionadas con la incorporación de la juventud bonaerense como sector activo de la sociedad.

6.- Promover e impulsar acciones de capacitación y el desarrollo de los conocimientos y saberes culturales, sociales, políticos y cívicos de los diferentes sectores de la sociedad civil, la comunidad y sus organizaciones representativas.

Anexo 3

METAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES

MINISTERIO DE GOBIERNO DIRECCION PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

1. Asistir en la implementación del desarrollo del diagnóstico georeferencial de los jóvenes entre 16 y 29 años de edad que viven en la Provincia con el fin de determinar las carencias y necesidades existentes destinados a la formulación de programas.

2. Gestionar la financiación pública y/o privada de los fondos necesarios para el desarrollo de los programas a implementar tendientes a abarcar las diferentes problemáticas de los jóvenes en la provincia de Buenos Aires, supervisando el desarrollo de los convenios suscriptos por la Subsecretaría, coordinando pautas, criterios y acciones con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3. Coordinar la implementación de los cursos de acción de los programas a

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

implementarse relacionados con la temática, considerando: objetivos, metas, resultados esperados, destinatarios o beneficiarios, recursos, insumos, plazos de ejecución, metodologías de implementación y de evaluación, recursos humanos asignados.

4. Llevar a cabo juntamente con los otros organismos provinciales, las actividades de coordinación institucional con las áreas de juventud de los Municipios. Promover la creación de los espacios institucionales de juventud en los municipios.

5. Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen e implementen programas destinados a la juventud, supervisando su ejecución en concordancia con la política del Poder Ejecutivo Provincial relacionada con esta temática.

6. Supervisar la ejecución de los convenios de capacitación juvenil que se suscriban con las organizaciones educativas correspondientes con el fin de atender los requerimientos del sector. Ejecutar las acciones relacionadas con la selección e implementación.

7. Atender las actividades que hacen al intercambio de información sobre los programas existentes en las distintas áreas ministeriales u organismos provinciales y nacionales, gestionando de manera directa el acceso de los interesados a los mismos. Desarrollar las acciones necesarias relacionadas con la difusión y el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales y recreativas de los jóvenes bonaerenses, en conjunto con las áreas de gobierno correspondientes.

DIRECCION PROVINCIAL DE ESCUELAS DE GOBIERNO

1. Promover políticas y programas de desarrollo y organización, estudio y capacitación de la comunidad y de las áreas de gobierno provincial y/o municipal, coordinando pautas, criterios y acciones con los organismos provinciales competentes en materia

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de formación y capacitación.

2. Elaborar programas y proyectos de participación ciudadana y comunitaria.
3. Ejecutar en las regiones y municipios programas de formación y capacitación orientados a la participación ciudadana, principalmente en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas.
4. Desarrollar actividades, cursos, conferencias, seminarios, jornadas de trabajo y taller, a los efectos de plantear el debate en torno al rol del Estado con la sociedad civil, siendo sus principales beneficiarios líderes formales o informales del ámbito social, político y comunitario.
5. Establecer criterios y pautas para la selección y con formación de equipos de estudio y capacitación, que garanticen un eficaz y eficiente desarrollo de la gestión de la Dirección.
6. Suscribir convenios con diferentes instituciones académicas, públicas o privadas, del ámbito local, provincial, nacional o internacional; y asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan como objetivo el estudio de la participación ciudadana y comunitarias, y de sus relaciones con el Estado, a los fines del intercambio de recursos humanos y materiales.
7. Elaborar y proponer lineamientos para el análisis y estudio prospectivo de las políticas públicas, que contribuyan a una acción anticipada y a la integración de todos los sectores de la sociedad bonaerense.

DIRECCION PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. Propiciar y asistir la constitución y desarrollo de organizaciones no gubernamentales cuya finalidad sea la de contribuir al bien de la comunidad en su conjunto.
2. Elaborar y proponer proyectos legislativos, para cada una de las distintas modalidades de asociación que conforman las organizaciones no gubernamentales, en su faz organizacional y operativa.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

3. Diseñar estrategias y redes de capacitación orientadas a los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales tendientes a minimizar las dificultades o problemáticas que se generan por diferencias en el ámbito regional y/o dimensión social.
4. Integrar y dar las pautas de participación de las organizaciones no gubernamentales constituidas por fundaciones, cooperativas, mutuales asociaciones civiles y cualquier otra forma de asociación, a las políticas públicas determinadas por el estado provincial.
5. Elaborar programas y proyectos juntamente con las organizaciones no gubernamentales, a desarrollar en el ámbito provincial, efectuando un seguimiento y evaluación de los objetivos determinados para cada uno de los programas y proyectos implementados.
6. Implementar mecanismos de gestión que permitan la interrelación de las organizaciones no gubernamentales con las empresas privadas a fin de tener acceso a fuentes de financiamiento y distintos tipos de colaboración y cooperación.
7. Promover proyectos orientados a la promoción social de las organizaciones no gubernamentales comunitarias representativas de colectividades y asociaciones de la comunidad, coordinando acciones con los organismos competentes e involucrados.
8. Confeccionar y llevar el Registro de las Organizaciones No Gubernamentales.

ANEXO IV

DECRETO 627/06

La Plata, 3 de abril de 2006.

VISTO que por expediente N° 2200-2288/06 se impulsa la modificación de la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno prevista en el Decreto N°

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

2079/02 y sus modificatorios y acorde a lo establecido en la Ley de Ministerios 13.175,
y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las consultas, asesoramientos y asistencias que brinda la Dirección Provincial de Organizaciones No Gubernamentales, a las diferentes Organizaciones de la Comunidad Civil Bonaerense, ya sea para la cantidad de las mismas o por la diversidad de su tipo asociativo, se advierte que el servicio prestado excede la denominación de la Repartición mencionada;

Que a los fines de adecuar las necesidades de las diferentes Organizaciones de la Comunidad y de la Sociedad Civil en un ámbito que las incluya, amerita de esta manera la reforma en la denominación de la Dirección Provincial de Organizaciones No Gubernamentales;

Que habiendo tomado intervención y expedido favorablemente la Subsecretaría de la Gestión Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y la Asesoría General de Gobierno, corresponde que se dicte el pertinente acto administrativo;

Que el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires faculta al Poder Ejecutivo como Jefe de la Administración a proveer a la estructura de sus jurisdicciones;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase y sustitúyase en la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno aprobada por el Decreto N° 2079/02, la denominación de la Dirección Provincial de Organizaciones No Gubernamentales, por la Dirección Provincial de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Organizaciones de la Comunidad.

ARTICULO 2°.- Determinase el cambio de la denominación del cargo de Director Provincial de Organizaciones no Gubernamentales al de Director Provincial de Organizaciones de la Comunidad para la estructura organizativa modificada precedentemente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será incorporado y registrado en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.).

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el departamento de Gobierno.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese.

Florencio Randazzo

Ministro de Gobierno

Felipe Solá

Gobernador de la Pcia. de Bs. As

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ANEXO V

DECRETO 711/06

La Plata, 5 de abril de 2006

Visto el expediente 2200-2287/06, el Decreto 2079/02 y su modificatorio 627/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el aludido decreto se aprobó en la estructura organizativa del MINISTERIO DE GOBIERNO, entre otros cometidos, el de intervenir en el establecimiento de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria;

Teniendo en cuenta que las Organizaciones de la comunidad cumplen un rol destacado en la vida comunitaria ya que tienen como objeto brindar servicios y suministrar prestaciones dirigidas a cubrir necesidades que no son satisfechas por el Estado – o no lo son en su totalidad – y por ello su eficacia depende en gran parte de la concentración de esfuerzos y asignaciones de recursos;

Que si bien estas organizaciones surgen con independencia del Estado, no están libres de las regulaciones impuestas por éste, de sus condicionamientos y de las consecuencias de su propio accionar;

Que en razón de ello resulta necesario crear mecanismos adecuados y eficaces para lograr transparencia en la asignación de recursos del Estado, dirigidos a la comunidad a través de dichas instituciones representativas, a fin de facilitar su participación como agentes activos del desarrollo y ejecución de programas y actividades de corte asistencial y social, en relación con el Estado, ya sea provincial o municipal;

Que, a los efectos indicados precedentemente, es necesario la creación de un REGISTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD, que permitirá la identificación y relevamiento de estas agrupaciones;

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Que la función esencial del Registro Provincial será registrar la existencia de todas aquellas Organizaciones de la comunidad que a los fines de desarrollar actividades en beneficio de la comunidad reciban o pretendan recibir orientación, asesoramiento, asistencia y fondos públicos, para llevar a cabo proyectos en los que necesiten asistencia estatal en todo o en parte, cualquiera fuese la temática que aborden con respecto a la comunidad, sean públicas o privadas y se encuentren desarrollando sus actividades en territorio provincial, regional o municipal;

Que siendo conveniente que las organizaciones adhieran al Régimen del REGISTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES de la COMUNIDAD, el MINISTERIO DE GOBIERNO a través de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y por intermedio de la Dirección Provincial de Organizaciones de la Comunidad invitará a suscribir convenios de adhesión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Créase el REGISTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD, el que se denominará “Centro de Entidades Provinciales de Organizaciones de la Comunidad” (C.E.P.O.C), en el ámbito de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD, de acuerdo a los objetivos y metas que enumera el Anexo 3 del Decreto 2079/02.

ARTICULO 2°.- El Registro Provincial que se crea por el artículo 1° tendrá como funciones:

Registrar la existencia de todas aquellas Organizaciones que a los fines de desarrollar actividades en beneficio de la comunidad, reciban o pretendan recibir asistencia del Estado, para llevar a cabo proyectos cualquiera fuese la temática que aborden con

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

respecto a la comunidad, sin fines de lucro, sean públicas o privadas y se encuentren desarrollando sus actividades en territorio provincial, regional o municipal, las que deberán inscribirse en el mismo.

- Brindar la información que se le requiera sobre la existencia, antecedentes y funcionamiento de las Organizaciones inscriptas.

- Orientar y asesorar a las Organizaciones inscriptas o en condiciones de inscribirse que lo soliciten, sobre la inscripción propiamente dicha, el funcionamiento, la organización y gestión de las mismas.

ARTICULO 3°.- La Dirección Provincial de Organizaciones de la Comunidad dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del MINISTERIO DE GOBIERNO, tendrá a su cargo la organización, coordinación y seguimiento del C.E.P.O.C., quedando facultada para dictar todas las normas complementarias y aclaratorias necesarias para la implementación, ejecución y difusión del mismo.

ARTICULO 4°.- El Registro que se crea por el artículo 1° deberá implementarse dentro del término de TREINTA (30) días de dictada la presente medida, debiendo las Organizaciones inscribirse en el mismo dentro de los doscientos cuarenta y cinco (245) días siguientes a la apertura de dicho Registro, transcurridos los cuales no se otorgará ninguna clase de asistencia por parte del Estado, a las Organizaciones que no se encuentren debidamente inscriptas.

ARTICULO 5°.- EL C.E.P.O.C. coordinará su accionar con los restantes Registros que funcionen en las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial, en los que deban inscribirse las Organizaciones de acuerdo a sus objetivos específicos y en cumplimiento de la normativa vigente.

ARTICULO 6°.- El presente decreto será incorporado y registrado en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.).

ARTICULO 7°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Departamento de Gobierno.

ANEXO VI

CONVENIO DE COLABORACION

Entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular,, por una parte, en adelante “EL MINISTERIO” y ..(nombre de ong).., organización no gubernamental, de carácter interdisciplinario, que tiene por objeto trabajar enen adelante “.....” representada por su Presidente/a, por la otra parte, convienen realizar el siguiente convenio de colaboración:

ARTICULO PRIMERO: OBJETO

Las partes acuerdan celebrar el presente convenio con el objeto de aunar esfuerzos, experiencia y conocimiento técnico-profesional de ambas instituciones, destinado a llevar a cabo diversas acciones de interés común en materia de salud. Con tales fines establecerán las bases y mecanismos de operación de ambas instituciones, que contribuyan a coordinar sus actividades en los rubros de mutuo interés, que para tal efecto se detallan en presente convenio.

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDADES DE COLABORACION

La colaboración motivo de este convenio puede incluir, sin ser excluyente, las siguientes modalidades:

- Fortalecer el intercambio de información científica y técnica que las partes tengan sobre conductas saludables.
- Diseñar, implementar y ejecutar en conjunto, programas y proyectos, para el cuidado de la salud de la comunidad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Brindar asistencia técnica en proyectos y programas, que apunten a reducir los factores de riesgo evitables para el cuidado de la salud de la comunidad por parte de los técnicos y profesionales de ambas instituciones.
- Diseñar conjuntamente estrategias destinadas a la concientización y sensibilización de los trabajadores de la salud y la comunidad en general.
- Promover el valor de la educación y la cultura, desarrollando proyectos y programas en general y en especial los destinados a la formación integral de los niños y jóvenes que las partes consideren oportuno desarrollar.
- Elaborar en conjunto actividades y proyectos de capacitación y formación de recursos humanos.

Las partes están dispuestas a ampliar otras formas de colaboración, previo acuerdo y consentimiento escrito de ambas.

ARTICULO TERCERO: COORDINACION:

Las partes convienen en que los titulares del presente o los representantes que ellos designen, se reunirán en forma periódica, con el objeto de observar el desarrollo del presente convenio y evaluar las actividades realizadas como así también incorporar nuevas modalidades de cooperación, pudiendo celebrar convenios específicos al efecto en este marco.

ARTICULO CUARTO:

EL “MINISTERIO” y “.....” convienen en que las publicaciones, coproducciones y difusión que surjan de trabajos específicos realizados en conjunto entre las instituciones firmantes del presente convenio, se realizarán de común acuerdo, siendo la propiedad intelectual compartida.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA DEL CONVENIO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Las partes convienen en que la duración del presente convenio será de, contados a partir de su firma, el cual podrá ser renovado por períodos iguales automáticamente. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, mediante aviso por escrito a la otra, con 30 días de anticipación a la fecha de finalización, sin perjuicio de los proyectos en desarrollo de los convenios específicos celebrados.

ARTICULO SEXTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, formalización, operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo por las partes.

ARTICULO SEPTIMO: JURISDICCION

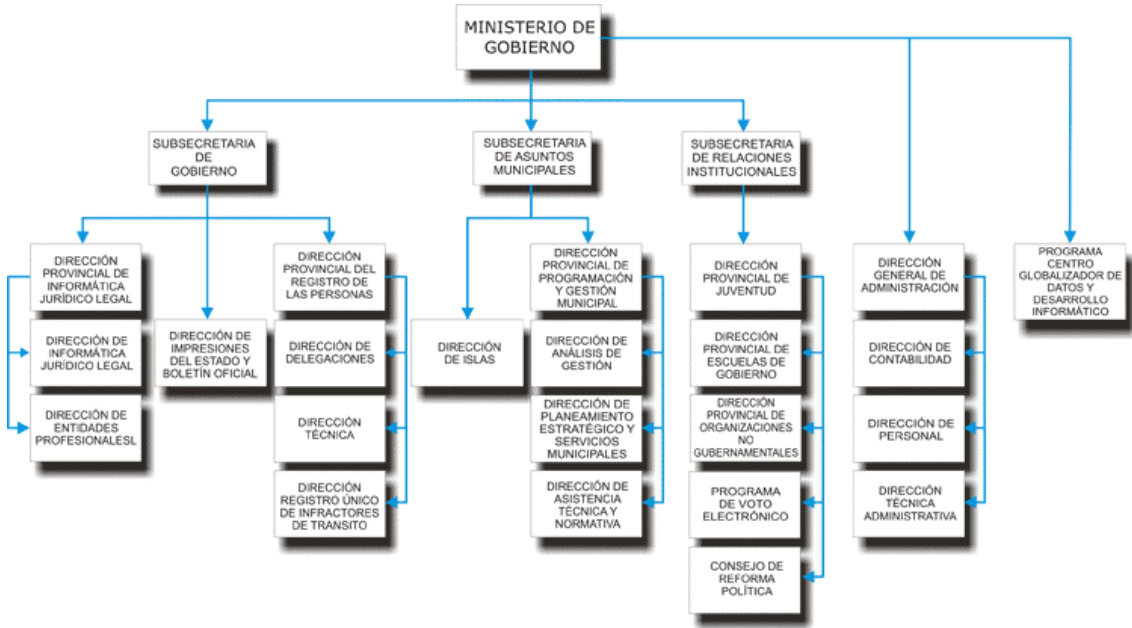
Para el supuesto que se susciten controversias con motivo de la aplicación del presente, que las partes no pudieran resolver, se someten a los Juzgados contencioso administrativos de La Plata.

ARTICULO OCTAVO: DOMICILIOS

A los efectos del presente las partes constituyen los siguientes domicilios legales: el “MINISTERIO” en la cale 51 Nro 1120 de la ciudad de La Plata y “.....” en la calle de la misma ciudad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Estudio de Opinión y Encuestas de Relevamiento

1.- Diseño del material Operativo

En el cumplimiento de las actividades planteadas se presentó el formulario para la recolección de datos para las Organizaciones No Gubernamentales que se utilizó para el relevamiento. Los mecanismos de recolección de la información se planificaron a partir de reuniones concertadas con miembros de las Comisiones Directivas. Los encuestadores se posicionaron en territorio, de manera de tomar los datos en forma personal. Sin embargo se realizó también un formulario digital, de manera que fue enviado por correo electrónico a aquellas organizaciones a las que no se pudo acceder de manera directa.

Se adjuntan los resultados del Estudio de Opinión.

VERSIÓN REDUCIDA (sin diseño) del cuestionario.

1) Nombre de la organización

2) Tipo de organización.

Asociación Civil
Fundación
Cooperativa
Mutual
Cooperadora escolar
Cooperadora (otro tipo)
Asoc. De consumidores
Bomberos voluntarios
Sindicato
Biblioteca
Grupo comunitario
Unión vecinal
Sociedad de fomento
Centro de jubilados

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Club social / deportivo
Entidad Religiosa
Centro de estudios
Federación

3) Modo de intervención:

Sólo Atención Primaria / Humana
Atención Primaria/Humana – Capacitación
Atención Primaria/Humana – Promoción Desarrollo
Sólo Promoción / Desarrollo
Capacitación – Promoción / Desarrollo
Capacitación – Difusión
Atención Primaria / Humana – Difusión
Asesoramiento – Atención primaria / Humana
Asesoramiento y otros
Asesoramiento – Capacitación
Sólo Difusión
Solo Capacitación
Promoción / Desarrollo y Otros
Difusión y Otros
Asistencia Técnica – Capacitación
Asesoramiento – Difusión
Asistencia Financiera y Otros
Atención Primaria / Humana – Defensa de Derechos
Capacitación y otros
Otras combinaciones

1) Área temática en la que se desarrolla.

Adolescencia
Alimentación
Arte y Cultura
Capacitación
Ciencia y Tecnología
Comunicación
Asistencia Cívica
Cooperación
Democracia
Deporte
Dchos. Civiles
Dchos. Hnos.
Dchos del Niño
Desarrollo
Medio Ambiente
Discapacidad
Drogadicción
Economía
Educación

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Empleo
Familia
Infancia
Estado/Gobierno
Justicia
Mujer
Pobreza
Religión
Otros

4) Tema específico de área acción:

.....

5) Año de inicio de actividades

.....

6) ¿Tiene sitio Web Propio?

1. SI.
2. NO.
99. NS/NC

7) ¿Tiene e-mail?

1. SI. cuál.....
2. NO.
- 99.NS/NC

8) ¿Tiene filiales?

1. SI.
2. NO.
- 99.NS/NC.

8.1) CUÁNTAS..... 99. NS/NC.

8.2) DÓNDE?.....

9) ¿Tiene Personería Jurídica? (registrar este dato sólo si posee el número de PJ)
si la respuesta es “no”, pasar a pregunta 11.

1. SI.
2. NO.
- 99.NS/NC.

10) Año de obtención de la Personería Jurídica.

11) Tipo de beneficiarios

1. Intrigantes de la organización.
2. Intrigantes de la organización y otros miembros de la comunidad.
3. Miembros de una comunidad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

4. Organización que asiste a organizaciones de beneficiarios o a miembros de la comunidad.
5. No tiene beneficiarios directos.
6. Organizaciones beneficiarias.
7. No figura en el formulario verde.
99. NS/NC.

11.1) Cantidad de beneficiarios directos.

1. Hasta 100.
2. 101 y más.
3. Toda la comunidad.
4. No tiene (porque sólo tiene beneficiarios indirectos)
99. NS/NC.

12) Alcance Geográfico.

1. Nacional (cuando la OSC trabaja en todo el país o abarca un N° importante de provincias que trascienden una región, o que por el tipo de actividad no tiene una localización específica)
2. Regional (cuando las actividades de la OSC involucran a más de una provincia de una misma región)
3. Provincial (cuando la OSC trabaja en toda o casi toda la provincia)
4. Local (cuando la OSC trabaja en una o en pocas localidades)
99. NS/NC

13) Si tuviera que elegir entre estas dos categorías, ¿Cuál cree que define mejor a su organización?

- 1) Organización dedicada principalmente a la ejecución de políticas públicas.
- 2) Organización dedicada principalmente a canalizar la demanda social.

(Esta dimensión intenta analizar la posición que ocupa la organización en el marco de políticas o proyectos anteriores. Este podrá ser como efector de políticas públicas o como organizador de la demanda.)

14) Cantidad de recursos humanos voluntarios.

1. Menos de 50 personas.
2. Más de 50 personas
99. NS/NC.

14.1) CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS RENTADOS.

..... 99. NS/NC.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

15) Los fondos que maneja y/o utiliza la organización para llevar adelante sus tareas. ¿De dónde provienen?

1. Fondos propios
2. Fuentes gubernamentales (nacional / provincial / municipal)
3. Empresas
4. Organismos internacionales
5. Otros
99. NS/NC

15.1) ¿EN QUE FORMA OBTIENEN LOS FONDOS?

1. Propios
2. Subsidio
3. Donación
4. Préstamo
99. NS/NC

15.2) PROPIEDAD Y TIPO DE USO.

1. Propia exclusiva
2. Propia compartida
3. Alquilada exclusiva
4. Alquilada compartida
5. Cedida exclusiva
6. Cedida compartida
99. NS/NC.

15.3) ¿PODRIA ESPECIFICAR EL TOTAL ANUAL DE LOS FONDOS QUE MANEJA LA INSTITUCIÓN?

.....

16) ¿ALGUNA VEZ LA ORGANIZACIÓN TRABAJO CON EL ESTADO EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES? (si la respuesta es afirmativa especificar)

1. Muchas Veces.
2. Alguna Vez
3. NO, Nunca.
99. NS/NC.

16.1) ¿ALGUNA VEZ LA ORGANIZACIÓN TUVO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL ESTADO EN LA CREACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA? (si la respuesta resulta afirmativa por favor especificar en que proyectos han trabajado)

1. SI.
2. NO.
- 99.NS/NC.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

16.2) RECIBIÓ ALGUN TIPO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL ESTADO POR LA TAREA REALIZADA?

1. SI.
2. NO.
99. NS/NC.

16.3) EN CASO NEGATIVO. QUE OPINA ACERCA DE QUE EL ESTADO ESTABLEZCA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN OFICIAL A LAS ONG's CON LAS QUE TRABAJA?

1. Me Parece Muy Favorable.
2. Me Parece Favorable.
3. Me Parece Poco Favorable.
4. No Me Parece Favorable.
99. NS/NC.

17) ¿PARTICIPA EN REDES DE ACCION CONJUNTA CON OTROS INDIVIDUOS, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, ETC?

1. SI.
2. NO.
99. NS/NC.

18) ¿TIENE PC?

1. SI.
2. NO.
99. NS/NC.

19) ¿TIENE INTERNET?

1. SI
2. NO.
3. NS/NC.

El presente relevamiento se llevó a cabo durante el mes de mayo de 2007, y el objeto se centró en determinar las principales variables que condicionan la actividad de Organizaciones No Gubernamentales asentadas en la provincia de Buenos Aires.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Con ése fin se diseñó un cuestionario que se completó de manera presencial en unos casos y se envió por correo electrónico en otros. Sobre 315 propuestas de relevamiento se obtuvieron 210 encuestas válidas.

Se buscó cubrir de la manera más amplia posible los diversos ítems de actividad y de temas de acción. Como se observa en el Gráfico 1, la mitad de las entidades se reconocen como Asociaciones Civiles, aunque la forma jurídica de otras es la misma, se ubicaron como Centros de Estudios, Grupos de Jubilados o Bomberos Civiles Voluntarios. La actividad principal de las Asociaciones Civiles relevadas se verá más adelante.

Entidades Relevadas

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

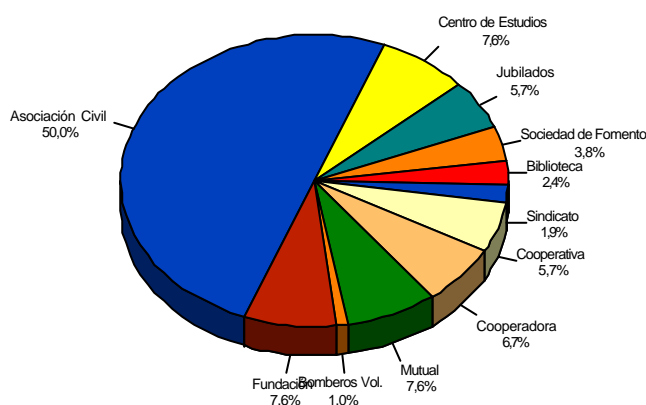


Gráfico 1

El detalle en cantidad de casos es el siguiente:

Tipo de sociedad	Casos
Asociación Civil	105
Fundación	16
Bomberos Vol.	2
Mutual	16

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Cooperadora	14
Cooperativa	12
Sindicato	4
Biblioteca	5
Sociedad de Fomento	8
Jubilados	12
Centro de Estudios	16

Seguidamente se intentó que las entidades definieran su campo de acción. De esta manera las ONGs señalaron sus Modos de Intervención, pudiendo señalar más de una opción.

Modos de intervención Actividades que realizan regularmente

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

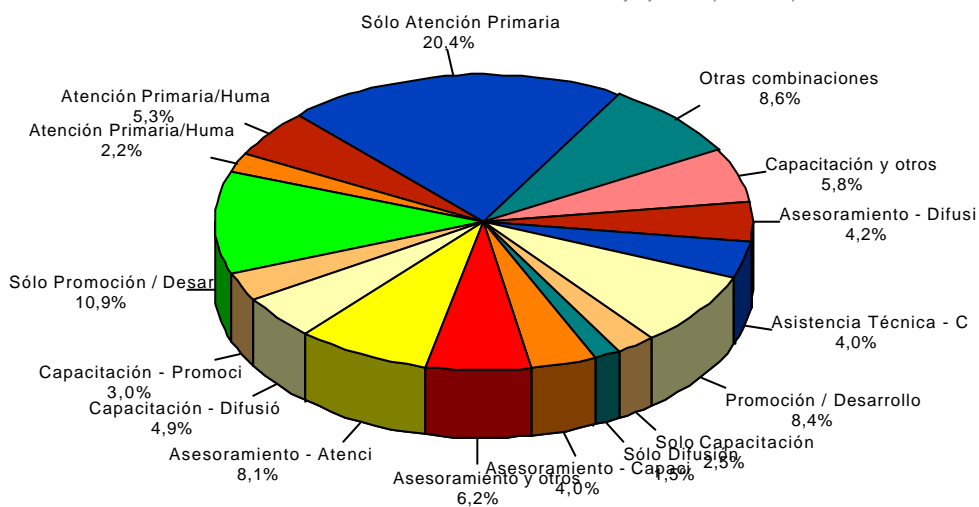


Gráfico 2

ACTIVIDADES QUE REALIZAN REGULARMENTE	CASOS
Sólo Atención Primaria / Humana	215
Atención Primaria/Humana - Capacitación	56
Atención Primaria/Humana - Promoción Desarrollo	23
Sólo Promoción / Desarrollo	115
Capacitación - Promoción / Desarrollo	32
Capacitación - Difusión	52
Asesoramiento - Atención primaria / Humana	85

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asesoramiento y otros	65
Asesoramiento - Capacitación	42
Sólo Difusión	16
Solo Capacitación	26
Promoción / Desarrollo y Otros	88
Asistencia Técnica - Capacitación	42
Asesoramiento - Difusión	44
Capacitación y otros	61
Otras combinaciones	91

Sobre las ONGs que señalaron sus actividades principales se destaca una amplia variedad de manera de relacionarse con su entorno para cumplir los fines que persiguen. Se destacan las actividades vinculadas a la atención de sectores vulnerables como niños, mujer y pobreza.

Área temática en la que desarrollan actividades regulares

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

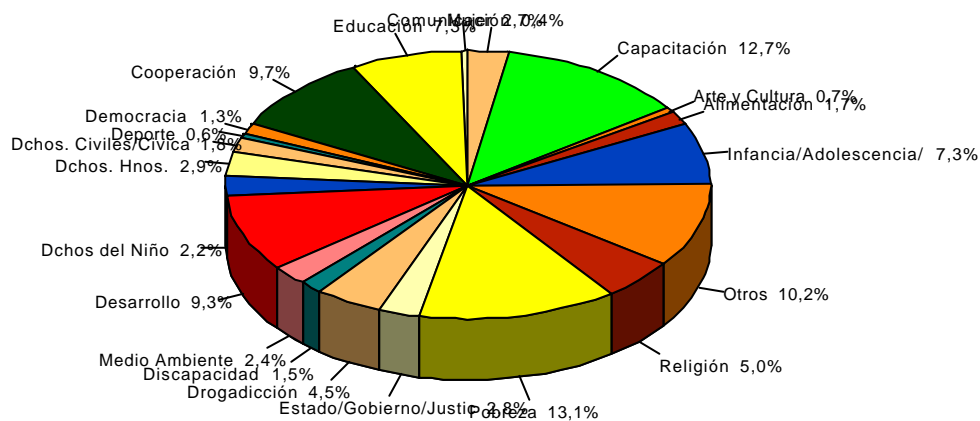


Gráfico 3

AREAS TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN	CASOS
Infancia/Adolescencia/Flía.	66
Alimentación	15
Arte y Cultura	6
Capacitación	115
Mujer	24

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Comunicación	4
Educación	66
Cooperación	88
Democracia	12
Deporte	5
Dchos. Civiles/Cívica	16
Dchos. Hnos.	26
Dchos del Niño	20
Desarrollo	84
Medio Ambiente	22
Discapacidad	14
Drogadicción	41
Estado/Gobierno/Justicia	25
Pobreza	118
Religión	45
Otros	92

Acceso a las comunicaciones ¿Tienen sitio de internet propio?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

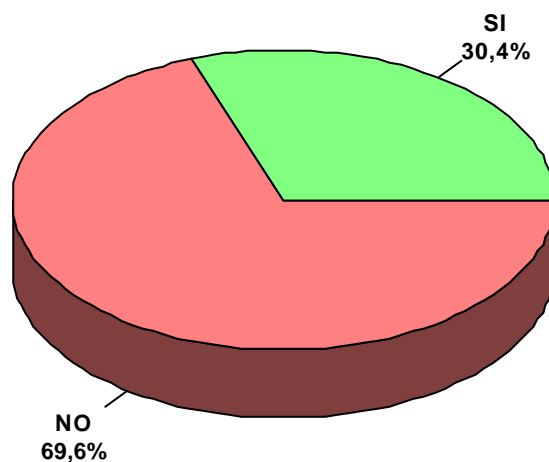


Gráfico 4

SITIO DE INTERNET PROPIO	CASOS
SI	62
NO	148

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En cuanto a la capacidad de las ONGs de vincularse entre sí, con sus adherentes, organismos públicos y otras entidades, se les preguntó si tenían acceso al correo electrónico como medio de comunicación. Poco más de la mitad de los consultados afirmó que sí.

Acceso a las comunicaciones ¿Utilizan regularmente el correo electrónico?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

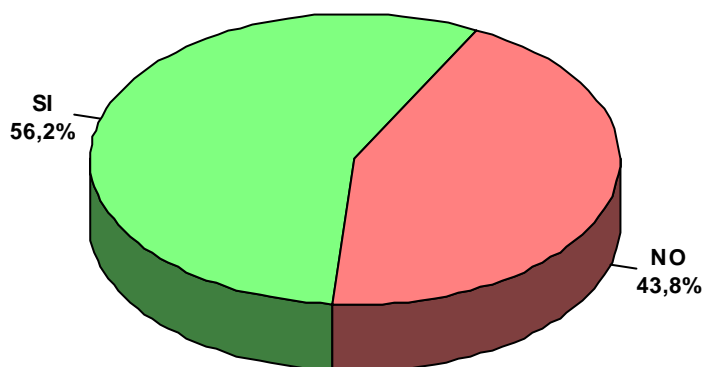


Gráfico 5

UTILIZAN CORREO ELECTRÓNICO	CASOS
SI	118
NO	92

Para valorar el poderío económico y la amplitud de su actividad se los interrogó sobre la existencia de filiales de la sede central dónde funcionan. La amplia mayoría (89%) manifestó no poseer una segunda sede para el desarrollo de su actividad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización

¿Tienen filiales de la sede central?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

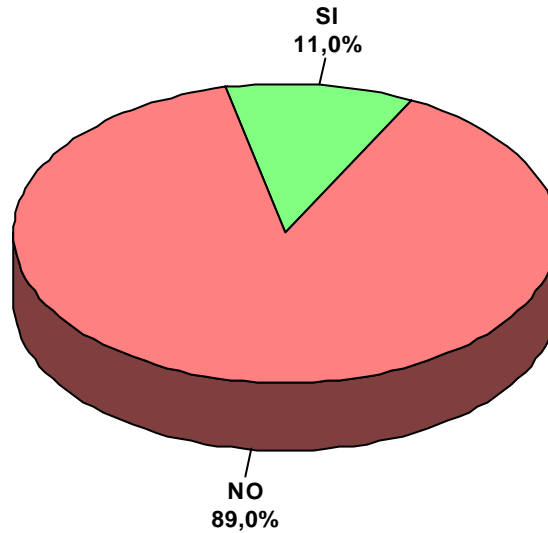


Gráfico 6

TIENEN FILIALES	CASOS
SI	23
NO	187

En cuanto a inscripción en Personas Jurídicas, el 95 por ciento se encontraba inscrita al momento de la encuesta, mientras que el 5.2 por ciento restante tenía la registración en trámite.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización ¿Tienen Personería Jurídica?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

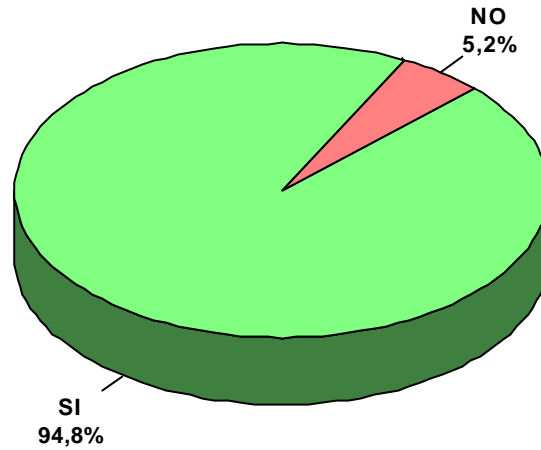


Gráfico 7

TIENEN PERSONERÍA	CASOS
SI	199
NO	11

Respecto al tipo de beneficiarios alcanzados por la actividad desarrollada por la Organización, la mayoría de los entrevistados atienden las necesidades de otras organizaciones, a sus integrantes y a miembros de una comunidad determinada geográficamente o por una necesidad específica.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización

Tipos de beneficiarios

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

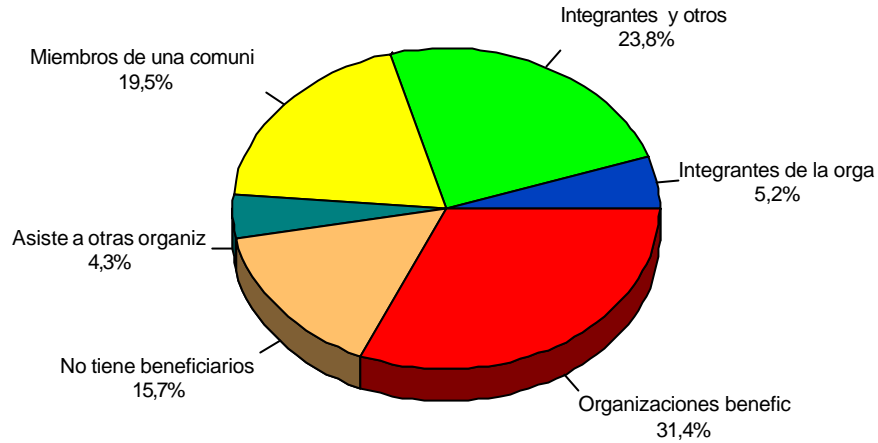


Gráfico 8

TIPO DE BENEFICIARIOS	CASOS
Integrantes de la organización	11
Integrantes y otros	50
Miembros de una comunidad	41
Asiste a otras organizaciones	9
No tiene beneficiarios directos	33
Organizaciones beneficiarias	66

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización Cantidad de beneficiarios

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

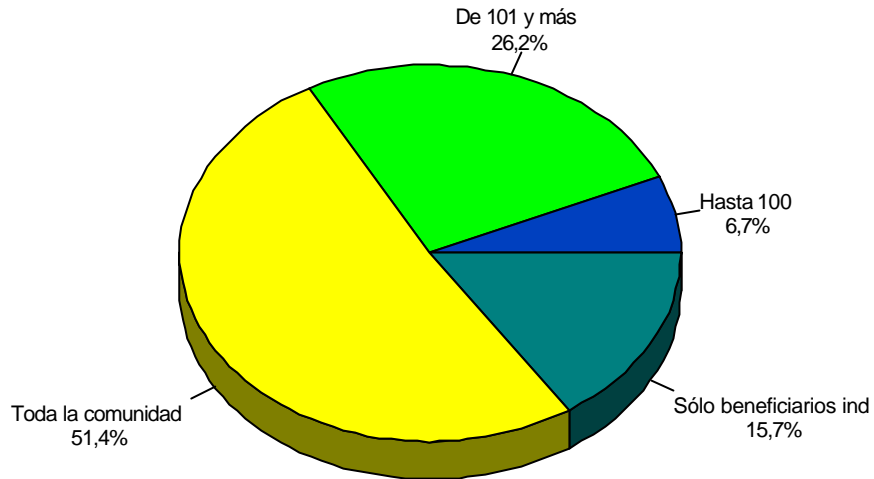


Gráfico 9

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CASOS
Hasta 100	14
De 101 y más	55
Toda la comunidad	108
Sólo beneficiarios indirectos	33

Sobre el alcance geográfico de la actividad de las ONGs, éstas, mayoritariamente desarrollan sus acciones sobre el nivel local, es decir, en las ciudades donde están asentadas (49%), luego se destacan las de nivel provincial y posteriormente las de orden nacional.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización Alcance Geográfico

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

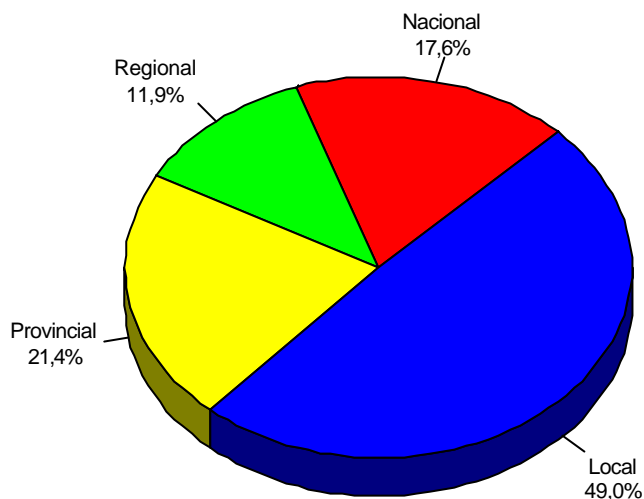


Gráfico 10

ALCANCE GEOGRÁFICO	CASOS
Nacional	37
Regional	25
Provincial	45
Local	103

El 60 por ciento de las entidades entrevistadas atienden temas relacionados a la canalización de demandas sociales en todas sus manifestaciones (desarrollo humano, salud, educación, asistencia por temas particulares, etc.); mientras que el 40 por ciento afirma que su principal actividad se vincula con la ejecución de Políticas Públicas de manera directa con los Estados nacional, provinciales y locales. Debe señalarse que en éste sentido, lo principal es la relación con una política pública específica, aunque esta, en definitiva y en la mayoría de los entrevistados se relacione a la atención de demandas sociales y sanitarias de sus públicos específicos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización

¿Cuál de estas dos categorías definen mejor a su organización?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

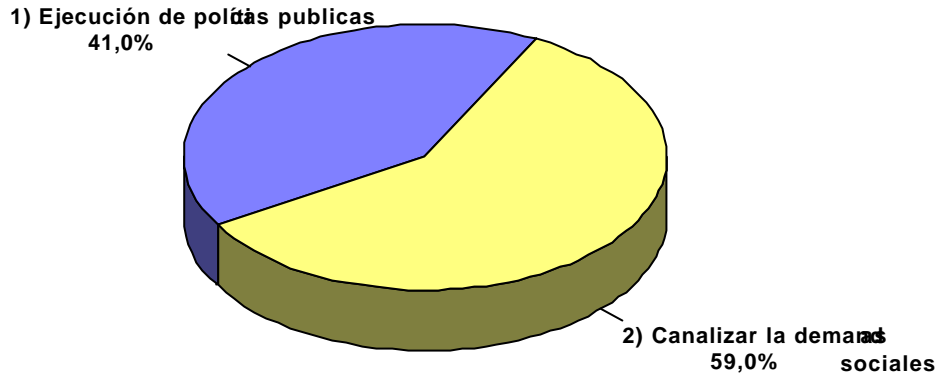


Gráfico 11

- 1) Organización dedicada principalmente a la ejecución de políticas públicas.
- 2) Organización dedicada principalmente a canalizar la demanda social.

DEFINEN A SU ONG	CASOS
Ejecución de políticas públicas	86
Canalizar la demanda social	124

Otro aspecto que determina las características de la Organización es si en su composición se vinculan de manera regular y sistemática la actividad no rentada de voluntarios. De nuestro relevamiento se estableció que la amplia mayoría (91%) las entidades poseen menos de 50 personas que ofrecen su tiempo o sus saberes en pos del desarrollo de los objetivos de la ONG.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización Cantidad de recursos humanos voluntarios

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

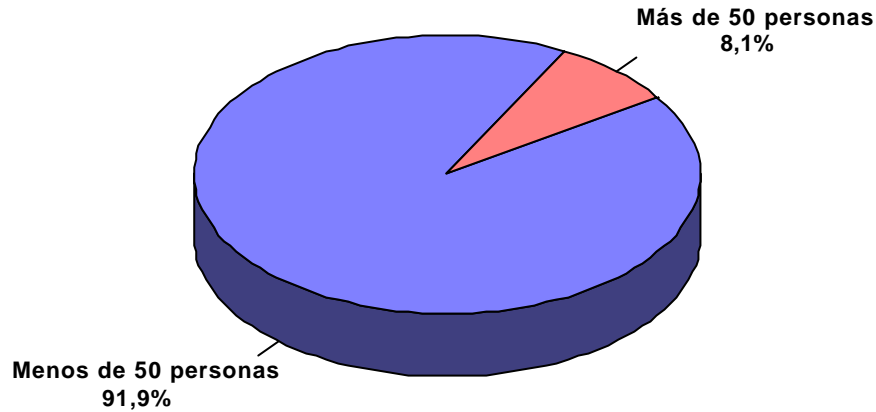


Gráfico 12

VOLUNTARIOS EN LA ONG	CASOS
Menos de 50 personas	193
Más de 50 personas	17

Por otra parte, los fondos que asisten las actividades de las entidades provienen mayoritariamente de fuentes estatales, siendo sólo las fundaciones entrevistadas (6%) las que administran recursos propios. Mientras que las que poseen vínculos económicos con empresas privadas que financian sus acciones no superan el 10 por ciento del total.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización De dónde provienen, mayoritariamente, los fondos que maneja y/o utiliza la organización

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

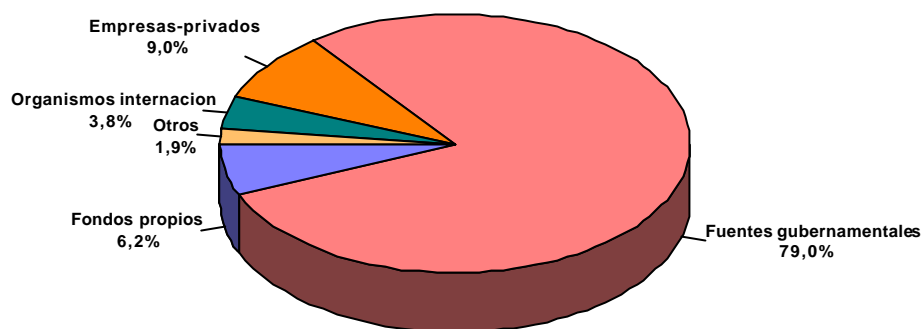


Gráfico 13

ORIGEN DE LOS FONDOS	CASOS
Fondos propios	13
Fuentes gubernamentales	166
Empresas	19
Organismos internacionales	8
Otros	4

El 37 por ciento de las entidades se encuentran asentadas en lugares que son propios y utilizan exclusivamente o comparte con otros particulares u asociaciones. La mayoría de las entidades alquilan sus locales de manera individual o compartida.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización Sobre la propiedad y tipo de uso

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas



Gráfico 14

USO DE LA PROPIEDAD	CASOS
Propia exclusiva	34
Propia compartida	45
Alquilada exclusiva	33
Alquilada compartida	77
Cedida exclusiva	11
Cedida compartida	10

La amplia mayoría de las ONGs entrevistadas (90%) alguna vez han desarrollado actividades o programas junto al Estado (tanto nacional, provincial o municipal) mientras que el resto nunca se relacionó con autoridades gubernamentales para desarrollar su actividad social.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización ¿Alguna vez su organización trabajó junto al Estado en la ejecución de Programas o actividades?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

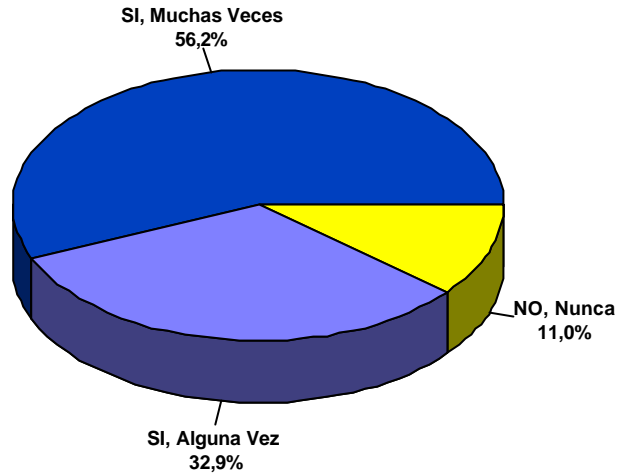


Gráfico 15

TRABAJÓ EN PROGRAMAS JUNTO AL ESTADO	CASOS
SI, Muchas Veces	118
SI, Alguna Vez	69
NO, Nunca	23

En tanto que también una amplia mayoría tiene experiencia en la creación, desarrollo o ejecución de Políticas Públicas (83%). Pero seis de cada diez admiten que han sido evaluadas posteriormente en su desempeño por parte del organismo con que celebraron los convenios.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre la estructura de la organización

¿Alguna vez su organización trabajó junto al Estado en la creación, desarrollo y o ejecución de una política pública?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

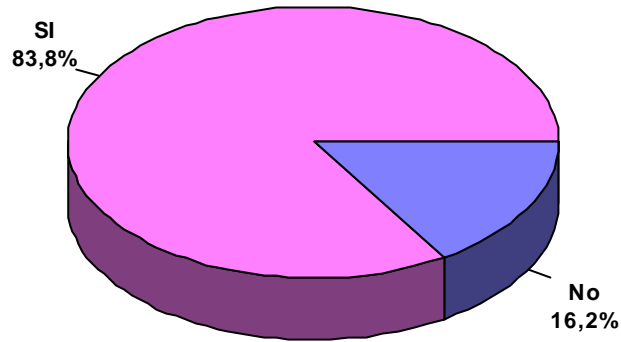


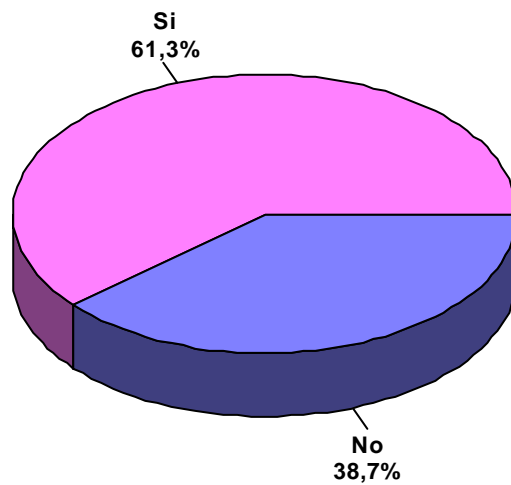
Gráfico 16

TRABAJO EN EJECUCIÓN DE CASOS POLÍTICAS PÚBLICAS	
SI	176
No	34

Sobre la relación con el Estado

¿Recibió algún tipo de evaluación por parte del Estado por la tarea realizada?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas



Sobre 186 casos

Gráfico 17

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

HAN SIDO EVALUADOS CASOS POR EL ESTADO	
SI	114
NO	72

Y de las entidades (más del 85 por ciento) que nunca fueron inspeccionadas posteriormente a la realización de la actividad, mayoritariamente se manifiestan a favor de ser auditadas por las autoridades.

Sobre la relación con el Estado

¿En caso negativo, qué opina sobre que el Estado tenga sistemas de evaluación sobre las ONGs?

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

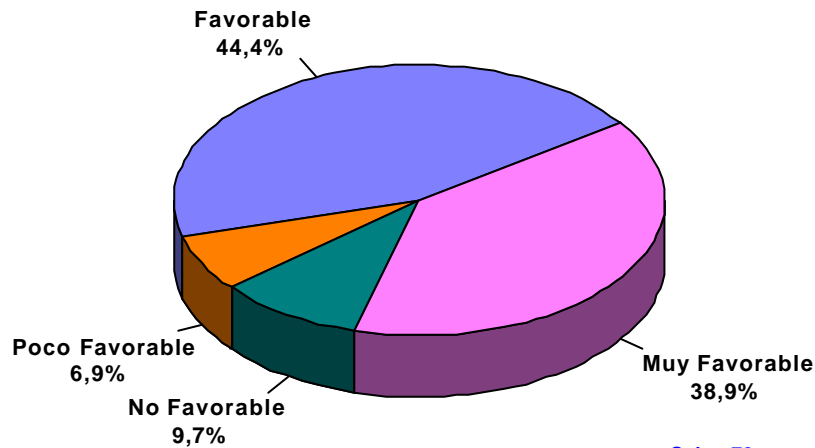


Gráfico 18

Sobre 72 casos

OPINAN SOBRE QUE EL ESTADO EVALÚE	CASOS
Me Parece Muy Favorable	28
Me Parece Favorable	32
Me Parece Poco Favorable	5
No Me Parece Favorable	7

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Finalmente, se las consultó sobre si participan de actividades en red junto a otras instituciones, grupos de afinidad u organizaciones civiles. El sesenta por ciento afirma que sí trabaja en red, mientras que el 40 restante no se relaciona en el desarrollo de su actividad.

Sobre la relación con otras ONGs **¿Participa en redes de acción conjunta con otros grupos, instituciones u organizaciones?**

Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas

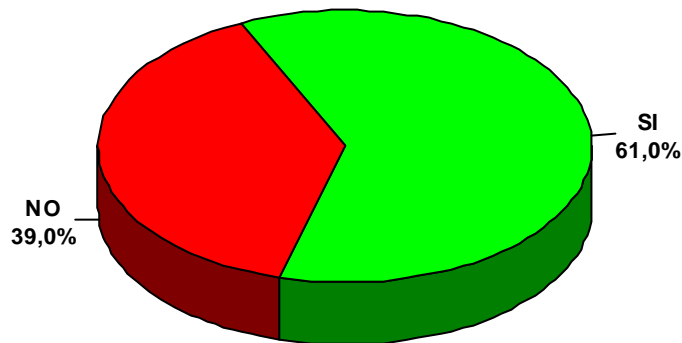


Gráfico 19

PARTICIPAN EN REDES	CASOS
SI	128
NO	82

2.- Relevamiento de ONG´s de la provincia de Buenos Aires

Tal como se especificó precedentemente, de los listados presentados tanto por organismos provinciales como de los municipios comprendidos en este relevamiento piloto, durante los meses de enero y febrero de 2007 se contactó de manera directa, tanto telefónica como presencial, según el caso a todas las organizaciones

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

presentadas. A partir de esas tareas se pudieron depurar los padrones de ONG´s por distrito.

Sobre esa base de datos se realizó la colecta de información. Cabe consignar las dificultades operativas en la recolección de los casos. En ése sentido, ya que al ser personales las entrevistas, nuestros encuestadores debieron coordinar las visitas organización por organización, y la captura de datos significó la utilización de mucho tiempo y recursos. La carencia de medios de la mayoría de las asociaciones impidió la entrega vía fax y en algunos casos, hasta por correo electrónico.

Hay que aclarar que la secretaria de Desarrollo Social no tiene información de ninguna ONG que trabaje conjuntamente con el Municipio de la Ciudad de La Plata, pero remiten todo a la Secretaría de de Desarrollo Social con quienes se acordó el desarrollo de las actividades sobre las siguientes organizaciones:

Pantalón Cortito 13 e/ 40 y 41

Angel Azul 117 e/ 36 y 37 tel: 422-5141

Pichuca Gutiérrez 154 N° 1523 tel 478-1403

Esos Locos Bajitos 39 n°141 e/ 121 y 122 tel 484-0638

Levántate y Anda 530 e/ 26 y 27

Rayuela 119 N°31

Fundación Emmanuel 186 y 474 tel 491-4555

En tanto que sobre las ONG´s de salud se desarrollaron acciones sobre las que involucran la asistencia a enfermos con HIV-Sida. La nómina de las organizaciones preseleccionadas en diversas ciudades de la provincia:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Ailin. Florencio Varela (011) 4287-8031 (011) 4237-7516
ailinclarocomoelagua@yahoo.com.ar

Alas del Sur. Walter Chiattonne (03487) 15-52-8536 grupoalas2004@yahoo.com.ar

Argentina desde cada uno para todos. Inda Muñoz. Vicente López. (011) 4762-4313
(011) 15-4478-5563 la22@argentina.com

Asociación Civil Argentina Lucha Contra El Sida (Alcesida) Dra. Carmen Terrones Avellaneda. (011) 4902-1316 alcesida@yahoo.com.ar

Decidir. Claudia Teodori. Parroquia Guadalupe Victorica y Güemes. Moreno
(0237) 463-8052 decididos2002@yahoo.com

El Retoño. Laura Rombola. Wineberg 3450 La Lucila. (011) 4796-3296
elretonio@aol.com

Fundación Cor. Dra. Alicia Valente de Martínez Emilio Mitre 214 (1640) Martínez
(011) 4793-8468 funcor@ets-sida.org.ar <http://www.fundacioncor.org.ar>

Gente Buena del Sur. Nancy Ballestín y Sergio Segovia. Avellaneda
(011) 5227-7774 (011) 4237-0745 (011) 4207-0790
gentebuenadelsur@yahoo.com.arn nballestin@yahoo.com.ar

Nace una esperanza. Maria Inés Zarate. Balcarce 2004 San Fernando
(011) 4714-3265 naceunaesperanza@hotmail.com

Red Bahiense De Personas Viviendo Con Vih/Sida. Daniel Rivera (0291) 454-8048
redbahiensepvvs@yahoo.com.ar

Red De Personas Viviendo Con Vih/Sida Bahía Blanca. Luis Castillo
Paje. Viedma 682 (8000) Bahía Blanca (0291) 453-9832 albertcastillo@yahoo.com.ar
3.- Instrucción de Operadores

Tras el proceso de selección de los operadores del sistema se dispuso que fueran los municipios involucrados y la provincia de Buenos Aires quienes determinarían los alcances de la actividad y las personas que desarrollarían las tareas.

Una vez compatibilizados con los funcionarios municipales se desarrollaron según lo establecido en la etapa de la realización del diseño preliminar de la dinámica de la gestión. Por su parte, las actividades de capacitación se sujetaron al diseño definitivo del marco de formación asistida de los operadores.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Si bien los mencionados operadores surgieron de los planteles profesionales de los municipios, en una búsqueda orientada a psicólogos sociales, promotores sociales y de las ciencias sociales, entre otros, la instrucción a los operadores estuvo centralizada en quienes desarrollamos este proyecto, de manera que los objetivos a cumplir fueron los establecidos por el mismo, y no por las necesidades coyunturales de los funcionarios locales.

4.- Focalización de Programas para su ejecución

Se trabajó sobre organizaciones ocupadas en la asistencia social directa, es decir, atención de comedores comunitarios acciones desarrolladas a partir del local del comedor: clases de apoyo, informática, formación en oficios, asistencia psicológica, etc.

Por otra parte, en el área salud, se determinó operar sobre organizaciones ocupadas en el desarrollo de acciones de apoyo a enfermos con VIH-SIDA y en la promoción de actividades de prevención del contagio de la enfermedad.

Las autoridades de los tres municipios y de la provincia de Buenos Aires determinaron sus preferencias en la asistencia a brindar, principalmente a partir de la compatibilización y armonización con dichas asociaciones.

5.- Identificación de las problemáticas en las áreas de las políticas sociales

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sobre las actividades a desarrollar sobre VIH-SIDA se detectaron las problemáticas a abordar en la definición del proyecto. Las organizaciones con las que se tomó contacto definieron una serie de barreras que impiden el desarrollo de su actividad, y a la vez establecieron las principales debilidades y amenazas a su actividad.

- Incorporar a los municipios al funcionamiento de la Comisión.
- Campañas de prevención: Trasladar la experiencia de Mar del Plata durante el verano a la mayor cantidad de distritos.
- Dar especial trascendencia al tema de acceso a planes sociales, hospitales, certificados de discapacidad.
- Incorporar el aporte de investigadores, docentes universitarios al trabajo de la Comisión.
- Instar a la Dirección de Escuelas a llevar adelante en las aulas talleres de prevención, realizando un seguimiento a los docentes para ver si realmente lo llevan a cabo.

“Jerarquización del Programa Provincial de Sida ¿Qué queremos?”

Problemas:

- Falta de Servicios de Infectología en Hospitales Provinciales y Municipales.
- Falta de Equipos Multidisciplinarios.
- Falta de equipos y médicos especializados para la atención de niños y adolescentes que viven con VIH-Sida.
- Dificultades económicas para llegar al Servicio de Salud.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Graves complicaciones para la entrega de medicamentos y análisis específicos por parte de las Oras Sociales PROFE y IOMA.
- Falta de psicólogos, Nutricionistas, Trabajadoras Sociales, Ginecólogas, odontólogos, entre otros en los servicios.
- Los Servicios Sociales no están sensibilizados acerca de la problemática.
- Las Cajas alimentarias no son Nutritivas, no llegan en tiempo y forma y no aseguran la adherencia a los tratamientos.
- La atención se centraliza únicamente en los Hospitales.

Posibles Soluciones

- Descentralizar el programa Provincial de Sida a través de los Municipios.
- Crear dentro del Programa un componente especial para PVVS y Familiares.
- Sensibilizar la personal de Salud en general.
- Trabajar sobre cambios en las legislaciones para la problemática.
- Programa Provincial que brinde respuestas a las demandas.
- Articular con otros pacientes y Organizaciones que tienen otras patologías.
- Creación de pases Sanitarios.
- No condicionar el horario para los pases de transporte
- Dificultades en el acceso a tratamientos (Carga Viral, CD4 y Medicamentos).
- Falta de dinero para llegar al Centro de Salud.
- Se centraliza la entrega de medicamentos en Centros de Salud de radios urbanos.
- Se cobran los Análisis como CD4 en la Provincia de Bs. As. violando la ley (Ej. Olavarría).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- No se investiga los efectos colaterales de los Medicamentos ni los cambios de producidos en nuestro cuerpo.
- No se realiza un registro sobre el abandono de los tratamientos o cambios de los mismos.
- Falta de información en los Centros de salud, negativa en la atención por ser PVVS.
- Falta de una alimentación acorde en las PVVS lo que produce el abandono de los tratamientos.
- Discriminación y tabú por falta de información en la población en general.
- No existe campañas de prevención primaria, secundaria, terciarias campañas focalizadas a grupos específicos.
- Un programa provincial ausente, deficiente, sin personal idóneo, sin presupuesto, que nunca mostró interés para llegar a las PVVS y la respuesta esta en el crecimiento de la epidemia en la Provincia de Bs. As .
- Falta de Medicamentos para enfermedades oportunistas.

Problemas

- Programa ineficiente, sin Presupuesto y sin autoridades capaces de llevar a delante un programa a la altura de la gravedad de la epidemia.
- Falta de Medicamentos Pediátricos, Fraccionamiento de los mismos, Dudosa calidad de medicamentos y la entrega de tratamientos vencidos Inexistente vigilancia epidemiológica.
- Falta de campañas de Prevención Primaria, secundaria y terciaria.
- Falta de campañas focalizadas y permanentes.
- Falta de capacitación a los efectores de salud, educadores, PVVS y familiares.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Falta de investigaciones sobre Tratamientos, efectos colaterales, números reales de casos en la Provincia de Bs. As.
- Campañas de testeo voluntarios, con conserjerías en Pre y Pos- testeo.
- Abandono por parte del Programa a las PVVS Privadas de la Libertad.
- Falta de entrega de material preventivo, (Preservativos, Lubricantes, folletería específica).

Soluciones

- Que se realicen investigaciones sobre tratamientos, adherencia, efectos colaterales, casos en la provincia de Bs. As.
- Que se realicen testeos voluntarios con pre y pos testeos.
- Que se entreguen subsidios, pensiones o ayuda a las PVVS con problemas graves para continuar el tratamiento por falta de recursos o discapacidad, a las abuelas o familiares que se deben hacer cargo de sus nietos por el fallecimiento de sus hijos.
- Que se realicen campañas de capacitación primaria, secundaria, focalizada, incluyendo el respeto a los DDHH, Género, Identidad, Niños y adolescentes con VIH-sida, Personas Privadas de la Libertad.
- Que los promotores de salud sean incluidos en el programa para trabajar.
- Que se de capacitaciones a nivel Municipal a los efectores de salud y personas de la administración pública.
- Que se entregue en tiempo y forma material preventivo en Hospitales, Salas de Primeros Auxilios, ONGs, Redes, Institutos de Menores, Programas de Adicciones, Penales, comisarías, entre otros.
- Que el programa articule con diferentes programas para dar respuestas a las demandas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Que exista una comunicación entre el programa, las PVVS o Familiares y la población en general (Ej. 0800).

Grupos Vulnerables y VIH-sida

Obstáculos

- Todas las personas son vulnerables a la infección del VIH-sida.
- Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen sexo con hombres, Usuarios de drogas, Población en situación de encierro, Población aborigen, Población de extrema pobreza, Jóvenes, adolescentes, personas con capacidades diferentes, Poblaciones móviles (Camioneros, Colectiveros, etc.), Población no escolarizada.

Posibles soluciones

- Campañas masivas, continuas y focalizadas.
- Promoción y difusión de materiales educativos dirigidos para grupos Meta.
- Información y sensibilización a los medios de comunicación en la problemática del VIH-sida.
- Que el Ministerio de educación incluya en la curricula una materia de educación sexual, ITS, VIH-Sida, en todos los niveles de EGB, terciarios, Etc.
- Contar con un presupuesto determinado y acorde a las necesidades planteadas.
- Promoción y provisión del uso correcto del preservativo.
- Que estas propuestas sean ajenas o no interferidas por políticos, religiosos, etc.

Educación y VIH-Sida

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Obstáculos

- Falta de información y campañas.
- Falta de Integración con la comunidad.
- Falta de compromiso e integración de los docentes en esta y otras Temáticas.
- Discontinuidad de Políticas y Acciones por parte de los Ministerios de educación

Propuestas

- Más Campañas.
- Más compromiso del sistema educativo.
- Que se realice una articulación con la comunidad, ONG, redes de PVVS ente otras.
- Que tenga presupuesto para llevar adelante estas tareas.
- Que se implementes proyectos en articulación

Indigencia, Pobreza y VIH-Sida

Dificultades

- Falta de Trabajo y una buena alimentación.
- Factores de riesgo con mayor vulnerabilidad, autoestima baja, desgano, desesperanza, afecta la dignidad personal.
- No hay adherencia a los tratamientos.
- Resentimiento.
- Adicciones.
- Violencia.
- Estado Ausente: no hay coordinación en las acciones, no hay empatía con la situación de vulnerabilidad, no hay relación entre lo que se dice y las acciones.
- Falta de oportunidades en todos los ámbitos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Discriminación personal y de la sociedad.
- Parches: cajas de alimentos, cursos comunitarios, planes sociales.
- Falta de compromiso personal y con los demás (sobre todo en el cuidado de la salud).

Propuestas

- Coordinar acciones.
- Generar participación en todas las áreas.
- Potenciar la participación comunitaria.
- Articular con diferentes tomadores de decisiones, Ministerio de trabajo, Desarrollo Humano etc.
- Monitorear las acciones a las que se comprometes.
- Participar en las secretarías que tengan que ver con los grupos vulnerables.
- Reconocer y aprovechar las herramientas que tenemos, Profesionales y técnicos.

Organizaciones no gubernamentales de las ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata y su relación con el Estado municipal

Esta etapa del proyecto comprendió el relevamiento de todas aquellas organizaciones no gubernamentales, cuyo objetivo es la salud, vinculadas con el Estado Municipal del Partido de Bahía Blanca y el de General Pueyrredón (específicamente las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca) a través de algún tipo de convenio.

La idea primigenia del relevamiento consistió en la búsqueda del dato desde la fuente primaria de consulta, para luego así poder obtener un producto que proporcione

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

información fidedigna que permita cumplir con todas las premisas de la misma (verdadera, exacta, oportuna, completa).

Cuando las condiciones de búsqueda a la que nos enfrentamos no son las que deseamos de máxima en cuanto a su calidad, debemos recurrir a una fuente secundaria, no siempre confiable, pero al menos accesible, como lo es por ejemplo, la web.

Este prólogo es necesario para comprender que, a pesar que los datos que recoge el Estado son públicos y encontrarse al alcance de cualquier ciudadano, sin ningún tipo de prerrogativas, en el caso de la Municipalidad de General Pueyrredón, y más específicamente, desde la Dirección General de Relaciones con las ONGs, alcanzó con el envío de una nota formal por medio de la administración del Consejo Federal de Inversiones y una copia del proyecto para solicitar cualquier tipo de datos sobre ONGs.

Por su parte, la municipalidad de Bahía Blanca, ya sea tanto desde su Secretaría de Gobierno, como desde la Secretaría de Salud se brindó una nómina de todas las ONGs que al día de la fecha reciben subsidios del Estado Municipal, sobre las que se realizó la toma de muestras para el estudio.

Desde la Secretaría de Economía se informó que no existen convenios marco entre las ONGs y el Estado comunal, y el vínculo se establece sólo con la efectivización de la Ordenanza municipal, en este caso la 14207 del año en curso, que autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios para atender gastos que no signifiquen una compensación por bienes vendidos y/o servicios prestados a la Municipalidad, cuyos importes no serán reintegrados. Establece también que las

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

entidades beneficiarias quedarán obligadas a rendir cuentas de las mismas. Todo esto, dentro del presupuesto anual del municipio.

A continuación se presenta la nómina general de ONGs de la ciudad de Mar del Plata y de las ONGs de la ciudad de Bahía Blanca con convenio con el Estado Municipal sobre las que se realizó la encuesta presentada más arriba.

METODOLOGIAS DE TIPIFICACION

MUNICIPIOS de GRAL. PUEYRREDON, BAHIA BLANCA Y LA PLATA

INTRODUCCION

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad – CENOC – es un organismo dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Las acciones que tiene como objetivo, tienden a fortalecer las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y promover una activa participación de las mismas en el desarrollo de políticas sociales.

Existe diversidad de formas organizativas, en las cuales se pone de manifiesto el accionar de los distintos actores, denominados Organizaciones de la Sociedad Civil. Además de estas formas, entendidas como figuras bajo las cuales las organizaciones proponen la acción colectiva, se manifiestan también los variados objetivos que las mismas plantean y las actividades que ellas desarrollan, teniendo en cuenta los grupos a los cuales va dirigido su accionar.

Dentro de los lineamientos planteados, es que el CENOC, busco el modo de encuadrar estas OSC clasificándolas y conformando una base de datos donde se identifican de acuerdo a:

- Modos de intervención de las OSC.
- Modos de Intervención de las OSC.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

- Áreas Temáticas de las OSC.

De la consulta bibliográfica se encontraron distintos abordajes, los cuales fueron realizados de acuerdo a los criterios de selección de los autores; y de los cuales hemos delineado genéricamente las pautas de definición. Entre los trabajos consultados surge la clasificación de OSC, realizada por Daniel Filmus, Daniel Arroyo y María Alina Estébanes, expresada en la obra **“El perfil de las ONG en la Argentina”** (1997), donde basan la tipología de estas organizaciones en el tipo de

Vinculación que las mismas establecen con la comunidad. Dado este criterio los mismos fueron clasificados del siguiente modo:

- Organizaciones que primordialmente desarrollan programas de asistencia directa. (OPAD)
- Organizaciones que principalmente desarrollan programas de asistencia técnica a otras organizaciones. (OPAT)
- Organizaciones que principalmente desarrollan estudios e investigación.(OPEI)

GADIS, en su libro **“Índice de desarrollo de la sociedad civil en la Argentina”**. Total País (2004), las tipifica de acuerdo a las lógicas asociativas. Donde aparecen dos lógicas, una la ayuda mutual y otra la iniciativa filantrópica; en la complejidad de las mismas se distinguen, las organizaciones de base territorial y las organizaciones de apoyo.

Otro trabajo del año 2002, es el de Ernesto Pastrana y Verónica Di Francesco **“Los actores de la sociedad civil en el Aglomerado Urbano de Buenos Aires”** donde la tipificación se realiza en base a las lógicas de constitución y acción, tomando como referentes, las unidades familiares, las organizaciones de base territorial, las de asistencia, promoción y desarrollo, defensa de derechos, movimientos sociales etc.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

EI CENOC, en cambio toma tres etapas en el proceso de tipificación:

1° Etapa:

Se construyó la tipología a partir de la elaboración de la temática, elaboración del marco teórico que guiará la observación de los datos, en forma conjunta se realiza una muestra de probabilidades, según el establecimiento de variables significativas, se establecerá la estratificación de la muestra., Luego se procederá a la lectura y se analizarán los formularios, triangulándose la información cualitativa con la cuantitativa que fuera relevada.

2° Etapa:

Se validaron los formularios del total de la Base de Datos.

3° Etapa:

Se ingresaron los códigos que definen el tipo de organización a la Base de Datos.

Se consideró relevante contar con una evaluación primera respecto de las metodologías utilizadas para la tipificación, a fin de tener un punto de referencia con las tipologías empleadas por los Municipios que son objeto de nuestro estudio.

La fundamentación utilizada por los municipios de La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca, respecto de la interacción entre los mismos y las OSC, fue coincidente en su punto de inicio, el cual se definió como la crisis del año 2001, donde el hambre y la desocupación, conjuntamente con un Estado que no podía afrontar las necesidades básicas, hicieron que se pusiera en marcha una maquinaria social que sin ser del Estado, trató de dar solución a esas dificultades, es así que resurge el Tercer Sector, una asociación privada sin fines de lucro, que solo persigue el bien común.

Desde el municipio a fin de poder articular con estas Instituciones, se ha procedido a tipificarlas e incluirlas en una base de datos, detalle que se expone a continuación:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Municipalidad del Partido de General Pueyrredón

Base de Datos: Organizaciones de la Sociedad Civil

TEMÁTICA: DESARROLLO SOCIAL

A.ME.FA. Asociación Marplatense para estudio de las familias

A.P.Ju - Asociación para Pensionados y Jubilados

Asociación Argentina de los Adventistas del séptimo día

Asociación Civil Mitigar

Asociación Civil DE LA AZOTEA

Asociación Civil Mahatma Gandhi

Asoc. A.P.A.N.

Asociación Frente Marplatense

Asoc. Para el Desarrollo Comunitario

C.A.F.E.R Centro de Ayuda a la familia en riesgo

Cáritas

Cáritas Diocesana

Caritas San Marcos

Centro de Estudios y Acción Social (C.E.A.S.)

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Centro de residentes y Amigos de Lobería (C.R.A.L)

Club Argentino de Servicio Mar del Plata

Club Argentino de Servicio Mar del Plata " Crucero General Belgrano"

Club de Leones - Mar del Plata Norte

Club de Leones General Pueyrredon

Colaboradoras en Acción

Compartir Vida

Cruz Roja Argentina

De la mano de Dios

Ejercito de Salvación

EMAUS

Emaus Stella Maris

F.A.D.E.A. Fóbicos Anónimos desde el Amor

Fundación Argentum

Fundación CEPES

Fundación Clubes de Leones Mar del Plata y Batán

Fundación Salvat

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Fundación San Juan Bautista para el Desarrollo Comunitario

Grupo de apoyo a Emprendimientos Productivos en Comunidades Marginadas GAEP

Grupo Ian Aquelen

Hogar de niños Betania

Hogar Granja San Francisco

IMDUR Las Lilas

Instituto de la Caridad Universal I.C.U.

La Red Solidaria

República del Líbano 2345

Manos generadoras

Mar del Plata Vivir 14 HS

Movimiento Cristiano y Misionero

Nuevos tiempos de Gral. Pueyrredon

OÑANDIVE Todos juntos

Paz y humildad

RED DE ENLACE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

REMAR ARGENTINA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Riquezas del alma

Rotary Club Mar del Plata Aeropuerto

Rotary Club Mar del Plata Norte

Rotary Club Mar del Plata Oeste

Rotary Club Mar del Plata Peralta Ramos

Rotary Club Mar del Plata Puerto

Rotary Club Mar del Plata Sud

Seres Humanos en Acción

Tiempo De Dar

TEMÁTICA: CULTURA Y ARTE

A.S.P.I.M

Agrupación Tradicionalista "Parque Palermo"

Alianza Francesa

Asoc. Coop. Instituto Saturnino Unzue

Asociación Amigos de Villa Victoria

Asociación Amigos del Museo de la Ciudad Villa Ortiz Basualdo

Asociación Amigos del Museo Lorenzo Scaglia

Asociación Amigos del Teatro Colon

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asociación amigos guardia del mar

Asociación Argentina de Actores

Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Mar del Plata

Asociación Civil sin fines de lucro La Casa

Asociación Cultural Bonaerense

Asociación de Cultura Encuentros con el Arte

Asociación de Escritores Argentinos (A.D.E.A.)

Asociación de Murgas y Comparsas

Asoc. Murgas y Comparsas Marplatenses

Asociación de Promoción y Fomento del Arte y la Cultura El séptimo Fuego

Asociación Italiana del Puerto Casa D'Italia

Asociación Japonesa de Mar del Plata y su zona

Asociación Regional Lucana de Mar del Plata

Asociación Siciliana Marplatense (ASIMAR)

Automóvil Club Argentino A.C.A Comisión de Cultura

Asociación Regional Campana de Mar del Plata

Biblioteca Popular y Centro Cultural Mar del Plata

Casa Balear de Mar del Plata

Casa M. Bruzzone

Centro Andaluz

Centro Cultural Canario en Mar del Plata

Centro Cultural Julio Cortazar

Centro Cultural La Cuadrada

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Centro Cultural La Pulpería

Centro Cultural Leopoldo Marechal

Centro Ernesto Sábato

Centro Gallego de Mar del Plata

Centro Italiano Marplatense

Centro Vasco "Denak Bat" Mar del Plata

Club Español

Comedor solidario y Centro Cultural Los niños primero

El Almendro

Equipo técnico apoyo a productores y artesanos ETAPA

Escuela de Canto Coral Mar del Plata

Familias Fundadoras de Mar del Plata

Federación de Sociedades Italianas de Mar del Plata y zona

Fundación de poetas de Mar del Plata

Fundación Hastinapura

Grupo Encuentro con Comunidades Migratorias Latinoamericanas del Partido de General Pueyrredon

Institución Tradicionalista Amigos del Folklore

Instituto Histórico Italiano

Santiago del estero

Integrarte Arte y tiempo libre para la integración del discapacitado

Papel nonos

Promoartesa

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

TANGO 2000

Trabajadores independientes en la toma del arte (TINTA)

Unión Nacional de Entidades Patrióticas Argentinas U.N.E.P.A.

Unión Regional Valenciana

A.M.E.A.I

ARBOLAR Asociación ecológica

Asociación ecológica Nueva Era

Asociación Marplatense de horticultura

Asociación pro ayuda al animal abandonado

Bios Argentina

Centro Astronómico y Marítimo

Centro de estudios astronómicos

Centro de Protección y Estudios de las Orquídeas

Circulo amigas de las plantas

Club de jardineras Grupo Norte

Fundación Reserva Puerto del Plata

Fundación Vida Silvestre Programa Marino

Qocha Pacha (Mar y tierra)

Red Nacional de Acción Ecologista R.E.N.A.C.E.

T.A.HO. Tierra-Agua-Hombre

Tierra Alerta

Verdemas (Vecinos responsables del medio ambiente saludable)

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Temática: Educación

A.D.E.D. Asociación de Difusión de Educación a Distancia
A.L.C.A. Asoc. Lucha Contra el Analfabetismo
A.P.P.D.E. Asociación para la Prevención de la Deserción Escolar
Asociación "Máxima" Biblioteca Popular
Asociación Civil Éternauta
Asociación única de chatters, usuarios de internet y e-commerce
Centro Ayuda Educación Pública C.A.E.P
Centro de Alfabetización "El Abrazo"
Centro Evangélico de Promoción Humana " William Morris"
Club de padres Colegio Nacional "Dr. Arturo Illia"
Fundación "Albert Schweitzer"
Jóvenes por la cultura y la Educación

Temática: Discapacidad

ASMAR Asociación de Sordos de Mar del Plata
Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante
Asociación Civil Dar Más para el discapacitado
Asoc. Civil Nuevos Horizontes
Asociación Cooperadora Escuela 504 Para ciegos y disminuídos visuales
Asociación de Lisiados de Mar del Plata (A.L.M.A.)
Asociación de padres de personas con parálisis cerebral marplatense (APPCEM)
Asociación de Padres por la Integridad APAPI
Asociación de Sordos Integrados Marplatenses (ASIM)
Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Chubut
Discapacitados A.D.E.R.M.A.D

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asociación Manuel Belgrano

Asociación marplatense de intérpretes de lengua de señas argentina (As.M.I.L.S.A)

Asociación Marplatense de sordos e hipoacúsicos integrados A.M.S.H.I.

Asociación Proyecto para un mundo igualitario A.PRO.MUND.I

Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata (ASDEMAR)

Asociación de Ayuda y Reeducción General de No Videntes

ATD Asociación de trabajadores Discapacitados

Avancemos Juntos

Biblioteca Marcelo Calvo

C.HA.DI.M. Centro de Habilitación para disminuídos mentales

Camino al Sol

Capacitando

CEFA Centro de fonoaudiología Escuela de sordos Hipoacusicos

Centro de Día "Renacer"

Centro de Encuentro y Recuperación C.E.R

Centro Educativo Terapéutico " Matices"

Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo” (C.I.DI.M.E)

Centro Marplatense para la integración del Discapacitado CEMID

CERENIL

Círculo deportivo de Lisiados (CIDELI)

El Portal del Sol

Escuela de Reeducción Pierre Marie

Escuela Modelo de Educación Especial E.M.D.E.E.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

F.E.M.A.D.A.D

Federación argentina de Entidades Pro atención a personas con Discapacidad Intelectual (F.E.N.D.I.N)

Fraternidad Cristiana de personas enfermas con discapacidad

Fundación " Escuelas de Sabiduría"

Fundadown - Asociación de amparo a niños y adolescentes con Síndrome de Down

Ho.M.A.B. Asociación Marplatense "Pro hogares María Amalia Bustinza"

Hogar del Divino Niño Jesús

Instituto Doctora Laretta Bender

Instituto Pedagógico "Soles"

Marangeles

Nuevo Arcobaleno

Pequeña Obra de la Divina Providencia

U.M.A.S.D.E.C.A Unión Marplatense de Acción Social por los Funes

Derechos del Ciego y Ambliope.

U.P.P.A.D Unión de Padres por Amor al Deficiente mental

Temática: Tercera Edad

Asociación Asistentes geriátricos

Asociación Cristiana Marplatense A.Cri.Mar.

Asociación de Geriatria y Gerontología

Asociación Docentes Jubilados Encuentro

Asociación Marplatense Pro Envejecimiento Activo A.M.P.E.A

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Centro de Encuentro y Rehabilitación para Adultos Mayores Libertad y Olazábal

CERAM

Comisión Asesora Hogar Municipal de Ancianos

GRUTE Tercera Edad Barrio General San Martín

La Posada de los sueños

Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados Marplatenses

O.M.A Asociación Marplatenses de Abuelos

S.A.T.E. Servicio de Atención a la Tercera Edad

Temática: Niñez y Juventud

APAND Asociación de empleados de Casinos Pro Ayuda a la Ruta 2 y Beruti

Niñez Desamparada

Asistencia al niño abusado A.N.A

Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina

Asociación Cooperadora "Casa del Niño"

Asoc. Civil Causa Niñez

Asociación guías argentinas

Asociación Marplatense por los Derechos de la infancia A.MA.D.I.

Asociación Pro Ayuda a la Búsqueda de Menores (A.PA.BU.ME.)

CANICA Centro de ayuda al Niño Carenciado Asociación Civil

Casa del Niño "El Ángel"

Casa del Niño Dora Pilar de Pagano (Ex Instituto celeste y Blanco)

Casa del Niño Santa Teresita

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Casa del Niño y Jardín de Infantes "Juanito Bosco"

Centro de asistencia adolescente en riesgo (CE.A.R)

Centro de atletas Los chicos Primero

Centro de formación cultural y deportiva de fútbol infantil marplatense

Comedor, Guardería y Jardín Maternal "La Sagrada Familia"

Comisión de Menores y Redes Sociales del CAMDP (Colegio de Abogados)

Consejo de los jóvenes de la Acción Católica Argentina

El Pequeño Santurio del Niño Jesús

El sueño del Pibe

El Tranvía

Guardería de Niños Belén Obra Don Bosco

Hogar de Formación y Asistencia Maria Madre de los Niños

Hogar de niños " Los Pinares"

Institución Asistencial Humberto Mariotti Obra Asistencial Espirita

"El Hogarcito de los Niños"

La Cabaña de Los bambinos

Bosque Peralta Ramos

Movimiento Familiar Cristiano MFC

Patronato de la Infancia

Pequeño Hogar Familia Ojeda

Temática: Otras

Acción Ciudadana

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur A.V.E.G.A.S.

Asociación Civil de defensa de usuarios

Asociación Civil de la Costa de Casillas Rodantes y Afines

A.C.C.C.R.A

Asociación Civil S.O.S. Pesca

Asociación de Defensa al consumidor A.DE.C.

Asociación de Propietarios de la Propiedad Horizontal de Mar del Plata

Asociación Defensa Vivienda Única, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Asociación mutual del Sistema Laboral Solidario SI.LA.SOL.

Asociación Nacional de Deporte de Aventura A.N.D.A.

ATAM Asociación de talleristas Marplatenses

C.E.S.C Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas Mar del Plata

Centro Comunitario Ayudémonos con amor

Centro de investigaciones macroeconómicas alternativas

Club de Voluntarios Mar del Plata 95'

Comisión de Migraciones Obispado de Mar del Plata

Consejo Diocesano para medios de comunicación Social

Construyendo Redes

Ente Coordinador de Propiedad Horizontal

Familiares de Víctimas del delito

Foto Club Mar del Plata

Gal de las Ameritas

Fundación Juan B. Justo

Grupo Construir

Mar del Plata Forum

Radio Club Mar del Plata

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres

Unión Guardavidas de Mar

Vecinos y Amigos de Punta Mogotes

Temática: Familia y Mujer

Amas de casa Marplatenses

Asociación Argentina de Mujeres Hispanistas

Asociación Cristiana Femenina ACF

Asociación de mujeres de negocios y profesionales A.M.N.y.P.

Asociación de Mujeres Universitarias Mar del Plata A.M.U.

Asociación Femenina Orientación Mujeres Jefas de Hogar A.F.O.M

Centro Cultural y de información para la mujer 9 de julio

Centro de apoyo a la mujer maltratada (C.A.M.M.)

Comisión Pro encuentros nacionales de mujeres

Consejo Diosesano de mujeres de la Asociación Cristiana Argentina

Fundación A.N.D.A.R (Ayuda Niñez Argentina)

Grupo de acompañamiento a familias adoptivas (G.A.F.A)

Grupo Nueva Dimensión

Hogar Materno "Un Mañana"

Liga de amas de casa de la Republica Argentina Regional MDP

Liga de Madres de Familia- Comisión Diocesana

Liga internacional de lactancia materna

Mujeres del Abasto

O.P.J Orientación para la Joven

Organización Sionista Femenina Argentina O.S.F.A.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

S.A.C.R.A

Un Cuadrado de Amor

Unión Femenina M.D.P. Sur U.F.E.M.S.

Temática: Desarrollo Humano

A.M.A.P.E.F. Asociación Marplatense de ayuda a la persona que padece esquizofrenia y su familia

A.S.A.A.R Asociación Ayuda al alcohólico en recuperación

Abuelas de Plaza de Mayo

Academia Filosófica

ALANON

Alas

ALATEEN

Alcohólicos Anónimos - Ínter grupo mar del Plata

Asamblea Permanente de los Derechos Humanos APDH.

Asociación de Jugadores Anónimos de Mar del Plata

Asociación Civil Volver a Ser Ciudadano

Asociación Ex detenidos Desaparecidos

Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos

A.I.Pe

Asociación Lucha contra la obesidad A.L.C.O.

Asociación Marplatense de Padres de Autistas (A.M.P.Au.)

Asociación para el desarrollo de la Salud Mental ADSAM

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Asociación por la igualdad de los derechos A.P.I.D

Asoc. Manos de Marplatenses Hermanados y Solidarios

Brahma Kumaris

Centro de atención del fóbico

Centro de Evangelización y Promoción Humana " María Reina"

Centro de Promoción Social

Centro de Resiliencia Mar del Plata CEREMAP

Centro de Valorización de la Vida - Samaritanos C.V.V.

Centro Integral de salud "Travesía"

Club Moebius, Asociación Cultural Humanista

Comedores compulsivos en recuperación C.C.E.R.

Comunsol

Conciencia

CreSer Grupo de Autoayuda orientado a la solución de conflictos vinculares y/o afectivos

CYAAD (Contención y ayuda al dolor)

Escuela de Vida para padres con hijos fallecidos

FAMA Grupo de autoayuda Fobias, Angustias, Miedos y Ansiedades

E.A.C.S.A (escuela argentina canina de salvamento acuático)

Fortaleciendo lazos

Fundación Logosofiílla

Grupo de Autoayuda para Obesos Santa Ana

Grupo de autoayuda para padres adoptivos G.A.P.A.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Grupo de ayuda lucha contra el dolor G.A.L.D.O.

Grupo Faro

Grupo Fénix

JUG-ANON

Junta Regional Católica J.U.R.E.C.

La Comunidad para el desarrollo Humano

Madres Línea fundadora

Madres, familiares y abuelas de Detenidos Desaparecidos.

NAR ANON

Neuróticos Anónimos

Nuevamente

Por amor al aborigen

Red Solidaria y Ayuda a la víctima

Resurrección Amor de padre para con sus hijos- Pastoral Diocesana de la Salud

S.O.S. Discriminación Internacional

SANAR

Servicio Sacerdotal de urgencia

Siervas de María

Unicornio

ONGs DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

AREA SALUD

DENOMINACION	DOMICILIO	RESPONSABLE	TELEFONO	WEB	E-MAIL
--------------	-----------	-------------	----------	-----	--------

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ASOCIACION DE GENETICA HUMANA A.G.HU	AVDA. COLON 3853	DR.JUSTO ZANIER	(0223) 451-0254 part 475-0683	www.aghu.org	rpzanier@cybertech.com.ar, teresitaizanier@speedy.com.ar infome@aghu.org.ar
LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER L.A.L.C.E.C.	AVDA. INDEPENDENCIA 1225	SRA. ELSA ROSA BENITEZ	(0223) 495-7017 495-1363	NO	lalcecmdp@español.yahoo.com
FUNDACION HEMATOLOGICA	ESTADO DE ISRAEL 3698	SRA. DE LA FUENTE	(0223) 477-0874 474-3477	NO	NO
PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROSA	SALTA 1279	SRA. ANA M. JAUREGUI DE LETAMENDIA	(0223) 472-6673	NO	NO
SERVICIO DE VOLUNTARIAS DAMAS ROSADAS	CASTELLI 2445 2° P.	ALICIA MARTIN DE GENTINI	(0223) 494-1407 / 495-2021	NO	NO
FUNDACION INVESTIGACIONES BIOMEDICAS	RIVADAVIA 3331		(0223)473-3855	NO	NO
ASOC.SINDROME DE TURNER	9 DE JULIO 5602 RIVADAVIA 3327 3ª "C"	SRA. NANCY CONSTANZO	(0223) 492-4858	NO	NO
ASOC.PRO-AYUDA ESPINA BIFIDA A.P.A.E.B.	URUGUAY 2545	SRA. SONIA E. CABANE	(0223) 473 9783 /487-3941	NO	apaeb@hotmail.com
COOP. DE TRABAJO PARA LA SALUD DIMED	INST.AVDA.LIBERTAD AVDA. LIBERTAD 4343	DR. EVANGELISTA	INST(0223).473-0018	NO	NO
VOLUNTARIAS HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	CORDOBA 4545	SRA. HILDARA BORELLA	(0223) 499-0000 INT. 5247 477-0886	NO	NO
FUNDACION MEDICA DE M.D.PLATA	CORDOBA 4545	DR. ROBERTO JOSE FRANCO	(0223) 499-0140 / FAX: 421-0462	NO	fundación@hpc.org.ar
ASOC. COOP. HOSPITAL MATERNO INFANTIL	CASTELLI 2445	DR. HUGO EMILIO TORRES	(0223) 493-4163 / 494-6152	NO	NO
ASOC.FIBROQUISTICA MARPLATENSE ASFIM	3 DE FEBRERO 3650	SRA. VIVIANA GONZALEZ DE PIOVANO	(0223) 473-7279	NO	asfim@cybertech.com.ar
COMISION PERMANENTE DE APOYO A LA DONACION DE ORGANOS A.M.A.T	AVDA.INDEPENDENCIA 1213	SRA. GRACIELA DE ERREA	(0223) 491-8253	NO	amat@infovia.com.ar
FUNDACION HOSPITAL MATERNO INFANTIL	AVDA. LURO 4112	SRA. MARIA CHEDA DE ALVAREZ	(023) 475-0610	NO	NO
SAMARITANAS DEL HOSPITAL SALVADOR ALLENDE	MISIONES 1713	SRA. BEATRIZ RUSSO	(0223) 473-4727	NO	NO
ASOC.CIVIL PRO AYUDA AL ENFERMO DE SIDA A.P.A.N.E.S.	MORENO 2244 LOC. 8	SRA. ELISA E. RIVADAVIA	(0223) 479-1233/ 485-0960 155-213-258	NO	NO
POSADA DEL INTI	AYACUCHO 5081	SR. FABIAN MESSINA	(0223) 472-2304/ 479-6083	NO	posadadelinti@yahoo.com.ar
CENTRO DE BIOQUIMICOS IX DISTRITO	FALUCHO 3545	DR. GILBERTO LANDI	(0223) 492-0318 / 19	NO	ctrosec@argenet.com.ar
CENTRO DE TERAPIAS	LAMADRID 2465	SRA. GRACIELA SANCHEZ	(0223) 493-3658	NO	NO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ALTERNATIVAS		SAAVEDRA			
CENTRO INTEGRAL DE SALUD "TRAVESIA"	SAN LORENZO 2868	SRA. SARA KLEIMAN	(0223) 491-8897 CEL: 155-021-973	NO	sofiacanos@hotmail.com
COOP. DE PROV. Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD	AVDA. LURO 4636	DR. AVELINO ACOSTA MARTINEZ	(0223) 475-5656	NO	NO
GESTAR SALUD	SAN LORENZO 3935	SRA. ELIZABETH ARONGUETI	(0223) 475-4736 / 474-2962	NO	cristinacasals@hotmail.com
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS "JUAN H. JARA "	ALBERTI 5642	SR. HECTOR IBÁÑEZ	(0223) 472-4987	NO	NO
GRUPO DE VIDA PACIENTES DE HEMODIÁLISIS	ROSALES 6538	SRA. MARIA ELENA PEDONI	(0223) 481-1148	NO	NO
ATENCIÓN A DROGADEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS C.E.A.R.	BALCARCE 4551	SR. RICARDO DIAZ	(0223) 474-6226	NO	NO
ANON. LUCHADORES C/LA OBESIDAD A.L.C.O.	SALTA 3501		(0223) 472-9898	NO	NO
ASOC. LUCHA CONTRA LA BULIMIA Y ANOREXIA	H. IRIGOYEN 4098	SRA. DELIA MENUCCI	(0223) 494-8492 / 487-9622	NO	alubamd@sinectis.com.ar
ASOCIACION FIBROQUISTICA DE PÁNCREAS FI.PAN	ALBERTI 3235			NO	NO
RED DE PERSONAS CON H.I.V.	SAAVEDRA 3485	SR. FEDERICO PARODI	(0223) 475-6600	www.redmdq-vih.com.ar	redmdq@uolsinectis.com.ar
ASOC. NO FUMADORES ARGENTINOS DR. EZEQUIEL MARTINEZ A.L.Y. (AIRE LIMPIO YA)	ROCA 1957 1º "D"	SRA. MARIA CROPPI	(0223) 491-9482 / 474-0952	NO	NO
OTRO JOVEN	GASCON 2567	LIC. ANA ORTEGA	(0223) 493-0024 / 495-2095	www.otrojoven.com.ar	otrojoven@statics.com.ar
ASOC. ARG. DE OSTOMIZADOS A.A.D.O.	T. BRONZINI 1147	SRA. ANA ESTHER HUICI		NO	NO
ASOCIACION CELIACA	CNEL. VIDAL 1903	SRA. GABRIELA M. DE LANCHAS	(0223) 475-9802 / 482-5438	NO	gabimolina83@hotmail.com
ASOC. FILANTRÓPICA POR AMOR A LOS NIÑOS	H. IRIGOYEN 3302	SRA. MARIA OFELIA RODRÍGUEZ	(0223) 472-1815	NO	poramoralosniños@ciudad.com.ar
ASOC. INTEGRADORA DE PERSONAS CON PADECIMIENTOS PSÍQUICOS A.I.P.E.	VALENCIA 6455	SR. GUILLERMO LUJAN	(0223) 493-9990	NO	NO
CENTRO DE INVESTIGACIONES GERONTOLÓGICA	SAN LORENZO 2868	LIC. SARA KLEIMAN	(0223) 491-8899 / 473-3309	NO	NO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

S DEL ATLANTICO					
CERENIL SANATORIO ESCUELA	25 DE MAYO 3665	SR. MARIO SERRAT	(0223) 475-1649	NO	NO
EL FARO ATENCIÓN AL DROGADEPENDIE NTE	SAAVEDRA 174	SR .ALEJANDRO GARCIA	(0223) 451-5905	NO	NO
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE DROGADEPENDIE NTES “ EL RETORNO “	PSJE BANAT 3119		(0223) 478-0950	NO	NO
ASOC. PRO AYUDA A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO DE LASALLE 646 A.P.R.A.V.A.T.	AVDA. COLON 1825		(0223) 479-8113/ 155-021-790	NO	aprvat@copetel.com. ar

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

DATOS DEL RELEVAMIENTO ONGS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

DENOMINACION	DOMICILIO	RESPONSABLE	TELEFONO	WEB	E-MAIL
AYUDA - LE (AYUDA AL LEUCÉMICO)	ROCA 298		(0291) 454-1313	www.ayudale.org.ar	info@ayudale.org.ar
ABADI (ASOCIACIÓN BAHIENSE DE AYUDA AL DIABÉTICO)	ESPANA 792	SR. SANTILLAN	(0291) 154-044511 / 452-1011	NO	NO
ADEPROS (ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SALUD)	PERU 347	SR. MARCELO PERELLA	(0291) 454-8048	www.adeprosbblanca.com.ar	info@adeprosbblanca.com.ar
LALCEC	RODRIGUEZ 17	LILIA O.M. DE REPISO	(0291) 453-1561	www.lalcec.org.ar	jborda@uolsinetis.com.ar
COOPERADORA CENTRO DE SALUD MUNICIPAL LEONOR CAPELLI (INGENIERO WHITE)	LAUTARO Y PAUL HARRIS S/N	SR. RUBEN ANTONELLI	(0291) 457-1350 / 457-3132	NO	NO
COOPERADORA CENTRO DE SALUD MUNICIPAL LEÓNIDAS LUCERO	ESTOMBA 968	SR. EDUARDO MAURICIO BOSTAL	(0291) 454-6666/ 454-4128	NO	cooperadora@hmabb.gov.ar
COOPERADORA HOSPITAL PENNA	OFICINAS EN HOSPITAL " DR. JOSÉ PENNA" AVDA. LAINEZ 1401	SR. OSCAR ALBERTO CUCHERENO	(0291) 459-3625 / (0291) 459-3626	www.cooperadorapenna.com.ar	cooperadora@hospitalpenna.gov.ar
ACELA (ASISTENCIA AL CELÍACO)	LOCAL 44 DE DONADO 151 HTAL INTERZONA L DR. J. PENNA PASILLO 5	SRA. MARIA ISABEL BENDAÑA	155-701391 (0291) 4527384	www.acelabahiablanc a.com	acelabba@terranel.com.ar
NACER (AYUDA AL RECIÉN NACIDO PREMATURO)	PORTUGAL 467			NO	
AREM	ALVARADO	SR. GASTALDI	(0291) 451-	www.ema.	

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

(ASOCIACIÓN REGIONAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE)	1840		7255	org.ar	
CIAPARCYT (ASISTENCIA AL TRANSPLANTADO)	DONADO 161 LOCAL 6 (MERCADO MUNICIPAL)	SR. JOSE LUIS LA COLLA	(0291)-156420841 / (0291)-4544444, CÓDIGO 605 (RADIOLLA MADO) / 451-1392	www.cedi.org.ar	
AAPEC (PREVENCIÓN DEL CÁNCER)	HOSPITAL INTERZONA L DR. JOSÉ PENNA OFICINA DEL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DEL SUR DE LA PCIA.BS.AS.	DR. JOSÉ ITURRIOZ	(0291) 459-3669	NO	elaura@criba.edu.ar
COOPERADORA CENTRO DE SALUD MUNICIPAL LEANDRO PIÑEIRO	VEREZ Y MARTÍN GIL		(0291) 454-6309	NO	NO

La modelización en la construcción de políticas públicas

La capacidad de reorientarse de nuevo a uno mismo frente a una constelación de factores en constante transformación constituye la capacidad práctica esencial de la clase de mente que se orienta de manera permanente hacia la acción”. Mannheim

Es evidente que los gobiernos requieren instrumentar políticas públicas que garanticen la cobertura de, al menos, satisfacciones básicas para los

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ciudadanos. Requerimos investigar acerca de rediseño de organizaciones y estrategias que contemplen una adecuada distribución de responsabilidades entre diferentes organizaciones de los gobiernos y de la sociedad. Es necesario ampliar el arco de ideas y soluciones mediante la aportación resultante de la interacción de diferentes actores y tipos de participación. La construcción de políticas públicas no debe ser un campo exclusivo del gobierno si se requiere fortalecer a la sociedad civil.

Tales políticas pueden ser un camino de resolución para los problemas de la sociedad, para capacitar a la gente y a los gobiernos; pueden ser una forma no de “reinventar al gobierno”, sino de reinventar una vía que permita encontrar estrategias entre las diferentes instituciones y organizaciones privadas y sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

En esta parte del trabajo se explora la posible cooperación entre organizaciones no gubernamentales y gobiernos en las políticas públicas a fin de coordinar esfuerzos en la senda Estado más Sociedad. Plantea cuestiones que, precisamente por no tener aún una respuesta clara, invitan a la reflexión y a la apertura de una agenda de discusión para abordar los retos futuros que habrán de enfrentar gobiernos y organizaciones no gubernamentales en la construcción de un desarrollo más humano y en su institucionalización.

Los principales aspectos sujetos a discusión se centran en la manera como la participación de actores distintos del gobierno en la construcción de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

políticas públicas, puede proveer una opción para lograr mejores condiciones para la mayoría de la población. En este camino la implementación de las políticas públicas puede constituirse como una oportunidad de aprendizaje para incrementar la eficiencia y efectividad y para observar ante una gama de situaciones–problemas, cuáles estrategias pueden operar y en qué condiciones se justifica modificar las estrategias originales.

La elaboración de políticas y la planeación de las acciones derivadas no debe continuar atendiendo a los lineamientos de algunas teorías que, como se ha podido observar, son inoperantes; cuando las “buenas teorías” no funcionan, se necesita recuperar la creatividad de la gestión, la idea del “arte de la gestión”.

Las políticas públicas y su institucionalización

El análisis y diseño de políticas públicas basadas en orientaciones diferentes al paradigma burocrático abre una gran cantidad de arreglos organizacionales y estrategias para resolver los problemas públicos. Las políticas públicas constituyen un esfuerzo para la ruptura de algunos de los grandes mitos acerca del desarrollo, como el modelo de crecimiento económico y el del Estado benefactor.

Se ha podido observar que los gobiernos y sus instituciones no son precisamente eficientes en la asignación económica y social de los recursos del desarrollo y, además, si bien nadie discute la dimensión económica del

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

desarrollo, el problema central en cuanto a su conceptualización radica en las dimensiones política e institucional ([Korten,1991:143](#)).

Planes globales, políticas, programas y proyectos como productos de un proceso de planeación democrática que dice pretender atender necesidades sociales específicas, contrasta con una realidad en donde los principales afectados suelen tener poca o ninguna intervención en las decisiones que se toman en su supuesto beneficio. Los planes globales presentan los lineamientos generales que principalmente el gobierno desea lograr en cuanto al desarrollo económico y social. Los programas sectoriales y específicos responden a la selección de acciones para lograr cumplir con las políticas. La selección de programas se realiza en función de sus beneficios y mediante el establecimiento de criterios de asignación de prioridades. Los aspectos relativos a la elaboración de estimaciones previas, y las evaluaciones posteriores de los resultados de los programas dirigidos a satisfacer necesidades sociales que dan base a la consecución de unos y a la eliminación de otros son, sin duda, más complejos que en el ámbito privado; en éste, por lo general, la selección obedece a la obtención de un cierto beneficio monetario¹.

En los programas se definen los recursos materiales, humanos y financieros, así como las actividades conducentes al logro de los objetivos. La selección de un programa se justifica por diferentes razones; han debido confrontarse la perspectiva del “técnico” y la del “político”, que tienen distintas interpretaciones e intereses acerca de las necesidades y demandas de la gente

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

(Behn,1992:247), pero poca atención se ha prestado a la participación de los beneficiarios² de las acciones.

En algunas situaciones que han contado con participación de la gente, la selección de los programas prioritarios se ha modificado³. La planeación tradicional, las políticas públicas decididas por la perspectiva e interpretación gubernamental para resolver problemas sociales no funciona. Asumir que combinar la idea correcta –en una unilateral interpretación de lo que es mejora de la calidad de vida– y el diseño de un programa desde la élite gubernamental garanticen el éxito de un programa, es un error. Las políticas públicas no pueden ser impuestas, construidas de arriba hacia abajo a partir de los organismos centrales del gobierno⁴.

Hoy en día, la reinterpretación del significado de “lo público” implica participación de otros actores y no sólo decisión gubernamental. El fracaso de esta tradicional concepción de la planeación⁵ se ha hecho evidente en América Latina en las últimas décadas. La institucionalización del desarrollo debe, en los hechos, contemplar como articular las demandas de la sociedad civil organizada o no y redefinir las reglas del juego acerca de la participación de los diferentes actores sociales distintos al gobierno en las fases de conceptualización, implementación y evaluación de políticas públicas.

Organizaciones no Gubernamentales

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El concepto de organización no gubernamental nació en los años de la posguerra para denominar a los grupos que actuaban en algún organismo de la Organización de las Naciones Unidas sin representar oficialmente a sus países de origen. Si bien, *la conexión con los mecanismos de cooperación internacional continúa siendo un componente importante del fenómeno que hemos venido en llamar ONG'S (FAM)*. Actualmente el término resulta insuficiente para explicar toda la variedad de problemáticas asociadas con estas organizaciones de la sociedad civil. La reflexión acerca de la historia de dichos organismos puede dividirse en seis escuelas en opinión de J. Clark. Incluso, esta división no implica un espectro de colores primarios, sino toda una gama de posibilidades de combinación de colores, en la cual alguno predomina. Ante la existencia de diversas tipologías acerca de la variedad de organizaciones que el término ONG involucra, otro autor ([Korten](#)) aconseja que para abordar aquellos aspectos relacionados con estas organizaciones se requiere especificar a qué tipo nos referimos. Además de las dificultades que presenta el término mismo, se necesita comprender las labores que desempeñan.

Se señala que la definición de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) es la más difundida en Latinoamérica y comprende a que se orientan a promover el desarrollo. La ONGD trabaja a través de proyectos de acción social, plantean trabajos con los sectores populares desde áreas muy variadas como son la de lucha contra la pobreza, educación, defensa de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

los derechos humanos, fomento de la identidad, fortalecimiento cultural y fortalecimiento de la sociedad civil.

Sin embargo la connotación negativa: “no gubernamental” se cuestiona por organizaciones que prefieren autodenominarse OAPSD o, en América Central Organizaciones para la Promoción y el Desarrollo (OPD). Las Organizaciones Autónomas de Promoción Social y Desarrollo (OAPSD) ofrecen una definición “positiva” al término ONG que se impuso desde otras realidades. Estas ONG comentan *han dirigido su esfuerzo hacia la promoción del desarrollo socioeconómico, cívico, cultural, etc. de los sectores mayoritarios.*

En esta labor de conceptualización las ONG se relacionan con el llamado “tercer sector”. Mientras que en el mercado los agentes privados tienen fines privados y el estado funciona con agentes públicos y fines públicos, el tercer sector opera con agentes privados que tienen fines públicos. Desde esta perspectiva, el esfuerzo de las ONG forma parte de ese tercer sector. Este concepto del tercer sector parece inspirado en la idea del ensayo *Ni príncipe ni mercader: ciudadano*, de Marc Nerfin, según el cual el ciudadano materializa el poder de la gente, mientras que el mercader representa al poder económico y el príncipe al gubernamental. En interpretación de Korten, el tercer sector es una expresión del poder autónomo de la gente, que contrasta con los papeles del príncipe y del mercader.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Se reconoce la dificultad de llegar a una definición en la que estén de acuerdo los estudiosos del tema y, fundamentalmente, las mismas organizaciones gubernamentales. Las dificultades son múltiples debido a las diferentes percepciones de temas como el hombre y la sociedad, así como posturas políticas y visiones distintas sobre el desarrollo, la democracia y el bien común, aunque se persigan los mismos fines.

Se destacan, entre otras características, el no tener fines de lucro y la preocupación esencial por el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, la calidad de vida, la justicia social y la paz. Los destinatarios de este esfuerzo, orientado por una vocación de servicio son los sectores más excluidos y/o desprotegidos de la sociedad. Estas instituciones constituyen *una expresión del esfuerzo multidimensional sostenido por una sociedad civil preocupada por sí misma en la búsqueda de soluciones [...] Suelen ser vistas en un nivel intermedio o nivel mediador, entre las estructuras con distintos tipos de poder y los sectores sociales con bajos niveles o carencias de poder (FAM).*

Las ONG de las que nos ocupamos son aquellas que juegan un papel intermedio entre los sectores con los que trabajan e instancias como el Estado, los partidos políticos, la Iglesia la empresa u otras estructuras⁶ mayores; se relacionan con aquellas para obtener financiamiento,⁷ incorporar demandas sociales, influir en la toma de decisiones o ganar mayor alcance para sus propuestas. Si bien, en torno a sus actividades subsisten las controversias, existe cada vez un mayor consenso en la sociedad civil mexicana y en otras

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

instancias de la vida pública, en cuanto a que el desarrollo no es posible en un marco que excluye a las grandes mayorías de los beneficios de la sociedad, que en muchos casos no pueden solucionar sus problemas o plantear sus demandas.

Se considera que los proyectos gestionados por estas organizaciones atienden de manera más efectiva a las necesidades de la gente. El diseño y la consecución de estrategias de apoyo a los procesos de desarrollo socioeconómico, político y cultural se caracteriza por la búsqueda de viabilidad, pero con contenido ético y social. Suelen tener un papel activo en la articulación y construcción de consensos, tanto como en actividades de sensibilización. Sin embargo, sus acciones generalmente giran en torno a proyectos y en menor medida intervienen en programas.

Cooperación de diferentes actores sociales

El proceso de construcción de políticas y la implementación de cambios presentan para los gobiernos el problema de obtención de consensos, pues con frecuencia las prioridades gubernamentales no se aceptan o no sirven para satisfacer necesidades e intereses de los ciudadanos.

Diseñar e implementar una política requiere información y compromiso de parte de distintos actores, y se ha podido observar que promover participación e involucrar a los interesados conduce a mejores resultados. El

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

proceso de participación no es simple, requiere fortalecimiento, entrenamiento y capacitación, se requieren nuevas habilidades y capacidades de gestión, pero también poder de decisión e intervención en la toma de decisiones. El establecimiento de objetivos, programas y proyectos a través de la participación popular debe responder a las prioridades de la gente o de otra manera no sería real.

La cooperación de diferentes actores en la implementación y evaluación de programas puede ser un camino para el aprendizaje acerca de la ineffectividad de ciertas áreas o políticas. Este proceso puede evidenciar la diferencia entre lo que se intenta hacer y las capacidades reales. La participación y su alcance enfrentan problemas diversos, desde la falta de confianza hasta la comprensión de las expresiones y perspectivas de los distintos actores.

El lenguaje de quienes deciden desde el gobierno, que se basan en modelos de desarrollo principalmente económicos, no es comprensible para la mayoría de la gente. Se puede decir que la gente en general y muchas organizaciones no tienen la suficiente capacitación para emprender tareas de investigación y análisis de los modelos macroeconómicos diseñados por los gobiernos, de los que derivan principalmente las políticas económicas.

También se puede decir que la población desconfía de las bondades que, de acuerdo con el argumento gubernamental, tienen esos modelos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Profundizar acerca de la forma y tipo de los procesos de participación implica analizar la imposición o concertación de los mecanismos de enlace entre los niveles micro y macro y la relación entre los problemas locales, regionales y nacionales.

La investigación de la acción participativa reclama cambios en el proceso de la decisión de las políticas públicas ([Fals, 1990: 81](#)). La utilidad de compartir experiencias para lograr objetivos compartidos es un camino de conocimiento, investigación-acción para el progreso social.

La sistematización de los conocimientos recientemente adquiridos puede abrir el camino para la institucionalización de un desarrollo que considere a la humanidad. Se requiere hallar otras formas de organización y comunicación, nuevos liderazgos y buscar prácticas políticas distintas a las usuales de exclusión evitando, entre otras cosas, los lenguajes técnicos que tienden a limitar la participación.

Los gobiernos deben crear un entorno favorable para la acción ciudadana, elemento imprescindible para fortalecer la participación. El fortalecimiento de los procesos de organización puede facilitar la autogestión de iniciativas por los grupos interesados ([Fals, 1990:82](#)). Por otro lado, las acciones futuras de las ONG tendrán que privilegiar actitudes de tolerancia, menos ideológicas y más inclusivas y profesionales, lo que permitirá mantener una relación estrecha con otros movimientos sociales y organizaciones de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

diversos tipos. Además, deben desarrollar capacidades que hagan viable su incorporación a la discusión de los grandes problemas nacionales y su aporte al diseño de políticas públicas. En esta senda se plantean algunas preguntas acerca del papel a desempeñar por las organizaciones, cómo ubicarse y cómo contribuir en la generación de los cambios necesarios y deseados por la sociedad. Se requiere avanzar en lo ya referido al marco general de actuación de las organizaciones, de leyes de fomento de las organizaciones civiles que incluyan el reconocimiento legal de las formas asociativas de éstas. En este sentido, se discute acerca de las prerrogativas y estímulos que deben proporcionarse para mejorar: la atención de los problemas sociales, la distribución de competencias y responsabilidades, la canalización de los recursos públicos a estas entidades legalmente reconocidas, así como los mecanismos y acuerdos con relación a los controles sociales sobre el financiamiento y la utilización de los recursos.

Las estrategias de construcción de políticas

La construcción de políticas públicas contempla qué tipo de estructuras – formas organizacionales– se necesitan, qué tipo de participación y de liderazgo funciona mejor y proveer mejores mecanismos de evaluación de los logros alcanzados por las políticas diseñadas. Aunque en la actualidad se argumenta que es necesario fortalecer a la sociedad civil, fomentar su participación en actividades económicas, sociales y políticas, así como capacitar a los ciudadanos,⁸ las estrategias no pueden ser uniformes. Las diferentes

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

motivaciones y las capacidades materiales, sociales y organizacionales de la gente en una realidad compleja no abordarse ni tratarse de igual manera en todos los casos.

Desde una perspectiva estructural, las modalidades de organización buscan la maximización de la efectividad. La teoría dice que el diseño organizacional contribuye a logra los objetivos y estrategia de la organización, la vía burocrática de formulación de políticas, centralista y autoritaria, supone que los gobiernos puede decidir y que sus propuestas serán efectivas porque son resultado de un proceso racional de decisión y que, en consecuencia, serán aceptadas por los ciudadanos. Se ha argumentado que la burocracia es una herramienta de legitimación del control de la mayoría por unos pocos; la objetividad y legalidad de los objetivos perseguidos tiene sustento en la aceptación general de estas políticas.

Puede decirse que la eficiencia domina las decisiones tomadas, pero en los hechos esta apariencia enmascara la realidad política. La complejidad de las actividades de un programa requiere coordinación entre diferentes instituciones, diferentes niveles dentro de éstas y la participación de diferentes actores para lograr la efectividad. La nuevas condiciones del entorno y las propias disfunciones de la burocracia hacen buscar nuevas formas de organización dado que esta no es efectiva ([Bolman,1991:228](#)).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Además, debemos hacer mención al hecho de que, conforme a sus perspectivas y preferencias políticas, culturales, diferentes actores definen esta efectividad de manera heterogénea, por lo que es posible que tengan preferencias contrarias y en conflicto. Cuando la factibilidad de las propuestas de políticas depende de la resistencia o aceptación de la población afectada, se requiere una apropiada identificación de los actores y sus preferencias. La coerción implícita o explícita es un método que utilizan los gobiernos para tratar con la resistencia, pero si no se desea atentar contra las libertades, los derechos individuales y la democracia misma, es mejor pensar acerca de la clase de participación que pueda operar.

Una actividad importante para el proceso de las políticas públicas es la identificación de los actores relevantes y la forma en que interactúan y se toman decisiones colectivas.⁹ Asimismo, se justifica profundizar las investigaciones acerca del tipo de liderazgo que de acuerdo con las características de las políticas, de los programas, de las situaciones y de los actores, funcione mejor.

Diferentes individuos y grupos pueden tener opiniones distintas sobre ciertos temas o problemas, cualquiera con un fuerte interés¹⁰ en estos asuntos es un actor a considerar. El conocimiento de las motivaciones o creencias que hacen actuar a la gente de un modo u otro es mucho más difícil. La dificultad radica en el hecho de que muchas motivaciones y creencias que son expresadas por algunos grupos organizados o por organizaciones privadas o

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

sociales, con frecuencia pueden ser aparentes; lo mismo puede decirse de los representantes o funcionarios del gobierno a nivel nacional o local. Las preferencias por un buen liderazgo destacan antes que ciertos mecanismos de manipulación o captación, que pueden representar una solución rápida en términos relativos ante la resistencia, pero que a futuro puede resultar cara y conducir a problemas sociales ante el sentimiento por parte de la gente o los actores de haber sido manipulados.

La brecha entre decisión y acción

El diseño de políticas no puede dejar de considerar que los obstáculos relativos a su implementación¹¹ y los recursos que se requieren para ello serán mayores si desde su origen la lógica de las acciones a emprender difiere de la lógica de los actores involucrados o afectados. Hay varios estudios acerca de la imposibilidad por parte de los administradores y funcionarios para anticipar la reacción negativa, resistencia, críticas e incluso oposición de otros actores sociales, organizaciones y de la gente ([Bolman,1991:231](#)). Muchos programas que fueron llevados a cabo y diseñados desde esa perspectiva de planeación central son ejemplos de los infructuosos esfuerzos de planear de manera centralizada.

Suponer que las dificultades de ejecución se pueden reducir mediante el claro establecimiento de los objetivos, la delimitación de las actividades y las responsabilidades para lograr las metas propuestas no resulta totalmente cierto

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ya que existen múltiples relaciones en el camino que va de la decisión a la acción. Las políticas públicas se inician como una propuesta luego, la asignación y distribución de recursos implican decisiones políticas y, finalmente, tales decisiones producen efectos en los destinatarios.

La implementación es un proceso aparentemente fácil pero sujeto a muchas dificultades, entre ellas las relacionados con el marco de resolución de los problemas, la interpretación de normas y procedimientos y la evaluación de los resultados de los programas específicos.

La ejecución de políticas pretende controlar o cambiar una situación pero en cuanto a implementación se refiere, el criterio es amplio y en muchas ocasiones la concepción original puede ser, intencionalmente o no, modificada. Un programa es una representación de una serie de operaciones a ejecutarse, incluyendo determinados objetivos. Si bien, estos objetivos pueden ser producto de una elección razonable en términos de otros más generales, se basan en el uso e interpretación de la información disponible.

Las condiciones del entorno cambian, por lo tanto, la organización de la acción de acuerdo con un programa y la solución de problemas no contemplados previamente, y que emergen en la implementación, producen nueva información. Echar a andar programas en el mundo real pone en evidencia factores¹² que, o bien no se consideraron o no se reconocieron apropiadamente en el proceso de formulación.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

A menudo los administradores deciden qué informaciones y estudios se requieren para proporcionar un análisis más detallado de las causas de los problemas y para proponer soluciones posibles ([Valadez,1994:163](#)). Se llegan a elaborar hipótesis acerca de números factores que pueden ocasionar problemas, pero para establecer relaciones causa efecto se requiere profundizar las investigaciones y sistematizar información comparativa.

La distinción entre problemas regionales, locales o específicos precisa de más información porque existen diferencias en la disponibilidad y uso de recursos humanos y materiales, en los mecanismos de participación, las características de los actores y las formas de organización que inciden en la relación de los problemas y sus causas. Probablemente la búsqueda de soluciones generales no sea efectiva en todo momento y lugar.

Asimismo, identificar los problemas que pueden surgir en el proceso de implementación no resulta sencillo porque incluso la búsqueda de causalidades se ve influenciada de manera implícita o explícita por algún modelo de evaluación. En este sentido los gobiernos y las agencias de desarrollo tienen diferentes puntos de vista en cuanto a la forma de evaluar programas y proyectos. Algunas agencias (UN) opinan que un programa social se justifica en función de los conceptos de derechos humanos básicos, educación, salud y vivienda. En otra perspectiva el PNUD considera que los programas de educación, salud y otros son una inversión en capital humano.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El éxito en la aplicación de un programa depende de qué tan cuidadosamente fue diseñado tanto como de lo que sucede dentro del proceso de implementación. Cuando los problemas se resuelven su solución conduce a nuevos problemas y esta transformación crea nuevas posibilidades, nueva información. La documentación de los cambios así como los métodos de registro, sistematización y análisis de datos pueden aportar elementos de organización y posibilitar la creación de sistemas más complejos e integrados, con mayor capacidad de desempeño.

Sistematizar la información que se obtiene en el proceso de implementación puede hacer que el tradicional control presupuestal de los programas se convierta en un diagnóstico de las hipótesis o supuestos de los planes y de las decisiones de asignación de recursos. La disponibilidad de esta información¹³ puede contribuir para mejorar la relación entre la formulación de políticas y los problemas y soluciones de la puesta en marcha de programas y proyectos específicos. En otras palabras: esta información puede ser de utilidad para el análisis de las políticas y la mejora de su diseño.

Implementación. Áreas para la interacción

La etapa de formulación de políticas prescribe procedimientos que guían la implementación para el logro de los resultados deseados o proyectados con base en ciertos supuestos. Se puede partir de considerar diferentes clases de participación y ejecutantes,¹⁴ pero éstos pueden apartarse de lo convenido.¹⁵

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Además, en los hechos, la implementación puede desviarse de las reglas por causas diversas que demoran su aplicación¹⁶. Algunos actores pueden interesarse en los efectos que tienen ciertas políticas sobre la población, por lo tanto intentan modificar la conceptualización original de las políticas, intentan cambiar las premisas, los modelos y teorías que dan base a las propuestas de políticas. Por lo anterior, debemos reconocer que los actores no son neutrales y pueden cambiar las reglas del juego y la distribución de responsabilidades hasta desviar las acciones de las políticas de la línea en que fueron concebidas. Como consecuencia de los movimientos de los actores en distintos sentidos, la formulación de una política específica obtiene diferentes resultados y es difícil identificar sus creencias y motivaciones y prever las futuras posibles coaliciones y oposiciones.

En el proceso de implementación de políticas se observan repetidamente resultados no deseados o inesperados. Son pocos quienes aún insisten en que sólo hay una y mejor forma de hacer las cosas. Las “buenas teorías” como se dijo, fallan, por lo que tratar de mejorar y capacitar a los actores se convierte en un reto. La etapa de implementación puede tomarse como un momento propicio para el aprendizaje; la transmisión de habilidades y conocimientos en la gestión y un desarrollo organizacional que permita interactuar a la gente, a las organizaciones privadas, sociales y del gobierno.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En esta fase, la interacción es importante para detectar los problemas relacionados con el diseño de políticas, así como la aparición de viejos y nuevos conflictos entre los responsables de la hechura de las políticas, los “especialistas-pensadores” y los actores socioeconómicos, empresas, organizaciones, grupos de interés o comunidades locales. La implementación puede verse como la arena para la interacción.¹⁷ Este proceso es de gran utilidad para aumentar el conocimiento cuando no funcionan las buenas teorías. La complejidad de los cambios refuerza la búsqueda de diferentes combinaciones de formas organizacionales, tipos de participación y liderazgo, requeridos para lograr los objetivos de las políticas.

Modificaciones, ajustes a los programas,¹⁸ o la cancelación o sustitución –se sostiene–, tienen que derivar de los procesos de control o evaluación. Si bien los cambios se hacen en las instituciones encargadas de la implementación, en otras organizaciones o instituciones las ideas¹⁹ acerca de las modificaciones pueden generarse en distintas instancias; entonces, el punto de discusión es quién o quiénes determinan cuándo y qué clase de ajustes se requieren para lograr los objetivos de las políticas, o bien, si estos ajustes implican que los objetivos son otros o se modifican implícitamente.

Conocer más acerca de la implementación es una estrategia de mejora de la gestión y liderazgo: aprender a interactuar y organizarse armonizando distintas perspectivas y situaciones diversas. El proceso y los distintos eventos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

pueden servir a propósitos múltiples y diferentes actores a menudo parten de distintos enfoques.

La cooperación entre gobierno y ONG en el proceso de implementación no significa que las últimas deban constreñirse a funciones de correa de transmisión o ejecutoras-contratistas de decisiones que fueron tomadas en otra parte. La relación entre el gobierno, la gente y las organizaciones deberá establecerse mediante un nuevo marco general de reglas de juego político. Para las organizaciones civiles, la cooperación representa el desafío de superar y desarrollar sus capacidades para impulsar propuestas de desarrollo, elevar el profesionalismo pero, al mismo tiempo, da lugar a temores o reticencias ante la posibilidad de perder autonomía. El arte de la gestión debe combatir la falta de mecanismos para abordar complejos problemas sociales, porque éstos no pueden resolverse eligiendo entre una gama de bien definidas alternativas, cuyas teorías, que se presentan como buenas, no sirven para lo que dicen ([Bolman,1991:11](#)). El administrador sabio debe saber identificar situaciones-problemas y las características de los actores.

El establecimiento de dinámicas de cooperación a través de la implementación refuerza la línea de búsqueda de experiencias exitosas reproducibles. Se puede aprovechar la pluralidad de opiniones alrededor de temas y problemas; permitir la experimentación de formas de distribución de competencias y responsabilidades. La sistematización de las experiencias y los conocimientos a través de la implementación podría, asimismo, coadyuvar al

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

desarrollo de capacidades para atender de manera inmediata dificultades existentes y para enfrentar retos de variada índole; a su vez, permiten perfilar un camino de aprendizaje y configurar un saber colectivo ante nuevos problemas, saber que facilitará el diseño de estrategias viables pero con contenido ético y social.

Algunas Estimaciones

Frecuentemente, las políticas públicas se basan en un modelo de cambio, y la implementación de dichos cambios generalmente sigue las prescripciones del paradigma burocrático. La información disponible acerca de la implementación de proyectos es mecanicista, presta atención a cómo hacerla más eficiente, no así al logro de sus objetivos.

Los problemas relacionados con la construcción de políticas públicas, hoy pueden incrementarse si los gobiernos persisten en una visión desde arriba, conservando los liderazgos formales y las estructuras jerárquicas. Cuando los gobiernos construyen las políticas tienden a imponer su propia concepción del desarrollo; sobre supuestas bases científicas se establecen prioridades, métodos de gestión de programas, plazos y metas.

En los hechos observamos que las políticas nunca se implementan tal como se planearon. La complejidad del entorno social, político, económico y administrativo, así como las variaciones entre distintos países y regiones,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

influyen en el comportamiento de los programas políticos y no siempre se obtienen los mismos resultados. Hay evidencias de que diferentes formas de organización pueden ser más efectivas que el modelo burocrático, diferentes características de liderazgos y otros elementos que puedan permitir el desarrollo institucional con una comprensión mejor de lo que puede significar para la sociedad.

En lo concerniente a la cooperación de actores distintos al gobierno en la construcción de políticas públicas, se considera que la influencia directa de los proyectos impulsados por las ONG es marginal, y que la posibilidad de superar esta limitación no depende de un crecimiento cuantitativo de las acciones; la aportación de las ONG puede ser cualitativa mediante la instrumentación de estrategias de transferencia de modelos y metodologías ya probadas que puedan ser de utilidad a instancias como el gobierno, los partidos políticos, la Iglesia y, sobre todo, otras organizaciones y movimientos populares. Se piensa que la participación en redes de ONG y las relaciones con el gobierno, para compartir información y análisis acerca de temas y políticas específicas puede ser un camino a explorar a futuro.

Gente y organizaciones tienen o pueden adquirir la competencia requerida para el diálogo acerca de las decisiones de políticas públicas para facilitar el camino hacia un “desarrollo participativo” que se encuentra minado por las prácticas gubernamentales. Las autoridades, los gobiernos tienen injerencia en la solución de problemas sociales, pero tanto los gobiernos, como

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

las organizaciones y la gente tienen que desarrollar nuevas competencias. La construcción de capacidades es uno de los grandes desafíos, mejorar habilidades en análisis de políticas, en las estrategias.

Dado que los programas derivados de las políticas deben ser suficientemente flexibles para adecuarse a las condiciones de contextos cada día más turbulentos, y que los problemas actuales requieren soluciones inmediatas, la implementación de políticas públicas puede ser la etapa donde se puede aprender cómo relacionar el logro de objetivos con las razones y las racionalidades de los actores. En este sentido, es imperioso el establecimiento de una agenda, un acuerdo acerca de qué hacer y cómo hacerlo y con qué orden para incrementar las habilidades del gobierno y la sociedad.

Consideraciones

En principio, es fundamental, que la apertura cooperativa del Estado se encuentre con la voluntad participativa de la comunidad. Esta voluntad puede estar representada en las organizaciones de la sociedad civil que existen en paralelo y que se proyectan hacia las agencias del estado en términos de cooperación y/o de conflicto. Ella, no obstante, puede estar representada también en organizaciones de la sociedad civil que se generan precisamente

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

en el marco de las acciones de las agencias del estado y, en este sentido, que existían más bien potencialmente como voluntad de participación deliberante.

No es nuestro objetivo, aquí, avanzar en el estudio en la existencia ni las características de las organizaciones existentes en paralelo y que tienen su origen en la propia sociedad civil. Ahora bien, esto no nos exime del hecho de abordar la cuestión de las organizaciones ciudadanas ya que la propia realidad de las iniciativas de las agencias del estado nos impele a considerarlas. Con esto aludimos al hecho fundamental ya señalado de que la voluntad participativa deliberante y organizada de la comunidad puede ser detonada, según hemos descubierto, desde las propias acciones del estado.

De acuerdo a nuestra investigación, es bien visible el hecho de que muchas organizaciones ciudadanas han nacido a partir de un primer esfuerzo, por parte de agencias estatales, de establecer relaciones de tipo cooperativa con la comunidad. Creemos que aquí se manifiesta un elemento nodular de la caracterización de las relaciones de cooperación entre estado y sociedad civil; elemento que ya venía mostrando algunos visos en los puntos anteriormente tratados. La cooperación exitosa y deliberante entre el estado y la sociedad civil no puede ser remitida solamente, en la mayoría de nuestras iniciativas, a una cuestión de decretos de participación, es decir, que haya respondido a un diseño. El éxito de la cooperación aquí debe remitirse asimismo a procesos complejos que se derivan de estos diseños y que, por ejemplo, según vemos,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

han llegado a constituir organizaciones ciudadanas autónomas pero directamente cooperadoras con el Estado.

El origen del esfuerzo estatal, en términos de una iniciativa inicial de abrir un espacio a la comunidad, es múltiple y alcanza diferentes dimensiones. En la mayoría de los casos, este esfuerzo participativo se inscribe en los diseños de gestión de las agencias del Estado enmarcados en el proceso de reforma del Estado, aunque también se hacen presente iniciativas que son más bien respuestas puntuales a peticiones muy discretas de la comunidad, por ejemplo, de formación de dirigentes en el plano de la formulación de proyectos.

La autonomía y fortaleza de las organizaciones nacidas en el marco de esta primera acción estatal es variable. Ahora bien, el que se eche andar un proceso organizacional ciudadano no puede verse simplemente como una consecuencia directa de las acciones estatales. Más bien, *weberianamente* hablando, lo que cabe señalar es que si no se hubieran desarrollado dichas acciones, por parte de las agencias estatales, hubiera sido menos probable la emergencia de una organización ciudadana del tipo que aquí se considera⁹. Ahora bien, es fundamental señalar que el acto de organización de la ciudadanía en términos autónomos muchas veces no estuvo contemplado dentro de las consecuencias que esperaba el actor estatal cuando emprendía una acción de concertación con la sociedad civil.

⁹ Ver la «Introducción» de Raymond Aron a: Weber, M. *El Político y el Científico*, Madrid, 1972, pp. 9 – 77.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El proceso consiste regularmente en una autonomización creciente del grupo que se ve interpelado por una acción estatal, respecto de la agencia que desarrolla estas acciones¹⁰. Tal autonomización se produce típicamente a partir de una conciencia de la posibilidad de reunirse en tiempos y lugares más allá de las definiciones que de estos hacía la agencia estatal convocante. A esto sigue regularmente la constitución de una organización, la búsqueda de una sede propia para sus actividades y la obtención de la personalidad jurídica, aunque los lazos de dependencia económica se mantengan hasta más avanzado el proceso.

Otros ejemplos: del esfuerzo por tratar un problema específico de salubridad a través de una cooperación entre la dirección de salud municipal y la comunidad, nace la idea de capacitación de monitores ambientales y de esta capacitación, posteriormente, se crea una organización permanente de salud donde la comunidad apoya autónoma y directamente a la dirección municipal. En otro caso: un plan de incorporación de la comunidad a la toma de decisiones respecto del servicio de salud infantil, limitado básicamente a la consulta, se traduce, posteriormente, en un comité tripartito (Universidad-consultorio-dirigentes comunales) para aportar permanente a la administración del consultorio, al diseño de sus planes anuales y a la capacitación.

10

Esto puede extenderse incluso a procesos intra agencias del estado: La ONEMI lleva a cabo un programa nacional de capacitación de funcionarios municipales respecto de cómo enfrentar una catástrofe, el municipio encarnado en estos funcionarios deciden la creación de un programa de capacitación de líderes de la comunidad en dicha cuestión, a partir del programa se crea un plan municipal para enfrentar catástrofes lo que constituye una identificación de la comunidad local y sus autoridades con la propia seguridad, cuestión que se traduce en una cierta autonomía concreta respecto de las oficinas especializadas centrales en la reacción pública y ciudadana inmediata frente a catástrofes.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Son muchos los casos en que a partir de una cuestión puntual se enciende la llama de la cooperación. Un último ejemplo de estas secuencias accionales no previstas: entre profesores y alumnos y con el apoyo del municipio, en una escuela, se realiza una actividad específica de limpieza de un entorno deteriorado, luego se decide ir más allá y a dicho lugar se lo transforma en un parque, posteriormente la escuela decide realizar la capacitación de los estudiantes en temas medioambientales y, luego, se decide llevar sistemática y organizadamente esta experiencia a otras escuelas de la comuna.

El entusiasmo por la cooperación entre Estado y sociedad civil no sólo prende en la sociedad y se manifiesta en la organización de ésta y su autonomización sino que también tiene eco en los propios agentes de las iniciativas estatales. Efectivamente: en algunos casos las agencias estatales establecen mecanismos de participación ciudadana, como por ejemplo incorporar a la comunidad a la planificación y desarrollo de proyectos y luego, el éxito de esta experiencia, los lleva a ampliar los espacios de acción mancomunada. Una iniciativa estatal de participación, como hemos visto, parece tener eco en la población pero, además, parece tenerlo en los propios actores estatales cuando deciden, a partir de una acción puntual o un área específica de acción, extender la participación de la ciudadana. Considerando esto, cabe señalar que las acciones estatales orientadas más fuertemente a la incorporación de la sociedad civil en términos de cooperación, no necesariamente tienen que haber sido definidas así desde un principio.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La dimensión de proceso es aquí nuevamente fundamental. Vemos que la cooperación no necesariamente tiene que partir de instancias diseñadas a un nivel alto de cooperación, sino que éstas pueden ser producto de un proceso que viene de instancias más básicas y menos deliberantes. Aquí la confianza en la participación de la comunidad o en una contraparte organizada de la sociedad civil y el éxito en el proceso de dicha participación juegan un papel central. Ilustremos con un par de ejemplos: la participación de la comunidad definida en un área específica como es el de la salud, se traduce posteriormente dado el éxito conseguido en esta área en la participación en la elaboración, con participación efectiva, del PLADECO; el trabajo de un consultorio por llegar con su servicio a la población mapuche se traduce en la cooperación concreta de la comunidad indígena al servicio de salud y en conjunto se trabaja posteriormente respecto del cómo mejorar esta cooperación y cómo extenderla.

Todos estos casos nos señalan que la cooperación no responde simplemente a un diseño preestablecido de las agencias del Estado sino que también a un proceso de éxito en la cooperación misma. Se trata de un aprendizaje por la experiencia concreta de acción concertada y que se descuelga en ambas direcciones: la comunidad aprende a trabajar y del trabajo con las agencias del Estado y éstas aprende a trabajar y del trabajo con aquéllas. La ciudadanía activa se desarrolla en las prácticas de ciudadanía activa. Este elemento nos ayuda a desvirtuar, en cierta medida, aquella lectura

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

maniquea que ve a la realidad como el mero resultado de una ideología y que no logra ver en las dinámicas de participación ciudadana más que estrategias neoliberales¹¹.

Por último, cabe destacar que en este marco pueden rastrearse algunas innovaciones organizacionales y temáticas por parte de las agencias del Estado.

La innovación en la gestión de las agencias del Estado producto de su comunicación con las organizaciones ciudadanas.

Ya hemos visto que hay organizaciones ciudadanas que nacen en el marco de los efectos de las acciones emprendidas por las agencias estatales y que luego desarrollan la cooperación con el Estado aunque en un proceso de autonomización. Según lo aquí investigado, —si las agencias del Estado son los suficientemente receptivas como en la mayoría de los casos considerados— puede reconocerse una vuelta de mano desde estas organizaciones hacia el mundo público en términos del aprendizaje de enfoques innovadores.

¹¹ En este punto, como se hace evidente, es fundamental el no siempre bien reconocido enfoque conceptual metodológico de la sociología referido a la consideración de los efectos no esperados de la acción intencional. Este enfoque estuvo muy presente en los clásicos de la sociología, fue relativamente olvidado posteriormente y ha sido relevado recientemente, por sus representantes más destacados, como un eje problemático principal de esta disciplina. Se ha llegado a decir que las ciencias sociales no tienen otro objetivo que el explicar los efectos no previstos de las acciones humanas. Ver: Giddens, A. *La Constitución de la Sociedad. Bases para una Teoría de la Estructuración*, Amorrortu, B. Aires, 1995; Boudon, R. *Efectos Perversos y Orden Social*, Premiá, México, 1980; Navas, A. *La Teoría Sociológica de Niklas Luhmann*, EUNSA, España, 1990.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Mediante la comunicación con las organizaciones ciudadanas las agencias del Estado logran visibilizar nuevos temas que permiten, por ejemplo, el establecimiento de nuevas políticas, la mejor focalización de las políticas sociales y el establecimiento de una mayor coherencia e integralidad de éstas. Esto redundando directamente en la mejoría de los servicios sociales y el establecimiento de formas más expeditas de apoyo a la comunidad y, más indirectamente, en procesos de legitimación del Estado local frente a la comunidad.

Asimismo, cabe destacar por último una cuestión que cruza todo lo dicho. Se trata de la propia innovación en la gestión local que significa el aprender a trabajar en conjunto con la comunidad, cuestión que no es sino producto de la propia experiencia de colaboración con ésta. En las mesas de diálogo y trabajo, según hemos visto, se producen estos procesos de aprendizaje por la propia experiencia de trabajo conjunto. Ahora bien, el proceso en que esta experiencia se constituye no parece ser nada fácil. Parecían haber tantas o iguales fuerzas que apuntaban a las desconfianzas como las que apuntaban hacia la cooperación.

La fragilidad de las confianzas.

Desde las formas más incipientes de la cooperación entre Estado y sociedad, hasta situaciones en que ella ha alcanzado un grado de relativa madurez, hay en la mayoría de los casos un complejo y permanente proceso

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de ajuste de las relaciones entre las partes actuantes. Como hemos visto, la confianza de los funcionarios en la participación ciudadana aparece típicamente como una cuestión ausente en el inicio de los procesos cooperativos. Dicho proceso, como se ha señalado se va ajustando de manera que los lazos de confianzas se van estableciendo poco a poco.

La confianza no es una cuestión que pueda darse por descontada si se quiere proyectar el éxito de las relaciones cooperativas con la sociedad civil. La lectura de las iniciativas nos corrobora una cuestión ya sabida: la confianza es un recurso frágil y que resulta, evidentemente, más fácil de destruir que de renovar¹². En este sentido, cabe señalar la dependencia de las relaciones cooperativas entre Estado y sociedad civil respecto de las relaciones confianza entre las personas, entres estas y las instituciones así como entre los propios actores de las instituciones y, por último, la dependencia de estas relaciones de confianza respecto del propio actuar de estas entidades.

Con esto último queremos señalar algo que nos ha parecido bastante evidente. Se trata de que la constitución de la confianza —y con ello de la posibilidad misma de la cooperación— sea bastante dependiente de las fluctuaciones introducidas por las acciones de los propios actores implicados.

¹² Hemos trabajado la cuestión de las relaciones de confianza en Chile tanto intersubjetivas como de los sujetos hacia las instituciones en: Basaure, M. «Convivencia Constructiva y Confianza Social», *Dcto. de Trabajo*, nº 905, Centro de Análisis de Políticas Públicas (CAPP), Universidad de Chile, 1999. Ver también: Coleman, J. *Foundations of Social Theory*, The Belknap Press of Harvard University Press, 1990, EEUU, pp. 91 y ss.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La coherencia de las acciones del Estado parece ser uno de los elementos claves en el éxito de las experiencias de cooperación aquí estudiadas. Particularmente, esto lo evidenciamos en que la voluntad democratizadora de éste no echó pié atrás incluso cuando en el marco de las consecuencias de sus acciones se desprendieron formas autónomas y deliberantes de acción ciudadana que no había sido contempladas en principio.

La autonomía parece ser uno de los bienes fundamentales defendidos por las organizaciones ciudadanas y el respeto que el Estado tenga por este bien parece incidir directamente en las relaciones de confianza que la sociedad adquiere respecto de éste. Otro elemento que se ha hecho evidente en el fortalecimiento de las relaciones de confianza es el respeto por los acuerdos alcanzados en las distintas instancias de diálogo y trabajo en que se encuentran el Estado y la sociedad. De hecho los casos de resquebrajamiento momentáneo de las relaciones de confianza se evidencian precisamente cuando, por ejemplo, una agencia ministerial “intervino” en las decisiones programáticas que había tomado una organización de mujeres o cuando los acuerdos alcanzados para resolver un problema determinado fue pasado a llevar sin mayor discusión por las autoridades municipales, demostrando con ello, según los actores, que la participación deliberante era más bien un disfraz de políticas definidas unilateralmente.

Junto a la coherencia, el respeto a la autonomía y a las decisiones alcanzadas, el respeto por la identidad de ciertos grupos específicos de la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

comunidad, aparece como un elemento central de la confianza que adquiere la comunidad en el accionar de las agencias estatales de nivel local. Esto, hipotetizamos, es uno de las cuestiones fundamentales a considerar en las hasta ahora difíciles relaciones de cooperación entre el Estado y las organizaciones juveniles. Ejemplarmente evidenciamos esto en el respeto de las agencias del Estado hacia la identidad y las costumbres de los pueblos indígenas: el cambio de perspectiva de un consultorio que otorgaba un servicio de salud estandarizado en un sector de alta concentración de población mapuche, en el sentido de respetar el sistema de salud tradicional de esta etnia y ayudar a la propia reproducción de este sistema fue el primer paso para que una comunidad mapuche se incorporara activamente al consultorio, propusiera formas de reproducción de su propios sistema de salud, aceptara el sistema tradicional e incluso propusiera la extensión de la experiencia a otras comunidades indígenas. Se avanzó, con ello, en la legitimación del Estado encarnado en una de sus agencias frente a una población que tradicionalmente ha desconfiado de éste.

La presente investigación ha relevado por otra parte, la existencia de experiencias estatales participativas con carácter deliberante. Se trata de experiencias locales promovidas por instancias estatales —en su mayoría municipales, aunque también desarrolladas por ministerios— que se orientan a establecer, mediante algún mecanismo de representación democrática, acuerdos con la Sociedad Civil que alcancen directa o indirectamente algún grado de eficacia operativa, o donde los actores tanto de uno y otro sector así

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

lo pretendan. De acuerdo a este carácter, estas experiencias, con su accionar, han contribuido directa o indirectamente a la revitalización de la acción política y de los espacios que institucionalizan esta acción en el contexto local.

Más allá de la metodología de selección de las experiencias aquí estudiadas, su carácter de participativas deliberantes puede ser reafirmado en el hecho de que un gran número de ellas tienen como «ámbito temático» el «fortalecimiento de las organizaciones para la participación». De estas, la mayoría fortalecen la organización ciudadana para algún servicio social específico como, por ejemplo, salud, educación, o alguna problemática en particular como superación de la pobreza o medioambiente, entre otras. El resto de las experiencias tienen, ya no sólo como «ámbito temático», sino que también como fin específico el fortalecimiento de la organización para la participación ciudadana, es decir, que dicha organización es valorada en sí misma. Estas experiencias —que valdría la pena conocer en detalle— perseguirían la organización ciudadana independientemente de las posibles cuestiones que con dicha organización se pueda alcanzar.

Es claro que esta orientación específica hacia el fortalecimiento organizacional de los ciudadanos es un indicador del carácter no instrumental de las experiencias, pues no hay un fin ulterior predefinido respecto del cual la participación ciudadana sea un medio. Dicho indicador puede fungir como una importante herramienta para ayudar a caracterizar las experiencias estatales de nivel local pues diferenciando el «ámbito temático» y la «temática específica»

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de las experiencias es posible identificar experiencias que, por ejemplo, se orientan directamente al desarrollo de las capacidades políticas de los hombres y a la autonomía ciudadana antes que a la resolución directa de problemáticas específicas, aunque no desvinculadas de ellas. Una pregunta que se abre a partir de aquí es cuántas otras experiencias a nivel nacional podemos contar entre estas, y hasta qué punto el Estado se está orientando a desarrollar este tipo de experiencias por sobre otras que simplemente ven a la ciudadana activa como «una *aditivo* que incremente la eficacia de las políticas estatales contra la pobreza»

Todas las experiencias aquí estudiadas nacen y se desarrollan en los noventa. Cuando se consideran las experiencias de la sociedad civil, que pueden definirse también como participativas deliberantes, se aprecia también su completa inscripción en los noventa.

Otras experiencias se desarrollan en los ochenta y sólo las participativas deliberantes lo hacen en los noventa; es decir, junto al proceso de democratización. Considerando este hecho se puede, de algún modo, relativizar juicios como el de Gabriel Salazar y Julio Pinto que señalan: «el proceso de descentralización y municipalización neoliberal fue iniciado y conducido políticamente —durante el periodo dictatorial lo mismo que durante el periodo democrático— por el *poder central*, sin que en ninguna fase haya

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

mediado alguna intervención soberana de la ciudadanía»¹³. En términos generales este juicio parece más bien acertado pero, según el pequeño aporte empírico de esta investigación, aparece también demasiado tajante y globalizante si se consideran experiencias participativas deliberantes como las aquí estudiadas.

De cualquier forma, creemos que la continuidad en el conocimiento de esta cuestión es fundamental pues permitiría: por un lado, aportar a una mejor especificación de las relaciones entre los procesos ideológico político de nivel macro de la sociedad chilena y aquellos que acaecen en los espacios locales y; por otro, tener un elemento de juicio para abordar el desafío intelectual de marcar un límite más definido entre la tesis neoliberal del Estado mínimo y la idea de sociedad civil como un mecanismo de autogeneración de solidaridad social. La ausencia de este límite hace compatible, por ejemplo, el republicanismo cívico y el neoliberalismo, las tesis de una ciudadanía activa como las del PNUD y CEPAL la «carta del ciudadano» conservadora inglesa de 1991.

Por otra parte, las experiencias aquí estudiadas presentan un alto grado de asociatividad organizacional tanto con otras agencias del propio Estado como con organizaciones de la sociedad civil. Estas experiencias tienen un fuerte carácter asociativo. Lo tienen con el propio Estado, pero lo tienen muy evidentemente en términos de relaciones con organizaciones de la sociedad

¹³ Salazar, G. y J. Pinto. *Op. Cit.*, p. 302.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

civil. Este puede ser interpretado como un indicador que avalaría lo que se ha reconocido como una «revitalización de lo local» en los últimos años. Por otra parte, si miramos este hecho considerando las relaciones con la sociedad civil, es factible dar cierto crédito a Manuel Castells cuando señala que por sobre la relación de tipo meramente territorial y jerárquica, los actores estarían en un proceso de maximización de «las posibilidades de representación de sus intereses y valores aplicando estrategias en las redes de relaciones entre diversas instituciones, a diversos niveles de competencia...—razón por la cual— la nueva estructura de poder está dominada por una geometría de red variable en la que las relaciones de poder son específicas para una configuración determinada de actores e instituciones»¹⁴.

En relación a esto, cabe señalar que —a diferencia de las relaciones de estas experiencias organizacionales con otras organizaciones del Estado y de la sociedad civil— las relaciones con entidades de mercado son casi inexistentes. Este hecho indica los grandes desafíos que existen en términos de la cooperación público privada. Las racionalidades orientadas hacia el bienestar público que —pese a graves problemas como los de corrupción— podemos asociar al Estado y, por otro lado, a la sociedad civil no parecen estar coordinadas con la orientación al lucro de la empresa privada. Hay un ámbito de investigación y un desafío teórico y práctico muy importante aquí

¹⁴ Castells, M. *Op. Cit.*, III, p. 382.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

relacionado con el cómo se han o se pueden conjugar, en una misma dinámica de desarrollo económico local, estas distintas racionalidades¹⁵.

En relación a la caracterización cuantitativa que realizamos, cabe destacar por último que del total de experiencias son muy escasas las que tienen como destinatario algún grupo en específico (mujeres, niños e indígenas). Considerando el total de experiencias, lo que prima es el trabajo para la población general, es decir, basado en una política de tipo universalista. Como hemos dicho, los datos que ha arrojado nuestra investigación extienden su validez sólo a las experiencias aquí consideradas y, por ello, cabe aquí simplemente, levantar una pregunta por el estado del proceso en que el Estado, a nivel local, va diferenciando políticas de acuerdo a los requerimientos de grupos específicos de la población como son las mujeres, los adultos mayores, los jóvenes e indígenas.

Por su parte, en el marco de una respuesta a la pregunta por los procesos de vinculación del Estado con la sociedad civil que encarnan y desarrollan las experiencias aquí estudiadas, cabe concluir dos cuestiones fundamentales: la primera es que estos vínculos —materializados en una participación deliberante de la ciudadanía en instancias públicas institucionales—, son claramente una cuestión incipiente no tan sólo por la reciente data de la cuestión ciudadana en la agenda pública sino,

¹⁵ Un estudio de casos que vale la pena conocer a este respecto es: Nicod, Ch. «Proceso de Concertación Público - Privado: Una Oportunidad para el Desarrollo Económico Local. Estudios de Casos en Bolivia, Chile y Perú», *Doct. de Trabajo*, ILPES, 1999.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

fundamentalmente, por las propias características que, según hemos podido evidenciar, adquiere el proceso de estrechamiento de vínculos entre el Estado y la ciudadanía y; la segunda consiste en que estos procesos de vinculación no pueden ser vistos como el mero resultado de diseños de procesos decisionales participativos, es decir, de algún tipo de acción intencional pues muchas veces el tipo y grado de vinculación corresponde más bien a una consecuencia no anticipada en dichos diseños.

a) *Incipiente institucionalización.* En el marco de la reforma del Estado, la apertura de esta institución a la participación ciudadana es claramente un objetivo de fortalecimiento institucional que se enmarca en una fase más tardía de los procesos de reforma, al menos en lo que respecta a nuestro país. Considerando esto, podemos decir que las experiencias aquí estudiadas — cada una desde su singularidad— son innovadoras respecto del proceso más macro de transformar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. La innovación es un proceso y, como tal, supone un tiempo de establecimiento. Se trata de un tiempo en el que lo nuevo se establece sobre lo tradicional. La innovación es un proceso de *inserción* de acciones sobre estructuras, o, dicho más claramente, de institucionalización de nuevas prácticas. El tiempo de esa inserción o institucionalización e, incluso, el propio hecho de que una determinada innovación llegue a asentarse efectivamente sobre la realidad social, depende de lo más o menos resistente que sean las estructuras sociales a incorporar las nuevas prácticas. En este sentido las estructuras o contextos pueden ser vistas como más o menos obstaculizadoras o facilitadoras respecto de la innovación.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Si concebimos la participación deliberante de la ciudadanía en instancias públicas institucionales como una innovación, es posible comprender algunos de los elementos descubiertos en la caracterización cualitativa de las experiencias estudiadas como siendo parte de un proceso complejo de ajuste cultural, político e institucional de los repertorios accionales de los actores locales en vista de institucionalizar la práctica de la participación ciudadana deliberante. Dado el carácter de estos elementos, en general, cabe evaluar respecto de nuestras experiencias —e hipotetizar respecto un grupo de mayor alcance— que la participación deliberante se encuentra en una fase de incipiente institucionalización.

En la exploración cualitativa de las experiencias señalamos que la acción innovadora, en términos de la participación ciudadana deliberante, consiste fundamentalmente en una ampliación del repertorio de roles tradicionales —tanto de los actores institucionales como individuales del sector público— que se orienta de una u otra forma a que los destinatarios de las acciones del Estado y, muchas veces, los propios actores estatales, puedan hacerse sujetos en áreas dónde tradicionalmente sólo les tocaba acatar lo que “otros” definían o, simplemente, en áreas donde según su propia definición de la situación, eran necesarias decisiones y acciones prioritarias pero donde había un vacío de acción pública.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El desarrollo de este proceso, sin embargo, como hemos visto, tiene típicamente una serie de cuestiones que pueden ser interpretados como facilitadores u obstaculizadores estructurales para la innovación. Las cuestiones que la presente investigación ha podido detectar son: *la presencia de personalidades claves, la presencia de una cultura cívica en los actores, la reticencia hacia la participación por parte del funcionario, la descoordinación entre actores organizacionales, la fragilidad de las confianza entre actores, la existencia de mecanismos que mejoren la comunicación entre agentes estatales y de la sociedad civil.*

El carácter incipiente de la institucionalización de la participación ciudadana se manifiesta evidentemente en que los procesos descritos por las experiencias muestran una alta dependencia de la «personalidad» de tal o cual actor. En particular las autoridades aparecen como líderes claves en la concretización de las normativas de participación ciudadana, en el desarrollo de una acción concreta en torno a algún problema específico o en el hecho de dar cabida a demandas ciudadanas específicas. Esta cuestión puede interpretarse como una fortaleza pues en ello se muestra la existencia de una voluntad democratizadora al interior de los gobiernos locales considerados que es una fuente impulsora de procesos de participación y de innovación. Por otro lado, sin embargo, esta cuestión es una debilidad pues se hacen evidentes los problemas de sustentabilidad de las experiencias cuando ellas dependen de autoridades sujetas a vaivenes políticos. Esta tensión fortaleza/debilidad de la dependencia de ciertas personalidades debe zanjarse de tal manera,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

sugerimos, que los procesos de institucionalización y codificación de estos procesos no eliminen la fuerza vital y la creatividad de quienes han impulsado y pueden seguir desarrollando estos procesos.

Ahora bien, no sólo del empuje que da la cultura cívica de líderes estatales depende el éxito de estas experiencias, también es una condición necesaria para ello la existencia de una cultura cívica democrática y participativa en la comunidad. Ésta no tiene ninguna «normativa de participación» que de alguna forma la conmine a la participación, por lo que son simplemente los valores que llamen a ser parte de una esfera pública —por supuesto, con condiciones objetivas habilitantes, como el tiempo necesario para participar, la información, la capacidad organizativa de la comunidad, etc.— los que presionan para el éxito de este tipo de experiencias.

Otro de los elementos que nos señalan el carácter incipiente de la institucionalización de la participación ciudadana deliberante es la típica reticencia del funcionariado. Según nuestro análisis, los funcionarios han encarnado típicamente una barrera inicial para la participación ciudadana puesto que, aparentemente no es fácil el paso desde un reconocimiento, por parte de estos, del ciudadano simplemente como beneficiario a uno donde éste es más o menos deliberante. La participación del ciudadano en términos de una cooperación con el estado, con sus demandas específicas, su carácter lego, su voluntariado, sus reclamos de reparación en el caso puntual de tales o cuales individuos o situaciones, etc. estaría a contrapelo del paradigma de la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

dominación burocrática que tradicionalmente se relaciona más bien con la profesionalización de los cargos, la contractualidad, el formalismo y el no reparar en el caso específico. Por otra parte, la transformación de esta reticencia en cooperatividad efectiva ha supuesto aparentemente —aparte de la aceptación de una cierta pérdida de poder o, dicho weberianamente, de un menor reclamo de su pretensión de estimación social estamental— el reconocimiento por parte de los funcionarios de que más allá de la calificación formal de los actores societales, el trabajo concreto de estos mejora los servicios estatales. Esto, nos atrevimos a señalar, indicaría que el funcionario se posiciona frente a la cooperación reforzando los códigos referidos a la factibilidad y la eficacia pero en el marco de una distensión de los tradicionales códigos sistémico-burocráticos.

Otro elemento que delataría este carácter incipiente de la institucionalización de la participación ciudadana deliberante es la falta de una mayor coordinación, tanto entre agencias gubernamentales como al interior de ellas, respecto de los objetivos de participación y fortalecimiento de la participación de la ciudadanía. Aunque no están ausentes ejemplos contrarios, no es muy difícil encontrar alegatos contra la coordinación entre, por ejemplo, programas ministeriales descentralizados, municipios, y consejos e institutos nacionales. La descoordinación se presenta incluso cuando la problemática o tema que las distintas iniciativas estatales abordaban es el mismo y para la misma población objetivo. Por otro lado, otros casos evidenciaban poca coordinación entre las propias divisiones administrativas de las agencias

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

estatales de nivel local. Bajo la perspectiva de que la descoordinación es el terreno propicio para la ruptura de los lazos de cooperación tanto intraestado como entre el estado y la sociedad civil, vislumbramos aquí el importante rol cooperativo que pueden ocupar las organizaciones ciudadanas como catalizadoras de las distintas acciones desperdigadas del estado. La afirmación de esto se basa en la existencia de casos en que las propias organizaciones ciudadanas son capaces de representar demandas al mundo público estatal de manera diversificada y lograr aunar y coordinar en ellas mismas, las voluntades de distintas agencias del estado.

Dentro de este proceso de institucionalización, el éxito en el establecimiento de instancias de comunicación entre Estado y sociedad civil es, tal vez, el aspecto fundamental del establecimiento efectivo de la participación ciudadana deliberante. De acuerdo a esto, cabe señalar las siguientes cuestiones: en la mayoría de las iniciativas estatales encontramos una valoración de los espacios de diálogo y trabajo cooperativo directo con la comunidad. Se puede hipotetizar que el contacto directo cara a cara, más cotidiano, entre funcionarios, autoridades y ciudadanos es uno de los factores influyentes del éxito relativo de las iniciativas aquí estudiadas en términos del establecimiento de relaciones de cooperación entre estado y sociedad. Uno de los mecanismos más ampliamente usado para esta coordinación de la acción del estado y la sociedad es el de las mesas de diálogo y trabajo. Ellas, aparte de su función obvia de resolución de problemáticas concretas, han tenido un rol fundamental en el conocimiento entre partes y lógicas distintas. Otro elemento

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

que nos habla de este reanclaje a la comunidad, mediante la relación más cotidiana con ésta por parte de las instancias gubernamentales, es su valoración del trabajo de terreno. Hay un verdadero cambio, aunque incipiente por su número, en la cultura administrativo-burocrática de las agencias del estado cuando algunas de estas experiencias señalan que el profesionalismo y la capacidad de los actores estatales se adquiere en el trabajo de terreno directamente con la comunidad y esto para todas las instancias jerárquicas del gobierno local. Por otra parte, la capacitación funcionaria y de las autoridades, en cuestiones como la sensibilización frente a temas específicos (como género, etnias, entre otros) y los estilos de gestión participativa, aparecen como fundamentales para el fortalecimiento y extensión de la cooperación entre estado y sociedad civil. Ahora bien, el mejoramiento de la comunicación cooperativa también pasa por la capacitación de la propia comunidad. Capacitarse y capacitar, entonces, es también una tarea que, en parte, le corresponde a las propias agencias del estado. Una iniciativa estatal de formación de dirigentes de la comunidad (capacitación en liderazgo, formulación de proyectos, planificación, etc.), tiene como consecuencia cierto grado de autonomización de la comunidad pero, al mismo tiempo, de manera más indirecta, mejora la comunicación e interlocución entre las agencias del estado y la sociedad civil. La capacitación —dirigencial de la sociedad y funcionaria del estado— aparece como un mecanismo que permite acercar lenguajes, temporalidades de acción y lógicas distintas y, también, establecer lazos de confianza.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En relación a esto último, cabe concluir que el éxito del establecimiento de vínculos Estado Sociedad Civil depende de la constitución de lazos de confianza entre actores. La coherencia de las acciones del estado parece ser uno de los elementos claves en el éxito de las experiencias de cooperación aquí estudiadas. En este sentido, la autonomía parece ser uno de los bienes fundamentales defendidos por las organizaciones ciudadanas y el respeto que el estado tenga por este bien parece incidir directamente en las relaciones de confianza que la sociedad adquiere respecto de éste. Otro elemento que se ha hecho evidente en el fortalecimiento de las relaciones de confianza es el respeto por los acuerdos alcanzados en las distintas instancias de diálogo y trabajo en que se encuentran el estado y la sociedad. Junto a la coherencia, el respeto a la autonomía y a las decisiones alcanzadas, el respeto por la identidad de ciertos grupos específicos de la comunidad, aparece como un elemento central de la confianza que adquiere la comunidad en el accionar de las agencias estatales de nivel local. Esto, hipotetizamos, es uno de las cuestiones fundamentales a considerar en las hasta ahora difíciles relaciones de cooperación entre el estado y las organizaciones juveniles.

Ahora bien, cada uno de estas cuestiones —en la medida que son parte de un proceso— pueden ser vistas como teniendo una doble faz. Una que se muestra como obstáculo del establecimiento de la participación deliberante y, una segunda, que se ve como facilitadora del establecimiento de ésta. Las acciones de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de los espacios públicos locales bajo el mecanismo de la participación deliberante puede ser

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

enriquecida, según lo aquí señalado mediante el viraje desde las caras negativas o ausencia de estos aspectos a las caras positivas presencias de ellos. Tentativamente, proponemos el siguiente esquema para graficar la cuestión la participación ciudadana deliberante como una innovación que considera los aspectos antes reseñados.

Proceso de innovación en los Vínculos de la Sociedad Civil y el Estado.

Estructura

a) Los vínculos sociedad civil Estado como un resultado no intencional de las acciones estatales. Una segunda cuestión que podemos concluir a partir del estudio cualitativo de las experiencias es que estos procesos de vinculación no pueden ser vistos como el mero resultado de diseños de procesos decisionales participativos, es decir, de algún tipo de acción intencional, pues muchas veces el tipo y grado de vinculación corresponde más bien a una consecuencia no anticipada en dichos diseños. Efectivamente, la cooperación exitosa y deliberante entre el estado y la sociedad civil no puede ser remitida solamente, en la mayoría de nuestras iniciativas, a una cuestión de decretos de participación, El éxito de la cooperación aquí debe remitirse asimismo a procesos complejos que se derivan de estos diseños y que, por ejemplo, han llegado a constituir organizaciones ciudadanas autónomas desprendidas de instancias estatales.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El origen del esfuerzo estatal, en términos de una iniciativa inicial de abrir un espacio a la comunidad, es múltiple y alcanza diferentes dimensiones. Por su parte, la autonomía y fortaleza de las organizaciones nacidas en el marco de esta primera acción estatal es variable. Ahora bien, el que se eche andar un proceso organizacional ciudadano no puede verse simplemente como una consecuencia directa de las acciones estatales. Más bien lo que cabe señalar es que si no se hubieran desarrollado dichas acciones, por parte de las agencias estatales, hubiera sido menos probable la emergencia de una organización ciudadana del tipo que aquí se considera. La cuestión central a señalar aquí es que el acto de organización de la ciudadanía en términos autónomos muchas veces no estuvo contemplado dentro de las consecuencias que esperaba el actor estatal cuando emprendía una acción de concertación con la sociedad civil.

Son muchos los casos en que a partir de una cuestión puntual se enciende la llama de la cooperación. Ahora bien, el entusiasmo por la cooperación entre estado y sociedad civil no sólo prende en la sociedad y se manifiesta en la organización de ésta y su autonomización sino que también tiene eco en los propios agentes de las iniciativas estatales. Efectivamente: en algunos casos las agencias estatales establecen mecanismos de participación ciudadana, como por ejemplo incorporar a la comunidad a la planificación y desarrollo de proyectos y luego, el éxito de esta experiencia, los lleva a ampliar los espacios de acción mancomunada. Una iniciativa estatal de participación, como hemos visto, parece tener eco en la población pero, además, parece

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

tenerlo en los propios actores estatales cuando deciden, a partir de una acción puntual o un área específica de acción, extender la participación de la ciudadana.

Considerando esto, cabe señalar que las acciones estatales orientadas más fuertemente a la incorporación de la sociedad civil en términos de cooperación, no necesariamente tienen que haber sido definidas así desde un principio. La dimensión de proceso es aquí nuevamente fundamental. Vemos que la cooperación no necesariamente tiene que partir de instancias diseñadas a un nivel alto de cooperación, sino que éstas pueden ser producto de un proceso que viene de instancias más básicas y menos deliberantes. Aquí la confianza en la participación de la comunidad o en una contraparte organizada de la sociedad civil y el éxito en el proceso de dicha participación juegan un papel central. La ciudadanía activa se desarrolla en las prácticas de ciudadanía activa. Este elemento nos ayuda a desvirtuar, en cierta medida, aquellas lecturas maniqueas que ve a la realidad como el mero resultado de una ideología y que no logra ver en las dinámicas de participación ciudadana más que estrategias neoliberales.

Otra cuestión que avala nuestra argumentación es que, según lo aquí investigado, —si las agencias del estado son los suficientemente receptivas, como en los casos aquí considerados— puede reconocerse una vuelta de mano desde las *organizaciones de la sociedad civil desprendidas* hacia el mundo público en términos de la enseñanza de enfoques innovadores. Esta

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

vuelta de mano es claramente un efecto positivo no anticipado en los diseños participativos del Estado. Efectivamente, mediante la comunicación con las organizaciones ciudadanas las agencias del estado logran visibilizar nuevos temas que permiten, por ejemplo, el establecimiento de nuevas políticas, la mejor localización de las políticas sociales y el establecimiento de una mayor coherencia e integralidad de éstas. Esto redundando directamente en la mejoría de los servicios sociales y el establecimiento de formas más expeditas de apoyo a la comunidad y, más indirectamente, en procesos de legitimación del estado local frente a la comunidad. Asimismo, cabe destacar por último una cuestión que cruza todo lo dicho. Se trata de que la propia innovación consiste en el aprender a trabajar en conjunto con la comunidad, cuestión que no es sino producto de la propia experiencia de colaboración con ésta.

Construcción de políticas públicas ¿ONG y Estado.

Una acción conjunta posible

Las ONG y las transformaciones en la cultura política

Un escenario amplio de actuación lo constituye la cultura entendida como códigos de comportamiento que se estructuran como consecuencia de un determinado cuerpo de creencias, los cuales bajo unas condiciones espacio-temporales dadas definen un estilo de vida, una manera de ser, una tradición que le permite a las sociedades y a los sujetos construir su mundo, significar su territorio. Los valores y cuerpo de creencias que hoy hacen parte

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de los referentes para leer el mundo y su desenvolvimiento nos llegaron, no sólo prestados, sino impuestos.

Las élites latinoamericanas se preocuparon más por el desarrollo del capitalismo que por el desarrollo y materialización de la democracia.

Las ONG han dado una batalla importante que no debe olvidarse: los Derechos Humanos, la igualdad de género, las lucha en contra de la guerra y la protección del medio ambiente ocupan un lugar destacado en las transformaciones de la cultura occidental, cuyos dolientes han sido, en particular, los movimientos sociales, las organizaciones populares y las ONG, las cuales, mediante la acción en red, la movilización política y un trabajo paciente y sostenido de incidencia, han visibilizado derechos, problemas globales que atañen a toda la humanidad y nuevos valores que ya deambulan en las mentes de muchos y muchas, inquietándolos y permitiéndoles actuar más allá de la resistencia.

Tenemos el gran reto de derrotar la cultura autoritaria, individualista, excluyente y antidemocrática que nos propone la élite dominante, y que en la sociedad pareciera que se hubiera naturalizado; sin ello, cualquier proyecto político por bien intencionado que sea, estaría condenado a reproducir el orden que pretende transformar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La democracia debe radicalizarse como modelo deliberativo en donde un voto no sea el resultado de una transacción corrupta, sino la concreción de un conjunto de juicios construidos autónomamente.

Es necesario que nuestro trabajo vaya más allá de las complacencias que se derivan de los resultados de los proyectos que agenciamos. La vida es más que el proyecto y es indispensable que nuestra mirada se coloque sobre un horizonte más amplio y nos comprometamos con un trabajo más paciente que contribuya a la instalación en la sociedad de nuevos códigos de comportamiento que inauguren un mundo nuevo en donde la solidaridad, la vida, la paz, el respeto por la diferencia, la justicia social, la libertad y la democracia se incorporen en los sujetos y en los actores sociales y políticos.

Nuestros esfuerzos deben apuntar a que en la sociedad se instale una nueva hegemonía moral en la vida social y política, y ésta no será posible si no ocurre una profunda transformación en nuestras prácticas. Como lo señala Rawls *“La democracia deliberativa también reconoce que sin una amplia educación en la población sobre los aspectos básicos del gobierno democrático constitucional y sin un público informado sobre los problemas centrales, no pueden concretarse decisiones políticas y sociales cruciales”*.

Debemos ser animadores, difusores y defensores no sólo de los valores universales cuya existencia ha costado tanto a la humanidad, sino también de nuevos referentes simbólicos a través de las acciones educativas,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

comunicativas y de organización y movilización. Debemos propiciar un reencuentro con el acumulado de las luchas sociales y políticas de América Latina; darle de nuevo lectura a la producción de nuestros intelectuales latinoamericanos; dar cuenta de los eurocentrismos desmedidos que profundizan el colonialismo cultural; abrir las puertas a un nuevo contingente de liderazgos sociales y políticos, a una nueva o renovada intelectualidad no dispuesta a claudicar ante las élites y una estrategia comunicativa que contrarreste el apabullante predominio de los medios afines al *statu quo*, que están a la espera de que se concreten superando las acciones aisladas de precaria incidencia.

De dichos valores y creencias cobra inusitada importancia que volvamos a darle vida a nuestras raíces, a los valores y cosmovisiones de nuestros pueblos antecesores, a los frutos de nuestro mestizaje, en tanto han pretendido una Latinoamérica arrasada, al tratar de sepultar nuestros dioses y luchas históricas, y no obstante ello, no han dejado de estar presentes vivamente la riqueza de nuestra cosmovisión embriagada de los excesos de nuestros ríos, montañas y selvas, como también de una inter-culturización, que como un arco iris, pinta la vida de los colores que le parezca

Las ONGs como agentes portadores de "interés público" ¹

Cuando se discute sobre la autonomía de las ONGs frente al Estado, y en especial sobre los controles que se intenta ejercer por parte de algunas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

autoridades sobre su trabajo, es conveniente volver una vez más a uno de los rasgos que definen su identidad y la naturaleza de su acción, en especial en el caso de las ONGs orientadas a promover el desarrollo. Nos referimos al hecho de que las ONGs, como otras organizaciones de la sociedad civil, y en una perspectiva en que lo público no es asimilado con lo estatal, son agentes sociales portadores de un interés público.

Este hecho tiene mucho que ver con uno de los cambios experimentados por las sociedades contemporáneas, es decir, la relativa pérdida de centralidad de los actores políticos convencionales en los procesos de toma de decisiones relevantes para la vida pública. Con una frecuencia cada vez mayor, es posible observar cómo, de manera paralela a la emergencia de nuevas identidades y demandas sociales, los actores no estatales adquieren mayor peso en la definición de las agendas y de las políticas y programas de los gobiernos y de los organismos multilaterales.

De hecho, se puede sostener que una gran parte de los temas cruciales de la agenda política contemporánea ha sido inicialmente propuesta y empujada por las organizaciones civiles. Difícilmente, temas como los derechos humanos, el medio ambiente o las reivindicaciones de los grupos más vulnerables y marginados tendrían la relevancia y el grado de aceptación de que hoy gozan sin la activa promoción de que han sido objeto por parte de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Hoy en día, y con importantes diferencias regionales y nacionales, es un hecho ampliamente aceptado la presencia de la sociedad civil en prácticamente todo tipo de foro o espacio de reflexión y de construcción

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de acuerdos relativos a los distintos aspectos de las agendas públicas. En pocas palabras, las OSC se han ganado el derecho a incidir, a ser consultadas y a presentar propuestas.

El involucrar directamente a las OSC en los asuntos públicos (desde la discusión de una política o un proyecto a nivel regional o nacional, hasta su participación en campañas mundiales contra la guerra o el hambre, o para exigir el cumplimiento de ciertos compromisos u oponerse a otros), ha sido evaluado y promovido como un antídoto para superar las deficiencias del sistema democrático liberal, en especial para reducir la brecha de representación —o la distancia entre ciudadanos y gobiernos—, tanto como para suplir la debilidad reguladora de los Estados frente a las prácticas abusivas de las empresas transnacionales, así como para intervenir en los grandes debates internacionales sobre la paz, el desarrollo, el medio ambiente, etc. Por esta vía el “ciudadano de a pie”, a través de distintas formas y canales trata de hacer escuchar su voz ante actores, foros y procesos de toma de decisiones que afectan a su vida concreta, pero de los cuales le separa una gran distancia y demasiados intermediarios.

Las ONGs, especialmente las orientadas a promover el desarrollo, la democracia y los derechos humanos, se cuentan entre las más visibles protagonistas de esta corriente de acción ciudadana que va desde el nivel local hasta el global. Y esto es cierto, no sólo para las naciones con mayores niveles de desarrollo económico y social, así como con democracias consolidadas. Es

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

igualmente cierto que en otras realidades sociales, como en América Latina, las ONGs, a pesar de sus menores niveles de desarrollo, han sido impulsoras de procesos de transformación histórica de enorme trascendencia. Prueba elocuente de ello, las ONGs han desempeñado un papel crucial en la promoción de la transición a la democracia en toda la región latinoamericana. De igual manera, su aportación a la construcción de ciudadanía a través del impulso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales es sin duda vital.

Precisamente en virtud de estas consideraciones, vale afirmar que las ONGs son agentes sociales portadores de un interés público, tanto porque se ocupan de temáticas de interés general, es decir, que son de la incumbencia de la sociedad en su conjunto y no sólo de un determinado sector de la población y, en segundo lugar, porque en la promoción de dichos intereses y en la búsqueda de sus objetivos, a menudo desempeñan funciones que podrían considerarse corresponden al Estado: lo suplen y lo complementan.

En este contexto, el reconocimiento de las ONGs como actor social portador de interés público presupondría, a su vez, el reconocimiento jurídico de una amplia gama de derechos y obligaciones. De entrada, los más evidentes se refieren al hecho de que las ONGs, en tanto promueven el interés público y coadyuvan con el Estado en el desempeño de sus funciones, tendrían el derecho a acceder a diferentes fuentes de recursos fiscales, así como ser objeto de diversas políticas y programas estatales de promoción para su

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

desarrollo. Ello implicaría, amén de la obtención de fondos públicos, tratamientos fiscales y regulatorios diseñados a partir de una idea de fomento que, adicionalmente, implique el reconocimiento de su naturaleza de entidad no lucrativa abocada a favorecer el interés público. Pero precisamente por ello, las ONGs son también objeto de muy variadas obligaciones.

La más evidente es la de la transparencia y la rendición de cuentas. La fiscalización es una consecuencia directa y necesaria del acceso a los fondos públicos. En un nivel menos inmediato, pero acaso más trascendente, las ONGs, como instancias portadoras del interés público, tendrían el derecho a participar en la toma de decisiones en materia de políticas públicas, de diseño de programas gubernamentales y de acción legislativa.

El correlato de este derecho a la incidencia es el imperativo de la responsabilidad. A pesar de que en la mayor parte de las naciones las relaciones entre el gobierno y las OSC, y con las ONGs en particular, están todavía marcadas por las reticencias mutuas y aun por evidentes insuficiencias jurídicas e institucionales, o por aprestos reglamentaristas de distinto tenor, es un hecho que en el presente se están abriendo posibilidades de incidencia inéditas. En este contexto, la utilización de los métodos tradicionales de presión no parece ya suficiente para influir en la toma de decisiones. Es necesario reconocer que, en la actualidad, la participación de las OSC en el proceso de construcción de las políticas y los programas de los gobiernos, así como en los procesos legislativos, implica la diversificación de estrategias en aras de la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

incidencia efectiva, toda vez que ésta presupone la toma de consciencia respecto a las dificultades planteadas por un contexto político-social adverso.

Debe, en consecuencia, desarrollarse una cultura comprometida con la elaboración de propuestas viables, socialmente sustentadas y técnicamente bien fundadas, pues, en última instancia, la responsabilidad de las OSC en materia de incidencia tiene que ver con la competencia profesional de las propias organizaciones para elaborar, promover, ejecutar y evaluar propuestas. La incidencia conlleva una amplia gama de actividades sustentadas en la posesión de diferentes insumos informativos, analíticos y de formulación estratégica garantes de que las propuestas y los mecanismos escogidos para su promoción no sólo son técnicamente defendibles sino también que poseen viabilidad política y social. Con todo, conviene no perder de vista la necesidad de una visión de largo plazo que entienda que la “viabilidad” se construye, de tal suerte que lo que hoy no parece viable puede llegar a serlo con el transcurso del tiempo y con el empeño puesto para lograrlo.

1. Jorge Balbis .Así fue subrayado en el Coloquio Internacional “El Futuro de las Organizaciones de la Sociedad Civil: Incidencia y Políticas Públicas”, celebrado en Ciudad de México en noviembre de 2004, convocado por ALOP y una larga lista de organizaciones y redes sociales mexicanas e internacionales: DECA-Equipo Pueblo, Centro Latinoamericano de la Gobernabilidad, Centro Lindavista, Centro de investigación, información y apoyo a la cultura, A.C., Comisión Eclesial Pastoral Social Cáritas Mexicana, Flor y Canto, Desarrollo Social Sustentable, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Puentes Sociales Sur, Social Watch.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

LAS ONG Y LAS POLITICAS PUBLICAS. El ejemplo uruguayo

Esta parte del documento plantea la relación que desarrollan las organizaciones ciudadanas y las ONG con otros actores sociales, el estado y el mercado, aportándose un conjunto de conclusiones y propuestas respecto al vinculo y relación con las políticas públicas que reclaman de un posicionamiento del sector político a los efectos de desarrollan un nuevo marco de articulación.

Las ONG y los actores sociales

Existen tensiones en cómo las ONGs se posicionan y relacionan entre sí y con otras organizaciones de la sociedad civil (cooperativas, sindicatos y grupos ciudadanos), así como con empresas. En ello se observa la búsqueda de un espacio organizacional propio ante el Estado y la sociedad.

En los ´80 muchas ONG estuvieron ligadas a los movimientos sociales tradicionales y organizaciones de reivindicación colectiva, mientras que en los ´90 los cambios ocurridos (que se describieron más arriba) desencadenaron en nuevos vínculos con reparticiones estatales y con empresas.

En este último caso no solo por los recursos sino también por las formas organizacionales y de gestión. Es de destacar que mientras a principios de la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

década las ONG fueron una referencia para las empresas, por su capacidad de adhesión y cohesión interna, a fines de siglo se invierte la referencialidad en la búsqueda de un enriquecimiento mutuo, intentando las ONG el ideal de la gestión eficiente. Otro tanto pasó con el Estado que encontró en ellas, al comienzo, el instrumento para desarrollar políticas sociales renovadas pero transfirió no solo recursos y apoyo sino también toda su estructura burocrática y pesada en la gestión dificultando el desarrollo de este tipo de iniciativas de la sociedad.

Por otro lado algunos sindicatos recelan de su accionar, existiendo en algunos casos fuertes cuestionamientos a la lógica que las inspira. Tanto ADEOM, el sindicato que reúne a los empleados y trabajadores municipales, como el SUINM, que nuclea a los funcionarios del INAME, cuestionaron públicamente la política de convenios con ONGs, impulsada por la Intendencia Municipal de Montevideo y el Instituto Nacional del Menor. Este hecho podría agudizarse si las políticas públicas adoptan en forma estructural la articulación con las ONG. Asimismo una estabilización de la gestión de políticas públicas por ONGs conlleva a mediano plazo una sindicalización de los miembros rentados de estas organizaciones, provocando un relacionamiento distinto entre ellos y las asociaciones civiles.

Mientras tanto la Central de Trabajadores el PIT-CNT viene participando, desde hace años, en la coordinación de plataformas sociales dónde se articulan actividades con las ONG.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

No debemos pasar por alto que las distintas formas de transferencia de recursos y gestión impulsadas por el estado no logran en todos los casos los resultados y objetivos buscados de una mayor eficacia, tanto en las políticas públicas como en los instrumentos y recursos humanos destinados a las mismas.

La visión de algunos sindicatos, o miembros de los mismos, muestra como el corporativismo puede impedir ver la complejidad y la emergencia de una nueva realidad social.

"Un sindicato es una escuela de revolucionarios. A su vez un partido revolucionario interpreta la realidad a partir de determinada ideología (eso se llama "línea") y tiene infinidad de frentes o direcciones: sindical, juventud, etc. Cada frente, en análisis con la dirección elabora la línea partidaria sobre la realidad en determinado asunto específico. La propuesta de las ONGs dinamita esto poniendo de cabeza la práctica partidaria... Reclutan militantes revolucionarios que trabajan en determinado frente, le pagan un buen salario y lo cooptan para que SOLO trabaje para la ONG en cuestión. Posteriormente, todas las ONGs de determinado país constituyen coordinadoras, redes, multisectoriales o como quiere llamárseles y debaten febrilmente sacando declaraciones públicas. A su vez hacen lo propio a nivel regional y luego a nivel internacional. Viajes, dinero fácil, protagonismo, hacen que aquel viejo revolucionario (o joven, porque también hay de esos casos) actualmente

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

reconvertido, esté dispuesto a asesinar si a alguien se le ocurre escribir este documento” Aníbal Varela, Secretario de Organización de Adeom extraído de EL MUNICIPAL - marzo 1999

Por otro lado, Pablo Lima del SUINM, en un artículo aparecido en el SUINMFORMATIVO de noviembre de este año plantea, a título personal, la necesidad de no evadir la discusión interna con las ONG, dónde en cuatro puntos posiciona cual es la visión que tiene de esta realidad. Por un lado se define como estatista, no visualizando el espacio público no estatal, por otro se declara a favor de "la participación de la sociedad civil en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas" ; en un tercer punto plantea el apoyo a la sindicalización de miembros no directivos de las ONG atacando indiscriminadamente a las directivas de las mismas promoviendo una falsa oposición en el objetivo de sus miembros, finalmente plantea su no comprensión al hecho, que a la vez que las ONG convenían con el Estado lo cuestionan.

Tampoco la relación de las ONGs con los grupos ciudadanos y los movimientos sociales temáticos puede considerarse fluida. En algunos casos existe la preocupación de las ONGs por la construcción de movimientos sociales amplios, que potencien el accionar de las propias ONGs, que permiten desarrollar acciones reivindicativas más potentes y gestionar nuevos servicios con el Estado. La existencia de redes no siempre supone la construcción de movimientos sociales, aunque existen algunas experiencias interesantes con el

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ambientalismo y los grupos de mujeres. Sin embargo, esta preocupación no forma parte del trabajo de todas las ONG, no existiendo movimientos sociales organizados en temas en los que éstas desarrollan importantes acciones (infancia y juventud, etc.).

El aspecto fuertemente ideológico de comienzos de los ´80 se ha relativizado por las formas de funcionamiento organizacional y de financiamiento, reclamando hacia la próxima década un nuevo equilibrio, a los efectos de no perder su originalidad y poder responder a las nuevas formas de desarrollo actual.

Las ONG y el Estado

Lo público desde los años ´70 se ha complejizado y la dicotomía público-privado no explica totalmente el desarrollo al que se ha llegado en los ´90, por lo que se podría establecer que lo público no queda agotado en el Estado y que la sociedad adquiere función pública (la comunidad).

Este espacio de lo público comienza a ser compartido por el Estado y las ONG en una forma sistemática que adquiere carácter de políticas estratégicas en relación a la democratización de la sociedad y el desarrollo humano. Por lo que, tanto los paradigmas en que se asientan como los instrumentos que se manejan reclaman de ser pensados en mayor profundidad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En Uruguay el Estado tanto a nivel nacional (Ministerio de Educación y Cultura - INAME -INJU - PROJOVEN; Ministerio de Trabajo y seguridad Social -Dirección Nacional de Empleo; MVOTMA; Ministerio del Interior - Programa de Seguridad Ciudadana, etc.) como municipal (principalmente la Intendencia de Montevideo pero también, aunque en mucho menor medida, las de Colonia, Treinta y Tres, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Maldonado y en forma puntual las restantes) desarrolla, mediante convenios de proyectos a término o contratos de servicios, políticas públicas con ONG dedicadas fundamentalmente a temas de infancia, adolescencia y la juventud; mujer; desarrollo local y vivienda; formación para el empleo y preservación del ambiente.

Generalmente las acciones que realizan las ONG en relación al Estado son de asesoramiento - investigación, educación, capacitación, formación y gestión de servicios en la ejecución de políticas públicas que se presupone se desarrollan con menores costos y mayor eficacia que si estuvieran en la órbita del Estado.

En los tres períodos democráticos subsiguientes a la dictadura a nivel del gobierno nacional y municipal se ha dado primero una relación desconfiada y utilitaria, pasando por una transferencia de recursos sin objetivos claros a un diálogo sobre los instrumentos que facilitan la relación de las ONG con el Estado, hasta un condicionamiento de los recursos en algunas áreas. "Sin embargo, una sociedad de responsabilidad pública requiere de la articulación

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

del sector estatal, del mercado y de la sociedad civil organizada. El primer sector tiene como puntos fuertes garantizar los principios de igualdad y universalidad, teniendo como puntos débiles la burocratización, la falta de coordinación y la dificultad de controlar el gasto. El mercado posee la virtud de la iniciativa, la eficiencia, teniendo sus puntos débiles en la no atención de las demandas insolventes y en la generación de desigualdades que reclaman de otros actores para corregirlas. Finalmente la sociedad civil organizada tiene en algunos aspectos la posibilidad de ser innovativa, eficaz y participativa, encontrando su mayor debilidad en la dependencia financiera y en la fragmentación y fragilidad de las propuestas. La corresponsabilidad de actores en la construcción de espacios ciudadanos operativos, parecen ser un camino para poder consolidar lo que llamamos sociedad de responsabilidad pública" (Villarreal, 1997). Esta nueva lógica conlleva una forma distinta de consolidación de la ciudadanía, que es a la vez diversa, local y abierta a lo universal, no encontrando solo en el estado el referente de consolidación de los derechos.

Actualmente a los convenios se accede fundamentalmente mediante dos mecanismos, uno el acuerdo entre el área del organismo público y la ONG, fruto de una necesidad visualizada por una de las partes, y el segundo el de las licitaciones o llamados abiertos o restringidos que involucran a ONG preseleccionadas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En la realidad, en muchos casos, se funciona fuertemente condicionado por el vínculo desarrollado por las ONG con los jefes de los organismos públicos, el peso institucional de las ONG en la opinión pública o la historia reciente. Esto muestra la necesidad de construir una memoria sobre las intervenciones institucionales en relación con el estado que habiliten a mecanismos de evaluación y seguimiento más objetivables por ambas partes para que puedan responder al interés público y no sectorial o particular.

En tal sentido el cambio en la financiación impone una transacción con los organismos del Estado que reclama de políticas que fortalezcan no solo la eficiencia de los servicios sino la posibilidad de sostener la identidad de las ONG en la consolidación del espacio público no estatal a los efectos de no quedar sumidos a los administradores de turno.

El Estado tiene criterios distintos al momento de conveniar con las ONG y la realización de contrataciones directas. En la práctica se ha dado un proceso que recarga a las organizaciones de la sociedad civil con los mecanismos burocráticos y administrativos propios del estado, mientras que los mecanismos de contratos de obra o asesorías no suponen estos mismos criterios.

Las ONG y el mercado

Desde principios de los 90 las ONGs han comenzado un proceso de relacionamiento gradual con el mercado que va desde situarse como receptor

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de fondos provenientes de empresas hasta la coparticipación de iniciativas que pueden fomentar prácticas propias del marketing social. En este sentido la experiencia desarrollada por la Fundación "Con todos los Niños" en la gestión de los Paradores de la costa de Montevideo muestra una forma de articulación de intereses públicos y privados que vincula la corresponsabilidad social del Estado, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.

Las perspectivas actuales muestran que las ONG son un actor de creciente interlocución para otros actores de la sociedad. Sus actividades se desarrollan tanto en un espacio político en sentido amplio, sea a nivel ciudadano, como frente al Estado. Igualmente ha ingresado a interactuar de variada manera dentro del mercado. También son interlocutores para los organismos internacionales. Todos estos aspectos implican un alto desafío para estas organizaciones como para quienes se relacionan con ellas.

Desde un análisis prospectivo se podrían visualizar a estas organizaciones por un lado situadas como un eslabón más de la ingeniería social de las nuevas políticas de segunda generación y por otro como emergentes de la diversidad marginal y crítica del desarrollo actual.

Es posible suponer que las ONG más legitimadas y con mayores vínculos estables con el sistema o prestadoras de servicios sociales, acepten y busquen ser parte de esta ingeniería social sin mayores críticas, por otro aquellas ONG mas vinculadas a movimientos ciudadanos, tanto de base como de problemáticas específicas, aún no aceptadas totalmente en el modelo de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

desarrollo actual, busquen plantearse en una perspectiva de confrontación. Sin embargo parecería que el desafío más importante que tienen las ONG para la próxima década, no está en la disyuntiva de adaptarse o confrontar sino en como se posicionan con propuestas significativas como en décadas pasadas, a los efectos de no quedar presas de las lógicas de otros actores o marginales a los procesos de cambio para incidir con sus objetivos.

Posicionarse supone hacer confluír un conjunto de aspectos entre los que se podría destacar: a) situarse como emergentes de intereses ciudadanos en favor de un desarrollo inclusivo y sustentable, aunque no como representantes de la sociedad civil; b) la aceptación, a la interna del espectro de estas organizaciones, no solo de la diversidad temática en relación al desarrollo sino también en las distintas formas que adquieren estas organizaciones en su vínculo con los movimientos sociales, ciudadanos y las empresas, c) fortalecer la participación y autonomía de la sociedad civil, tanto en lo local como en lo nacional, como sujeto activo en la construcción del desarrollo y legitimar las propuestas de las ONG con su diferencial propio; d) en relación a los organismos internacionales y estatales establecer mecanismos por los cuales las políticas que se desarrollen no terminen utilizando a las ONG como mano de obra barata, punta de lanza de sus intereses y/o formas de frenar recientes procesos de democratización.

Este posicionamiento reclama una clarificación tanto de la identidad como de los roles y objetivos que se pretende llevar adelante por parte de las

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

ONG a los efectos de ser reconocidas y legitimadas desde las propuestas de las propias organizaciones y no desde el lugar que se les quiere dar desde fuera.

Una primera cuestión está en el lugar desde donde actúan y pretenden incidir, el que podemos definir como la comunidad o lo público no estatal, pero muchas veces se tiende a desplazar y se busca incidir como una empresa en el mercado o se actúa como si fuesen un apéndice de la organización estatal.

Otra cuestión es la viabilidad institucional y financiera de las ONGs que cada vez más reclama de mecanismos permanentes que les permita la subsistencia básica a los efectos de lograr desarrollar sus propuestas. La viabilidad institucional requiere estar apoyada no solo en los recursos financieros sino en la participación ciudadana a los efectos de no sucumbir a los cambios de financiación. Asimismo la diversificación de las fuentes de financiación que van desde la cooperación internacional, pasando por el incipiente apoyo de las empresas y los colaboradores y donantes locales, hasta el sustantivo apoyo estatal y de organismos internacionales supone por un lado la construcción de instrumentos igualitarios al acceso de los recursos públicos y por otro el fortalecimiento de las ONG como actores claves tanto en dinamización de la vida ciudadana, en la cogestión de servicios y producción de conocimiento en la complejización de las sociedades actuales.

De esto se desprende que el desarrollo de proyectos y concreción de convenios entre las ONG y distintos organismos del estado nacional y

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

municipal supone primero el acuerdo de políticas para el desarrollo, los instrumentos para concretarlo y los recursos (presupuestados) para viabilizar los objetivos planteados.

Articulación de las ONGs con los organismos estatales (municipal y nacional) y construcción de políticas públicas. Convenios, licitaciones y otros. Las distintas propuestas y ejecución de la reforma del estado en nuestro país ha instaurado mecanismos contradictorios en su relación con la sociedad a los efectos de involucrarla, tanto en los procesos de descentralización como en la delegación de responsabilidades sociales, ambientales etc. Parecería existir un acuerdo macro respecto al involucramiento de la sociedad civil y particularmente de las ONG en el desarrollo de políticas con la comunidad, sin embargo el lugar y rol que estas cumplen en el diseño, la gestión y ejecución de los programas y proyectos va desde la omnipotencia hasta transformarse en el eslabón amortiguador de la falta de recursos continuos en la ejecución de las políticas.

Como decíamos anteriormente a la fecha se ha llegado a un techo respecto a los modelos de desarrollo y ejecución de políticas públicas con participación de ONG, encontrándose hoy en la tensión entre planteos que van desde la reestatización pasando por la cogestión hasta la transferencia total al sector privado de las responsabilidades de las políticas públicas.

Propuestas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Se presentan a continuación una serie de propuestas de Políticas Públicas destinadas a mejorar y potenciar el trabajo de las ONG y grupos ciudadanos en su relación con el Estado.

1. Implementación de mecanismos de evaluación conjunta entre ONGs y Estado.

Se requiere profundizar los mecanismos desarrollados incorporando nuevos criterios que evalúen procesos y productos mas que acciones aisladas. En este sentido la IMM está desarrollando mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación que permiten generar instrumentos idóneos en una nueva gestión de políticas públicas. También el INAME mantiene una mesa de dialogo con las asociaciones civiles con las que convenia. Sin embargo ambas experiencias deberían profundizar formas conjuntas de planificación, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas sujetas a convenios.

2. Creación de Incubadoras de ONG.

Uno de los principales problemas que enfrentas muchas de las ONG dedicadas a temas como infancia y juventud, ambiente, salud comunitaria, mujer, etc. es la falta de recursos para solventar la infraestructura mínima de funcionamiento, debido fundamentalmente a que los proyectos no incluyen rubros para los llamados "gastos institucionales" (alquiler, secretaría, etc.). En otros países existen experiencias denominadas incubadoras de empresas, financiadas por los gobiernos, que le permiten a empresas pequeñas comenzar sus actividades sin necesidad de destinar recursos a este tipo de rubros. Las

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

incubadoras de ONG deberían contar con apoyo estatal, brindando servicios en forma colectiva a las instituciones que ocupen el mismo espacio físico, que incluyan local para funcionamiento, espacios comunes, salas de reunión, teléfono y fax, apoyo informático y de secretaría, etc. El pasaje por las incubadoras deberá ser transitorio con el objetivo de fortalecer institucionalmente a las organizaciones bajo programas con políticas definidas. El acceso de las ONG a estos servicios debería quedar sujeto a un llamado abierto con criterios claros de selección en función a los temas de acción, recursos con que cuentan las ONG, etc.

3. Creación de fondos específicos para ONG y grupos ciudadanos.

En la actualidad existen diversos fondos específicos para ONG como es el caso del Fondo Capital, que permite financiar proyectos a partir de un fondo anual que administra la Intendencia Municipal de Montevideo o el Fondo de las Américas (co-administrado por el gobierno uruguayo, la Embajada de EEUU y ONG designadas por el gobierno). La experiencia desarrollada hasta la fecha debería servir como antecedente para la instrumentación de nuevos fondos administrados por otros organismos públicos destinados a financiar proyectos que tengan la iniciativa de las ONG. Por otra parte, existen grupos ciudadanos que al carecer de personería jurídica ven dificultada su presentación a los llamados en los que se adjudican estos fondos. En este sentido deberían establecerse mecanismos que permitan el traspaso de recursos a grupos no formalizados.

4. Simplificación y democratización de los sistemas de licitaciones públicas.

Uno de los principales problemas que enfrentan muchas ONG al momento de competir con empresas en la prestación de servicios públicos es su debilidad al momento de presentar sus propuestas. En términos generales, las empresas se encuentran mejor preparadas para presentarse a licitaciones públicas destinadas a proveer servicios a los organismos públicos. Actividades como limpieza de locales, mantenimiento de espacios verdes, ciertos trabajos informáticos, etc. pueden ser actividades que encierren un alto contenido social, si se conciben como espacios para la inserción laboral de jóvenes en situación de riesgo, etc. Por este motivo deberían establecerse mecanismos diferenciales que permitan el acceso de las ONG a los llamados abiertos realizados por las administraciones para proveer ciertos servicios. En el mundo los gobiernos han desarrollado diversas estrategias que van desde la limitación de ciertos llamados exclusivamente a asociaciones civiles hasta la fijación a las empresas de un porcentaje máximo de lucro como modo de equipararlas a las asociaciones civiles sin fines de lucro.

5. Simplificación y democratización de los sistemas de acceso a la información sobre planes gubernamentales, llamados abiertos y proyectos.

El acceso a la información se transforma en una dificultad para la presentación de ONGs a muchos llamados impulsados por los gobiernos. Generalmente las ONGs quedan en inferioridad de condiciones frente a las

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

empresas mejor adiestradas para la presentación de sus propuestas. Por este motivo deberían desarrollarse mecanismos dirigidos a ONGs y grupos ciudadanos que democratizen la información pública sobre los llamados abiertos destinados a proveer servicios a los organismos públicos. En este sentido la posibilidad que brindan sistemas rápidos de acceso a la información como internet permiten amplificar las informaciones, el contar con líneas de teléfono destinadas específicamente a responder este tipo de dudas también podría contribuir a generar mayor conocimiento en la ciudadanía de los planes y proyectos impulsados por los organismos públicos.

También deberían implementarse mecanismos sencillos y de bajo costo para la presentación de las licitaciones públicas. Por ejemplo en Recife, Brasil, existe un sistema de informaciones para la ciudadanía que integra las licitaciones públicas, detallando los procesos y requisitos necesarios para la presentación. Los pliegos pueden adquirirse por esta vía ahorrando tiempo y dinero. Al tratarse de mecanismos masivos y públicos se resguarda la transparencia del procedimiento.

6. Fomento de iniciativas legislativas que promuevan la donación de recursos por parte de empresas.

Nuestro país cuenta con incipientes mecanismos de promoción de donaciones empresariales con fines sociales. A partir de esta experiencia, deberían estudiarse nuevos mecanismos impositivos que permitieran transferir recursos provenientes de empresas destinados a fines sociales.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Las ONG y los actores sociales

Existen tensiones en cómo las ONGs se posicionan y relacionan entre sí y con otras organizaciones de la sociedad civil (cooperativas, sindicatos y grupos ciudadanos), así como con empresas. En ello se observa la búsqueda de un espacio organizacional propio ante el Estado y la sociedad.

En los ´80 muchas ONG estuvieron ligadas a los movimientos sociales tradicionales y organizaciones de reivindicación colectiva, mientras que en los ´90 los cambios ocurridos (que se describieron más arriba) desencadenaron en nuevos vínculos con reparticiones estatales y con empresas.

En este último caso no sólo por los recursos sino también por las formas organizacionales y de gestión. Es de destacar que mientras a principios de la década las ONG fueron una referencia para las empresas, por su capacidad de adhesión y cohesión interna, a fines de siglo se invierte la referencialidad en la búsqueda de un enriquecimiento mutuo, intentando las ONG el ideal de la gestión eficiente. Otro tanto pasó con el Estado que encontró en ellas, al comienzo, el instrumento para desarrollar políticas sociales renovadas pero transfirió no solo recursos y apoyo sino también toda su estructura burocrática y pesada en la gestión dificultando el desarrollo de este tipo de iniciativas de la sociedad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Por otro lado algunos sindicatos recelan de su accionar, existiendo en algunos casos fuertes cuestionamientos a la lógica que las inspira. Tanto ADEOM, el sindicato que reúne a los empleados y trabajadores municipales, como el SUINM, que nuclea a los funcionarios del INAME, cuestionaron públicamente la política de convenios con ONGs, impulsada por la Intendencia Municipal de Montevideo y el Instituto Nacional del Menor. Este hecho podría agudizarse si las políticas públicas adoptan en forma estructural la articulación con las ONG. Asimismo una estabilización de la gestión de políticas públicas por ONGs conlleva a mediano plazo una sindicalización de los miembros rentados de estas organizaciones, provocando un relacionamiento distinto entre ellos y las asociaciones civiles.

Tampoco la relación de las ONGs con los grupos ciudadanos y los movimientos sociales temáticos puede considerarse fluida. En algunos casos existe la preocupación de las ONGs por la construcción de movimientos sociales amplios, que potencien el accionar de las propias ONGs, que permiten desarrollar acciones reivindicativas más potentes y gestionar nuevos servicios con el Estado.

La existencia de redes no siempre supone la construcción de movimientos sociales, aunque existen algunas experiencias interesantes con el ambientalismo y los grupos de mujeres. Sin embargo, esta preocupación no forma parte del trabajo de todas las ONG, no existiendo movimientos sociales organizados en temas en los que éstas desarrollan importantes acciones (infancia y juventud, etc.).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Generalmente las acciones que realizan las ONG en relación al Estado son de asesoramiento - investigación, educación, capacitación, formación y gestión de servicios en la ejecución de políticas públicas que se presupone se desarrollan con menores costos y mayor eficacia que si estuvieran en la órbita del Estado.

En los tres períodos democráticos subsiguientes a la dictadura a nivel del gobierno nacional y municipal se ha dado primero una relación desconfiada y utilitaria, pasando por una transferencia de recursos sin objetivos claros a un diálogo sobre los instrumentos que facilitan la relación de las ONG con el Estado, hasta un condicionamiento de los recursos en algunas áreas. "Sin embargo, una sociedad de responsabilidad pública requiere de la articulación del sector estatal, del mercado y de la sociedad civil organizada. El primer sector tiene como puntos fuertes garantizar los principios de igualdad y universalidad, teniendo como puntos débiles la burocratización, la falta de coordinación y la dificultad de controlar el gasto. El mercado posee la virtud de la iniciativa, la eficiencia, teniendo sus puntos débiles en la no atención de las demandas insolventes y en la generación de desigualdades que reclaman de otros actores para corregirlas.

Finalmente la sociedad civil organizada tiene en algunos aspectos la posibilidad de ser innovativa, eficaz y participativa, encontrando su mayor debilidad en la dependencia financiera y en la fragmentación y fragilidad de las propuestas. La corresponsabilidad de actores en la construcción de espacios ciudadanos operativos, parecen ser un camino para poder consolidar lo que

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

llamamos sociedad de responsabilidad pública" (Villarreal, 1997). Esta nueva lógica conlleva una forma distinta de consolidación de la ciudadanía, que es a la vez diversa, local y abierta a lo universal, no encontrando solo en el estado el referente de consolidación de los derechos.

Actualmente a los convenios se accede fundamentalmente mediante dos mecanismos, uno el acuerdo entre el área del organismo público y la ONG, fruto de una necesidad visualizada por una de las partes, y el segundo el de las licitaciones o llamados abiertos o restringidos que involucran a ONG preseleccionadas.

En la realidad, en muchos casos, se funciona fuertemente condicionado por el vínculo desarrollado por las ONG con los jerarcas de los organismos públicos, el peso institucional de las ONG en la opinión pública o la historia reciente. Esto muestra la necesidad de construir una memoria sobre las intervenciones institucionales en relación con el estado que habiliten a mecanismos de evaluación y seguimiento más objetivables por ambas partes para que puedan responder al interés público y no sectorial o particular.

En tal sentido el cambio en la financiación impone una transacción con los organismos del Estado que reclama de políticas que fortalezcan no solo la eficiencia de los servicios sino la posibilidad de sostener la identidad de las ONG en la consolidación del espacio público no estatal a los efectos de no quedar sumidos a los administradores de turno.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El Estado tiene criterios distintos al momento de conveniar con las ONG y la realización de contrataciones directas. En la práctica se ha dado un proceso que recarga a las organizaciones de la sociedad civil con los mecanismos burocráticos y administrativos propios del estado, mientras que los mecanismos de contratos de obra o asesorías no suponen estos mismos criterios.

Las ONG y el mercado

Desde principios de los 90 las ONG han comenzado un proceso de relacionamiento gradual con el mercado que va desde situarse como receptor de fondos provenientes de empresas hasta la coparticipación de iniciativas que pueden fomentar prácticas propias del marketing social. Es una forma de articulación de intereses públicos y privados que vincula la corresponsabilidad social del Estado, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.

Las perspectivas actuales muestran que las ONG son un actor de creciente interlocución para otros actores de la sociedad. Sus actividades se desarrollan tanto en un espacio político en sentido amplio, sea a nivel ciudadano, como frente al Estado. Igualmente ha ingresado a interactuar de variada manera dentro del mercado. También son interlocutores para los organismos internacionales. Todos estos aspectos implican un alto desafío para estas organizaciones como para quienes se relacionan con ellas.

Desde un análisis prospectivo se podrían visualizar a estas organizaciones por un lado situadas como un eslabón más de la ingeniería

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

social de las nuevas políticas de segunda generación y por otro como emergentes de la diversidad marginal y crítica del desarrollo actual.

Es posible suponer que las ONG más legitimadas y con mayores vínculos estables con el sistema o prestadoras de servicios sociales, acepten y busquen ser parte de esta ingeniería social sin mayores críticas, por otro aquellas ONG mas vinculadas a movimientos ciudadanos, tanto de base como de problemáticas específicas, aún no aceptadas totalmente en el modelo de desarrollo actual, busquen plantearse en una perspectiva de confrontación. Sin embargo parecería que el desafío más importante que tienen las ONG para la próxima década, no está en la disyuntiva de adaptarse o confrontar sino en como se posicionan con propuestas significativas como en décadas pasadas, a los efectos de no quedar presas de las lógicas de otros actores o marginales a los procesos de cambio para incidir con sus objetivos.

Una primera cuestión está en el lugar desde donde actúan y pretenden incidir, el que podemos definir como la comunidad o lo público no estatal, pero muchas veces se tiende a desplazar y se busca incidir como una empresa en el mercado o se actúa como si fuesen un apéndice de la organización estatal.

Otra cuestión es la viabilidad institucional y financiera de las ONG que cada vez más reclama de mecanismos permanentes que les permita la subsistencia básica a los efectos de lograr desarrollar sus propuestas. La viabilidad institucional requiere estar apoyada no solo en los recursos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

financieros sino en la participación ciudadana a los efectos de no sucumbir a los cambios de financiación. Asimismo la diversificación de las fuentes de financiación que van desde la cooperación internacional, pasando por el incipiente apoyo de las empresas y los colaboradores y donantes locales, hasta el sustantivo apoyo estatal y de organismos internacionales supone por un lado la construcción de instrumentos igualitarios al acceso de los recursos públicos y por otro el fortalecimiento de las ONG como actores claves tanto en dinamización de la vida ciudadana, en la cogestión de servicios y producción de conocimiento en la complejización de las sociedades actuales.

De esto se desprende que el desarrollo de proyectos y concreción de convenios entre las ONG y distintos organismos del estado nacional y municipal supone primero el acuerdo de políticas para el desarrollo, los instrumentos para concretarlo y los recursos (presupuestados) para viabilizar los objetivos planteados.

2. Articulación de las ONG con los organismos estatales (municipal y nacional) y construcción de políticas públicas. Convenios, licitaciones y otros.

Las distintas propuestas y ejecución de la reforma del estado en nuestro país ha instaurado mecanismos contradictorios en su relación con la sociedad a los efectos de involucrarla, tanto en los procesos de descentralización como en la delegación de responsabilidades sociales, ambientales etc. Parecería existir un acuerdo macro respecto al involucramiento de la sociedad civil y particularmente de las ONG en el

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

desarrollo de políticas con la comunidad, sin embargo el lugar y rol que estas cumplen en el diseño, la gestión y ejecución de los programas y proyectos va desde la omnipotencia hasta transformarse en el eslabón amortiguador de la falta de recursos continuos en la ejecución de las políticas.

Como decíamos anteriormente a la fecha se ha llegado a un techo respecto a los modelos de desarrollo y ejecución de políticas públicas con participación de ONG, encontrándose hoy en la tensión entre planteos que van desde la reestatización pasando por la cogestión hasta la transferencia total al sector privado de las responsabilidades de las políticas públicas.

El rol propio de las organizaciones civiles

Dos concepciones sobre el rol de las organizaciones civiles, o de los movimientos sociales, se expresaron y se expresan en nuestras sociedades.

Una de ellas, elaborada hacia el final de las dictaduras en América Latina, sostenía que fracasados los partidos políticos progresistas, en sus intentos por producir cambios, serían sustituidos por los movimientos sociales.

Para otra teoría, aplicada desde mucho antes de las dictaduras en países como Argentina y Uruguay, las organizaciones sociales constituían espacios creados o a generar por sectores políticos, para expresar allí sus líneas estratégicas o desarrollar la conciencia política de sus integrantes.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sin embargo, desde nuestra visión de la sociedad considerada en sus estructuras y su dialéctica, entendemos que las organizaciones sociales que componen parte o todo lo que se conoce como movimientos sociales, tienen un rol específico que no se corresponde con ninguna de las dos teorías anteriores.

Para el funcionamiento democrático, es fundamental que cada uno cumpla su propio rol, sin desdibujarse ni subordinarse. El Estado en toda su complejidad, no puede ser confundido por ejemplo, con el partido, y ya sabemos que cuando esta confusión se produjo en algunos países europeos, tuvo resultados muy negativos.

Los partidos políticos agrupan sectores de población que acuerdan en torno a programas u otras bases, con la finalidad de acceder al poder del Estado y gestionar la administración del mismo, por el período para el que fueron electos. Para ello tienen sus estructuras, estatutos, dirigentes, etc.

Los movimientos sociales por su parte, son agrupamientos por intereses específicos, en el cual coinciden personas de diferentes extracciones incluso políticas y son por tanto, pluralistas.

No es objetivo de los movimientos sociales y no actúan así en la práctica, presentarse como opciones electorales, más allá de que sus miembros actúen o simpaticen políticamente con diferentes partidos. Cuando los movimientos sociales se incorporan a estructuras políticas, pasan a ser movimientos o partidos políticos y por lo tanto dejan de tener el perfil anterior.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Sostenemos la teoría de que las organizaciones sociales no sustituyen a los partidos políticos, sino que cumplen un rol diferente, con características propias. Son además, espacios pluralistas donde es posible fermentar lo que deberían ser políticas de Estado, así como espacios de cierto control o monitoreo de las gestiones públicas.

En cierta forma, las organizaciones de la sociedad civil cumplen o pueden cumplir, entre otras, funciones similares a las instituciones llamadas defensorías del pueblo.

Por lo general, los partidos políticos que se suceden en los gobiernos de diferentes países, aplican políticas de partido en sus gestiones y pocas veces logran elaborar políticas de Estado. En todo caso, las correlaciones de fuerzas y las disposiciones anteriores, son las que marcan los límites en los cuáles desarrollar la gestión, teniendo en cuenta también a otros sectores de la sociedad.

Siendo espacios en los cuáles se expresan diferentes necesidades, las organizaciones civiles son apropiados para intercambios pluralistas y por lo tanto con capacidad de contribuir desde esta diversidad, a la elaboración de políticas de Estado.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El crecimiento de los espacios organizados de la sociedad civil, verdadero tejido social, con las finalidades antes señaladas, permite plantearse la posibilidad de obtener importantes avances en el desarrollo en su conjunto.

Desde allí se cumplen o pueden cumplir, acciones para incidir en el Estado y en los grupos políticos encargados de su administración, ya sean partidos de gobierno o de oposición.

Cuando las ONGs, u organizaciones civiles agrupadas según áreas, logran obtener consensos entre sí, adquieren reconocimiento de los gobiernos y de los sectores políticos, con lo cuál pueden obtener la aplicación de nuevas políticas, monitorear cumplimientos de disposiciones vigentes, de tratados internacionales, hacer que sus propuestas sean tenidas en cuenta, etc..

En definitiva, los gobernantes para ser electos dependen de la opinión pública y esta se forma también, por la acción de las organizaciones civiles.

Consideradas desde este punto de vista, las organizaciones civiles, tienen la posibilidad de cumplir un rol independiente, resultante de las expresiones propias de la diversidad, donde se procesan temas que interesan a todos, por encima de intereses partidarios o de grupos.

Algunas exigencias básicas de las ONG al Estado en la participación de políticas públicas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

a) Acordar un marco jurídico que contemple la cogestión efectiva entre organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil a los efectos que se logren los objetivos que llevan a desarrollar políticas públicas con diversidad de actores. Este marco debería estar aprobado en una política de fortalecimiento de la sociedad civil y las ONG para el logro de políticas públicas participativas

b) Cogestión efectiva de las propuestas que involucran activamente a ambas partes. Esto supone la creación de instrumentos consensuados en las formas de licitación, gestión, seguimiento, rendición de gastos y evaluación de las propuestas

c) Planificación de un presupuesto por área que garantice no solo el apoyo financiero sino su flujo en tiempo y forma a los efectos que no se malogren las propuestas por falta de liquidez.

d) La necesaria coordinación transversal de los servicios públicos con objetivos comunes podría beneficiar a los actores no estatales que participan como ejecutores de políticas públicas

e) Coordinación de recursos económicos directos e indirectos que faciliten el desarrollo de las propuestas a los efectos que no se malogren por mala administración.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Presentamos a continuación una serie de propuestas de Políticas Públicas destinadas a mejorar y potenciar el trabajo de las ONG y grupos ciudadanos en su relación con el Estado.

Se requiere profundizar los mecanismos desarrollados incorporando nuevos criterios que evalúen procesos y productos más que acciones aisladas.

Uno de los principales problemas que enfrentas muchas de las ONG dedicadas a temas como infancia y juventud, ambiente, salud comunitaria, mujer, etc. es la falta de recursos para solventar la infraestructura mínima de funcionamiento, debido fundamentalmente a que los proyectos no incluyen rubros para los llamados "gastos institucionales" (alquiler, secretaría, etc.). En otros países existen experiencias denominadas incubadoras de empresas, financiadas por los gobiernos, que le permiten a empresas pequeñas comenzar sus actividades sin necesidad de destinar recursos a este tipo de rubros.

Las incubadoras de ONG deberían contar con apoyo estatal, brindando servicios en forma colectiva a las instituciones que ocupen el mismo espacio físico, que incluyan local para funcionamiento, espacios comunes, salas de reunión, teléfono y fax, apoyo informático y de secretaría, etc. El pasaje por las incubadoras deberá ser transitorio con el objetivo de fortalecer institucionalmente a las organizaciones bajo programas con políticas definidas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Uno de los principales problemas que enfrentan muchas ONG al momento de competir con empresas en la prestación de servicios públicos es su debilidad al momento de presentar sus propuestas. En términos generales, las empresas se encuentran mejor preparadas para presentarse a licitaciones públicas destinadas a proveer servicios a los organismos públicos.

Por este motivo deberían establecerse mecanismos diferenciales que permitan el acceso de las ONG a los llamados abiertos realizados por las administraciones para proveer ciertos servicios. En el mundo los gobiernos han desarrollado diversas estrategias que van desde la limitación de ciertos llamados exclusivamente a asociaciones civiles hasta la fijación a las empresas de un porcentaje máximo de lucro como modo de equipararlas a las asociaciones civiles sin fines de lucro.

El acceso a la información se transforma en una dificultad para la presentación de ONG a muchos llamados impulsados por los gobiernos. Generalmente las ONG quedan en inferioridad de condiciones frente a las empresas mejor adiestradas para la presentación de sus propuestas. Por este motivo deberían desarrollarse mecanismos dirigidos a ONG y grupos ciudadanos que democratizen la información pública sobre los llamados abiertos destinados a proveer servicios a los organismos públicos. En este sentido la posibilidad que brindan sistemas rápidos de acceso a la información

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

como internet permiten amplificar las informaciones, el contar con líneas de teléfono destinadas específicamente a responder este tipo de dudas también podría contribuir a generar mayor conocimiento en la ciudadanía de los planes y proyectos impulsados por los organismos públicos.

También deberían implementarse mecanismos sencillos y de bajo costo para la presentación de las licitaciones públicas.

Tal como opina Jenny Pearce, Profesora del departamento de Estudios de la Paz de la Universidad de Bradford. Previamente había sido Directora del Latin American Bureau y es autora de varios libros sobre el desarrollo y la política de la región Latinoamericana. Durante muchos años ha estado estrechamente vinculada a las principales ONG británicas, incluidas OXFAM y ChristianAid, para muchos Gobiernos y agencias de ayuda occidentales de hoy día, la retirada del Estado como agente del desarrollo hace que sea necesaria una esfera "privada" por dos motivos: para asegurar que el Estado rinda cuentas dentro de unas competencias limitadas y para fomentar al empresario privado como motor del desarrollo. Por lo tanto, el resurgimiento del concepto de "sociedad civil" refleja el resurgimiento del paradigma económico neoliberal.

En contraste, el pensamiento marxista hace hincapié en las desigualdades en el seno de la sociedad civil, ya que considera que el Estado refleja el dominio de una clase sobre otra. El hecho de que el Estado pueda ser

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

una fuerza totalitaria y represiva es ahora ampliamente reconocido por todo el espectro político.

Los pobres, igual que los ricos, quieren que el Estado sea representativo y que rinda cuentas. Pero, el simple hecho de reconocer que existe una esfera aparte del Estado que tiene un papel a desempeñar, no significa que debemos abandonar el análisis de las desigualdades en el seno de la "sociedad civil".

La "sociedad civil" existe cuando una sociedad goza de un tipo "particular" de relación regular (no ocasional) con el Estado, basada en una verdadera representación política (no meramente formal) y, por tanto, basada en la existencia de un estatus efectivo de ciudadanía que poseen sus miembros, con todos los derechos frente al Estado que éste conlleva.

Esto plantea muchas cuestiones sobre las organizaciones populares y las ONG de desarrollo intermediarias. En la mayor parte de América Latina, por ejemplo, los derechos básicos de ciudadanía existen sobre el papel pero no en la práctica. La impunidad de aquellos responsables de las violaciones de los derechos humanos a lo largo de la última década demuestra que el imperio de la ley no se aplica a los más poderosos. En una sociedad civil auténtica, los pobres y los débiles tienen derechos reales y significativos como ciudadanos, están verdaderamente representados y son capaces de construir organizaciones para defender sus intereses. Se trata del derecho de los individuos a asociarse voluntariamente.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La creación de una sociedad civil no puede consistir exclusivamente en crear organizaciones de desarrollo intermediarias para representar a los "pobres": debe consistir en empoderar a los pobres y hacer que les sea posible luchar por sus propios derechos como ciudadanos.

En muchas partes del Sur no sólo hay enormes desigualdades de recursos sociales, económicos y de poder, y con frecuencia un dudoso compromiso con la verdadera representación política (el fraude electoral reina en muchos países), sino que no existe un compromiso con los derechos sociales de la ciudadanía.

Cuando los pobres se reúnen, sin duda se preocupan por sus derechos políticos. Pero frecuentemente están deseosos de asegurar que el Estado ceda, y luego proteja, los derechos sociales. Sin embargo, el patrón que predomina es la retirada del Estado. En muchos casos, los programas de ajuste estructural han diezmado las prestaciones estatales que existían anteriormente para los pobres, como las subvenciones alimentarias. Las políticas neoliberales, sin duda, exacerban las desigualdades existentes, aunque (y esto aún está por comprobar) conlleven un crecimiento económico sostenible.

Las ONG de desarrollo intermediarias pueden actuar como catalizadores a la hora de ayudar y apoyar a la gente pobre y marginada. Sin embargo, no pueden sustituir a los pobres. Mientras no sean responsables ante

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

sus beneficiarios de forma significativa, el hecho de "scale up" podría distanciarlas mucho de los pobres y de sus propias estructuras sociales.

Las ONG y la comunidad, las ONG y el Estado

El verdadero desafío en el ámbito del desarrollo no se trata tanto de influir en los acontecimientos nacionales y en la política internacional (aunque evidentemente también es importante), sino más de construir procesos sociales sostenibles desde abajo, para asegurar un verdadero empoderamiento desde la base. El objetivo del desarrollo "desde abajo" es, sin duda, que los pobres y los que no tienen poder identifiquen sus propias necesidades e intereses y obtengan una manera de influir en las políticas que les afectan.

No significa que las ONG de desarrollo intermediarias no tengan su propio papel a desempeñar, o que las personas que trabajan con ellas no tengan sus propios intereses por los que luchar. Lo que significa es que si sinceramente su objetivo es contribuir al proceso de cambio social desde la base, debe demostrarse que los hombres y las mujeres con los que trabajan son cada vez más capaces de efectuar, por sí solos, cambios en sus propias vidas.

Este empoderamiento no se regala. Precisamente por el hecho de que muchas ONG surgieron en una época en la que el cambio político estructural estaba a la orden del día, muchas se centraron en como podían producir este cambio, a expensas de los procesos en los que estaban involucradas. La falta de atención a los temas de género, el carácter jerárquico del proceso de toma

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de decisiones dentro de muchas ONG y la tendencia a institucionalizarse en lugar de aumentar la capacidad de los pobres para manejar sus propios asuntos, apunta al abandono generalizado de los procesos de cambio en la base.

Esto no significa que el cambio político haya dejado de ser importante. Es tan importante como siempre.

Los procesos sociales son difusos y difíciles de medir. Una tarea importante que nos espera ahora es la de identificar los criterios para determinar por qué apoyamos a algunas ONG y a otras no. Académicos y profesionales podrían trabajar conjuntamente, recurriendo a la amplia experiencia de campo de las organizaciones intermediarias y analizando lo que hay detrás del éxito o el fracaso de cada programa. Ayudaría a evitar caer en la trampa de convertir a la "ONG" en la última palabra de moda del desarrollo, atrayendo fondos para reforzar la capacidad institucional de estas organizaciones, sin garantías de que sean eficaces a nivel social.

Por su parte, Oscar Schiappa-Pietra, Ex Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), sostiene que entre las ONG (particularmente en las nacionales), el rechazo a cualquier intento de reformar las políticas públicas y la legislación para garantizar el correcto empleo que hacen de los recursos de cooperación internacional marca la tendencia. Mas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

esta polarización está sustancialmente basada en prejuicios, desinformación y rigidez conceptual.

Dos precisiones son necesarias para tratar de hallar luz en este túnel: Primero, un segmento significativo de las ONG representa una respuesta privada a funciones que tradicionalmente debía realizar el Estado. Esta es una tendencia global. Su particularidad en el Perú es que, con frecuencia, el Estado no alcanzó a desempeñar las tareas ahora asumidas por estas instituciones.

A su vez, la oferta y demanda de recursos de cooperación internacional configura un mercado que requiere niveles básicos de regulación y supervisión por parte del Estado para garantizar la concurrencia libre e informada entre sus actores.

Tales precisiones ponen en evidencia dos inconsistencias conceptuales de signo ideológico opuesto. Para describirlas ahora tenemos que incurrir en estereotipos.

De un lado, causa sorpresa que la *derecha política*, usualmente inclinada a favorecer las privatizaciones, tienda a oponerse a la labor de las ONG (modalidades privadas en el desempeño de funciones públicas).

Del otro lado, similar asombro genera que la *izquierda política*, con frecuencia proclive a promover la intervención del Estado como gestor del desarrollo y protector de los intereses públicos, se oponga a que éste regule y supervise el mercado de la cooperación internacional atrincherándose en una

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

defensa absoluta de lo que definen como la *esfera privada*. Es evidente que merece rechazo todo intento estatal de coartar la libertad de acción de las ONG o de sancionarlas en función de las posturas ideo-políticas que desde ellas se promuevan. Pero ello no debiera llevar a rechazar con carácter absoluto toda propuesta de reforma orientada a aumentar la transparencia en su actuación.

Además, independientemente de que parte de los recursos gestionados por ONG provengan de fuentes financieras privadas internacionales, cabe preguntarse: ¿En qué medida son actividades privadas captar e invertir recursos para promover causas de interés público (como la lucha contra la pobreza, el hambre y la violencia familiar) o buscar el desarrollo de la gobernabilidad democrática? Atrincherarse en un irreducible “privatismo” resulta simplista.

Por ello, cabe recordar que el rol del Estado en todo mercado, en cualquier democracia, es garantizar que exista una concurrencia entre la oferta y la demanda efectiva, libre e informada; además, de tener la función irrenunciable de defender el interés público.

Relación ONG-Estado en el combate a la pobreza

Para abordar la relación ONG – Estado en el combate a la pobreza es necesario realizar una pequeña síntesis histórica sobre los procesos de reforma y modernización del Estado en América Latina, desarrollados a fines de la década de los setenta y principios de la década de los ochenta.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La reforma del Estado fue instalada en la agenda de los organismos internacionales a fines de los setenta. El origen de esta decisión se encuentra en la crisis del Estado de Bienestar Social, sustentado a partir de los acuerdos socio–políticos entre las organizaciones sindicales, empresariales y el Estado, en que se adoptan políticas de pleno empleo basadas en la moderación salarial, destinadas a garantizar una rentabilidad competitiva al capital, y una política de bienestar social garantizada por el Estado (Muñoz, 2001).

Esta crisis fue apresurada en el caso de América Latina, y en particular en Chile, por la instalación de las dictaduras militares, que trajo consigo un paquete de reformas de carácter neoliberal–conservador.

Este conjunto de reformas se plantea desde la desvinculación de actores sociales como los trabajadores, de las acciones de derecho que garantizaba el Estado de bienestar. Además, se introduce la integración del mercado como mecanismo eficiente de asignación de recursos públicos. La reforma del Estado se sustentó en reestablecer el equilibrio fiscal y equilibrar la balanza de pagos de los países en crisis. Se aprovechó la oportunidad para proponer simplemente la reducción del tamaño e influencia del Estado, y el ingreso del mercado en la lógica de la asignación de bienes y servicios públicos (Meller, 1996).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La introducción del modelo neoliberal trajo como consecuencias la no resolución de problemas básicos de desarrollo de los países latinoamericanos. Por ejemplo, a fines de los años ochenta más del 40% de la población vivía bajo la línea de la pobreza, con un Estado desmantelado institucionalmente para abordar políticas sociales de superación de la pobreza.

Durante este período histórico, con diferencias propias de cada país, las ONGs entran a jugar un rol de mayor importancia en la búsqueda de soluciones para la superación de la pobreza de gran parte de la población de América Latina. Esto fundamentalmente por dos razones. Primero por razones de carácter político–social. Grupos de profesionales, con apoyo internacional, se organizan con el fin de cubrir áreas de intervención propias de las políticas sociales, que estaban siendo claramente no abordadas por el Estado Neoliberal.

Segundo, por razones ideológicas, que se desprenden del debate sobre la relación estructural entre Estado–Sociedad–Mercado, la cual se plantea de la siguiente manera: “el objetivo neoconservador es el derrocamiento de la política, por tanto del discurso de la reducción del papel de las instituciones públicas no deviene en uno que fundamenta la ampliación del espacio político a favor de la sociedad. Al contrario, la administración de la participación política, la funcionalización – tecnificación de la participación social y la concepción de la democracia como método o procedimiento se convierten en las expresiones concretas de esta particular valorización de la instancia social que en definitiva

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

parece fundar el desplazamiento de las decisiones hacia ella en la necesidad no sólo de establecer controles al gobierno, sino desactivar las demandas populares.

Desmovilización y despolitización social resultan así las contracaras del fortalecimiento de la sociedad civil y de la retracción de las instituciones públicas” (Lechner, 1981:26). A este debate ideológico se suma la apuesta neo conservadora de la asignación de recursos públicos por medio de instrumentos de mercado, y de formas de racionalidad en las decisiones públicas medidas por la relación costo–beneficio social. Bajo este eje comienza la reforma conservadora de las formas de hacer política y de decisión pública, sustentadas en el individualismo metodológico (Monje, 2004) y en el enfoque de políticas públicas (Jobert, 2004).

El enfoque de Políticas Públicas. Entendiendo la relación Estado – ONG

Para entender la relación entre el Estado y las ONGs⁶ es necesario conocer sucintamente la definición y la formas de implementación de políticas públicas. De esto se desprenderá la participación de las ONGs en las políticas públicas.

La definición tradicional de políticas públicas corresponde al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental (Meny y

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Thoenig, 1992). Complementariamente, se definen también como cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado (Lahera, 2002).

Las políticas públicas comprenden tres dimensiones conceptuales: una dimensión cognitiva, marcada por los elementos de interpretación causal de los problemas a resolver (Singer, 1990); una dimensión normativa o de definición de los valores en el tratamiento de los problemas; por último, una dimensión instrumental que define los principios de acción que deben orientar la acción en función de ese saber y esos valores (Jobert, 2004).

Las políticas públicas son definidas mediante la articulación de esas tres dimensiones en un ámbito económico-social y político particular. En el que pueden o no estar incluidas ONGs. Una vez aprobadas por los órganos correspondientes, ellas pueden ser ejecutadas por el Estado, por medio de su institucionalidad ejecutiva, o ser delegadas para su ejecución en las Organizaciones No Gubernamentales.

Acciones que han incidido en la creación o modificación de políticas públicas

De manera similar a lo observado respecto del reconocimiento de logros en la reducción de la pobreza, la mayoría de las ONGs analizadas en este

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

documento no han sistematizado o no tienen evidencia sobre cuáles de sus acciones han incidido en la formulación o modificación de políticas públicas. No obstante, algunas señalan actividades concretas. Por ejemplo, una ONG señala la creación de una red de organizaciones comunitarias que hizo que se creara un Consejo Consultivo Nacional, que proponía, diseñaba y evaluaba políticas en materia social. También, señala la conformación de una red temática de organizaciones que trabajan con jóvenes, que les ha permitido convertirse en un referente en ese tema y trabajar con organismos públicos y privados. Otra ONG señala que los resultados de dos estudios han tenido gran impacto en 12 términos de sensibilización de la opinión pública y han sido considerados en el diseño de políticas públicas. En la misma línea, un pequeño grupo de ONGs afirma haber participado en la discusión de proyectos de ley que finalmente fueron aprobados. Por último, otro pequeño grupo señala que algunas de sus modalidades, o áreas de trabajo, han sido adoptadas por el Estado como nuevas prácticas de gestión o intervención.

Es importante mencionar que una ONG señala que su injerencia se ha dado por la vía de entregar a la comunidad instrumentos para que aprendan a utilizar los mecanismos de denuncia y acción disponibles. También, que dos ONGs señalan que este aspecto no ha sido evaluado o que es difícil demostrar que han tenido algún tipo de injerencia.

Del análisis se desprende que las ONGs estudiadas tienen una débil vinculación con el Estado por medio de las políticas públicas. Las razones

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

fundamentales de esta situación se relacionan con la falta de modernización y profesionalización de las prácticas políticas.

Por ejemplo, gran parte de los parlamentos latinoamericanos cuentan con sistemas de apoyo de información y conocimiento, pero tienden a ser instituciones nominales, que no prestan un apoyo real a los legisladores. Además, habitualmente los órganos ejecutivos – Presidencia y Ministerios - tienen como práctica utilizar equipos asesores que pertenecen a su propia coalición de Gobierno. Esta situación ha traído consigo varios escándalos de corrupción, ya que se utiliza más bien como una forma de financiamiento de cuadros políticos, que de asesores técnicos reales.

Por último, podemos decir que existe entre los gobernantes prácticas de omnipresencia, propias de la cultura política del Estado Latinoamericano, en donde la autoridad democráticamente elegida es erigida como un "gran sabio" que no requiere de consejos para gobernar. Claramente, esta tradición incidiría en que las ONGs especializadas en determinados temas no sean consultadas por los gobernantes, o lo sean sólo esporádica o instrumentalmente.

Espacios de las ONG en educación y en salud

Las ONGs deberían detectar espacios propios de actuación que no interfieran con el Estado. Veamos, a modo de ejemplo, cuáles pueden ser

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

algunos de estos espacios en tres sectores: educación, salud y crédito.

En salud también pueden trabajar las ONGS sin competir con el Estado. Una de las razones que el Estado tiene para no abastecer de medicinas los centros de salud públicos es el poder que representa el gremio farmacéutico en los países del Sur, en connivencia con la medicina privada.

Bajar los márgenes de ganancia exagerados que tienen las medicinas y promover su uso racional es un amplio y muy adecuado campo de actuación para las ONGs.

Las ONGs en el crédito: ser grandes para ser importantes

En el campo del crédito el aporte de las ONGS se vuelve algo más complicado. Para que el crédito llegue a todos, el Estado debería garantizar igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. Si desaparece el crédito estatal, las ONGS no tienen ni obligación ni posibilidades de atender a todo el mundo. La lucha por el crédito universal tiene menos posibilidades reales de éxito que la lucha por la salud o la educación universal.

En este contexto, siendo tan difícil el retorno al crédito público, que las ONGS trabajen con el crédito es inevitable. Sin embargo, deben tener siempre claro que corresponde al Estado garantizar el acceso universal al crédito y si no

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

lo hacen, le corresponde brindar otro tipo de beneficios que puedan suplir su carencia.

Dado el escaso éxito de las instituciones microfinancieras, debería evitarse su creación a no ser que nazcan con muchos recursos y capacidad profesional. Las microfinancieras son menos viables que las grandes financieras por razones elementales de economía de escala.

Y como de lo que hablamos es de responsabilidades, se trata de conseguir el apoyo de los Estados o de los organismos multilaterales. El hecho de que instituciones de crédito no gubernamentales ni formales encargadas de financiar a los pobres puedan tener el respaldo del Banco Mundial o de los Estados de sus respectivos países, si son lo suficientemente grandes y capaces, refuerza la idea de que las pequeñas organizaciones de crédito deben tender a fusionarse o a desaparecer.

Pero, atención: no se trata sólo de fusionarse para obtener una mejor eficiencia en el manejo de la cartera. El riesgo de financiar a los pobres siempre será mayor, debido a las actividades a las que los pobres se dedican. Cuando la importancia de la ONGS que provee de fondos a los pobres es tan grande esto impide su desaparición. Es el caso del Grameen Bank de Bangladesh. De lo que se trata es de ser grandes para ser importantes para que así el Estado no pueda permitir la desaparición sin que surjan conflictos sociales mayores que los que ya existen.

La gobernabilidad debe ser también una meta de las ONG

El argumento de que no es correcto que las ONGS sustituyan a los Estados del Sur choca con una realidad obvia: la corrupción de los gobiernos del Sur es tan grande como su impunidad, y el nivel de expolio al que someten a su país y a su población es tan alto, que pretender que sean capaces y tengan voluntad de asumir sus responsabilidades y decidan actuar como lo hacían antes de que se instalara el neoliberalismo, es totalmente ilusorio.

La inexistencia de un Estado de derecho en el Sur -realidad llamada ingobernabilidad en esos países- es la primera razón que imposibilita que el Estado asuma sus responsabilidades. Es por eso que la asunción de las responsabilidades estatales tiene que establecerse como una meta de largo plazo.

El trabajo de las ONGS no tiene que ser incompatible con esta meta. Tienen que ser también objetivos estratégicos de las ONGS el reforzar a la sociedad civil, el fomentar medios de comunicación -masivos o no- independientes y progresistas, y el promover cualquier otro instrumento que luche porque el Estado haga lo que le corresponde y lo haga con honestidad y con eficiencia. El día en que en los países pobres lo habitual sea castigar y encarcelar a los funcionarios corruptos, estos países habrán dado un salto de cincuenta años en su desarrollo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Para conseguir este gran salto, y otros más, es imprescindible que las ONGS, sobre todo en el Norte, cambien su discurso. El que prevalece en la actualidad no tiene la claridad ideológica necesaria.

La publicidad de las ONG: rescates "con calidad total"

Mantener el flujo de fondos para financiar el rescate de los naufragos es la prioridad de los patrones de las naves de salvamento. Los donantes tienen una única preocupación: ¿Llega el dinero? Muy pocas veces preguntan: ¿Arreglamos algo? ¿Hacemos lo que debemos hacer? Y casi nunca preguntan: ¿Por qué se hunden los barcos? ¿Se puede hacer algo para evitar los naufragios? .

Como la competencia es grande y hay que conseguir más dinero, es necesario publicar esas fotos en periódicos y televisoras. Aumenta la competencia entre los patrones para conseguir donaciones y aumenta también la publicidad. Agencia X: ¡Adopte un niño naufrago! ¡Regale un salvavidas! Agencia Y: ¡Rescates con calidad total! Agencia Z: ¡Somos la salvación del naufrago!.

Los patrones salen en prensa, radio y televisión mostrando qué sacrificada es su vida, qué visionarios son, qué abnegada su dedicación. Las cámaras de televisión se desplazan a los lugares del naufrago en cuestión de horas y transmiten vía satélite las acciones de rescate.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Las ONGS están sumidas en una especie de esquizofrenia publicitaria: por un lado, la necesidad de recaudar fondos para ejecutar los proyectos y sobrevivir; y por el otro, el mandato que todas suelen tener de "sensibilizar" a la opinión pública, lo que significa contarle a la gente del Norte y también a la del Sur por qué los países subdesarrollados están como están y quién tiene la responsabilidad en ese estado de cosas.

Los esfuerzos dedicados a ambos enfoques son distintos, tanto en cuanto a la cantidad como a la calidad de los medios utilizados. Algunas organizaciones editan libros de excelente presentación que cuentan la verdad con pelos y señales. Otras publican artículos en periódicos o prensa especializada, para hacer lo mismo. Pero a la hora de llegar a la mayoría de la opinión pública algo pasa.

Evidentemente, esto se debe a que la mayor parte de los socios donantes de las grandes ONGS tienen una visión más paliativa que reformadora, aunque esta visión no coincida con la que tiene el personal técnico que trabaja en la ONGS o su dirección, que sí son conscientes de la necesidad de promover cambios estructurales. Sin embargo, incluso ellos prefieren un hábil "nadar y guardar la ropa" con sus donantes por no exponerse a perderlos. Es una lástima que las grandes ONGS que cuentan con fondos suficientes para campañas que diciendo la verdad lleguen a todo el mundo, tengan tanto miedo a armar demasiado ruido.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Mensajes errados: resultados limitados

Los mensajes que difunden las ONGS tienen una especial importancia. Hablar de sostenibilidad, de autodesarrollo, de que "los pobres pueden prosperar por su propio esfuerzo", de que "los pobres deben ser protagonistas de su propio desarrollo", es un arma de doble filo. Estos mensajes implican cargar a los pobres con los costos de su ineficiencia y no responden a la necesidad de que el Estado cubra déficits que son históricos. Del mismo modo, cuando las ONGS presumen de mayor eficiencia que el Estado no benefician ni al desarrollo del Estado ni a la necesidad de reconocer la existencia de esos déficits.

El discurso no es adecuado: lo que dicen no se corresponde con lo que hacen. La doctrina neoliberal quiere convencernos de que los sectores no competitivos tienen que serlo. Las ONGS interesadas en cambiar las estructuras injustas no deben difundir la idea de que los pobres deben ser competitivos. Es una idea que hay que eliminar de los proyectos de cooperación, actualmente contaminados de aspiraciones de sostenibilidad que son falsas.

Pero en el mundo hay mucha más gente que no son ONGS que hablan de esos problemas y publicitan sus aportes en la lucha contra la pobreza. El Banco Mundial se anuncia en la CNN publicitando su interés en erradicar la pobreza con macroproyectos carísimos que ya está más que demostrado

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

aportan muy escasos beneficios a la gente pobre. El FMI también hace publicidad presentándose como la institución que colabora a erradicar la pobreza proporcionando la estabilidad macroeconómica necesaria para favorecer el crecimiento de los países del Sur. La realidad es que sus nobles intenciones son incompatibles con los planes de ajuste estructural que ellas mismas priorizan y que dejan a los países pobres sin salud y sin educación públicas, sin extensionistas agrarios y sin seguridad social, todo en nombre de esa propagandizada estabilidad macroeconómica. De todo esto debemos hablar.

Mecanismos y estrategias desarrolladas por las ONGs para incidir en el Estado

Las ONGs analizadas en este documento señalan que utilizan dos tipos de mecanismos para incidir en el Estado y ubicar sus acciones en el escenario político. Un primer tipo se refiere a la participación en instancias convocadas por el propio Estado, donde se diseña, ejecuta, evalúa y propone políticas públicas. Gran parte de las ONGs menciona especialmente la co-ejecución con el Estado de programas o proyectos. Un segundo tipo de mecanismos, menos mencionado que el anterior, comprende la generación o articulación de redes con otras organizaciones sociales u ONGs, para la difusión pública del problema de la pobreza y su inclusión en la agenda pública.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Respecto de las estrategias que han diseñado las ONGs para incidir en los distintos organismos del Estado encargados del diseño e implementación de políticas destinadas a combatir la pobreza, gran parte de las ONGs analizadas en este estudio mencionan actividades de difusión. En especial, publicación de sus estudios y organización de seminarios, foros y encuentros para discutir el tema. Algunas ONGs señalan recurrir a los medios de comunicación para denunciar situaciones que no han sido atendidas por el Estado, o para dar a conocer el resultado de sus investigaciones o estudios.

También, que sólo una ONG señale que uno de sus objetivos anuales es, precisamente, contribuir al desarrollo de políticas públicas. El análisis revela que la mayoría de las ONG analizadas en este documento menciona actividades genéricas y no estandarizadas. En otras palabras, no han desarrollado una estrategia concreta, y susceptible de ser implementada, para incidir en los distintos organismos del Estado encargados del diseño e implementación de políticas destinadas a combatir la pobreza.

Por último, respecto de la forma en que las ONGs difunden las experiencias extraídas de los programas que ha implementado para incidir en el diseño de políticas públicas, gran parte se refiere a la producción de materiales de divulgación en medios escritos, audiovisuales o página web. También, a la organización de eventos como encuentros, seminarios o foros. En general, se observa que estas acciones son descritas en términos genéricos y parecieran no representar prácticas sistemáticas o integradas a una

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

estrategia global. Incluso, varias ONGs reconocieron explícitamente carecer de una estrategia o estar en proceso de definirla, como también que actuaban en base a contactos personales e institucionales sin una estrategia definida.

Sin embargo, es importante destacar que una ONG señaló tener un programa de radio y una página en un periódico local; y que otra ONG dijo tener un Departamento de Imagen y Comunicación, encargado de difundir su trabajo, y una revista periódica.

Una cuestión clave para la totalidad de las ONGs estudiadas es influir sobre las decisiones de política pública. Por ello, podemos suponer que sus acciones serían determinadas por una racionalidad operativa-estratégica, que comprende primero reconocer la red y estructura en la cual los Gobiernos toman decisiones. Posteriormente, identificar a los actores influyentes en las decisiones y los tomadores de decisión, con lo cual se estructura la red de poder-influencia y se actúa sobre ella. Esto se realiza por medio de la participación en foros, seminarios y/o consultorías, en donde esbozan sus principales argumentos sobre sus áreas de interés de las políticas públicas. Es evidente que esto se vincula directamente con lo expuesto en el acápite anterior. A modo de hipótesis se puede plantear que los esfuerzos desarrollados por las ONGs para ser escuchadas, pueden verse truncados porque los Estados Latinoamericanos no se habrían preparado para comprender, actuar y cooperar en esta nueva dimensión político-ejecutiva creada en la relación sociedad civil-Estado.

La consideración de la acción del Estado en la definición de planes de trabajo de las ONGs

Las ONGs refieren tres tipos de formas de considerar las acciones del Estado para la definición de sus planes de trabajo. Un primer tipo manifiesta su interés de trabajar en forma mancomunada con el Estado, coordinando las acciones y trabajando conjuntamente. Este tipo incluye la participación de las ONGs en licitaciones del Estado para ejecutar determinados programas o proyectos. Según las propias ONGs, esto tiene la desventaja de tener que subordinarse a programas pre-establecidos, muchas veces sin participación de la sociedad civil.

Un segundo tipo de consideración de las acciones del Estado para la definición de los planes de trabajo es totalmente opuesto al anterior y es mencionado por un grupo menor de ONGs. Consiste en terminar, o no realizar, programas en ámbitos donde el Estado interviene o ha comenzado a intervenir. Desde la perspectiva de una de las ONGs que mencionan esta práctica, esto se entiende como "colaboración honesta con el Estado": cuando se instala la política de Estado, sus acciones disminuyen o terminan, asumiendo las labores de creación de otros programas.

Por último, un tercer tipo se sitúa en un punto intermedio de los dos anteriores. Este grupo de ONGs, menor que los dos anteriores, no reconoce

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

interés en trabajar conjuntamente con el Estado, ni tampoco se interesa en diferenciarse de éste. Más bien, la definición de sus planes de trabajo se centra en un análisis del contexto y en la detección de las necesidades de la población, considerando el marco jurídico o institucional definido por el Estado.

Esto puede implicar o no trabajo conjunto o coordinado con éste. Es importante mencionar que este grupo de ONGs está compuesto principalmente por ONGs internacionales las que, al contar con recursos propios, no necesitan los recursos del Estado sino más bien actuar respetando la legalidad vigente en el país en que trabajan.

En síntesis, el desarrollo de planes de trabajo de una parte significativa de las ONGs es de carácter contingencial, es decir, responden a la demanda que hace el Estado en las áreas en las cuales trabajan. Aquellas que tienen mayor sustentabilidad en el tiempo planifican sus áreas de intervención con mayor claridad, y orientan sus esfuerzos en búsqueda de recursos según lo planificado. De la misma manera estructuran sus formas de organización y de trabajo.

Como se discute más adelante en este documento, el tema de fondo es que gran parte de las ONGs depende de la oferta de recursos públicos y/o privados para existir. A partir de esto se crea un mercado de ONGs que está en permanente reestructuración, y que las obliga a actuar como empresas que deben maximizar sus beneficios y minimizar sus costos. Esto trae consigo

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

efectos como la pauperización de los salarios de los profesionales, la rotación permanente de los equipos o la desvirtuación de su misión o mandato filantrópico. Por consiguiente, la capacidad de orientar y dirigir su trabajo por medio de un plan se hace aún más difícil.

Algunas recomendaciones

Las secciones anteriores de este documento y en especial la síntesis que tratamos de hacer de la visión que tienen las propias ONGs sobre sus propias relaciones con el Estado, ponen de manifiesto que ellas están en una búsqueda seria de nuevas formas de colaboración con el Estado, en las que se las reconozca no sólo como ejecutoras de acciones definidas por el Estado, sino también como organizaciones cuyos contactos con las diversas expresiones de la pobreza les ha permitido desarrollar visiones y perspectivas propias.

En otras palabras, desde posiciones distintas, los entrevistados y los participantes en el seminario perciben que tienen un papel que jugar no sólo en la ejecución de políticas y programas diseñados por el Estado, sino también en la definición de los problemas y la formulación de las medidas necesarias para superarlos.

Las siguientes son algunas recomendaciones prácticas, tentativas y por cierto insuficientes, que podrían contribuir a profundizar la relación ONG-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Estado en el desarrollo de políticas públicas y el combate a la pobreza, tanto desde la perspectiva de las ONGs como del Estado.

Desde la perspectiva de las ONGs

Las ONGs son instituciones de carácter adaptivo y contingencial. Su vida institucional depende de la captura de la oferta de recursos públicos y/o privados para su gestión. Su forma de organización es flexible y responde al tipo de servicio que se le solicite.

Una parte importante de ONGs logra institucionalizar un aparato administrativo que se preocupa de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales. Sin embargo, tienen una gran dificultad para mantener equipos de profesionales especializados de carácter permanente, tanto por su alto costo como por los bajos rendimientos financieros de los proyectos que se ejecutan en el ámbito social.

Una cuestión clave para el funcionamiento y permanencia de las ONGs es que sus sistemas de gestión sean de bajo costo operativo. Para esto se recomienda:

* Crear mesas de trabajo administrativo integrado, en donde se utilice el mismo

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

aparato administrativo para que coordine uno o más proyectos a la vez. Si es posible, asociarse con otras entidades de la misma naturaleza, con las cuales compartan estos costos administrativos.

* Crear asociaciones de ONGs territoriales. Esto permite integrar capacidades técnicas y establecer equipos técnicos más permanentes que pueden actuar en conjunto.

* Crear mapas de intervención de las asociaciones de ONGs, con el fin de saber cómo se van focalizando los recursos públicos en la población, y cómo se optimizan las formas de intervención. Esto permitirá desarrollar una planificación más integral de las intervenciones y generar economías de escala, como también conducir y coordinar la oferta pública de intervenciones. De esta forma se puede optimizar los recursos de las ONG y hacer más eficientes las intervenciones. Este mismo instrumento permite que la asociación tenga un claro diagnóstico de las acciones de ejecución de las políticas sociales, con el cual podrán crear productos para mejorar su propia gestión interna, como también poder hacer recomendaciones de políticas más eficaces.

* Mejorar la capacidad de lobby con las autoridades nacionales y subnacionales preocupados sobre políticas sociales. Para esto se puede elaborar una agenda permanente de visitas a los directivos públicos de los países y mantener un sistema permanente de opinión pública sobre temas que trata la ONG. Para esto es necesario conocer a cabalidad la agenda de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

gobierno en el área, como también la agenda legislativa, y orientar los esfuerzos de extensión hacia los actores ejecutivos y legisladores. De la misma manera, desarrollar acciones de fortalecimiento sociopolítico de los sujetos de política, con el objetivo de que la ONG se transforme en un puente entre el Estado y la Sociedad, y no sólo ocurra cuando se licita un programa para su ejecución. Esto mismo puede realizarse con los organismos internacionales preocupados de los temas de interés de la ONG.

* Definir anualmente un calendario de acciones en áreas de competencia de las ONG. Analizar las posibilidades de financiamientos nacionales e internacionales, correlacionando la provisión de equipos técnicos necesarios para la ejecución de los planes y programas predefinidos. Esto se debe complementar con la recomendación anterior, realizando un análisis de la red de apoyo necesaria para implementar esta planificación, es decir, definir los aliados estratégicos y tácticos para lograr un financiamiento más permanente en el tiempo.

Desde la perspectiva del Estado

Los esfuerzos que las ONGs realicen serán en vano si es que el Estado no realiza acciones para mejorar los procesos de participación institucional de las ONGs, en el desarrollo de políticas públicas para la superación de la pobreza.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Para esto se recomienda:

* Diseñar una política que oriente a la participación y cooperación de las ONGs con el Estado. Para esto se puede crear un Consejo Nacional de ONGs, organismo autónomo del ejecutivo con presupuesto propio, un marco legal distinto al del Estado y que se reproduzca subnacionalmente. Este Consejo tendría como función principal fiscalizar las acciones de las ONGs, pero a la vez ser un órgano encargado de la discusión de las políticas en las cuales las ONGs apoyan al Estado.

* Desarrollar una política de financiamiento para el perfeccionamiento de los profesionales adscritos a las ONGs, con lo cual los staff técnicos vayan obteniendo mayor pertinencia profesional para las tareas que les encarga el Estado. Esto debiera estar regulado por el Consejo Nacional de ONGs.

* En el caso del desarrollo de políticas públicas, establecer con claridad la agenda y calendario de participación de las ONGs en su proceso, por medio de distintos instrumentos, tales como consultas, estudios de diagnóstico y evaluación, y acompañamiento en la ejecución de las políticas.

La descentralización: un desafío.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

La descentralización es la transferencia de responsabilidades a las instituciones locales, normalmente a los municipios. Esta transferencia va acompañada o no de los recursos necesarios para que las instituciones locales puedan brindar responsablemente los servicios transferidos. En general, en América Latina la descentralización ha significado que el Estado traspase a los municipios la obligación de brindar o de participar en la oferta de servicios públicos sin que existan mecanismos de compensación para los municipios pobres que no tienen posibilidades de recaudación de impuestos o que carecen de personal capacitado para brindar estos servicios.

La "descentralización" se ha convertido en una moda ideológica en muchos países. Y las poderosas instituciones encargadas de aplicar la globalización se han servido de esta moda para meter sus goles, aprovechando la buena prensa que tienen el municipalismo y la descentralización para delegar en las alcaldías competencias que son del Estado central. Sin embargo, deben tenerse en cuenta algunos problemas que se dan con frecuencia.

El gran problema de la cooperación descentralizada es el mismo que afecta al resto del gremio de la cooperación: la coherencia de la ideología que la respalda. Coherencia significa estar seguros de que el trabajo no contribuya a la destrucción del Estado central ni a la extensión y a la pervivencia del neoliberalismo. La falta de coherencia se produce cuando la cooperación

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

descentralizada se traduce sólo en proyectos y cuando se trabaja con desubicación y con superficialidad.

Las relaciones con el Estado

Las relaciones entre las ONGs y el Estado son, por lo general, conflictivas, siempre que aquellas mantengan su independencia. En la práctica se ha visto que esta característica de conflictividad, se mantiene ya se trate de gobiernos conservadores o progresistas.

Pueden variar en grado sustancial, pero toda nueva administración gobernará según sus objetivos, dentro de lo que le permitan las correlaciones de fuerza. Los intereses creados, las burocracias, la corrupción, la acción de los grupos de presión, etc., forman parte de esos factores.

Partiendo de este reconocimiento, es posible establecer convenios o acciones comunes con el Estado, sobre la base de coincidencias en temas específicos, acotados muchas veces en sus objetivos, pero que aporten a la solución de problemas coyunturales, beneficiando a la vez a los objetivos de largo alcance.

En la vida democrática, el desafío es armonizar la diversidad y encontrar formas de relacionamiento no violento, que permitan el desarrollo de todos los sectores que componen la sociedad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

En la relación con el Estado se pone a prueba la capacidad y voluntad de independencia. Esto se da tanto en el momento de firmar un convenio, como cuando por algún motivo, se hace necesario retirarse porque se entiende que el Gobierno se aparta de ciertos principios, que deben caracterizarlos en sistemas democráticos.

Aquí hay que estar alerta para no relativizar los apartamientos porque en realidad se puede estar buscando justificación para permanecer en razón de los beneficios del convenio.

La legitimidad social

Consideramos que el reconocimiento por parte de la sociedad, es el indicador principal que legitima la existencia de una organización de la sociedad civil, lo cual demuestra si se está respondiendo a sus necesidades reales.

Para apreciar si es efectivamente así y no una justificación para mantener la institución y puestos de trabajo para sus miembros, es necesario hacer evaluaciones periódicas, utilizando indicadores lo más precisos posible. Algunos de esos indicadores son: demanda de los servicios, invitaciones a participar, difusión de sus materiales, capacidad de convocatoria, acceso a los medios de comunicación, respuesta de los destinatarios ante sus ofrecimientos,

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

reconocimientos de otras organizaciones, de técnicos y funcionarios del Estado, de miembros e instituciones del Poder Legislativo y Judicial y aún del Ejecutivo. Según las áreas y destinatarios que abarque, puede ser también importante el reconocimiento internacional por parte de organizaciones, redes y organismos.

La construcción del espacio

A través de relaciones horizontales y cara a cara, se posibilita que los actores den cuenta de los problemas de exclusión social, y de esta forma se generan condiciones para lograr modalidades alternativas de integración social y bienestar, que toman distancia de las formas estatales o mercantiles típicas, y representen una respuesta alternativa.

Pero estas nuevas formas de asociatividad sólo constituyen la base de nuevas modalidades democráticas en la medida que permiten la incorporación creciente de todos los sectores sociales afectados. Solo en este sentido constituyen una suerte de revitalización de la comunidad política.

Revitalización política en términos de constitución de espacio público, pensado como espacio común, para el reconocimiento mutuo del otro, como un ámbito de reconocimiento público de los individuos en tanto ciudadanos que los integra a un colectivo, y se convierte así en lugar de expresión de sus aspiraciones, valores y propuestas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Un campo de fuerzas que no es ajeno a la realidad de la multiplicidad y de la contrariedad de fuerzas, y que aparece como ámbito de deliberación, debate y discusión, donde los individuos participan y se comunican orientados por el entendimiento, y considerando que “el poder comunicativo solo se forma en espacios públicos que establecen relaciones comunicativas sobre la base de un reconocimiento recíproco y que posibilitan el uso de libertades comunicativas, es decir, posicionamientos espontáneos de tipo positivo / negativo, respecto a los temas, razones e informaciones que andan en danza” (Habermas, 1998).

Por otro lado, señalan numerosos autores, entre ellos Fraser, la debilidad de los ámbitos públicos generados en el marco del desarrollo capitalista, en el sentido que promueve públicos débiles, cuya práctica deliberativa consiste exclusivamente en la formación de opiniones, y no incluye la toma de decisiones.

La inexistencia de barreras formales al acceso a la participación en ámbitos públicos no es suficiente para lograr paridad participativa. En las sociedades estratificadas, poner entre paréntesis las desigualdades en las deliberaciones, como si no existieran, en lugar de tematizarlas, reproduce la desigualdad existente. La democracia política requiere de una igualdad sustantiva. Por ello se hace necesario pensar el problema de la participación, y

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

de la constitución de los distintos públicos que generan las reformas institucionales.

Además, Fraser sostiene que en las sociedades estratificadas, la discusión entre una pluralidad de públicos en competencia promueve mejor el ideal de paridad participativa que la existencia de un público único y dominante.

Por último, queremos recordar palabras de esta autora, cuando realiza la importancia de los espacios públicos, diciéndonos que “... no son solamente terrenos para la formación de la opinión discursiva; son además terrenos para la formación y representación de las identidades sociales. Esto quiere decir que participar no es simplemente asunto de ser capaz de manifestar contenidos propositivos que sean neutrales respecto de la forma de expresión. Más bien, participar quiere decir ser capaz de hablar con nuestra propia voz, y de esta forma construir y expresar simultáneamente nuestra identidad cultural..” (Fraser, 1993).

Críticas a las ONGs

Dos de las críticas más habituales que se hacen a las ONGs se refieren a que sirven a las políticas neoliberales en su objetivo privatizador de los servicios del Estado y que se han convertido en formas de obtener recursos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

económicos para beneficio de sus integrantes, en detrimento de los destinatarios invocados.

La evolución de las instituciones del sistema democrático ha sido excesivamente lenta. En el transcurso de los siglos transcurridos de aplicación de la doctrina de los tres poderes, prácticamente no se han creado nuevas instituciones que signifiquen mayor participación democrática de la sociedad en su mejor gobierno.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología, que significaron verdaderos cambios cualitativos para la producción de bienes y servicios y en la generación de riquezas incalculables, tiene por contraste trágico, a millones de personas viviendo y muriendo en condiciones de pobreza extrema.

Esta situación no es exclusiva de las sociedades donde se han impuesto regímenes de fuerza. También ocurre en mayor o menor medida, en sistemas que parecen cumplir con las condiciones democráticas. ¿Qué falta entonces para que pueda cumplirse aquello de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo?

A nuestro juicio, la gran debilidad de la democracia como sistema político radica en la falta de mecanismos efectivos de control de la población sobre sus gobernantes. Este es un auténtico indicador del funcionamiento democrático.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

El desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, vienen a llenar en parte, este vacío.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Bibliografía aplicada y fuentes

ANHEIER, Helmut; SALAMON, Lester (1992)

In search of the nonprofit sector I: the question of definitions, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University, Maryland.

ANHEIER, Helmut; RUDNEY, Gabriel; SALAMON, Lester

"The Non-profit sector in the United Nations System of National Accounts: Definition, Treatment, and practice". The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. **Working Paper Nro. 4**, Junio 1992

ANHEIER, Helmut; RUDNEY, Gabriel; SALAMON, Lester (2004)

"The Non-profit sector in the United Nations System of National Accounts: Country applications of SNA guidelines". **Voluntas** Volume 4, Number 4.

CAHIAN, Adolfo (1990, 1994)

Manual teórico práctico de asociaciones civiles y fundaciones, Ediciones La Rocca, Buenos Aires.

"Las organizaciones no gubernamentales en la legislación argentina", **Mimeo**.

CONSEJO PUBLICITARIO ARGENTINO (2001)

Medio ambiente y calidad de vida. Documento-guía, Consejo Publicitario Argentino, Buenos Aires.

CUENTAS NACIONALES

"Informe Metodológico" en **Estudios para el Diseño de Políticas Públicas**. Volumen 11.

GADIS (2002)

Directorio de organizaciones no gubernamentales argentinas de promoción y desarrollo, GADIS, Buenos Aires.

GOES DE PAULA, Sergio (2001)

"Fontes e dados estatísticos sobre as organizações privadas sem fins lucrativos no Brasil", **Mimeo**, Instituto de Estudos da Religião, Rio de Janeiro.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

LANDIM, Leilah (2003)

Para além do Mercado e do Estado? Filantropia e Cidadania no Brasil, Instituto de Estudos da Religiao, Río de Janeiro.

MAJIAN, Rosa (2003)

Guía de las colectividades extranjeras en la República Argentina, Europa Occidental, Ediciones Culturales Buenos Aires, Buenos Aires.

RED DE COMUNICACION REGIONAL ENTRE MUJERES

Mujeres, desafíos y conquistas. Repertorio regional, Fundación Plemuu, Montevideo.

ROITTER, Mario (2004)

El mercado de la beneficencia, mimeo.

SALAMON, Lester (2003)

The global associational revolution: the rise of the third sector on the world scene, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University, Maryland.

SALAMON, Lester; ANHEIER, Helmut (2002)

"In Search of the Non-profit sector II: The Problem of Classification." The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. **Working Paper N_3**, October.

SALAMON, Lester; ANHEIER, Helmut (2003)

"Measuring the non-profit sector cross-nationally: a comparative methodology". **Voluntas**, Volumen 4, Number 4.

SILVA, Juan (1988)

El vecino en su laberinto. La normativa de las sociedades de fomento barrial, CEDES, mimeo.

SIROLLI, Luis María (2001)

"Registro Nacional de Entidades de Bien Público. Su historia sintetizada", **Mimeo**, Buenos Aires.

SLATER, Courtenay; DAVID, Martin (editors)

"The not-for-profit sector of the economy: measurement and presentation in federal statistics", **Voluntas**, Volume 4, Number 4.

STONE TICE, Helen

"The non-profit sector in a national accounts framework", **Voluntas**, Volume 4, Number 4.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

THOMPSON, Andrés

Organizaciones no gubernamentales y filantropía en América Latina. El caso argentino, CEDES-CONICET, Buenos Aires (mimeo).

Las organizaciones no-gubernamentales y la cooperación internacional: el caso argentino, ALOP, mimeo, marzo .

¿Que Es El "Tercer Sector" En Argentina? Dimensión, alcance y valor agregado de las organizaciones privadas sin fines de lucro. 2002

VARIOS AUTORES (2001)

Vulnerabilidad y fortalecimiento de las Organizaciones de la sociedad civil. Dr. Francisco M. Suárez, Dra. María Cristina Pecci, Lic. Adriana Christensen

WOLFE, Alan (2001)

"Three paths to development: market, state and civil society", en **1 International Meeting of NGOs and the UN System Agencies**, PNUD-IBASE, Río de Janeiro.

ZAFFARONI, Adriana (1994)

"Tejido asociativo. Recuperando la memoria y el protagonismo de las instituciones barriales", **Mimeo**, Buenos Aires.

OTRAS FUENTES DE INTERÈS

BADELT, Christoph (2002)

"Voluntary organizations in the Welfare State: Equity versus efficiency issues in institutional choice", **Paper** for "Third International Conference of Research on Voluntary and Non Profit Organizations", Indiana.

BAIMA DE BORRI, Marta (1993)

Las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo frente a la crisis habitacional de los sectores populares, SEHAS, Art. 9.1, Córdoba.

BUTHET, Carlos (1993)

La participación de las ONGs en las políticas sociales: el caso argentino, SEHAS, Art.11, Córdoba.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

CATALANO, José (1992)

“Investigación y extensión para el productor minifundista”: la acción del INTA, en **Problemática de los pequeños productores, tecnologías apropiadas, agroecología y desarrollo sostenible**, mimeo, INDES, Buenos Aires.

DI MAGGIO, Paul & Anheier, Helmut, 1990

The sociology of non profit organizations and sectors, Annual Review of Sociology V 16, Palo Alto.

HANSMANN, Henry (1987)

"Economic theories of Nonprofit Organizations", en POWELL, Walter (ed.): **The Nonprofit Sector. A Research Handbook**, Yale University.

NERFIN, Marc, 2005

“Ni príncipe ni mercader, ciudadano: una introducción al tercer sistema”, en **Socialismo y Participación** N 41

MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto (2004)

Estrategias para combatir la pobreza en Argentina. Programas, instituciones y recursos, FIEL-BID, Forges-Dto. 15/94, Buenos Aires.

REILLY, Charles (comp.) 2004

Nuevas políticas urbanas. Las ONGs y los gobiernos municipales en la democratización latinoamericana, Fundación Interamericana, Virginia.

SEHAS (2001)

La Mesa de Concertación Social de la Ciudad de Córdoba. Una experiencia de acción conjunta entre grupos de base articulados, ONGs y Estado, SEHAS, Art. 15, Córdoba.

SEIBEL, Wolfgang (1990)

"Government-Nonprofit relationship in a comparative perspective: the cases of France and West Germany", **Paper** for "The Nonprofit sector in the United States and Abroad: Cross Cultural Perspectives", Boston, Massachussets.

THOMPSON, Andrés (1988) (1995) (1995)bis

El desarrollo social y la cooperación internacional: el papel de las ONG en la Argentina, Doc. CEDES, Buenos Aires.

(con la colaboración de María A. Campetella)

El "tercer sector" en la historia argentina , Documento CEDES/109, Buenos Aires.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas"

(con la colaboración de Mario Roitter, Daniel Gropper y María A. Campetella)

WOLFE, Alan (1989) (1992)

"Welfare States, voluntarism and private charity: the case of Scandinavia", **Working Papers**, Center for the Study of Philanthropy, City University of New York.

"Three paths to development: market, state and civil society", en **Development, International Cooperation and the NGOs**, 1st International Meeting of NGOs and the United Nations System Agencies, BASE-PNUD, Rio de Janeiro.

OTROS RECURSOS

BID (s/f) 2002

Programa de Pequeños Proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Programa Social Agropecuario, Documento de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca con la cooperación técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Mimeo, Buenos Aires.

CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (2004)

Presentación del Programa, **Mimeo**, Buenos Aires.

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (2004)

Memorias, Jornadas de Trabajo con las ONGs hacia el Informe Nacional Beijing '95, Buenos Aires.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2004)

Una nueva forma de hacer política, Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, Buenos Aires.

PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICIÓN (2003)

Cuadernos de Trabajo, Ministerio de Salud y Acción Social, Buenos Aires.

PROGRAMA DE APOYO A LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA (2003)

Documentos varios descriptivos del programa y Guías para la presentación de ofertas de capacitación, Ministerio de Economía-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Buenos Aires.

Construcción de políticas públicas ¿ONG y Estado. Una acción conjunta posible

Nelson Villarreal Durán - es investigador de CLAES en filosofía política y social, docente de antropología filosófica en la Universidad Católica y miembro de ONG de infancia y juventud. Posee artículos publicados en revistas locales y de la región.

- Alain Santandreu es sociólogo y miembro de ONG ambientalistas, investigador de CLAES y responsable del programa mirador de conflictos

Bibliografía

ANONG-PNUD. 1997. Guía de ONG orientadas al Desarrollo. Montevideo.

Brañes, R. 1997. Aspectos institucionales y jurídicos del Medio Ambiente, incluida la participación de las ONGs en la gestión ambiental. BID, Washington DC.

Bresser Pereira, L. C. Cunill Grau N. (editores). 1998. Lo público no estatal en la reforma del Estado. CLAD. Paidós, Caracas.

Casas, A. 1999. Una mirada crítica sobre el Tercer Sector. Trabajo Social Año XIII- Nº 15, Montevideo

CFEE, IIN, INAME. 1996. Censo Nacional de Instituciones privadas de Atención a la Infancia 1996. Montevideo.

CLAES-FESUR. 1997. Estado y sociedad civil. Nuevas relaciones, nuevos desafíos, Montevideo.

Fitoussi, J.P y P. Rosanvallon. 1997. La nueva era de las desigualdades. Ediciones Manantiales, Buenos Aires.

Fundación Con Todos los Niños. 1998. La responsabilidad del sector empresarial uruguayo en el patrocinio de programas socio-educativos. FCTN - El Observador - UCUDA, Montevideo.

Gudynas, E. y Evia, G. 1992. La diversidad del concepto de participación: diferentes estilos y diferentes éticas. Educación de Adultos y Desarrollo, Bonn, 38: 179-186.

Gudynas, E. y Santandreu, A. 1996. Entre la ética y el marketing. Tierra Amiga, 51-52 : 53-58.

ICD, PNUD, UNICEF, IMM, MTSS, F. CANADA. 1998. Guía Uruguaya de la solidaridad ciudadana - 1998-1999, Diario El País, Montevideo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

Intendencia Municipal de Montevideo. 1994. Recopilación de normas de relevancia ambiental de aplicación en el Departamento de Montevideo. IMM, Montevideo.

Intendencia Municipal de Montevideo. 1967. Decreto N° 14.001.

Morás, Luis E. 1995. Entre lo Público y lo Privado. Sobre los resultados de la investigación Políticas Sociales y Educación Extraescolar en Uruguay.

CFEE-CIESU-ICRD, Montevideo.

Santandreu, A. y Gudynas, E. 1997. Los múltiples estilos de participación. Educación y Derechos Humanos. SERPAJ, Montevideo, 31: 28-33.

Santandreu, A. y Gudynas, E. 1998. Ciudadanía en Movimiento. Participación y conflictos ambientales. CLAES, Trilce y FESUR. Montevideo.

Tohá C y Solari R. 1997. La modernización del Estado y la gerencia pública. OPCIONES PROSR-FESUR. Buenos Aires.

Vaz, J. 1996. 50 Diças. Idéias para agio municipal: propostas e experiências em gestão municipal. Polis, São Paulo.

Villarreal, N. 1995. Fortalecimiento de la sociedad civil para la consolidación y eficacia de las políticas sociales, En: Hacia una sociedad más justa. K. Adenauer, Montevideo.

Villarreal, N. 1997. Políticas Sociales y desafíos de la regionalización ¿Es posible integrar a los excluidos en la globalización?. Cuadernos de Marcha 129: 43-47, Montevideo.

Villarreal, N. y Monteverde, JP. 1997. El Educador social, siempre un operador público, Reflexiones desde la Práctica Educativa. Vida y Educación 1: 3-5, Montevideo.

Villarreal, N. 1998. La sociedad civil. Sus relaciones con el Estado y la democracia a fines de siglo. Nuevamerica, 80: 20-24, Rio de Janeiro.

La modelización en la construcción de Políticas Públicas

Notas

1. Rentabilidad, utilidades, recuperación de las inversiones, etc.
2. Mismos que o son excluidos, o son sujetos pasivos de acciones elegidas por otros que basados en sus propios conocimientos o intereses en el problema deciden que es lo mejor para el afectado por cierta situación.
3. Como ha hecho mención B. Kliksberg en referencia a los casos de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“Relevamiento y detección de capacidades operativas de las ONGs de la Provincia de Buenos Aires en condiciones de diseñar y ejecutar políticas públicas”

municipios brasileños donde las experiencias de participación dieron otra orientación a los programas, como por ej. las mejoras de las condiciones de vivienda de las zonas más carentes de recursos se anticipaban a la realización de obras de pavimentación en otras localidades.

4. Este tipo de planeación responde a un concepto de público-gubernamental.

5. El modelo tradicional de planeación funciona en entornos relativamente estables, pero actualmente mucha de las condiciones y aspectos que fueron considerados para el diseño de un programa sufren cambios durante su implementación y no es posible incluso predecir la dirección de los cambios.

6. Cabe comentar que la interlocución con estos actores no implica que las ONGs sean parte de estas estructuras mayores o que representen a otros en el mismo sentido que los sindicatos o las asociaciones vecinales o que den financiamiento.

7. Las ONGs que nos ocupan tampoco son agencias de financiamiento, ni pertenecen a la estructura de los partidos políticos o de la iglesia ni son creadas por el mismo gobierno como instrumento de política gubernamental.

8. Con distintos enfoques y propuestas como entre ellas la de "empowerment".

9. Aunque puede parecer obvio se hace notar que este planteamiento es diferente del convencional empleo de técnicas de identificación de actores para normar sus comportamientos en mecanismos de participación acotados o previamente definidos.

10 .Económico , social o ideológico

11 .Si bien hay muchas palabras para identificar el término en español “ejecutar” y otras como dice Luis Aguilar ellas no son suficientes para describir la complejidad del procesos de implementación.

12 . Existen muchos factores como la relación entre formuladores y ejecutantes, la claridad de las políticas y la aceptación o no de los objetivos.

13 . Se entiende que información no es acopio de datos sino datos relevantes y con un propósito definido conforme al conocimiento de temáticas y problemáticas específicas. (Drucker,1988:46).

14 . Una o varias organizaciones privadas o públicas.

15 .Haciendo uso de estrategias diversas para tratar de obtener cierto tipo de ventajas.

16 . Como puede ser demorar la aplicación de programas que no gozan de la simpatía de los votantes afectados ante la proximidad de elecciones.

17 . En esta perspectiva los beneficios se enfocan hacia los procesos antes que a los resultados finales.

18 .Aunque se haya contemplado la recomendación de un diseño flexible de programas.

19 .Los valores, creencias acerca de los problemas por parte de los individuos no cambian fácilmente, pero debido a los cambios sociales, económicos y políticos de un año al otro es probable que sus puntos de vista acerca del mismo problema se alteren.